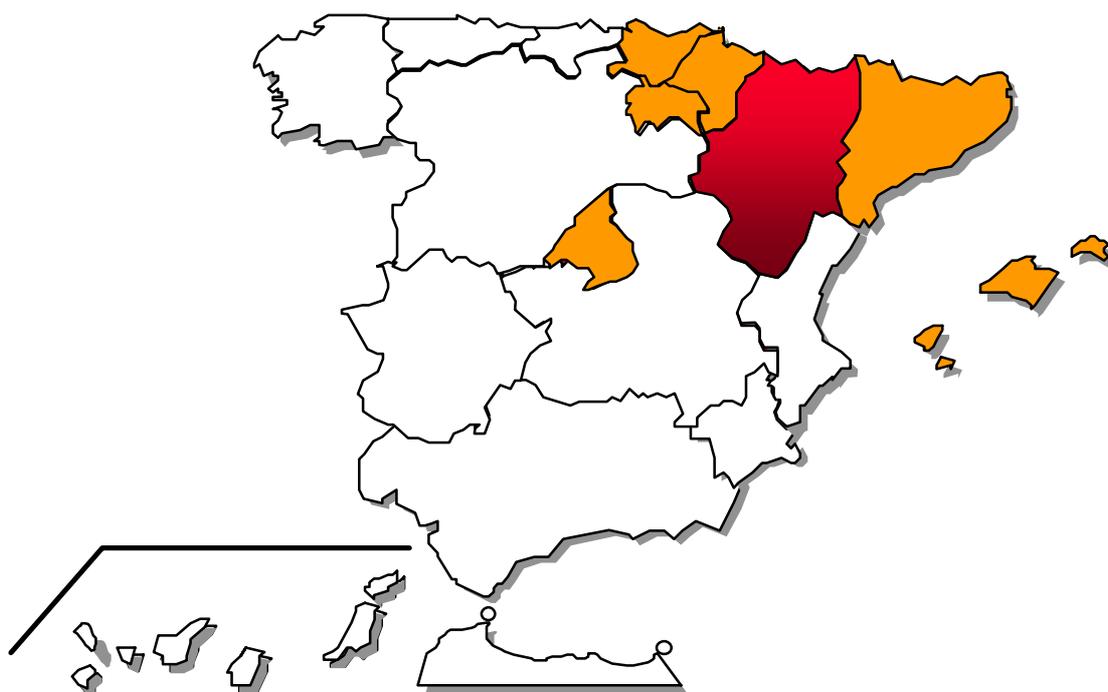


FEDER
FSE
Objetivo nº 2

**DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN
DE ARAGÓN 2000-2006**



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2004.



Junio 2005
ESPAÑA

DOCUP ARAGÓN 2000-2006

INFORME 2004

Junio-Abril 2005

INDICE

Introducción	1
1. - Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución del DOCUP	6
1.1. - <i>Breve análisis de la economía aragonesa en el 2004</i>	6
1.2. - <i>Indicadores de contexto</i>	10
1.3.- <i>Cambios estructurales que afectan a la gestión del DOCUP</i>	12
2. - Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las medidas	14
2.1. - <i>Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas</i>	14
2.1.1. - <i>Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo</i> ...	16
2.1.2. - <i>Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</i>	51
2.1.3. - <i>Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)</i>	68
2.1.4. - <i>Eje 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía</i>	112
2.1.5. - <i>Eje 5. Desarrollo local y urbano</i>	118
2.1.6. - <i>Eje 6. Asistencia técnica</i>	157
2.2. - <i>Seguimiento de indicadores (cuadros del sistema Fondos 2000)</i>	163
3. - Ejecución Financiera	194
3.1. - <i>Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado</i>	195
3.2. - <i>Ejecución en relación con el art.31 del Rgto: 1260/99 (Regla n+2)</i>	229
3.2. - <i>Pagos realizados por la Comisión Europea</i>	232
3.3. - <i>Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales</i>	238
4.- Aplicación de la Reserva de Eficacia	240
5. - Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención	243
5.1. - <i>Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos</i>	243
5.2. - <i>Control financiero</i>	261
5.3. - <i>Acciones de Evaluación</i>	269
5.4. - <i>Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención</i>	273
5.5. - <i>Utilización de la asistencia técnica</i>	275
5.6. - <i>Medidas adoptadas para dar publicidad de la intervención</i>	276
6. - Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias	283
6.1. - <i>Normativa medioambiental</i>	283
6.2. - <i>Normativa en materia de Contratación pública</i>	287
6.3. - <i>Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres</i>	289
6.4. - <i>Reglas de competencia</i>	290
6.5. - <i>Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999</i>	291
6.6. - <i>Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE)</i>	291
6.7. - <i>Coherencia con otras políticas</i>	293
7. - Grandes proyectos	299

INTRODUCCIÓN

El Documento Único de Programación de Objetivo nº 2 de Aragón, para el periodo 2000-2006 fue aprobado por la Comisión Europea con fecha 15 de febrero de 2001, por Decisión C (2001) 231, fijándose la fecha de elegibilidad de los gastos el 1 de enero de 2000.

Desde este momento han ido desarrollándose las actuaciones previstas para la ejecución y seguimiento del DOCUP, que ha sido adaptado a las diferentes necesidades que se han ido presentado tal y como establece el Reglamento (CE) 1260/1999 General de los Fondos Estructurales.

El Comité de Seguimiento del DOCUP, desde su constitución el 5 de mayo del 2001 en Zaragoza, ha ido manteniendo reuniones de carácter anual y en algunos casos ha desarrollado sus trabajos mediante el procedimiento escrito, tal y como se repasa en este resumen:

- 5 de mayo del 2001, Zaragoza, constitución del Comité de seguimiento y presentación del Complemento de Programa de acuerdo con el artículo nº 19.4 del Reglamento (CE) nº 1260/99.
- 22 de mayo del 2002, Zaragoza, presentación del Informe de la anualidad 2001 que, de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del artículo 35 del Reglamento (CE) nº 1269/1999 de Consejo por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, fue estudiado y aprobado antes de su envío a la Comisión, que tras la ampliación de alguna información complementaria, lo consideró suficiente.
- Septiembre de 2002 se tramitó por procedimiento escrito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del DOCUP de Aragón, una modificación del Complemento de Programa relativo a la simplificación de los Indicadores de Reserva de Eficacia que fue aprobada por el Comité de Seguimiento.
- Diciembre de 2002, por procedimiento escrito, propuesta de modificación del Complemento de Programa en aras a una mejor ejecución, en la que se propusieron y aprobaron las siguientes adaptaciones de la forma de intervención:
 1. Modificación de la asignación financiera de las medidas 1.1 y 1.5 sin afectar a la contribución del eje prioritario en el que se integran, incorporando un nuevo Órgano Ejecutor "Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (Cámara de Comercio de Aragón) incluyendo el proyecto "NEXOPYME: Servicios on line para las micro y pequeñas empresas".

2. Disminución financiera de la medida 3.4 en favor de la 3.5 entre organismos del Ministerio de Ciencia y Tecnología que ya figuraban desde el principio en estas medidas (DG de Política Tecnológica y DG de Investigación).
 3. Apertura de la medida 2.2 para las operaciones de gestión integral de los residuos urbanos e industriales, dotándola exactamente con la disminución financiera que se propone para el tramo regional del DOCUP que la Comunidad Autónoma tiene en la medida 2.1.
 4. Reducción de la cifra de indicadores establecidos en los criterios de eficacia reflejados en el Complemento de Programa
- Abril de 2003, se somete a consulta por procedimiento escrito la propuesta de actualización del DOCUP conforme al Complemento de Programa aprobado por el mismo procedimiento el 3 de diciembre de 2002.
 - 24 de junio de 2003 se celebró reunión del Comité de Seguimiento, en el Monasterio de Rueda (Sástago), abordando los siguientes puntos:
 1. Informe de Ejecución del ejercicio 2002, este Informe que presentaba como datos más relevantes una ejecución financiera cercana al 60% de lo previsto (tramo regional: 65,23%), la creación de 5.727 nuevos puestos de trabajo y una inversión privada inducida cercana a los 280 Meuros, fue valorado positivamente y aprobado por el Comité.
 2. Modificaciones al Complemento de Programa, propuesta por el Organismo Intermedio que afectaba a la Medida 1.6 y las Medidas del Eje 5 de la Diputación Provincial de Zaragoza, sin que se supusiera alteración de la Senda de Berlín, que fue aprobada.
 3. Análisis del cumplimiento de la regla n+2, de los datos a 31.12.2002 cabe apreciar que esta regla será salvada por el DOCUP.
 4. Presentación del trabajo de Evaluación Intermedia, a cargo del equipo evaluador Empresa Price Waterhouse Coopers.
 - Con fecha 22 de agosto de 2003 se adoptó Decisión de la Comisión por la que se modifica Decisión C(2001) 231, por la que se aprueba el DOCUP para las intervenciones comunitarias en las zonas del Objetivo nº 2 de Aragón.
 - Noviembre de 2003, se tramitó consulta por procedimiento escrito de la valoración del Informe de Evaluación Intermedia, considerándose que el Informe de Evaluación Intermedia reúne las características que lo hacen aceptable desde el punto de vista de su calidad.

- 27 Abril de 2004, en Zaragoza, reunión del Comité de Seguimiento del DOCUP de Aragón, en la que se abordaron los siguientes asuntos:
 1. Presentación del Informe anual de ejecución del ejercicio 2003
 2. Estudio de las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP y su aprobación.
 3. Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones de DOCUP y de Complemento de Programa que se proponen al Comité, incluida la asignación de la Reserva de eficacia.
 4. Situación del DOCUP de Aragón, en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999)

- Mayo de 2004, en la que somete a consulta por procedimiento escrito el Informe anual del DOCUP de Aragón correspondiente a la anualidad 2003. El Informe así aprobado fue remitido a la Comisión europea siendo aceptado de conformidad por está, mediante escrito de fecha 22 de julio de 2004.

- Septiembre de 2004 se aprueba la nueva versión del DOCUP y el Complemento de Programa que recoge las adaptaciones aprobadas por el Comité de seguimiento de 27 de abril de 2004 después de efectuar la Evaluación Intermedia, cumplir con los requisitos de eficacia y ser asignada la correspondiente reserva (Decisión de 12 de marzo de 2004, C(2004) 883 final)

Con independencia de la celebración de los Comités de Seguimiento a lo largo del actual periodo de programación se vienen celebrando de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo, se procede a la realización de Encuentros anuales correspondientes a los Documentos únicos de programación del Objetivo n° 2. Encuentros Anuales en los que participan representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las siete Comunidades Autónomas incluidas en el Objetivo n° 2 para el periodo 2000/2006, las sesiones se desarrollan en régimen de copresidencia entre la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, habiéndose celebrado reuniones el 17 de enero de 2003, el 17 de diciembre de 2003, ambas en Madrid y con fecha 29 de noviembre de 2004 en Bruselas donde se abordaron los siguientes aspectos relacionados con temas generales que afectan a los siete DOCUPs de Objetivo n° 2 de España:

- Seguimiento de los Encuentros anuales precedentes

Donde se abordaron aspectos como el respeto de la normativa comunitaria (contratación pública, IVA), la puesta en marcha de las Bases de datos regionales sobre regímenes de ayuda y el funcionamiento de la Base de datos Fondos 2000.

- Sistemas de gestión y control

Se realizó una revisión de los sistemas valorando las implicaciones de la aceptación de dichos sistemas sobre el seguimiento de las operaciones a diversos niveles

- Análisis de los riesgos previsibles con respecto a la Regla N+2

Se informó de que los siete DOCUPs avanzan de manera satisfactoria, por lo que en principio no se prevé liberar créditos de compromiso a finales del año 2004 en las intervenciones FEDER, si bien en las cofinanciadas por FSE se detectan problemas de descompromiso en los DOCUPs de Aragón y País Vasco.

- Evaluaciones intermedias

Seguimiento de las recomendaciones estratégicas más importantes expresadas en los informes de evaluación y situación actual de la preparación de las actualizaciones de dichas evaluaciones

- Preparación estratégica con relación a los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales 2007-2013

La Comisión explicó que la propuesta de nuevos reglamentos de los Fondos estructurales aprobada por la Comisión en Julio de 2004 trata de consolidar la política de cohesión, reforzando la eficiencia del gasto estructural y formulando una nueva política regional que catalice, en todas las regiones de Europa sin excepción, los esfuerzos hacia los objetivos de Lisboa y Goteburgo. La Comisión propone una simplificación de los procedimientos de gestión financiera y control a la vez de reforzar los aspectos más estratégicos y el peso político de la programación de los fondos estructurales. En relación con esto último, la principal novedad consistiría en implicar directamente al Consejo y al Parlamento en la formulación de las orientaciones estratégicas de gasto y en su revisión periódica a la luz de los avances realizados en cada país.

Se ofreció una presentación de EURADA sobre la traducción operativa del nuevo "menú" del Objetivo "Competitividad y Empleo".

De igual modo a lo largo de este periodo de programación se han venido desarrollando reuniones de la denominada Estructura Nacional de Coordinación, a las que asisten representantes de las siete comunidades autónomas, las Autoridades de Gestión y

Pagos, la Comisión Europea y la Administración General del Estado, en esta Estructura Nacional de Coordinación del Objetivo nº2 se han encardinado varios Grupos Temáticos como el de Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Nuevas tecnologías y Evaluación, habiéndose reunido tanto en Madrid como en Bruselas.

De acuerdo con el artículo nº 37 del Reglamento 1260/1999, se procede a la emisión del informe anual del tramo regional relativo a la intervención en el ejercicio 2004, que presenta el siguiente esquema:

1. - Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución del DOCUP
2. - Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las Medidas
 - 2.1. - Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas
 - 2.2. - Seguimiento de indicadores
3. - Ejecución Financiera
 - 3.1. - Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado
- 4.- Aplicación de la reserva de eficacia
5. - Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención
6. - Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias
7. - Grandes proyectos

1. - CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DEL DOCUP.

1.1. - Breve análisis de la economía aragonesa en el 2004

La economía Aragonesa creció en 2004 a un ritmo ligeramente superior al de 2003 y, al igual que en ese año, por encima del promedio español y de la zona euro. Este crecimiento fue acompañado de una considerable creación de empleo, en particular de empleo femenino. Sin embargo, la economía aragonesa no fue inmune al sentimiento de incertidumbre experimentado por la mayoría de las economías industriales en la segunda mitad del año y, como consecuencia, experimentó una ligera desaceleración.

La producción bruta de bienes y servicios en Aragón creció un 2,9% en el cuarto trimestre de 2004 con relación al mismo período de 2003. Este crecimiento se sitúa dos décimas por encima de la media de España y 1,3 puntos porcentuales por encima de la zona euro en su conjunto. Destaca el mayor dinamismo de la economía aragonesa en comparación con el conjunto nacional por noveno trimestre consecutivo, así como un ritmo sostenido de crecimiento en torno al 3% durante los dos últimos años.

Como en trimestres anteriores, el crecimiento viene respaldado por una base amplia tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda. Por el lado de la oferta, todos los sectores crecen a buen ritmo, si bien presentan perfiles diferentes de evolución a lo largo del año 2004.

La industria, que aceleró considerablemente el ritmo de actividad en la primera mitad del año, se estabilizaba en la segunda mitad y registraba un crecimiento del 2,7% en el cuarto trimestre, una décima menos que el trimestre anterior pero nueve décimas más que un año antes. El sector de la construcción, que mostró una tendencia a la desaceleración a lo largo de 2003, vuelve a experimentar en 2004 una aceleración considerable, registrando un crecimiento del 3,9% en el cuarto trimestre, cinco décimas más que el trimestre anterior y 1,4 puntos más que un año antes. Los servicios, por el contrario, muestran una ligera desaceleración desde el segundo trimestre, registrando en el cuarto trimestre un crecimiento de 2,8% con relación al mismo trimestre del año anterior, idéntico registro al del trimestre anterior y dos décimas menos que un año antes.

Desde el punto de vista de la demanda, todos los componentes de la demanda interna presentan un ritmo fuerte de actividad y la estructura, con un ritmo particularmente dinámico de la inversión en equipo, revela una base sólida de crecimiento. Así, en el cuarto trimestre de 2004 el consumo de los hogares crecía un 3,5%, tres décimas menos que el trimestre precedente, pero todavía a un ritmo muy dinámico, y tres décimas por encima del crecimiento registrado en el mismo trimestre de 2003.

El crecimiento más espectacular a lo largo de 2004 se registró en la inversión en bienes de equipo, que crecía a una tasa extraordinariamente dinámica del 7,3% en el cuarto trimestre, 1,5 puntos más que el trimestre anterior y casi 5 puntos más que en el mismo trimestre del año 2003. De esta manera, la inversión en bienes de equipo ha pasado a reemplazar al consumo privado como líder del dinamismo de la demanda, lo que constituye una buena noticia porque da garantías de continuidad en el ritmo de crecimiento de la economía en Aragón.

La demanda de inversión en construcción muestra un comportamiento similar al observado por la parte de la oferta, esto es hay un cambio de tendencia en 2004 con respecto a 2003, con una vuelta a la senda de aceleración. Así, la inversión en construcción crecía en el cuarto trimestre de 2004 un 4,6% con respecto al mismo trimestre del año anterior, cuatro décimas más que el trimestre precedente y 1,3 puntos porcentuales más que en el mismo trimestre de 2003.

Con la estimación correspondiente al cuarto trimestre, el conjunto del año 2004 se cierra con un crecimiento medio del PIB del 3%, una décima más que el año anterior, tres décimas por encima de la media nacional y 1,3 puntos porcentuales por encima de la eurozona. Por sectores, la industria y los servicios crecen más rápido en 2004 que en 2003, en tanto que la construcción muestra una ligera desaceleración. Así, el crecimiento anual promedio de la industria en 2004 es del 2,6%, siete décimas más que en 2003. El crecimiento de los servicios es del 2,9%, cuatro décimas más que el registrado un año antes. Finalmente, la actividad de la construcción se desacelera en 1,5 puntos porcentuales para registrar un 3,2% en promedio en 2004.

Por el lado de la demanda, el consumo de los hogares cierra 2004 con un crecimiento medio del 3,6%, cinco décimas más que el registrado en 2003. La inversión en equipo aceleraba desde el 2,4% registrado en promedio en 2003 al 4,6 en 2004. Por otra parte, la demanda de inversión en construcción desaceleraba siete décimas y se situaba en el 4% como promedio en 2004.

En suma, el panorama de la demanda en Aragón es claramente favorable para el crecimiento de la economía, al combinar un consumo que se modera pero que continúa vigoroso con una inversión muy dinámica, especialmente en materia de bienes de equipo.

La fortaleza del consumo responde en gran parte al buen comportamiento del mercado laboral aragonés. El empleo crecía en Aragón en 12.300 personas en el año 2004 y se situaba en 501.400 en el último trimestre. De esta manera, el empleo en Aragón superaba por primera vez el medio millón de ocupados. Durante el cuarto trimestre el empleo crecía a un ritmo del 2,5%, lo que arroja un crecimiento promedio de 2,9% en el conjunto del año.

La población activa también crecía a buen ritmo durante todo el año 2004, cerrando con un promedio de 1,9%, inferior pero más sostenible que el 3,4% registrado en

2003. El crecimiento de la población activa situó la tasa de actividad en Aragón en 70,4% de la población en edad de trabajar, casi un punto por encima de la tasa de actividad promedio en España. Sigue destacando el crecimiento en la actividad femenina, con un 4,3% promedio en 2004, en comparación con la masculina que registraba un 0,3%. Sin embargo en el último trimestre de 2004, la actividad masculina mostraba una tendencia a la aceleración, pasando de un crecimiento nulo en el tercer trimestre a un 1% en el cuarto, en tanto que la actividad femenina mostraba una cierta moderación, pasando de un 5,6% de crecimiento anual en el tercer trimestre a un 2,3% en el cuarto.

El fuerte crecimiento del empleo situaba la tasa de paro en el cuarto trimestre en el 5,3% de la población activa, casi la mitad de la tasa media en España (10,4%) La tasa promedio registrada en el conjunto del año es similar, un 5,4%. Por sexos, la tasa de paro masculino se sitúa en 3,7% en promedio en 2004 y una tasa similar en el último trimestre (3,8%) y la tasa de paro femenino se sitúa en el 7,9% en promedio en 2004 y algo por debajo en el último trimestre (7,5%) En ambos casos, las tasas son muy inferiores a las registradas en el promedio español.

El dinamismo del mercado laboral aragonés sigue reflejando el buen comportamiento del colectivo femenino ya que de los 12.300 empleos creados en 2004, 9.500 corresponden a mujeres y 2.800 a hombres. Es también destacable que la reducción en el número y la tasa de desempleados se produce a pesar del rápido ritmo de incorporación de la población al mercado de trabajo.

La fortaleza de la demanda doméstica y las subidas experimentadas por los precios de la energía han resultado en unas ciertas tensiones inflacionistas a lo largo de 2004. Así, el índice de precios al consumo crecía a un ritmo superior al 3% durante los tres últimos meses de 2004, situándose en diciembre en un 3,2% anual, ocho décimas por encima de ritmo registrado un año antes. De esta forma, el diferencial de inflación con la zona euro se mantenía muy elevado, nueve décimas en diciembre, a pesar de que los precios de la energía han tenido efectos inflacionistas también en Europa, donde la inflación cerraba el año con un 2,3%, tres décimas por encima del registro de diciembre de 2003.

Por otra parte, los costes laborales no constituyen una fuente de tensiones inflacionistas, a pesar del buen comportamiento del mercado laboral. Por el contrario, los distintos indicadores de costes salariales muestran una clara tendencia a la moderación durante el año 2004.

Los indicadores parciales de actividad contienen señales mixtas. Por un lado, la mayor parte de los indicadores de oferta reflejan el deterioro general experimentado por las economías industriales en la segunda mitad de 2004. El clima industrial, que se recuperaba en la primera mitad de 2004, mostraba una tendencia a empeorar en la segunda mitad del año. Paralelamente, la producción industrial desaceleraba desde el fuerte ritmo registrado a principios del año hasta un 1,7% en noviembre.

Por otro lado, la producción de bienes de equipo muestra en noviembre un repunte, la matriculación de vehículos de carga sigue creciendo a tasas récord y la utilización de la capacidad productiva sigue siendo muy elevada, en especial la de producción de bienes de equipo. En conjunto, esto parece indicar que, aunque coyunturalmente hay un cierto deterioro en la actividad, en gran medida debido a la incertidumbre suscitada por el comportamiento de los precios energéticos, las expectativas son de mejora por lo que la demanda de inversión continúa.

Los indicadores de demanda corroboran esta hipótesis, ya que apenas reflejan el deterioro observado por el lado de la oferta. El Índice de Comercio al por menor mostraba una rápida recuperación en la segunda mitad de 2004. La matriculación de turismo crecía cerca o por encima del 10% durante todo el año. La demanda turística también mostraba una clara recuperación en la segunda mitad.

Con base en las estimaciones de crecimiento económico correspondientes a los tres primeros trimestres de 2004, así como en el comportamiento reciente de indicadores parciales de oferta y demanda, se espera una ligera ralentización de la industria, una cierta aceleración en los servicios y un mantenimiento del ritmo en la construcción en el cuarto trimestre, de forma que el crecimiento medio en el conjunto del año debería situarse en torno al 3%.

En 2005 la recuperación debería volver a ganar fuerza gradualmente, a medida que se disipe la incertidumbre. Así, la actividad debería crecer por encima del 3% en promedio, acompañada de creación de empleo. No obstante, la continuación en el comportamiento extremo de los precios del crudo y la falta de una clara recuperación en Europa son factores de riesgo que redundarían en un debilitamiento de la actividad en Aragón.

1.2. – Indicadores de Contexto

	Aragón	España	Año	Unidad	Fuente
Demográficos					
Superficie	47.720	504.780		Km ²	IAE
Población	1.249.584	43.197.684	2004	Habitantes	INE
Densidad de población	26,19	85,58	2004	Hab/Km ²	INE
Población en munic. =500 hab./Pobl. Total	7,72	1,79	2004	%	INE
Población en munic. =5.000hab./Pobl. Total	12,23	19,48	2004	%	INE
Tasa de natalidad	9,03	10,50	2003p	‰	INE
Tasa de mortalidad	11,10	9,16	2003p	‰	INE
Indicadores de empleo					
Población > 16 años	991,4	34.474,3	2004	miles personas	INE
Población > 16 años (hombres)	485,2	16.736,1	2004	miles personas	INE
Población > 16 años (mujeres)	506,2	17.738,2	2004	miles personas	INE
Tasa de actividad (s/población >16 años)	53,4	56,1	2004	%	EPA IV-T
Tasa actividad masculina (s/población varones>16 años)	65,1	67,7	2004	%	EPAIV-T
Tasa de actividad femenina (s/población mujeres>16 años)	42,1	45,1	2004	%	EPA IV-T
Ocupados (miles)	501,4	17.323,2	2004	miles personas	EPA IV-T
Ocupados hombres (miles)	304,2	10.476,9	2004	miles personas	EPA IV-T
Ocupados mujeres (miles)	197,3	6.846,3	2004	miles personas	EPA IV-T
Tasa de empleo (s/población de 16-64años)	66,7	62,6	2004	%	INE
Tasa de empleo masculino (s/población 16-64 años)	79,7	75,4	2004	%	INE
Tasa de empleo femenino (s/población 16-64 años)	53,4	49,7	2004	%	INE
Parados	27,9	2.006,9	2004	miles personas	EPA IV-T
Parados hombres	11,9	855,9	2004	miles personas	EPA IV-T
Parados mujeres	16,0	1.151,0	2004	miles personas	EPA IV-T
Tasa de desempleo (%)	5,3	10,4	2004	%	EPA IV-T
Tasa de desempleo masculino (%)	3,8	7,6	2004	%	EPA IV-T
Tasa de desempleo femenino (%)	7,5	14,4	2004	%	EPA IV-T
Parados < 25 años (ambos sexos)	6,7	454,0	2004	(miles)	INE
Parados < 25 años (hombres)	2,8	214,4	2004	(miles)	INE
Parados < 25 años (mujeres)	3,9	239,6	2004	(miles)	INE
Desempleados < 25 años (%)	24,0	22,6	2004	%s/total	INE
Parados<25años hombres/Parados < 25 (%)	41,0	47,2	2004	%	INE
Parados <25años mujeres/Parados < 25 (%)	58,0	52,8	2004	%	INE
Desempleados de larga duración	7,8	710,9	2004	miles personas	INE
Desempleados de larga duración s/total (%)	27,0	35,4	2004	% s/total	INE
Estructura de la ocupación					
Servicios	59,0	64,63	2004	%	EPA IV-T
Agricultura	7,4	5,25	2004	%	EPA IV-T
Industria	24,4	18,03	2004	%	EPA IV-T
Construcción	9,2	12,09	2004	%	EPA IV-T
	Aragón	España	Año	Unidad	Fuente

Indicadores de igualdad de oportunidades					
Tasa empleo femenino/T. empleo masculino	0,67	0,66	2004	%	EPA IV-T
Tasa desempleo fem./T. desempleo masculino	1,99	1,91	2004	%	EPA IV-T
Ganancia media de mujeres s/hombres	63,34	71,12	2002	%s. medio mujeres/ s.m.hombres	INE
Indicadores macroeconómicos					
VAB pb (p.corr) (base 95)	20.668,0	668.791,0	2003 1ªE	Meuros	INE
VAB pb s.primario (p.corr) (base 95)	4,50	3,19	2003 1ªE	%	INE
VAB pb s. secundario(p.corr) (base 95)	31,29	28,45	2003 1ªE	%	INE
VAB pb s. servicios(p.corr) (base 95)	64,21	68,36	2003 1ªE	%	INE
VAB pb /Ocupado: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (p.corr)	23,95	20,41	2002(A)	miles euros	INE
VAB pb /Ocupado:industria incluida energía y construcción (p.corr)	38,77	38,69	2002(A)	miles euros	INE
VAB pb /Ocupado: actividades de los servicios	41,42	41,65	2002(A)	miles euros	INE
VAB pb/Ocupado: total ramas (p.corr)	39,42	39,57	2003 1ªE	miles euros	INE
PIB (p.ctes)	2,64	2,43	2003 1ªE	Tasa anual	INE
Indicadores medio ambiente y recursos hídricos					
Volumen de aguas residuales tratadas	247.118	8.016.351	2002	m ³ /día	INE
Agua perdida red de distribución	116	63	2001	Litro/hab/día	INE
Consumo medio de los hogares	170	164	2002	Litro/hab/día	INE
Gastos de inversión recogida y tto aguas residuales	264	396.731	2002	miles euros	INE
Residuos urbanos recogidos	677	588	2001	kg-hab-año	INE
Envases y plásticos	17	13	2001	kg-hab-año	INE
Papel y cartón	15	16	2001	kg-hab-año	INE
Vidrio	13	16	2001	kg-hab-año	INE
Superficie suelo protegido	118.098	n.d	2003	hectáreas	laest
Superficie suelo protegido/superficie total	2,5	n.d	2003	%	laest
Número de ZEPAs	50	270	2003	nº total	laest
Superficie total de las ZEPAs/Superficie total	18,3	15,5	2003	%	laest
Número de LICs	155	861	2003	nº total	laest
Superficie de LICs/Superficie total	22,0	22,6	2003	%	laest
Indicadores del tejido productivo					
PYMES	37.318	1.265.349	2004	nº total	laest
Microempresas	4.860	171.632	2004	nº total	laest
Exportaciones/importaciones	108,68	70,71	2004	Tasa	Mº Econ
Indicadores de la Sociedad de conocimiento					
Gasto I+D	169.086	8.213.036	2003	miles de euros	INE
Gasto I+D/PIB	0,74	1,11	2003	%	laest
Personal empleado I+D	4.520	151.487	2003	%	laest
Personal investigador	2.937	92.523	2003	%	laest
Personal empleado I+D en el s. empresarial/Total personal en I+D	37,73	42,92	2003	%	INE
Indicadores de comunicaciones y energía					
Carreteras	10.721	154.285	2003	Km	Fomento
Autopistas y autovías	457	10.299	2003	Km	Fomento

Indicadores de desarrollo local y urbano					
Viajeros	1.904.721	66.772.792	2004	número	INE
Pernoctaciones	3.971.821	234.919.282	2004	número	INE
Estancia media	2,09	3,52	2004	días	INE
Personal empleado	3.614	168.291	2004	personas	INE
% establecimientos conectados Internet	46,82	46,02	2004	%	INE

1.3. – Cambios estructurales que afectan a la gestión del DOCUP

Durante el ejercicio 2004 no se han producido grandes cambios estructurales que afecten a la gestión del DOCUP, si bien la confirmación de Zaragoza como la ciudad que organizará la Exposición Universal de 2008, puede tener incidencia en la priorización de algunas actuaciones previstas para su desarrollo en la ciudad, vinculadas también al cierre de los acuerdos celebrados entre el GIF, el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para culminar las adaptaciones de la ciudad a la llegada del tren de alta velocidad.

Por otra parte el desarrollo del sistema de organización territorial de Aragón, a través de las Comarcas, puede haber tenido algún efecto en la ejecución de medidas que entran de lleno en el marco competencias de las mismas.

Actualización del Plan Nacional de I+D+I, periodo 2004-2007.

En el último trimestre del año 2003 se aprobó, en reunión del Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2003, el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, que constituye el eje estratégico de la política española de I+D+I para su periodo de aplicación. Con este Plan, se busca contribuir a la generación de conocimiento, de manera que esté al servicio de la sociedad y se logre así la mejora del bienestar.

Aun cuando corresponde a la AGE la coordinación general, las competencias de investigación y desarrollo no son excluyentes con las de las Comunidades Autónomas. Así, el fortalecimiento de la cooperación y colaboración entre la AGE y las Comunidades Autónomas constituye un elemento fundamental del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

La implementación de la cohesión científica y tecnológica interterritorial requiere el establecimiento de actuaciones concretas para las que es necesario contar con la participación de las CCAA desde varias perspectivas, entre las que destaca el empleo creciente de Fondos Estructurales para la financiación de actividades de I+D+I (tanto aquellos que se encuentran bajo gestión directa de las CCAA como los que gestiona la AGE) en aquellas actuaciones que contribuyan al desarrollo regional.

El Plan Nacional (en adelante PN) de I+D+I se encuentra en una serie de áreas horizontales, que incluyen actuaciones genéricas para todas las áreas y programas restantes, aunque su aplicación debe adecuarse, en cada caso, a las particularidades

de las áreas y programas. Una de éstas áreas es la de equipamiento e infraestructura, cuyo objetivo es incrementar la disponibilidad de equipamiento sofisticado, que aumente la capacidad de grupos de investigación y apoye la creación y mantenimiento de instalaciones de tamaño medio, de centros tecnológicos y, en definitiva, de aquellas infraestructuras que requieran de inversión pública por su carácter estratégico. El PN indica que las actuaciones que se realicen en este campo se canalizarán a través del "Plan Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica".

2. – Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las medidas

A continuación se presenta un breve resumen de la ejecución de los Ejes prioritarios y Medidas del DOCUP, referido a las actuaciones previstas para la Comunidad Autónoma de Aragón y la Administración Local.

2.1. - Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas

1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales, de servicios (incluidas Pymes, artesanía, empresas de base tecnológica) FEDER
- 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior FEDER
- 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas FEDER

2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos

- 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas. FEDER
- 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados FEDER
- 2.4. Protección y regeneración del entorno rural FEDER
- 2.6. Recuperación de suelos y espacios FEDER

3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

- 3.1. Potenciación del capital humano en investigación, ciencia y tecnología FSE
- 3.4. Transferencia y difusión tecnológica FEDER
- 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos FEDER
- 3.6. Sociedad de la Información y telecomunicaciones en el medio rural FEDER

4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía

- 4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético FEDER

5. Desarrollo local y urbano

- 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas FEDER (Incluye Transitorio)
- 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local FEDER
- 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales FEDER
- 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural FEDER
- 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales FEDER
- 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio FEDER
- 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación ocupacional y de desarrollo local FEDER

6. Asistencia técnica FEDER

Se certifican gastos de todas las medidas incluidas en el tramo regional del DOCUP.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

En este Eje se desarrollan actuaciones de apoyo a las empresas, fundamentalmente Pymes, industriales y artesanales, para mejorar su competitividad, como son el apoyo a las inversiones para mejora de la calidad, el diseño de productos, la gestión de la producción, y la internacionalización de sus productos, incidiendo especialmente en el ámbito rural, la creación de empleo y la mejora del medio ambiente, mediante la minimización de los impactos.

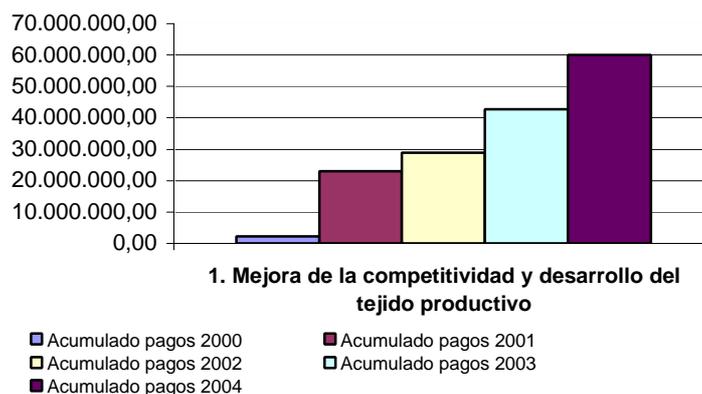
Las medidas que se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el DOCUP y el Complemento de Programa son:

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.
- 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.
- 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas. (actuación ya finalizada)

Ejecución financiera

1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
65.577.693	16.867.967,55	59.179.239,94	90,24 %

Cifras en euros



Con respecto al tramo regional, informar que a 31 de diciembre de 2004 junto a los pagos materializados se encuentran pendientes de liquidación actuaciones por un

importe de más de medio millón de euros, lo que eleva a un porcentaje del 96% lo ejecutado contra las anualidades 2000 a 2004. Confrontando los pagos realizados con el Plan financiero previsto 2000/2006 el grado de ejecución es próximo al 60%.

En este Informe se presenta para las medidas destinadas fundamentalmente a la concesión de ayudas públicas, un desglose de los destinatarios finales agrupados por tipología de empresa, área de actividad económica y localización del gasto (por Comarcas y Provincias) que permite una visión más detallada de las realizaciones del DOCUP.

A continuación se presentan los Indicadores de seguimiento relativos al Eje 1, previstos en el DOCUP, así como aquellos indicadores medioambientalmente más representativos;

Indicadores de Seguimiento del DOCUP Tramo Regional

Indicadores	Previsto	31/12/2004 ¹
Creación de empleo	7.800	6.919
Mantenimiento de empleo	80.000	74.458
Creación de nuevas Pymes	410	173
Inversión privada inducida	601,012 M€	619,38€

Consideraciones Medioambientales

Indicadores Medioambientales	2004 ²
Nº auditorías tecnológicas ambientales realizadas	116
Empresas solicitantes ayudas para minimización	293
Pymes	215
No Pymes	78

¹ Datos acumulados a 31.12.2004

² Datos acumulados a 31.12.2004

EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

Medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la Pyme
Servicio de Comercio y Artesanía
Servicio de Minas
Dirección General de Calidad Ambiental

Administración General del Estado

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
Camerpyme

Descripción de la medida

Esta medida desarrolla diversos regímenes de ayuda dirigidas a diferentes sectores, entre los que se encuentran, tal y como vienen descritos en el Complemento de Programa vigente:

1. Ayudas a las empresas, principalmente Pymes industriales, para la inversión y la mejora de su competitividad en los campos de la calidad, la gestión de la producción y la mejora de su organización.
2. Ayudas a empresas, fundamentalmente microempresas encuadradas en el sector artesano, para mejorar la competitividad mediante el diseño, la calidad, el acondicionamiento de locales e incorporación de nuevos materiales, con una incidencia especial en el medio rural.
3. Ayudas a Pymes del sector de la minería no energética, para investigación, transformación de recursos y seguridad laboral.

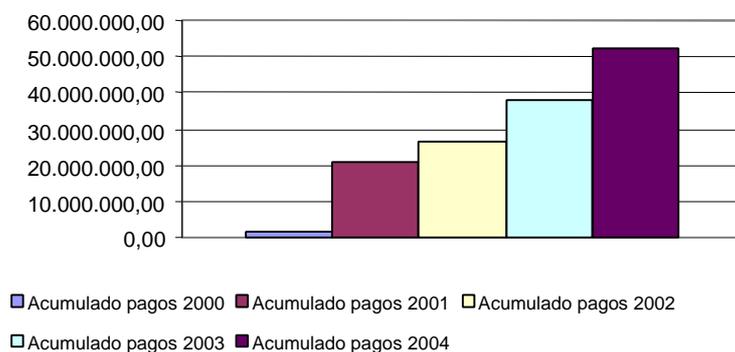
4. Apoyo financiero a empresas para actuaciones tendentes a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos industriales y peligrosos, su correcta gestión y eliminación, así como la realización de auditorías ambientales, la depuración de aguas residuales industriales y la corrección de las emisiones contaminantes a la atmósfera de origen industrial.

Ejecución financiera

La ejecución de esta medida es cercana al 95% y contabilizando las obligaciones reconocidas y pendientes de pago asciende al 98% con respecto a lo previsto para las anualidades 2000 a 2004, en relación con la totalidad del Plan financiero previsto para la Medida la ejecución alcanza ya más del 60%.

1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
57.662.703	15.701.757,50	54.939.729,47	95,28 %

Cifras en euros



▪ Ayudas a las empresas (Servicio de Apoyo a la Pyme)

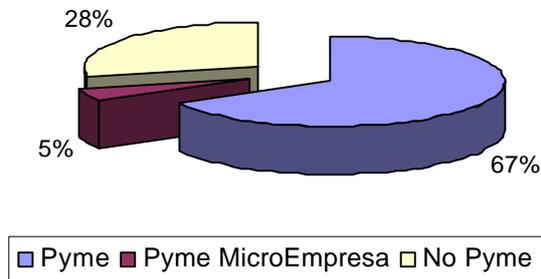
Resumen de la Actuación

La actuación consiste en la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas para su instalación y mejora de su competitividad. Los importes corresponden fundamentalmente a las líneas de Incentivos a la Inversiones Productivas, aseguramiento de la calidad y la promoción de la productividad industrial pagados durante el año 2004.

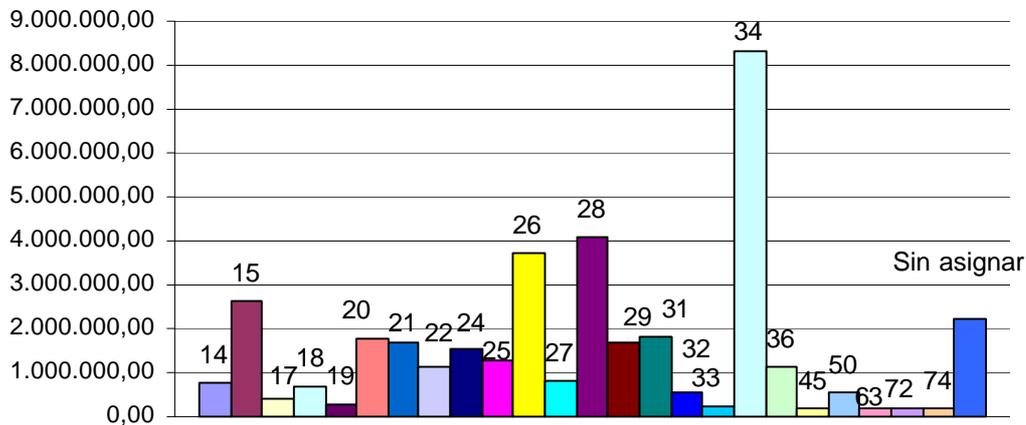
Tal y como se ha venido solicitando por los Servicios de la Comisión Europea se presenta información de detalle sobre las empresas que han recibido ayudas públicas

agrupadas por la localización de la inversión, por el tipo de empresa (Pymes, No-Pyme), y por la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)

Clasificación por tamaño de empresas



Clasificación por Actividades Económicas (CNAE)³



Leyenda

14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos
15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
17	Fabricación de textiles y productos textiles
18	Industria de la confección y de la peletería
19	Preparación, curtido y acabado del cuero: Fabricación de artículos de marroquinería y viaje. Artículos de guarnicionería, talabartería y zapatería
20	Industria de la madera y el corcho, excepto muebles, cestería y espartería
21	Industria del papel

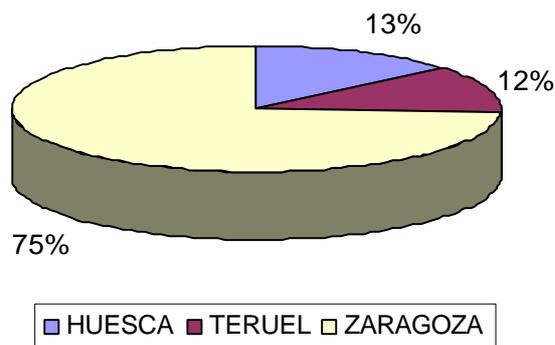
³ Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

22	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados
24	Industria química
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
27	Metalurgia
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
31	Fabricación de maquinaria y material eléctrico
32	Fabricación de material electrónico. Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
33	Fabricación de equipo e instrumentos medico-quirúrgicos, de precisión óptica y relojería
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques
36	Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras
45	Construcción
50	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; venta al por menor de combustible para vehículos de motor
63	Actividades anexas a los transportes. Actividades de agencias de viajes
72	Actividades informáticas
74	Otras actividades empresariales

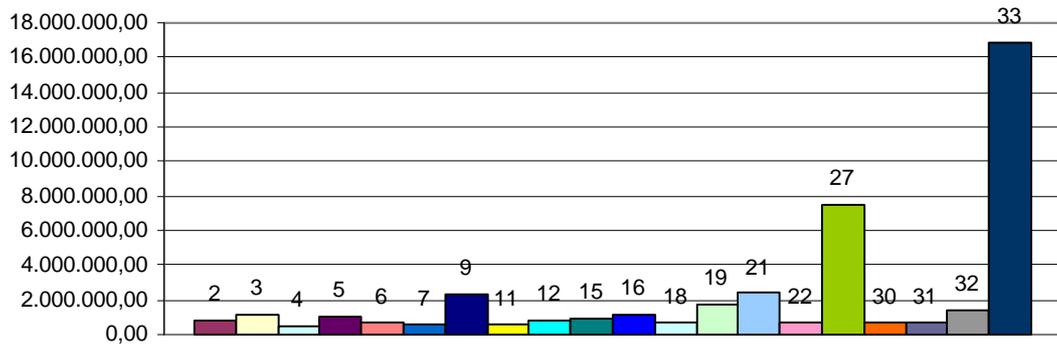
Como puede apreciarse en el gráfico las actividades económicas que han concentrado más inversión han sido las de los sectores 34. Fabricación de vehículos de motor, 28. Fabricación de productos metálicos y 26. Fabricación de otros productos de minerales no metálicos.

Con respecto a la ubicación geográfica de las inversiones apoyadas por esta línea de ayudas públicas, es importante la concentración en la provincia de Zaragoza, manteniéndose en porcentajes muy parejos la localización en las provincias de Huesca y Teruel, por comarcas, sin duda la más destacada es la de Zaragoza, seguida por la Ribera Alta del Ebro y Calatayud destacando en la provincia de Huesca la comarca de la Hoya de Huesca y en Teruel la comarca del Bajo Aragón.

Clasificación por Provincias



Clasificación por Comarcas⁴



Leyenda

2	Alto Gállego	16	Cinco Villas
3	Andorra	18	Gúdar-Javalambre
4	Aranda	19	Hoya de Huesca
5	Bajo Aragón	21	Jalón Medio
6	Bajo Cinca	23	La Litera
7	Bajo Martín	27	Ribera Alta del Ebro
9	Calatayud	30	Somontano de Barbastro
11	Campo de Borja	31	Somontano del Moncayo
12	Campo de Cariñena	32	Teruel
15	Cinca Medio	33	Zaragoza

Medidas de Información y Publicidad

Tanto en la Orden que regula las ayudas como en las Resoluciones de concesión se indica la procedencia de las ayudas.

Medidas Medioambientales

Por parte del Servicio de Fomento Industrial se comunica al Departamento de Medio Ambiente las ayudas concedidas para que se tomen las medidas pertinentes.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
45.525.362,46

⁴ Se incorporan al gráfico las más representativas

▪ **Ayudas para actividades y proyectos encuadrados en el sector artesano (Servicio Comercio y Artesanía)**

Resumen de la Actuación

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, está comprometido en mejorar las condiciones técnicas y formativas de los artesanos, que tienen su reflejo en los rendimientos tanto personales como profesionales; en la promoción de los productos artesanos, tanto en el mercado interior como exterior y en el fomento del asociacionismo.

Mediante el Decreto 248/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, se regulan las ayudas al sector artesano aragonés, y mediante Orden del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo se convocan anualmente estas ayudas.

Las ayudas están dirigidas a las empresas artesanas que desarrollan su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a las Asociaciones e Instituciones que fomenten sus actividades.

Es objeto de las mismas:

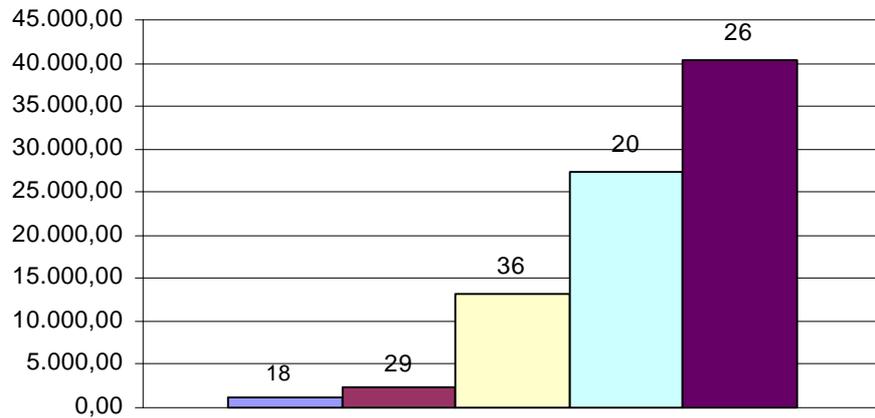
- El equipamiento de las empresas o talleres, su adecuación a las exigencias que cada actividad artesana requiere especialmente en aspectos como la salubridad, seguridad, medio ambiente, etc.
- Actuaciones de asesoramiento técnico, promoción, participación en ferias nacionales e internacionales, exposiciones, encuentros, servicios on-line y otras a través del Centro de Artesanía de Aragón, en colaboración con la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón.

Los proyectos a incluir en el ejercicio de 2004 procedentes de la ORDEN de 22 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de ayudas correspondientes a actividades del Sector Artesano, Comercio Interior y Ferias (BOA 5 de noviembre de 2003), a fecha de 31 de diciembre de 2004 están en fase "O", por lo que no pueden ser incluidos en la Certificación actual, si bien serán materializados los pagos en el primer trimestre de 2005, procediendo entonces a su certificación.

A continuación se presenta información de los proyectos desarrollados, agrupados por tipología de empresas, sectores de actividad y localización del gasto, tal y como viene siendo habitual para dar cumplimiento a las solicitudes de los servicios administrativos de la Comisión Europea.

Todos los beneficiarios de esta actuación han sido Pymes o Microempresas, dedicadas básicamente a los siguientes sectores de actividad:

Clasificación por CNAE

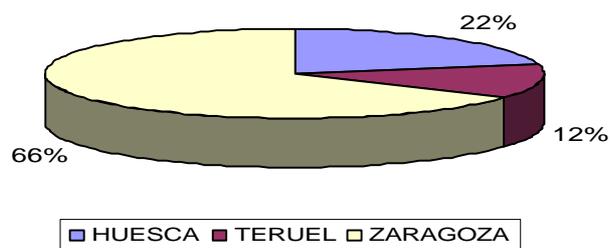


Leyenda

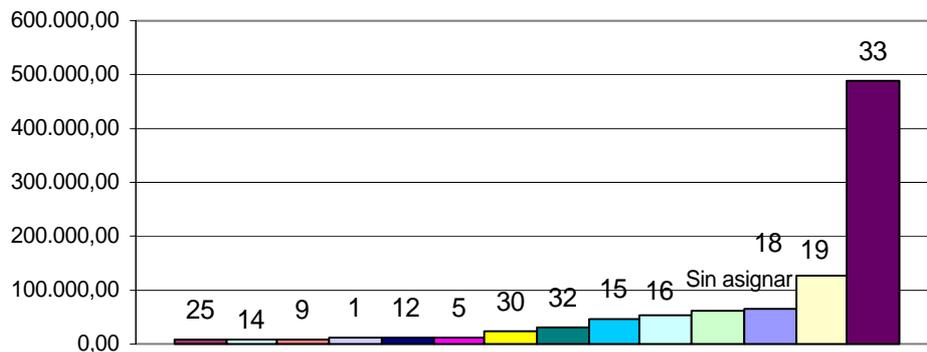
18	Industria de la confección y de la peletería
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
36	Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras
20	Industria de la madera y el corcho, excepto muebles, cestería y espartería
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos

Teniendo en cuenta la localización de las inversiones, a continuación se presentan gráficos por provincias y comarcas, donde puede apreciarse que Zaragoza y su comarca siguen concentrado la inversión, si bien Huesca presenta un porcentaje importante.

Clasificación por provincias



Clasificación por Comarcas⁵



Leyenda

25	Monegros	32	Teruel
14	Caspe	15	Cinca Medio
9	Calatayud	16	Cinco Villas
1	Albarracín	18	Gúdar-Javalambre
12	Campo de Cariñena	19	Hoya de Huesca
5	Bajo Aragón	33	Zaragoza
30	Somontano de Barbastro	Sin asignar	

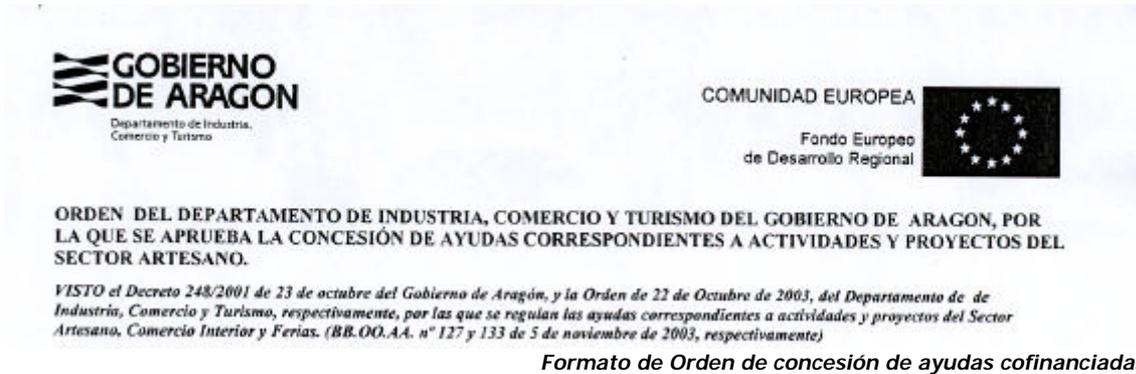
Medidas de Información y Publicidad

ORDEN de 22 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio de 2004, de ayudas correspondientes a actividades del Sector Artesano, Comercio Interior y Ferias (BOA 5 de noviembre de 2003)

Ley 1/1989, de 24 de febrero, de Artesanía de Aragón, el Decreto 248/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón sobre ayudas al sector artesano aragonés, el Decreto 186/1993 de pago de subvenciones y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Ordenes anuales por las que se convocan las ayudas al Sector Artesano, y las Resoluciones donde se conceden las mismas, expresan la cofinanciación con fondos de la Unión Europea.

⁵ Se incorporan las más representativas. Y presentando como sin asignar las referidas a los años 2000 y 2001 de las que se informó mediante "agrupaciones" y por tanto no constan en el sistema informático de seguimiento los datos precisos de localización por comarcas.



Medidas Medioambientales

La dotación de los medios de prevención sobre el medio ambiente es considerada en la concesión de las ayudas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
965.731,02

- **Fomento de actuaciones en minería no energética (Servicio de Minas e Investigación Minera)**

Resumen de la Actuación

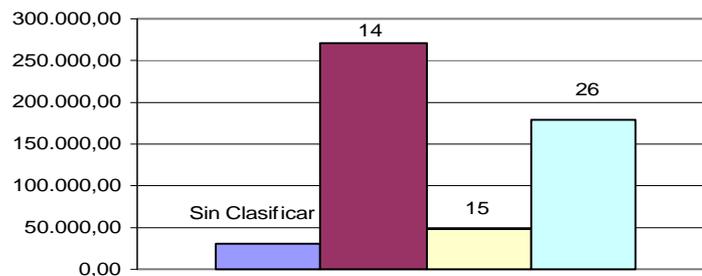
Las prioridades básicas durante el año 2004 han sido el desarrollo y la coordinación de todas aquellas actividades encaminadas a favorecer la promoción y mejorar la competitividad de las empresas como requisito previo para el fortalecimiento del tejido productivo en el sector de las empresas relacionadas con la minería no energética y la creación de puestos de trabajo duraderos con el fin último del desarrollo socioeconómico de Aragón y en especial la creación de riqueza y empleo en las comarcas aragonesas más desfavorecidas.

Las líneas de subvenciones para el ejercicio 2004 relativas a potenciar la investigación, explotación, transformación, innovación tecnológica en productos o procesos, sin olvidar las medidas encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y salud y la protección del medio ambiente, se establecieron por Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Aragón, que asimismo establece los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las solicitudes para la concesión de estas ayudas, además de los ya establecidos en el Decreto 52/2000, de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Las solicitudes presentadas fueron evaluadas por una comisión técnica compuesta por personal de la Dirección General de Energía y Minas y de los Servicios Provinciales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, dictándose las Ordenes de concesión por el Consejero del Departamento.

De acuerdo con lo solicitado por los servicios administrativos de la Comisión Europea se presenta información de detalle sobre los proyectos desarrollados y las empresas beneficiarias agrupadas por la localización de la inversión, el tipo de empresa, en este caso todas Pymes y la clasificación por actividades económicas.

Clasificación por Actividades Económicas (CNAE)⁶



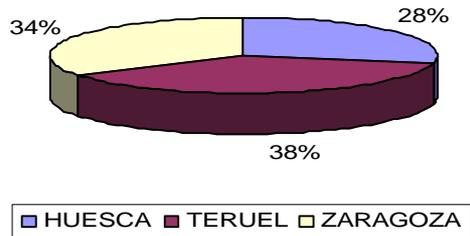
Leyenda

14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos
26	Industrias de productos alimenticios y bebidas
15	Fabricación de otros productos de minerales no energéticos

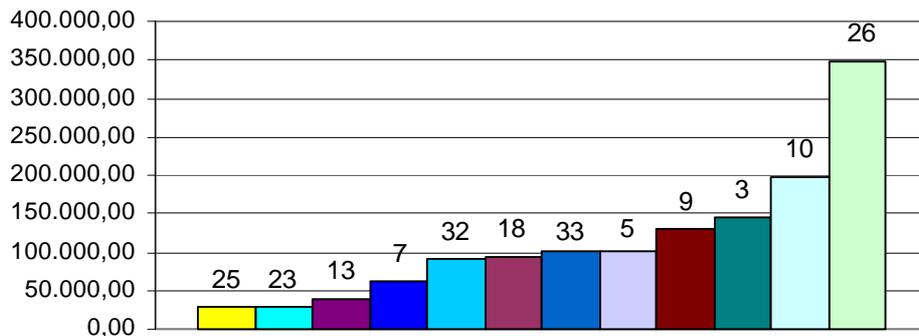
Con respecto a la localización territorial de las inversiones, a diferencia de lo que se observa en las otras acciones de esta Medida, en el caso de las actuaciones en minería no energética no se produce una concentración tan importante en la provincia de Zaragoza, destacando sobre todas las demás la comarca de Ribagorza en la provincia de Huesca.

⁶ Se ha incluido la categoría de "sin clasificar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

Clasificación por provincias



Clasificación por Comarcas⁷



Leyenda

25	Monegros	33	Zaragoza
23	Maestrazgo	5	Bajo Aragón
13	Campo de Daroca	9	Calatayud
7	Bajo Martín	3	Andorra
32	Teruel	10	Campo de Belchite
18	Gúdar-Javalambre	26	Ribagorza

Medidas de Información y Publicidad

El marco de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón para el período 2000-2006 se estableció con la publicación en el Boletín Oficial de Aragón del Decreto 52/2000 del Gobierno de Aragón.

En el Boletín Oficial de Aragón del día 5 de noviembre de 2003 se publicó la Orden de 22 de octubre de 2003 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convoca para el ejercicio 2004 la concesión de ayudas a empresas aragonesas relacionadas con la minería no energética para investigación, transformación de

⁷ Se incorporan las más representativas

recursos, seguridad y conservación del medio ambiente, indicándose que dichas subvenciones son susceptibles de ser cofinanciadas con Fondos Feder de la Unión Europea.

CONSIDERANDO las disponibilidades presupuestarias existentes, así como las normas que al respecto establece la Unión Europea; que la subvención objeto de la presente Orden está encuadrada dentro del marco de ayudas comunitarias y que, por lo tanto, es susceptible de ser cofinanciada en un 50% por la Comisión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Extracto de Orden de concesión

Medidas Medioambientales

La Orden por la que se convoca la concesión de las ayudas incluye como actuaciones subvencionables, entre otras, las acciones relacionadas con la mejora del medio ambiente de espacios afectados por actividades mineras, en aquellos aspectos que se vean superados los mínimos establecidos en los correspondientes planes aprobados por la autoridad competente, estableciéndose en el artículo 16 que en la evaluación de las solicitudes se tendrá en cuenta "el nivel de mejora de las condiciones de seguridad y salud mineras y de las condiciones medioambientales".

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.519.840,24

▪ Minimización de residuos industriales y peligrosos (DG de Calidad Ambiental)

La convocatoria para el año 2004 de subvenciones a los programas de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de minimización de residuos y emisiones a la atmósfera, se efectuó por Orden de 25 de febrero de 2004, del Departamento de Medio Ambiente, de acuerdo a lo que establece el Decreto 17/1996, de 20 de febrero, de la Diputación General de Aragón, modificado por el Decreto 198/1997, de 9 de diciembre, que establece y regula las subvenciones a aquellas actuaciones que tiendan a la consecución de los objetivos diseñados en los Programas de Actuación aprobados por la Diputación general de Aragón.

La mencionada Orden de convocatoria de subvenciones establece que podrán ser objeto de subvención las inversiones que se realicen en la Comunidad Autónoma de

Aragón durante el año 2.004 en las siguientes actividades y con el siguiente orden de prioridad:

- a) Instalaciones o procesos productivos que den lugar, en las propias instalaciones productivas, por este orden, a:
 - Una reducción de la cantidad de residuos peligrosos generados o de la peligrosidad de los mismos.
 - Una reutilización de los residuos peligrosos.
 - Un reciclado u otras formas de valorización de residuos peligrosos.
- b) Instalaciones o procesos productivos que den lugar, en las propias instalaciones productivas, por este orden, a:
 - Una reducción de la cantidad de residuos industriales no peligrosos.
 - Una reutilización de los residuos industriales no peligrosos.
 - Un reciclado u otras formas de valorización de residuos industriales no peligrosos.
- c) Instalaciones o procesos destinados a la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.
- d) Registro de organizaciones en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales EMAS.
- e) Implantación de otros sistemas de gestión medioambiental.

El artículo tercero establece quienes pueden ser beneficiarios de las subvenciones, y la Orden de convocatoria define los criterios de adjudicación y la documentación que debe acompañar a las solicitudes y para el pago de la subvención. En la presente convocatoria se han recibido un total de 109 proyectos, correspondientes a 76 empresas solicitantes.

Una vez analizada la documentación aportada por los solicitantes y realizados los correspondientes informes técnicos, se han considerado objeto de subvención un total de 59 proyectos, con un presupuesto subvencionable de 4.497.517,94 Euros.

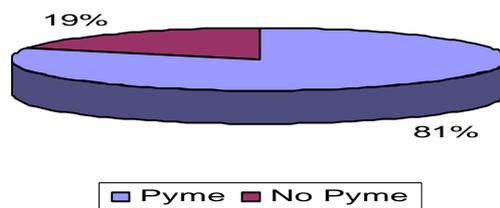
De esta forma la cuantía de la subvención, según lo dispuesto en el artículo Quinto de la Orden de convocatoria, se establece en 40% de subvención a las empresas que tengan la consideración de PYME, y 30% de subvención a las empresas no PYME, sobre el presupuesto subvencionable.

Con el objeto de ajustar los importes resultantes de la aplicación del criterio anterior al crédito presupuestario disponible, se establece además el criterio de no sobrepasar la cantidad máxima de subvención por proyecto de 170.000 Euros.

Con los criterios expuestos, se ha justificado el pago por un importe total que representa un porcentaje de ejecución del 82,51% sobre el presupuesto destinado al pago de subvenciones. La causa de la no-ejecución de la totalidad del presupuesto, se debe a que las empresas beneficiarias no justificaron el pago de las inversiones para las que se concedió la subvención.

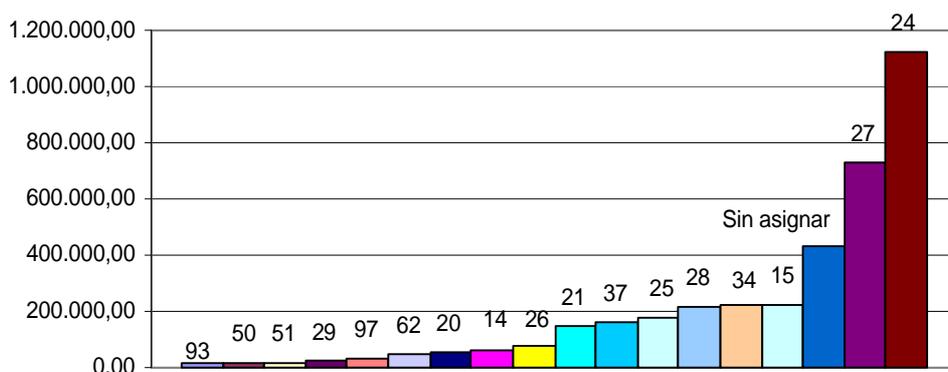
Se presentan desglosados por tamaño de empresa, tipo de actividad de las mismas y localización de las inversiones, los datos relativos a los destinatarios finales.

Clasificación por tamaño de empresas



Como se aprecia en el gráfico tan sólo un 19% de las empresas beneficiarias de las ayudas para la minimización de impactos es NO Pyme, lo que tiene la importante trascendencia de estar implicando ampliamente a las pequeñas y medianas empresas aragonesas en líneas de mejora medioambiental, ya que son la parte fundamental del tejido industrial aragonés.

Clasificación por Actividades Económicas (CNAE)⁸



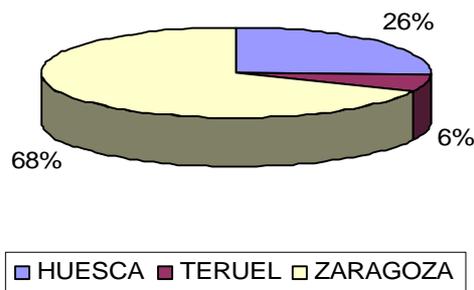
⁸ Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

Leyenda

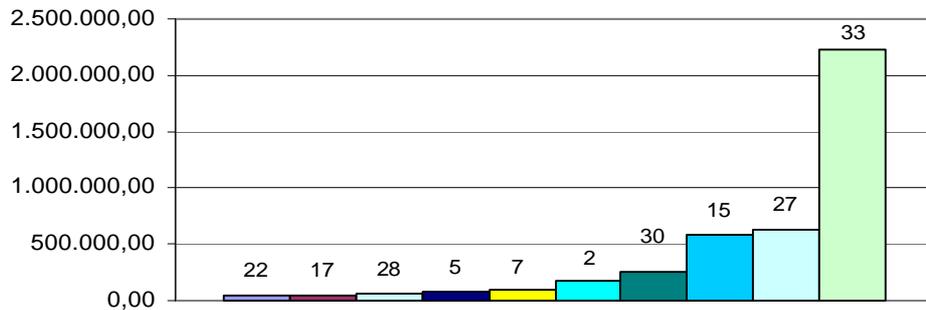
14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos
15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
20	Industria de la madera y el corcho, excepto muebles, cestería y espartería
21	Industria del papel
24	Industria química
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
27	Metalurgia
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques
37	Reciclaje
50	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; venta al por menor de combustible para vehículos de motor
51	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas
62	Transporte aéreo y espacial
93	Actividades diversas de servicios personales

De acuerdo con la localización de las inversiones, la provincia de Zaragoza, acumula un 68% de las mismas, seguida por Huesca con un 26% y Teruel muy retrasada con tan sólo un 6%, con respecto a las comarcas, destaca además de la de Zaragoza, la comarca de la Ribera Alta del Ebro y la del Cinca Medio.

Clasificación por provincias



Clasificación por Comarcas⁹



Leyenda

22	La Litera	2	Alto Gállego
17	Cuencas Mineras	30	Somontano de Barbastro
28	Ribera Baja del Ebro	15	Cinca Medio
5	Bajo Aragón	27	Ribera Alta del Ebro
7	Bajo Martín	33	Zaragoza

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
4.529.130,60

- **NEXOPYME (Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación)**

Resumen de la Actuación

Nexopyme tiene por finalidad la implantación de un conjunto de servicios on-line especializados para pymes, micropymes y autónomos.

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, junto con las Cámaras de Comercio de Huesca, Teruel y Zaragoza y la sociedad Camerpyme, están desarrollando el Programa "NexoPyme: servicios on-line para la micro y pequeña empresa", en el marco del DOCUP de Aragón 2000-2006. A continuación se resume la ejecución de la anualidad 2004.¹⁰

⁹ Se incorporan las más representativas

¹⁰ En el DOCUP y en el Complemento de Programa figuran como Órganos Ejecutores del Proyecto el Consejo Superior de Cámaras y Camerpyme. Hay que tener presente que, de acuerdo con la Memoria Técnica del proyecto y el expreso reconocimiento de la Autoridad de Gestión en escrito de 17 de marzo de 2003, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio es el Organismo Intermedio (no es ejecutor en sentido estricto) y que los ejecutores directos de las acciones son las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma de Aragón (Cámaras de Zaragoza, de Huesca y de Teruel) y Camerpyme.

El proyecto durante 2004 se ha materializado en las siguientes realizaciones:

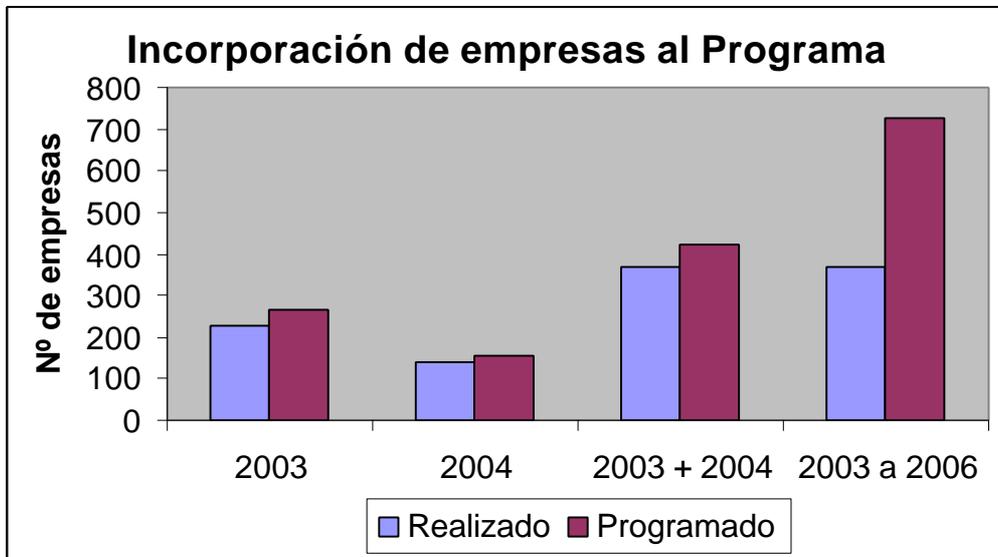
- a) Acceso de las empresas a los servicios NexoPyme. Las empresas beneficiarias utilizan de manera gratuita durante un año a partir de su incorporación, los servicios en línea facilitados por el Programa, entre los que cabe destacar los de primera presencia en Internet, acceso a información empresariales, de gestión y consultoría. En el Anexo A puede verse una relación de los servicios incluidos en 2004.
- b) Dotación a los beneficiarios de los soportes necesarios para el uso de los servicios, consistente en la instalación de equipamiento informático y de comunicaciones en los locales de la empresa con garantía de tres años. Se complementa con una asistencia técnica local durante el primer año. En el Anexo A aparece la configuración informática instalada en 2004.
- c) Promoción activa del uso de los servicios; desde las actuaciones previas de difusión y captación de empresas, hasta la dinamización posterior y sobre el terreno del uso eficaz de los servicios a las empresas participantes en el Programa.
- d) Acciones horizontales, necesarias para la realización de las individuales a las empresas.

Para desarrollar las actuaciones individuales, se cuenta con la figura del *Gestor local del proyecto* (especialista externo contratado), que tiene por misión la de apoyar a la Cámara de Comercio en el desarrollo de los procesos de captación, selección, dinamización, asistencia y seguimiento de empresas en la zona de intervención. En Aragón hay tres Gestores provinciales, que prestan sus servicios en las sedes de las Cámaras de Comercio de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Con la publicación de la convocatoria a principio de 2004 (Anexo B), las tres Cámaras de Aragón iniciaron las labores de difusión y captación de beneficiarios, las cuales se continuaron durante todo el año, realizando una minuciosa selección de solicitantes, sobre la base de los criterios de la convocatoria. Los criterios de selección de empresas están referidos a cumplir la regla de *minimis*, su ubicación en zona de Objetivo 2, cumplir las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, motivación para implantar servicios Internet, favorecer la igualdad de oportunidades, etc.

El elemento principal de seguimiento y evaluación del Programa NEXOPYME es el número de empresas participantes, esto es, las pequeñas empresas, microempresas y autónomos beneficiarios del mismo.

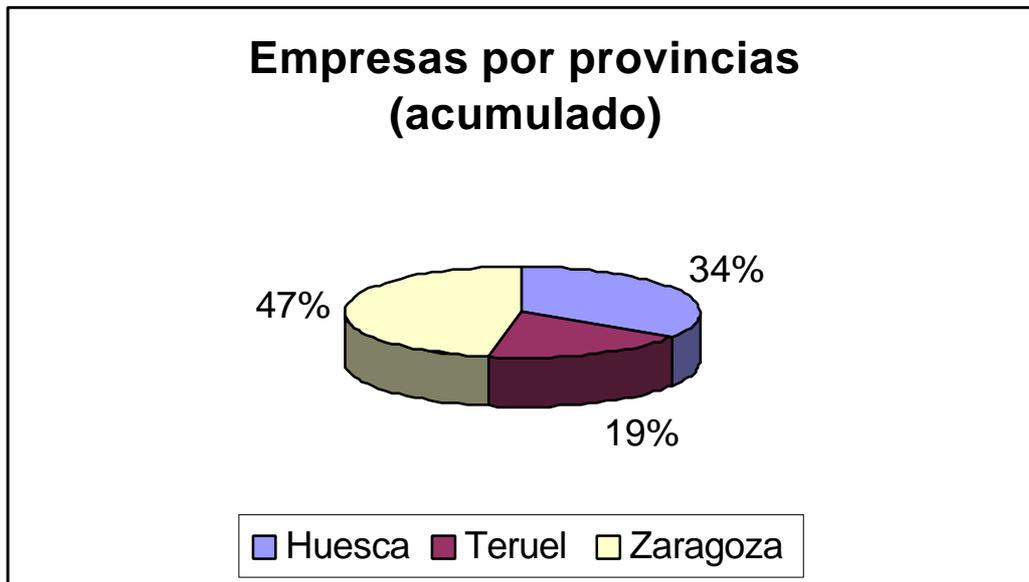
En el período de ejecución de la anualidad 2004, se incorporaron al Programa y se certificaron **143 empresas** (44 en Huesca, 24 en Teruel y 75 en Zaragoza) (Ver relación de empresas 2004 en Anexo I). Ese número de beneficiarios representa el 93,3% de los previstos inicialmente para el ejercicio de 2004.



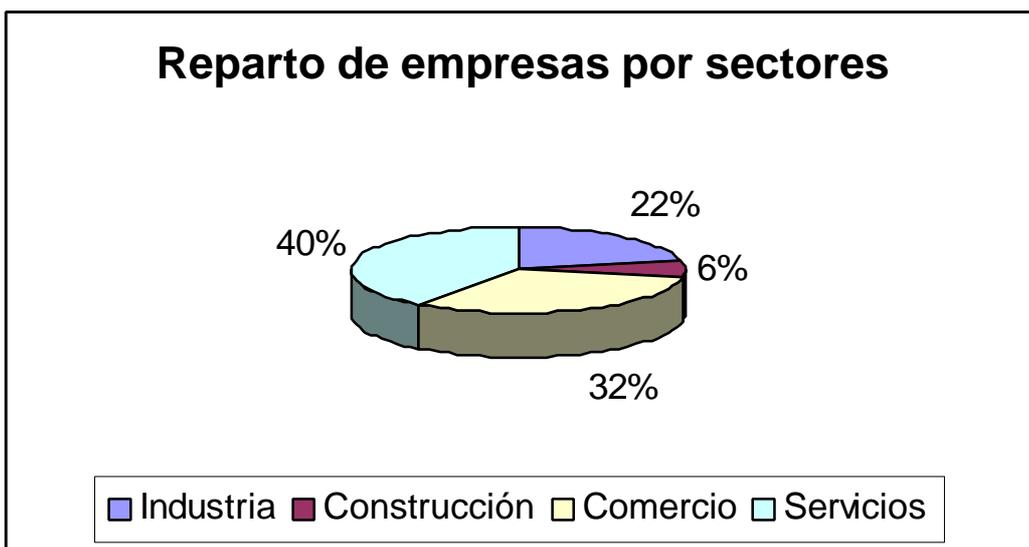
Desde el inicio efectivo del Programa, en septiembre de 2003, se han incorporado y certificado un total de **370 empresas**, lo cual supone el 50,8 % sobre la cantidad total prevista, teniendo ya en cuenta el incremento presupuestario y de indicadores como consecuencia de la reserva de eficacia.

Los datos anteriores ponen de manifiesto el elevado grado de la ejecución material, medido por el indicador de realización "Número de empresas beneficiarias", que supone haber alcanzado la mitad de los impactos previstos en menos de la mitad del tiempo estimado de ejecución. De seguirse con el mismo ritmo de realizaciones físicas, se espera alcanzar a finales de 2005 una parte significativa de la programa.

El detalle de los porcentajes de empresas beneficiarias por provincias puede apreciarse en el gráfico siguiente:



El reparto por sectores de actividad de las empresas participantes en NexoPyme Aragón se ha decantado claramente hacia las empresas del sector servicios, con un porcentaje del 40% y en segundo lugar el comercio con un 32%. El sector industrial también ha tenido una destacada cantidad de beneficiarios. Respecto a 2003 ocurre una importante incorporación de empresas del comercio y una disminución porcentual de la construcción.

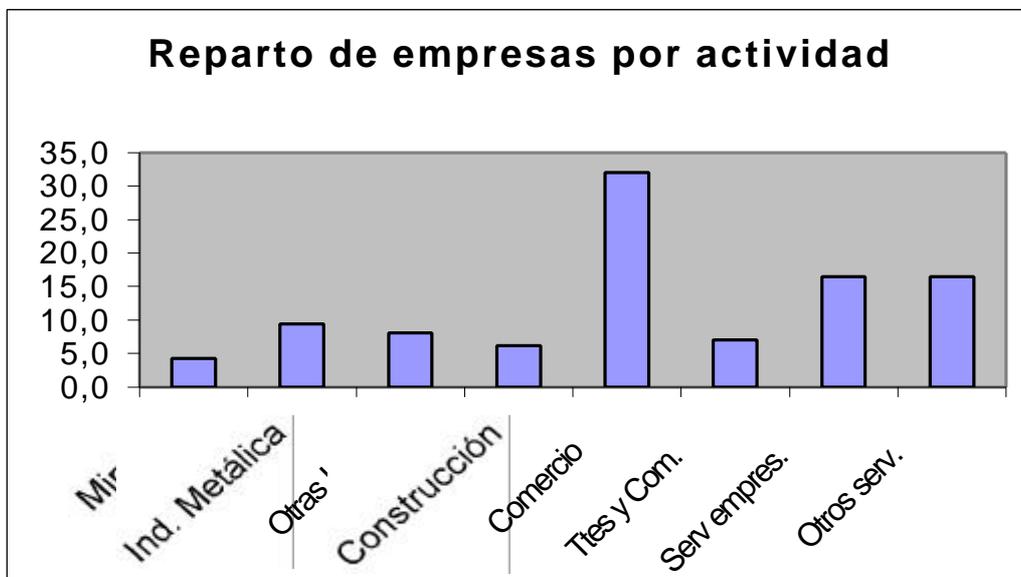


Por lo que respecta a la distribución por tipología de las actividades económicas, la mayor presencia de empresas beneficiadas corresponde al comercio al por mayor, seguido de servicios a otras empresas, otros servicios e industrias metálicas. En el Gráfico se puede ver los porcentajes de las principales actividades económicas de Nexopyme-Aragón:

Atendiendo a la figura societaria, la forma empresarial más común de las empresas es la de

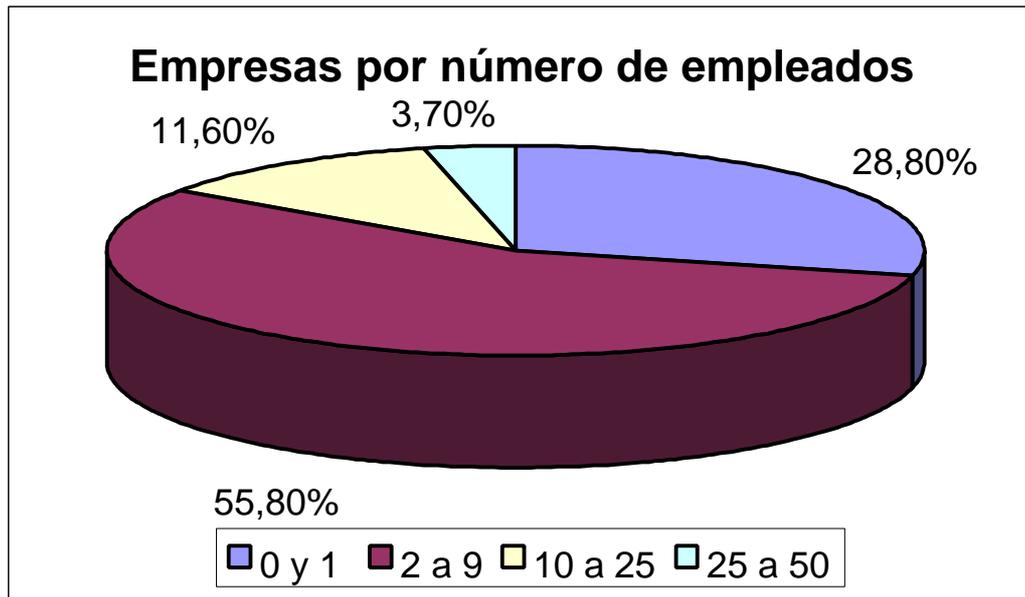
Sociedad Limitada, seguida por los autónomos, que representan algo más del 25% del total de sociedades participantes.

Desde el punto de vista de la dimensión empresarial y del empleo, el colectivo más representativo de las empresas corresponde con la tipificación de microempresas, esto es empresas de hasta diez empleados y con una facturación inferior a dos millones de euros. De acuerdo a los datos de las solicitudes, en un 72% de los casos la facturación anual no superó el medio millón de euros, y en un 93% es inferior a 2 millones de euros; solamente un 5% de empresas declaran que su facturación superó los dos millones de euros.



Por número de empleados el mayor porcentaje, el 55,8% de empresas, corresponde a microempresas de 2 a 9 empleados, representando las empresas sin empleados o con un empleado el 28,8% del total; solamente un 3,7% tienen más de 25 empleados.

En el gráfico se puede ver la distribución por nº de empleados



Respecto a la utilización de TIC, las empresas beneficiarias se ajustan con bastante fidelidad al perfil buscado por el Programa, esto es, empresas con un perfil medio de tecnologías de la información y con expectativas de implantación de esas tecnologías; en este sentido, cabe señalar que el 20,4% todavía no tenía ordenador (fundamentalmente los autónomos), frente a un 70,1% de empresas que tiene uno o dos ordenadores; el 9,5% declara tener más de dos ordenadores en la empresa.

De otra parte, el 70% de los beneficiarios manifiestan disponer de conexión a internet, pero solamente un 23% indican que usan con regularidad el correo electrónico para su actividad empresarial. Un porcentaje muy elevado, cifrado en el 88% no tenían página web o ésta era obsoleta. Por el contrario un 76% dice disponer de personal con conocimientos de informática.

A una parte importante del colectivo de beneficiarios que no disponían de presencia en Internet, NexoPyme les facilitó alguno de los servicios de primera presencia (dominio, correo y/o página web) y, a todos, el acceso a los servicios en línea, tales como Ayudas y subvenciones, Programas empresariales, Concursos públicos, Informes comerciales, Gestoría, etc.

Desde el inicio del programa han sido diseñadas e instaladas 191 webs (64 en Huesca, 31 en Teruel y 96 en Zaragoza), a empresas que carecían de ella o la tenían obsoleta, un 51% del total de las incorporadas, posibilitando con esta actuación que dichas empresas tengan ahora una presencia activa en Internet que les facilita sus labores de publicidad, marketing y ventas. (Ver en el Anexo L la web construida a una empresa de Fraga (Huesca). Otras 22 web están diseñadas pendientes de publicar y 89 lo están en fase de gestión y diseño.

La localización geográfica de las empresas 2004 en Aragón ha estado repartida en 52 municipios de Objetivo 2, distribuidas de la siguiente manera: Huesca (13 municipios), Teruel (11 municipios) y Zaragoza (28 municipios). La mayor concentración de

empresas se produce en las capitales de provincia, pero se destaca un número significativo en otras poblaciones como Barbastro y Monzón en Huesca, Alcañiz y Alcorisa en Teruel, Caspe y Utebo en Zaragoza.

Información y publicidad

Durante 2004 han sido numerosas las medidas llevadas a cabo en el marco del Programa NEXOPYME para dar publicidad a la presente intervención con fondos de la Unión Europea.

En primer lugar la existencia del Portal Nexopyme (www.nexopyme.com) el cual posibilita el conocimiento por internet de la intervención a todas las empresas potencialmente beneficiarias y facilita el conocimiento de sus contenidos: cómo participar en el Programa e informaciones de interés para el segmento de empresas al cual va destinada la intervención. En la *home page* del portal está claramente visible el logo del FEDER (Ver Anexo K). Igualmente, en las páginas web del Consejo Superior, de las Cámaras y de Camerpyme se establecieron enlaces destacados a la web del Programa NexoPyme, con los correspondientes logotipos.

Otro elemento de publicidad lo contiene la convocatoria emitida por la Cámara de Comercio; en ella aparece de manera sobresaliente el logo FEDER y en la exposición de motivos se hace expresa referencia a la cofinanciación de dicho Fondo Estructural de la Unión Europea. También en los Convenios Cámara-Empresa-Camerpyme se hace referencia a la existencia de las ayudas de la Unión Europea para el proyecto y las consiguientes obligaciones de las empresas beneficiarias.

De la mano de las páginas web construidas para las empresas beneficiarias se produce un importante efecto multiplicador de la publicidad de la intervención; en el caso de Aragón han sido 191 web operativas y más de un centenar en fase de diseño, en cuya *home page* aparece de modo claramente visible el logo del FEDER (ver en el Anexo L el ejemplo de web de una empresa de Monzón (Huesca)).

Cabe mencionar que se han efectuado diversas reuniones de presentación del programa a colectivos empresariales de las zonas objetivo, en los que se ha remarcado la pertenencia del mismo a una intervención de los fondos estructurales, indicando en las reseñas enviadas a los medios la procedencia FEDER de una parte de las ayudas que reciben las empresas.

Además, ha sido intensiva la utilización de medios locales de comunicación (fundamentalmente prensa escrita y radio), destacando en inserciones y cuñas la cofinanciación de Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

A efectos indicativos, y además de la acción difusora a través de ruedas de prensa de difusión pública del programa, se han usado los siguientes medios locales

Prensa escrita	Radio y TV
Diario de Teruel	Cadena SER Teruel
La Comarca	Cadena SER Zaragoza
Heraldo de Aragón	Canal Bajo Aragón

Además se ha editado un folleto tipo "tríptico" para repartir entre los potenciales beneficiarios, el cual también lleva también incorporado el logo del FEDER.

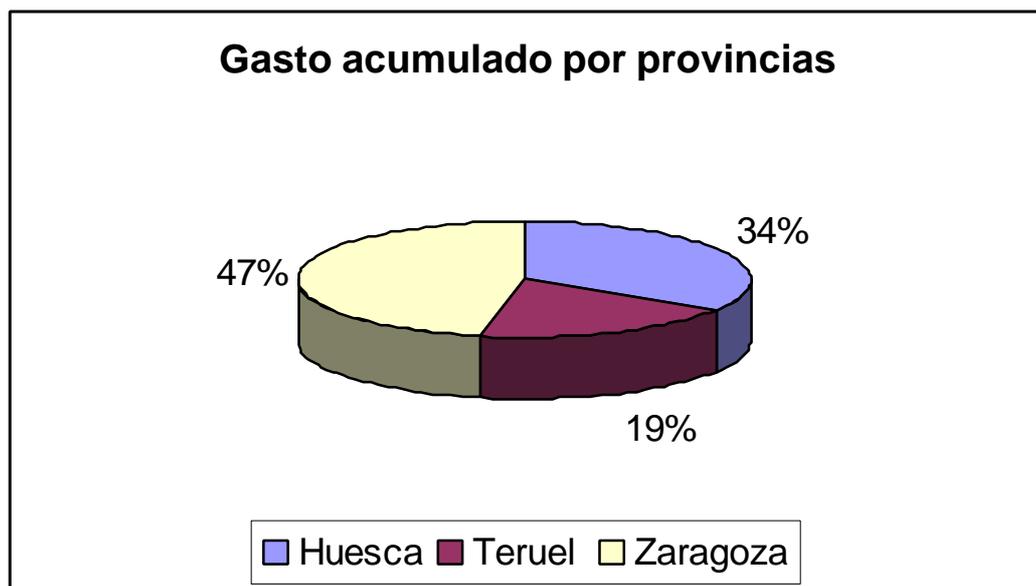
Finalmente, todos los equipamientos instalados en las oficinas de las empresas beneficiarias (monitores, unidades centrales y equipos multifunción), se han etiquetado convenientemente con etiquetas como la que se muestra a continuación:



Ejecución financiera

La ejecución financiera del Programa NEXOPYME durante 2004 asciende a la cantidad de 966.788,59 euros, lo que representa el 96,46% del importe programado para dicha anualidad. La cantidad acumulada desde el inicio del Programa en 2003, asciende a la cantidad de 2.399.665,04 euros, por lo que el gasto pagado acumulado supone el 50,39% del total programado para la medida hasta diciembre de 2006, incluida la cantidad de reserva de eficacia concedida al programa.

El gasto pagado en el apartado de "Acciones individuales a empresas" representa el 90,74% y el 9,26% restante ha sido el destinado a la ejecución de las "Acciones horizontales" de soporte del Programa. El desglose del gasto ejecutado por provincias se aprecia en el gráfico siguiente:



Los datos de gasto certificado a 31-12-2004 y los porcentajes de ejecución respecto del gasto total programado, ponen de manifiesto que el Programa NEXOPYME en

Aragón presenta un buen nivel de ejecución anual así como una adecuada eficacia financiera respecto del gasto acumulado a la fecha.

De otra parte, se indica que no se prevén dificultades para cumplir los compromisos de ejecución de la totalidad del Programa en los plazos establecidos.

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.399.665,04

EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

Medida 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Secretaría General del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo
(anteriormente Servicio de Comercio y Artesanía)

Administración General del Estado

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

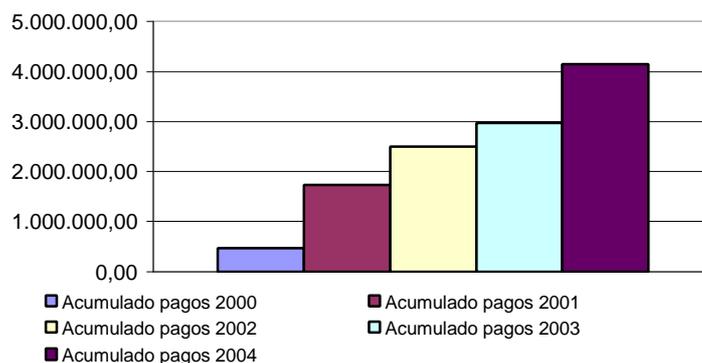
Descripción de la medida

El desarrollo de esta medida supone la gestión de Ayudas a empresas, fundamentalmente Pymes, para su promoción en el mercado exterior, promocionando su competitividad, manteniendo puestos de trabajo y propiciando la incorporación de nuevos trabajadores.

Ejecución financiera

1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
7.818.372	1.166.210,05	4.142.893,36	52,99 %

Cifras en euros



La ejecución financiera del tramo regional de esta medida ha experimentado un fuerte incremento en su ejecución, con respecto a otras anualidades al haberse materializado durante este ejercicio los pagos del año 2003 y casi todos los relativos al 2004.

- **Promoción comercial de productos y servicios aragoneses en ferias y certámenes comerciales (Secretaría General del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo** que asume las competencias en materia de comercialización que anteriormente desempeñaba el Servicio Comercio y Artesanía)

Resumen de la Actuación

El desarrollo de esta actuación supone la gestión de ayudas a empresas, fundamentalmente Pymes, para su promoción exterior, mejorando su competitividad, manteniendo puestos de trabajo y propiciando la incorporación de nuevos trabajadores.

El Decreto de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, atribuyó al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo las competencias en materia de Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales, incluida la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés y los programas de Captación de Inversiones Extranjeras, hasta ahora asignadas al anterior Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo.

Debido a la fecha en que se publicó el Decreto anteriormente citado, se consideró más adecuado que el Departamento de Industria continuara su gestión durante ese ejercicio y se realizara el traspaso efectivo de competencias en 2004.

Las ayudas a favor de la apertura al exterior de las empresas aragonesas se agrupan en las siguientes tres líneas:

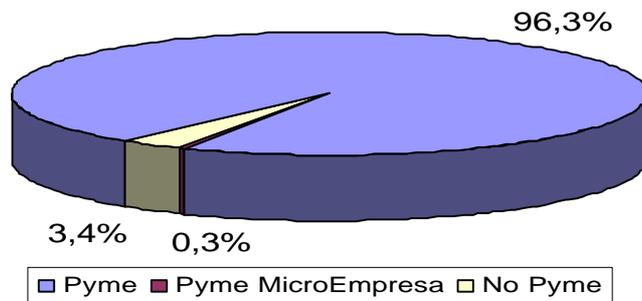
- Promoción de productos y servicios aragoneses en ferias y certámenes comerciales de carácter internacional y los planes de empresa para su apertura al exterior, mediante el apoyo económico a los gastos que las empresas por este concepto.
- Promoción de productos y servicios aragoneses de forma conjunta. Este tipo de actuaciones tiene el mismo objetivo que el epígrafe anterior, pero en ocasiones resulta más ventajoso su organización a través de entidades y agrupaciones de empresas.
- Finalmente, el apoyo a las actuaciones llevadas a cabo por las Cámaras de Comercio e Industria de las tres provincias aragonesas en materia de promoción comercial en el exterior de productos y servicios aragoneses, mediante la organización de misiones comerciales, participación en ferias, así como mediante actuaciones de información a través de seminarios, cursos, jornadas y publicaciones que faciliten a las empresas el conocimiento de sobre los distintos trámites y mercados implicados en su internacionalización.

En el ejercicio 2004 el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ha reforzado la colaboración con las Cámaras de Comercio, coordinando su labor en el marco del Plan Anual Cameral, en el que participan las Cámaras de Comercio, ICEX, Consejo Superior de Cámaras y Aragón Exterior S.A. –AREX- (antes SIPCA, SA).

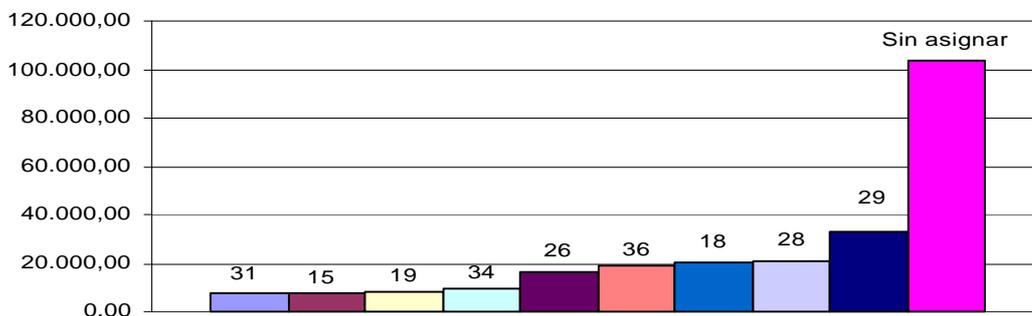
Asimismo se han introducido cambios en la empresa Aragón Exterior S.A. (empresa pública dependiente del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo) con el fin de contribuir de manera más eficaz a la promoción comercial en el exterior de los productos y servicios aragoneses.

A continuación se presentan algunos datos relativos a los proyectos realizados en el marco de esta Acción, tal y como solicitan los servicios administrativos de la Comisión, informando de los tipos de empresa, su actividad y la localización de las inversiones.

Clasificación por tipos de empresa



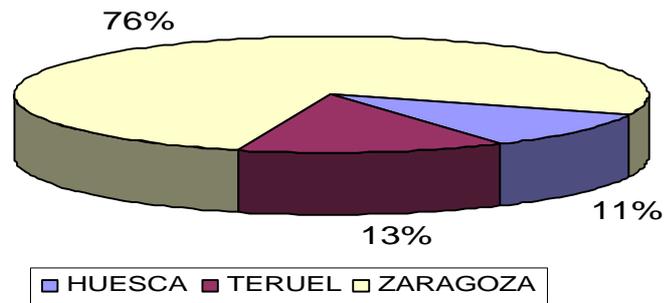
Clasificación por CNAE



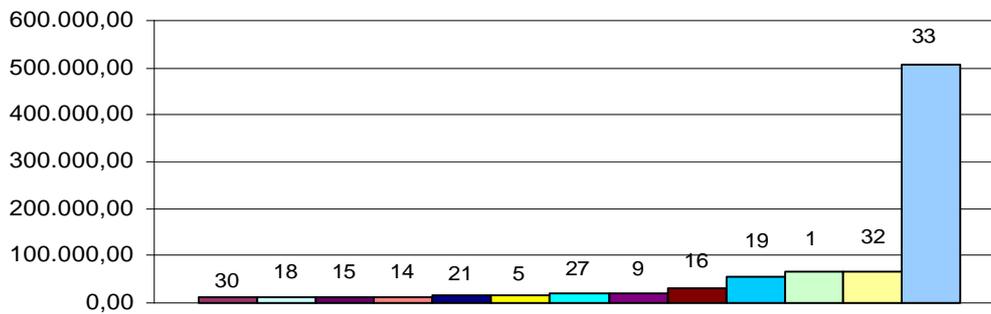
Leyenda

15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
18	Industria de la confección y de la peletería
19	Preparación, curtido y acabado del cuero: Fabricación de artículos de marroquinería y viaje. Artículos de guarnicionería, talabartería y zapatería
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques
36	Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras

Clasificación por provincias



Clasificación por Comarcas¹¹



Leyenda

30	Somontano de Barbaastro	18	Gúdar-Javalambre
15	Cinca Medio	16	Cinco Villas
14	Caspe	19	Hoya de Huesca
21	Jalón Medio	1	Aranda
5	Bajo Aragón	32	Teruel
27	Ribera Alta del Ebro	33	Zaragoza
9	Calatayud		

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple adecuadamente con el Reglamento de Información y Publicidad.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
958.549,29

¹¹ Se incorporan las más representativas

▪ Actuaciones de Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Resumen de la Actuación

La medida está constituida por las líneas de régimen de ayudas a PYMES, todos acogidos a la regla de “minimis”. Se compone de 6 líneas de actuación:

1. Asistencia a Ferias 2. Consorcios y grupos de promoción empresarial 3. Realización de misiones comerciales 4. Detección de oportunidades en el exterior 5. Actuaciones promocionales en el exterior 6. Programa PIPE 2000, Programa de Seguimiento PIPE 2000 y Servicios Complementarios PIPE 2000.

Con relación a las líneas de actuación objeto de financiación FEDER, el ICEX ha llevado a cabo 5 líneas de actuación de las que han sido beneficiarias las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A continuación se describe cada una de dichas líneas de actuación según lo certificado en cada una de ellas en el año 2004 con relación al ejecutado total en dicho año por parte del ICEX dentro de la medida 1.5 en Aragón.

La primera con más peso dentro del total ejecutado es la **Asistencia a Ferias** (Pymes de uno o varios sectores que deseen participar en ferias internacionales en el exterior de forma individual, agrupada o con Pabellón Oficial). Sigue siendo uno de los instrumentos de internacionalización más solicitado por las empresas. Se ha certificado la cantidad de 366.217,48 euros. Esta línea de actuación representa el 49,67% sobre el total de lo ejecutado en Aragón en el año 2004. En el año 2004 las empresas aragonesas han participado en Ferias, principalmente en Alemania, Francia, Méjico, Rusia, Japón, China y Estados Unidos. Fueron beneficiarias en esta línea de actuación 56 empresas aragonesas.

La siguiente línea de actuación es **Actuaciones Promocionales para el exterior** (son Actuaciones con vistas a la apertura de nuevos mercados o nuevos productos). Se incluye en esta línea de actuación las Actividades de Promoción Sectorial. Supone en el total ejecutado un 33,16%. El ICEX ha certificado 244.445,67 euros en el año 2004. En el año 2004, 33 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea. El número de empresas pertenecientes a las diferentes Asociaciones Sectoriales se ha ido incrementando.

La tercera línea de actuación en la que el ICEX ha certificado más ha sido en el **Programa PIPE 2000, Programa de Seguimiento PIPE 2000 y sus Servicios Complementarios**. El ICEX ha ejecutado la cifra de 84.292,25 euros en el año 2004 lo que supone un 11,43% sobre lo ejecutado total. En el año 2004, 41 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea. Las empresas aragonesas muestran bastante interés por el Programa PIPE 2000 y por el Programa de Seguimiento.

En la línea de actuación **Misiones Comerciales**, lo total ejecutado por el ICEX en el año objeto del Informe ha sido de 34.880,47 euros. Con relación al total ejecutado en Aragón representa dicha línea un 4,73%. En el año 2004, 19 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea las cuales fueron a Brasil, China, India, Tailandia, Vietnam, Libia, Argelia, Marruecos, Letonia y Malasia, entre otros países.

Por último en **Consortios y Grupos de Promoción empresarial** el ICEX ha certificado 7.396,16_euros representando un 1,00% de lo ejecutado total en el año 2004. En esta línea de actuación hay programas plurianuales por lo que se justifican sus pagos varios años después de su aprobación. Se han beneficiado 3 empresas aragonesas de esta línea de actuación. El ICEX sigue en la línea de respaldar la cooperación entre Pymes para afrontar su salida al exterior.

Información y Publicidad

En el año 2004 el ICEX para difundir sus actividades a las empresas exportadoras españolas ha venido utilizando los medios ya dispuestos el pasado año.

El nuevo Portal ICEX (www.icex.es), puesto en marcha en el 2003, con el fin de que las empresas españolas tengan un acceso más cómodo y fácil a todos los Servicios que ofrece el ICEX. El número de visitantes por mes, 118.000, ha aumentado un 18% en relación al 2003. El Portal, destinado al exportador español, en castellano, pone a disposición de particulares y empresas la información del Instituto así como servicios de valor añadido para los usuarios registrados (newsletter, alertas de novedades por correo electrónico, acceso a Estacom, al Aula Virtual, a Oferta Empresarial, servicio de hospedaje; publicación de notas de prensa de la empresa a través de los portales ICEX o recibir información sobre Oportunidades de Negocio). Actualmente el número de empresas registradas es de 14.526.

Por otro lado, el Portal para promocionar e informar sobre las pymes que conforman los sectores de confección y calzado españoles moda española en todo el mundo, "www.fashionfromspain.com," sigue actualizando sus contenidos. Este portal, bilingüe español-inglés en todos sus contenidos, se enmarca dentro del Plan Global de la Moda y recoge las principales citas de la moda española, los creadores y las marcas nacionales, el conjunto de la oferta exportadora del sector, las noticias y cifras más destacadas, e información sobre la localización de la moda española en el mundo. Los sectores comprendidos en el Plan Global de la Moda son los siguientes: confección femenina, confección masculina, confección infantil, confección en piel, íntimo-baño, calzado, marroquinería y joyería.

Además, el Portal de Internet del ICEX prosigue la difusión del servicio Boletín Electrónico de Noticias. Con una periodicidad quincenal, este servicio de comunicación pretende suministrar a las empresas y particulares información sobre comercio y economía internacionales, y mantenerles informados sobre las actividades de promoción más relevantes que el Instituto realiza. El boletín se estructura en tres áreas; una primera en la que se destacan las actividades que ICEX va a organizar próximamente o aquéllas en las que está abierto el plazo de inscripción; una segunda, con información económica y comercial de interés y una tercera parte con información sectorial específica para cada uno de los cuatro grandes macrosectores de la exportación española: agroalimentario, bienes de consumo, productos industriales y servicios. Actualmente están suscritas al Boletín 3.832 empresas.

Durante el año 2004, se ha reestructurado una sección importante del portal www.icex.es: la página país, que aglutina todo la información que necesita un exportador español sobre un mercado concreto. En ella puede encontrar información general sobre el país, documentación y enlaces para los principales sectores, agenda de actividades de promoción organizadas por el ICEX y otra información de interés.

El ICEX sigue contando además con un documento de programas en el que se recoge la normativa y criterios de aplicación de cada uno de ellos. Estos programas se difunden a los beneficiarios potenciales.

Por otro lado, la Base de Datos Corporativa, que contiene 30.000 PYMES exportadoras, continúa realizando un control muy exhaustivo de las necesidades de cada empresa para que de este modo reciba la información más adecuada sobre las actividades de Promoción Exterior que realiza el ICEX mediante la incorporación de nuevas funciones en dicha Base de Datos.

También, la comunicación de las actividades del ICEX y de todos los apoyos que ofrecen a las PYMES se han difundido a lo largo del 2004 a Asociaciones, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas y a través de múltiples seminarios por todo el país.

A través del Portal ICEX se describe de una manera visible y explícita en su apartado Actividades de Promoción el apoyo FEDER para que esta información llegue de un modo más directo y claro a los usuarios del Portal.

Con respecto al Programa PIPE 2000, en todos sus folletos informativos a las empresas sobre el propio Programa PIPE 2000 así como en los folletos sobre sus Servicios Complementarios y Programa de Seguimiento, aparece el logo FEDER al igual que en su Página Web (www.icex.es/pipe2000/pipe2000html).

Por último, se continúa detallando en los comunicados de aprobación de ayuda a las empresas Pyme que otorga el ICEX, que las ayudas descritas en dicho comunicado pueden ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Para que dichas ayudas sean susceptibles de financiación, tanto las empresas beneficiarias como los gastos objeto de apoyo deben ajustarse a las especificaciones descritas en los correspondientes Programas Operativos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.184.344,07

Cifras en euros

COORDINACIÓN ENTRE LAS ACTUACIONES DEL ICEX Y DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA ARAGONESA

El Instituto Español de Comercio Exterior tiene como una de sus prioridades el ordenamiento de la política de promoción exterior, orientando las políticas, programas y planes de acción anuales de los diferentes organismos que en España se dedican a la promoción exterior hacia un modelo de promoción compartido que permita canalizar y sumar los recursos y esfuerzos totales hacia los grandes objetivos estratégicos, con objeto de ofrecer a la empresa más y mejores servicios, maximizando el número de empresas usuarias, evitando duplicidades, y, al tiempo, el impacto promocional global. Estas líneas estratégicas se plasman en la coordinación de programas y actuaciones tanto con los organismos de promoción de las CCAA, como con las Cámaras de Comercio.

Así, por Real Decreto 317/1996 de 23 de febrero el ICEX incorpora como miembros de su Consejo de Administración al Director General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, en representación de las Cámaras españolas, y ocho Consejeros de Comercio de las CCAA (las cinco Comunidades más exportadoras como miembros fijos y las tres Comunidades restantes se rotan cada dos años para que puedan participar todas). Este Consejo de Administración es el que aprueba los programas del ICEX, así como su plan de actuaciones.

El mismo decreto crea la Comisión de Promoción Exterior, presidida por el Secretario de Estado de Comercio y turismo, y en la que participan las Consejerías de Comercio de las 17 Comunidades Autónomas. Esta Comisión se reúne periódicamente y cuenta con cuatro grupos de trabajo, uno de ellos de programas y presupuestos, en los que se analizan los diferentes programas de apoyo de las Instituciones participantes para una mejor complementariedad de los mismos, y que no haya solapes.

Adicionalmente, y con motivo de la negociación del plan cameral en el que se ponen sobre la mesa las actuaciones de todas las instituciones que realizan promoción exterior, y que se celebra durante los meses de septiembre y octubre de cada año, se realiza una ronda por todas las CCAA. En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, participan todas las Cámaras de Comercio de esa Comunidad, el Organismo de Promoción Autonómico aragonés, Turespaña y el ICEX. En esta reunión se coordinan las actividades que van a realizar en el exterior durante el siguiente año todos los Organismos de Promoción Exterior (ICEX-C.A.-Cámaras), con el fin de evitar solapes y duplicidades.

En el año 2004 la coordinación del ICEX con las Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio se sigue intensificando por visitas periódicas y reuniones permanentes tanto en las diferentes Comunidades Autónomas, como en el propio ICEX.

Además, el ICEX, siguiendo con la política de colaborar en un modelo de promoción compartida entre las diversas instituciones españolas relacionadas con el comercio exterior, en el año 2005 está lanzando Aprendiendo a Exportar que es un programa de acompañamiento a pymes para conseguir que se conciencien de la necesidad de internacionalizar su empresa, para poder crecer y ser más competitivos y que materialicen su primera salida al exterior. El programa Aprendiendo a Exportar, de ámbito nacional, pretende encauzar a las empresas hacia los distintos programas de iniciación a la exportación de cada Comunidad Autónoma, y especialmente hacia el programa PIPE 2000. El ICEX cuenta con numerosos socios como son, entre otros, las Cámaras de Comercio, los Organismos de Promoción Exterior de cada una de las Comunidades Autónomas y las Asociaciones empresariales a nivel regional.

EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

Medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón
Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Descripción de la medida

Potenciación de la asesoría tecnológica en la propia empresa a partir de tecnólogos con experiencia, dinamizando la organización e identificado proyectos innovadores y competitivos, bajo la supervisión y apoyo técnico del Instituto Tecnológico de Aragón.

- **Identificación de proyectos y mejoras técnicas en Pymes (Instituto Tecnológico de Aragón)**

Esta medida finalizó en 2002, por lo que no se aportan nuevos datos.

Ejecución financiera

1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas		
Previsto 2000/2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
96.618	96.617,11	100%

Eje 2. Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos

Bajo el enunciado de este Eje convergen tres tipos de actuaciones bien diferenciadas, que afectan a las prioridades aragonesas en relación con el medio ambiente y que coinciden con las manifestadas por la Comisión Europea:

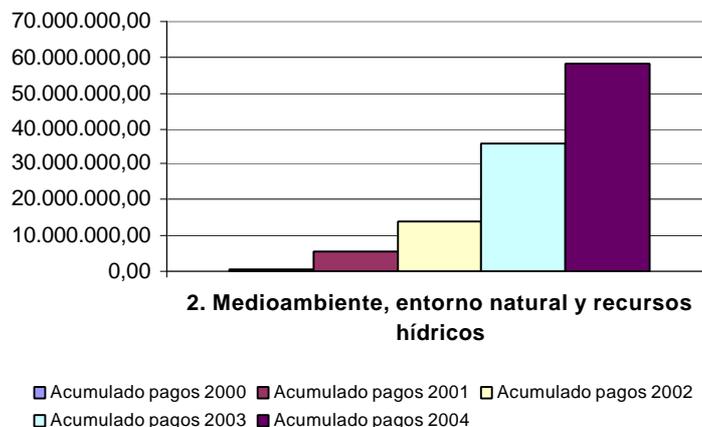
- Generación o mejora de infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua.
- Recuperación de zonas naturales degradadas por el abandono o la actuación humana, tanto urbanas como rurales.
- Tratamiento adecuado de los residuos

Las medidas incluidas en el Eje son:

- 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas
- 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados
- 2.4. Protección y regeneración del entorno natural
- 2.6. Recuperación de suelos y espacios

Ejecución financiera

2. Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
65.104.920	22.416.924,03	58.456.117,41	89,79%



La ejecución del tramo regional de este Eje 2 de Medioambiente, presenta a 31.12.2004 un porcentaje de ejecución en pagos superior al 90% de lo previsto para las anualidades 2000 a 2004, si tenemos en cuenta los compromisos válidamente adquiridos por los diversos órganos gestores del tramo ya se ha superado el 100% de lo previsto para estas anualidades. Con respecto a lo programado para la totalidad del periodo con datos a 31.12.2004 nos encontramos en un nivel de ejecución superior al 60%.

El alto nivel de ejecución se debe fundamentalmente al desarrollo de las actuaciones previstas por el Instituto Aragonés del Agua que si bien sufrió algunos problemas en la puesta en marcha de sus proyectos se encuentra ahora en disposición de ejecutar su plan financiero e incluso incrementarlo.

Por su parte la Dirección General de Calidad Ambiental, debido fundamentalmente al desarrollo del nuevo sistema de organización territorial aragonés – proceso de consolidación de las Comarcas- presenta una ejecución media muy baja, por lo que se va a solicitar al Comité de Seguimiento una reprogramación de las cuantías previstas para la Medida 2.2.

A continuación se presentan los Indicadores de Eje previstos en el DOCUP, así como aquellos medioambientalmente más destacables, si bien sobre este segundo tipo de indicadores se está procediendo a valorar la inclusión de otros más adecuados de acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.

Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2004 ¹²
Población beneficiada de forma relevante por mejoras en abastecimiento, saneamiento y depuración de agua	150.000	94.237

Consideraciones Medioambientales

Indicadores medioambientales	2004 ¹³
Población beneficiada	182.852
Nº proyectos de rehabilitación de espacios	256

¹² Datos acumulados del Tramo regional a 31.12.2004

¹³ Datos acumulados del Tramo regional a 31.12.2004

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.

Medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Instituto Aragonés del Agua

Administración General del Estado

Ministerio de Administraciones Públicas (MAP)

Corporaciones Locales (CC.LL.)

Diputación Provincial de Huesca (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca)

Diputación Provincial de Teruel (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Teruel)

Diputación Provincial de Zaragoza (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza)

Descripción de la medida

Las actuaciones previstas dentro de esta medida, abarcan a inicio de programación, los dos tipos de actuaciones básicas con respecto al ciclo del agua, actuando cada administración dentro del margen de su competencia:

A. Abastecimiento de agua a las poblaciones y a las actividades económicas, la Diputación General de Aragón actuará en el marco del Plan Director de Abastecimiento de Agua a los núcleos de población. Las actuaciones emprendidas por la Diputación General de Aragón, se dirigirán fundamentalmente a la solución de problemas de Red en alta.

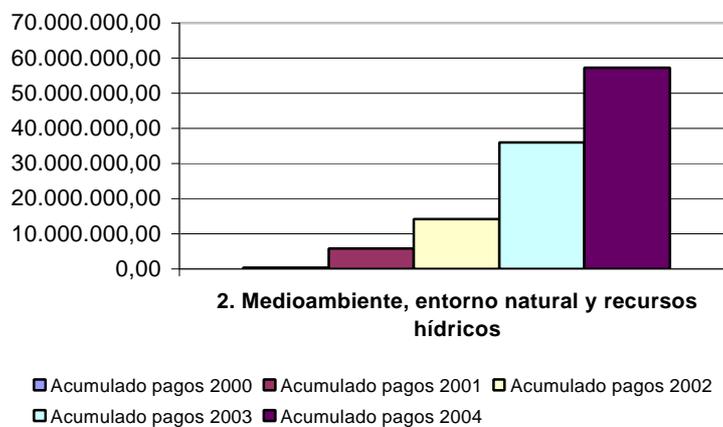
B. Saneamiento y depuración de aguas residuales.

Las actuaciones de la Diputación General de Aragón incluidas en este DOCUP se complementan con las incluidas en las carteras de proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión, estándose en todo caso a lo establecido en las normas vigentes sobre cofinanciación comunitaria.

Ejecución financiera

Como puede observarse en el cuadro y el gráfico siguientes, la ejecución de esta medida supera el 129% de lo previsto para las anualidades 2000 a 2004, estando cerca de superar el 150% si se tienen en cuenta los compromisos válidamente adquiridos.

2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
44.023.980	21.272.924,55	49.622.619,19	112,72%



- **Mejora de abastecimientos, red de saneamiento y prevención de avenidas (INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA)**

Resumen de la Actuación

En el ejercicio 2004 se han terminado las obras para mejorar el abastecimiento de agua potable en Aranda de Moncayo, Fayón, Malón, Pozuelo de Aragón, Sigüés y Castejón de Monegros. Igualmente se han terminado las obras del encauzamiento de río Cadena a su paso por Uncastillo, el saneamiento de Casas de Esper (Ardisa) y el nuevo acceso a la EDAR de Binéfar.

En cuanto a obras comenzadas en ejercicios anteriores, se ha continuado con la ejecución de la potabilizadora de Jaca, actualmente en período de explotación y prueba, el abastecimiento de agua a Manzanera, la reparación de la red de saneamiento de Ricla y la construcción de la EDAR de Calamocho.

Los trabajos de consultoría y asistencia técnica han tenido un papel relevante en el ejercicio 2004. Se han terminado trabajos comenzados en años anteriores, como el acondicionamiento del río Gállego en Biescas, el proyecto del embalse de Torrehermosa, el proyecto de colector La Muela-EDAR Plaza y el Plan de Infraestructuras Hidráulicas. Continúan los trabajos de redacción de las Bases de la Política del Agua en Aragón.

Se han redactado, entre otros, los proyectos de mejora del abastecimiento de Loscos, Bonansa, Anento, Campillo de Aragón, Ardisa, Sobradriel y Valmadrid. Igualmente, se han terminado, entre otros, la redacción de los Planes de Saneamiento de zonas, el nuevo proyecto de encauzamiento del barranco Santa Bárbara en Tauste y el proyecto de redes de saneamiento en Tamarite de Litera.

En el capítulo de asistencias técnicas, tienen un peso muy importante la redacción de los anteproyectos de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales incluidas en el Plan Especial de Saneamiento y Depuración. Se trata de 180 actuaciones de mejora, que afectan a 194 municipios potencialmente atendidos y a una población beneficiada de 213.361 habitantes.

Respecto a las actuaciones incluidas en el Plan del Agua, para la mejora de las infraestructuras hidráulicas, se ha trabajado en 259 actuaciones, de las que 87 han finalizado a lo largo del ejercicio 2004.

Información y Publicidad

Se da adecuado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, respecto a las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, utilizando habitualmente la prensa y el Boletín Oficial de Aragón y la cartelería a pie de obra.

Del mismo modo se publicita la aportación del FEDER en la página web del Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés del Agua y está prevista la elaboración de folletos divulgativos, con información general y fotografías con las obras terminadas.

Medidas Medioambientales

Todas las actuaciones de esta acción van directamente encaminadas a la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales, por lo que su impacto medioambiental es sumamente positivo, suponiendo una mejora en la calidad de vida, tanto en los aspectos sociales como ambientales.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
38.641.264,81

- **Abastecimiento y mejora de la red de agua de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel (Diputación Provincial de Zaragoza, Huesca y Teruel/Ministerio de Administraciones Públicas)**

Resumen de la Actuación

La mejora de la calidad de vida, de los núcleos de población a los que va dirigida esta acción, requiere necesariamente la eliminación de los déficits en las infraestructuras básicas, eliminación de las carencias existentes en la prestación de servicios esenciales

y equipamientos básicos, que en la mayoría de los supuestos son coincidentes con los ámbitos de actuación, y competenciales, de las Administraciones locales.

Para la consecución de tal objetivo, se pretenden acometer actuaciones inversoras en un ámbito perfectamente definido, como es el ciclo del agua, tendentes a mejorar la calidad de los abastecimientos, mejora o dotación de las captaciones o abastecimientos, o encaminadas al ahorro del agua y reducción de pérdidas de las canalizaciones; actuaciones todas ellas que contribuyen a optimizar la prestación del servicio, con lo que el consumo humano de un bien tan preciado se ve favorecido además de conseguir que el mismo se pueda realizar a unos costes adecuados.

Las inversiones destinadas a éste tipo de infraestructuras constituyen una tarea prioritaria para mejorar el desarrollo local y son una componente clara en la consecución de un mayor equilibrio territorial. Siendo las inversiones acometidas competencia de las corporaciones locales, se realizan, en atención al ámbito competencial afectado, a través de las Diputaciones Provinciales, en este caso las de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La corrección de los desequilibrios intermunicipales, relativos a la dotación de infraestructura y equipamiento local, ha sido, y es, el objetivo central de la "Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales", regulado en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio (que ha sustituido al Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto), y gestionado por la Dirección General de Cooperación Local –antes denominada Dirección General para la Administración Local del Ministerio- del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

La existencia de tal aportación financiera de la administración general del estado, con cargo a los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado, justifica que en la programación financiera de la medida 2.1 figuren previsiones en el apartado "participación pública Nacional- Central".

Lo cual conlleva a que en esta medida haya actuaciones realizadas entre la Diputación General de Aragón y Diputaciones Provinciales y otras, programadas de forma independiente a las anteriores, acometidas con cofinanciación del MAP y Diputaciones Provinciales.

En relación con estas últimas (MAP/Diputaciones Provinciales) durante los años 2000 a 2004 se han puesto en marcha 282 actuaciones que representan una inversión ya comprometida de 13,8 millones de euros , gasto elegible a 31 de diciembre de 2004 que se desglosa en 5,4 millones de euros en la Provincia de Huesca, 6,2 millones de euros en la provincia de Teruel y 2,2 millones de euros en la Provincia de Zaragoza.

Esta inversiones se están concretando en 133 actuaciones en la Provincia de Huesca, 106 actuaciones en la de Teruel y 43 actuaciones en la de Zaragoza.

En cuanto al nivel de ejecución de la medida, ha de destacarse que los pagos acumulados certificados ascienden a 10,98 millones de euros a 31 de diciembre de 2004; de los que corresponden 4,21 millones de euros a la Provincia de Huesca, 5,10 millones de euros a la Provincia de Teruel y 1,67 millones de euros a la Provincia de Zaragoza.

En la aplicación FONDOS 2000 se encuentran disponibles, una vez realizadas las oportunas cargas masivas, la relación de proyectos sobre la que, en las tres Provincias citadas, se vienen certificado pagos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
10.981.354,45

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.

Medida 2.2. Gestión Integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón
Dirección General de Calidad Ambiental

Descripción de la medida

La erradicación de los riesgos ambientales y sanitarios ocasionados por el vertido de residuos, la prevención en la generación y el aprovechamiento máximo de los recursos contenidos en los residuos, de acuerdo con la política comunitaria y estatal en materia de residuos constituyen los principios básicos del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las actuaciones de esta medida se encuadran en el precitado Plan y afectan a numerosos municipios de Aragón.

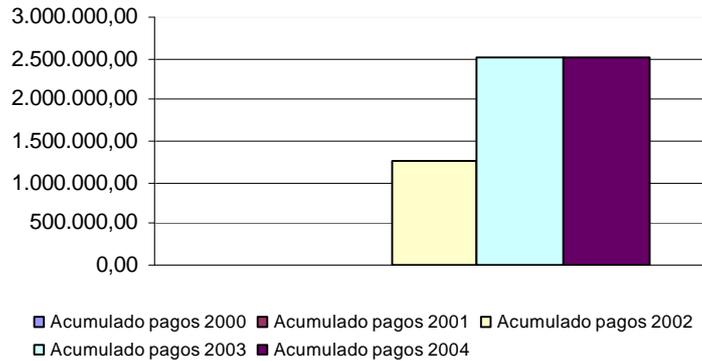
Ejecución financiera

Como ya se ha apuntado con anterioridad esta Medida atraviesa problemas de ejecución debidos fundamentalmente al retraso en las actuaciones previstas derivados de la implantación del nuevo sistema de organización territorial aragonés, que como ya se indicaba en el Informe relativo a la anualidad 2003 supone la creación de 33 entes comarcales, dotados de competencias que les han sido transferidas a través de Leyes de las Cortes de Aragón, en materias como los Servicios sociales, o los Residuos.

Si bien la mayoría de las actuaciones programadas se desarrollarán a través del denominado Plan de Cohesión Comarcal, - plan regional para la financiación de las actuaciones de las comarcas- es previsible que los retrasos afecten gravemente a la ejecución de esta Medida del DOCUP de Aragón.

Por todo ello y en aras a una correcta y sencilla ejecución del DOCUP se planteará en la próxima reunión del Comité de Seguimiento una modificación del plan financiero previsto para esta Medida, traspasando los fondos disponibles para las anualidades 2005 y 2006 a otras actuaciones que pueden absorberlos sin dificultad.

2.2. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
12.000.000	0,00	2.524.415,11	21,04%



▪ **Gestión Integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados. (Dirección General de Calidad Ambiental)**

Resumen de la Actuación

El Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en adelante el Plan, se aprobó por Decreto 72/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, publicado en el BOA de 13 de abril.

Los principios básicos del Plan son la erradicación de los riesgos ambientales y sanitarios ocasionados por el vertido de residuos, la prevención en la generación y el aprovechamiento máximo de los recursos contenidos en los residuos, de acuerdo con la política de la Unión Europea y estatal en materia de residuos

El orden de prioridad en las operaciones de gestión establecido en el Plan es la prevención, la reutilización, el reciclado, el compostaje y la recuperación de energía, y finalmente la eliminación en instalación adecuada.

Esta actuación acumula un retraso importante debido en parte a la dificultad de la puesta en marcha de las actuaciones previstas, y en parte a la nueva organización territorial de la Comunidad Autónoma que como ya se ha señalado con anterioridad se ha articulado en Comarcas que están asumiendo diversas competencias entre las que se encuentra la ejecución de este tipo de infraestructuras.

El procedimiento de gestión y seguimiento de estas actuaciones corresponde en todo caso a la Dirección General de Calidad Ambiental, pero las actuaciones van a ser desarrolladas por las diversas Comarcas, habiéndose iniciado algunos proyectos como el vertedero de Alcañiz y a adecuación de los vertederos de Ejea y Teruel a cargo de las comarcas de Bajo Aragón y Bajas Cinco Villas.

Si bien durante el ejercicio 2004 se han reconocido obligaciones, a 31.12.2004 no se habían materializado los pagos, no obstante se puede asegurar que las actuaciones iniciadas se terminarán a lo largo del ejercicio 2005.

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple adecuadamente con los requerimientos europeos en materia de información y publicidad.

Medidas Medioambientales

Todas las actuaciones de esta medida van directamente encaminadas a la mejora del tratamiento de los residuos, por lo que su impacto medioambiental es sumamente positivo.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.524.415,11

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.

Medida 2.4. Protección del entorno natural

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Medio Natural

Administración Local

- Diputación Provincial de Zaragoza (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Zaragoza)
- Diputación Provincial de Huesca (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Huesca)
- Diputación Provincial de Teruel (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Teruel)

Descripción de la medida

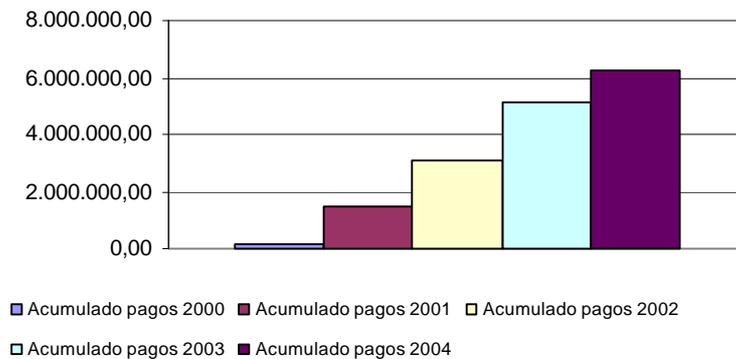
Las Diputaciones Provinciales coordinan las actuaciones de diversos Ayuntamientos participantes, procediéndose a la selección de proyectos de acuerdo con las prioridades provinciales establecidas. Se llevan a cabo actuaciones de recuperación de espacios naturales fuera del casco urbano de los municipios, así como la recuperación, limpieza y acondicionamiento de riberas, protección y encauzamiento de cauces, potenciando la regeneración de zonas naturales degradadas.

Por su parte y con dotación proveniente de la Reserva de eficacia se ha dado entrada como órgano ejecutor a la Dirección General de Medio Natural de la Diputación General de Aragón que desarrollará actuaciones vinculadas a la Red Natura 2000, con elegibilidad de los gastos desde el 27 de abril de 2004

Ejecución financiera

El grado de ejecución de esta medida es bajo, debido a que a 31.12.2004 aún no se han declarado gastos de la Dirección General de Medio Natural, que ha tenido algunos problemas de puesta en marcha.

2.4. Protección del entorno natural			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
8.990.790	1.134.479,78	6.267.295,89	69,71%



▪ **Actuaciones vinculadas a la RED NATURA 2000 (Dirección General de Medio Natural)**

Como ya se ha puesto de manifiesto, a 31.12.2004 no se han declarado pagos vinculados a esta actuación.

▪ **Protección y regeneración de enclaves naturales y rurales de la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la Actuación

Los proyectos vienen desarrollándose con normalidad siendo oportuno manifestar lo siguiente:

- "Recuperación de riberas del río Huerva", en Cadrete, ha ejecutado y pagado una inversión elegible de 273.460,50 € por lo que el proyecto se da por finalizado.
- "Recuperación entorno natural castillos y murallas", en Calatayud ejecutó y pagó la totalidad de la inversión elegible que ascendía a 1.141.922,99, quedando todavía, obras por ejecutar a su cargo.
- "Recuperación de riberas del río Arba de Biel" Ejea de los Caballeros ha ejecutado y pagado la cantidad de 533.329,23 € sobre una inversión elegible de 911.044,19 € por lo que a 31 de Diciembre se había ejecutado la anualidad de 2004 y parte de la anualidad de 2005.
- "Adecuación del área paisajística y recreativa Embalse La Loteta" Gallur ya se comunicó la finalización del proyecto a 31 de Diciembre de 2003 con una inversión elegible de 515.067,38 €
- "Regeneración de zonas palustres degradadas en Siscal y Valsalada", Leciñena ya se comunicó la finalización del proyecto en anteriores Informes.
- "Adecuación de entorno natural" el Ayuntamiento de Moros solicitó una prórroga para la ejecución de 2001, a pesar de la cual no ejecutó proyecto por "desastres meteorológicos" y respecto de 2002 presentó su renuncia a la ejecución del proyecto sin tiempo suficiente para destinar la cantidad de 48.080,97 € a otro proyecto.

- "Limpieza y acondicionamiento de riberas del río Huerva" en Muel finalizó la ejecución en 2002, con una inversión elegible de 87.824,15 €
- "Adecuación de riberas del río Jalón" en Ricla, finalizó la obra certificando un pago total a 30 de Abril de 2.002, de 169.405,29 €
- "Acondicionamiento de riberas del río Aguasvivas y zona degradada" Samper del Salz se está realizando una auditoría por discrepancias entre el Ayuntamiento y esta Sección por lo que a pesar de haber presentado justificantes, estamos a la espera de una resolución satisfactoria.
- "Desvío barranco parte norte", Velilla de Ebro ha ejecutado y pagado en su totalidad el proyecto.

Medidas de Información y Publicidad

Se da adecuado cumplimiento a lo establecido en la normativa sobre Información y Publicidad.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.842.998,30

- **Plan de recuperación de espacios naturales en el medio rural de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Un año más, ha sido el programa medioambiental más demandado por los ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia de Huesca. Cerca de 200 proyectos han sido presentados, siendo únicamente 35 los aprobados hasta cubrir el presupuesto asignado.

Se trata de pequeños proyectos que son aprobados en convocatoria pública, siguiendo unas estrictas bases y cumpliendo todas determinados parámetros medioambientales.

Y también, un año más, estos proyectos de mejora medioambiental se ven acompañados de la correspondiente campaña de educación y sensibilización medioambiental que la Diputación Provincial de Huesca pone en marcha y que no son cofinanciados por el DOCUP: Jornadas de educación medioambiental, aulas de la naturaleza, campos de trabajo, edición de publicaciones, simposiums medioambientales, jornadas técnicas, jornadas escolares, etc, son desarrolladas en los ayuntamientos de la provincia, siendo más de 50.000 personas las destinatarias de estos eventos

La Diputación provincial de Huesca continúa con el desarrollo de su programa de Agendas 21 locales. Este ejercicio de 2004 se han aprobado las A21 de Huesca y

Monzón. Para el año 2005, cerca del 60% de la población de Huesca estará inmersa en estas campañas.

Por último, más de 4000 escolares han acudido a la campaña que la Diputación de Huesca desarrolla en el vivero provincial para desarrollar trabajos relacionados con el hábitat y el respeto a la naturaleza.

Medidas de Información y Publicidad

Como el año anterior, las bases de la convocatoria pública fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. En dichas bases se incluían criterios objetivos de selección y baremación, con el objeto de adjudicar aquellos proyectos de mayor proyección, garantizando el principio de igualdad.

También se hace referencia en la convocatoria a la necesidad de hacer constar la financiación europea fondos FEDER en todos los elementos expositivos o de señalización, así como la necesidad de aportar fotografías y planos que completen la información y una memoria final de resultados.

Medidas Medioambientales

Los parámetros medioambientales son los que definen principalmente esta actuación. En la convocatoria del año 2004 se han incrementado los indicadores medioambientales a la hora de evaluar y baremar los proyectos. Todas las actuaciones vienen acompañas por una evaluación medioambiental en la que se incluyen medidas correctoras.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.332.302,15

- **Áreas de esparcimiento no urbanas de la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la Actuación

En el marco de esta actuación desarrollada por varios municipios de la provincia de Teruel coordinados por su Diputación Provincial se han desarrollado 70 proyectos de los que 61 ya han sido finalizados, quedando los siguientes en fase de ejecución a 31.12.2004

Proyecto	Municipio
Área recreativa Virgen del Castillo	Aguatón
Area recreativa CAMARILLAS	Camarillas
Reparación fuente CUCALÓN	Cucalón
Zona recreativa Bº Portalrubio PANCRUDO	Pancrudo
Zona recreativa en LOS OLMOS	Olmos (Los)

Area Recreativa en ORRIOS	Orrios
Area Recreativa en TORRE DEL COMPTE	Torre del Compte
Área recreativa. BAÑÓN	Bañón
Area recreativa. MAZALEÓN.	Mazaleón

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.091.995,44

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.

Medida 2.6. Recuperación de suelos y espacios

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local

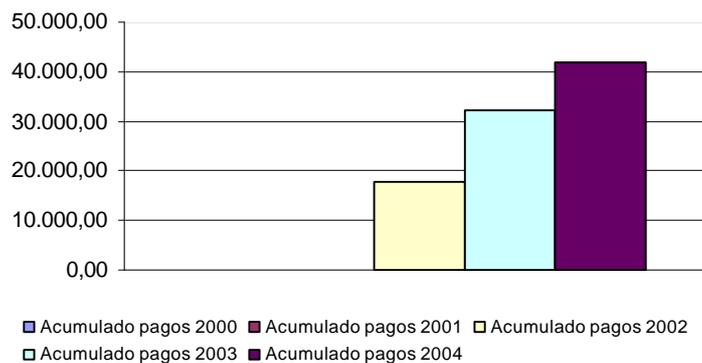
Diputación Provincial de Zaragoza (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Zaragoza)

Descripción de la medida

Dentro de esta medida se llevan a cabo recuperaciones de espacios degradados por el uso y posterior abandono de zonas por la actividad del hombre, como es el caso de las escombreras, en las que se actúa recuperando su espacio para la naturaleza, todo ello en beneficio de la población, no sólo desde el punto vista estético, ya que un buen entorno natural es un factor importante para el desarrollo del turismo.

Ejecución financiera

2.6. Recuperación de suelos y espacios			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
90.150	9.519,70	41.787,32	46,35%



Esta Medida de escasa dotación financiera que ha sufrido retrasos en la puesta en marcha de sus actuaciones, responsabilidad de corporaciones locales bajo la coordinación de la Diputación Provincial de Zaragoza, se encuentra actualmente en desarrollo con normalidad.

▪ **Recuperación de escombreras (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la Actuación

Las dos actuaciones incluidas en esta medida han comenzado su ejecución y se están desarrollando adecuadamente.

- Leciñena "Restauración de escombrera del santuario" ha ejecutado el proyecto en su totalidad, por un importe de 24.040,48 €
- Pinseque "Recuperación de escombreras" de este proyecto se ha perdido la anualidad de 2002 y han solicitado prórroga para ejecutar en el primer cuatrimestre de 2005, la anualidad de 2003, asegurando el Ayuntamiento, que la ejecución del resto de las anualidades se hará conforme a la senda establecida.

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple adecuadamente con los requisitos de Información y Publicidad.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
41.787,32

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)

Dentro de este eje se desarrollan las siguientes medidas:

- 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología
- 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 3.3. Equipamiento científico-tecnológico
- 3.4. Transferencia y difusión tecnológica
- 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos
- 3.6. Sociedad de la información

Ejecución financiera

3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la información) FEDER+FSE			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
145.208.893	26.384.007,74 (*)	116.387.514,50 (*)	80,15 % (*)

Cifras en euros.

(*) Cifras aproximadas al no disponer de datos definitivos del FSE a la hora de cierre del presente Informe.

3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la información) FEDER			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados a 31-12-2004	% Pagos sobre 2000/04
126.484.288	24.000.814,40	104.555.162,81	82,67 %

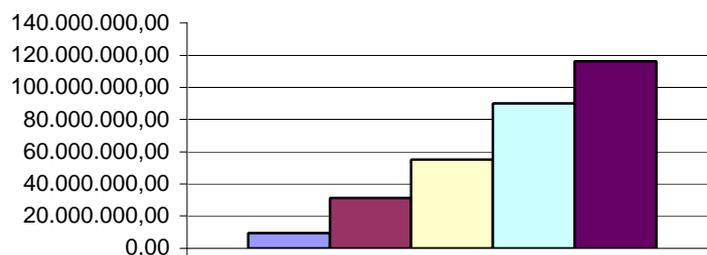
Cifras en euros.

3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la información) FSE			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados a 31-12-2004	% Pagos sobre 2000/04
18.724.605 (*)	2.383.193,34 (**)	11.831.537,29 (**)	63,19 % (**)

Cifras en euros.

(*) Sin tener en cuenta el descompromiso del FSE por incumplimiento de la regla n+2, cuya formalización se efectúa a principios del 2005.

(**) Cifras aproximadas al no disponer de datos definitivos del FSE a la hora de cierre del presente Informe.



■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 ■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004

Cabe destacar la participación financiera del Gobierno de Aragón en la Medida 3.1. Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología, a partir del año 2004 siguiendo las recomendaciones derivadas de la evaluación intermedia y al objeto de paliar en la medida de lo posible las dificultades de ejecución de los organismos dependientes de la Administración General del Estado y evitar los descompromisos por aplicación de la regla n+2, cuestión que habría que dejar resuelta para el futuro.

A continuación se presentan los datos actualizados relativos a los Indicadores de Eje previstos en el DOCUP. De acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, se está analizando en colaboración con la Autoridad Medioambiental del DOCUP la incorporación de indicadores de integración medioambiental.

Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2004
Empleo e investigadores en el ámbito de la I+D, la innovación y la tecnología	300 personas	232
Proyectos de empresas	200	386

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.1. Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología

Zona Permanente

Fondo: FSE

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

Dirección General de Universidades (DGU)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Innovación, Investigación y Desarrollo

Descripción de la medida

En el Comité de Seguimiento de 27 abril de 2004 se tomó el acuerdo de incluir a la Comunidad Autónoma como órgano ejecutor de actuaciones del FSE en la medida, una vez analizada la capacidad de ejecución de los beneficiarios finales, con el objeto de reforzar el desarrollo de la medida y evitar futuras pérdidas de ayuda FSE.

Las actuaciones que se incluyen en esta medida, la única del DOCUP cofinanciada por FSE, tienen como finalidad última la transferencia de conocimientos y tecnología al sector productivo. De esta forma se pretende mejorar la articulación del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa y aprovechar el potencial del desarrollo económico y de creación de empleo generado por los procesos de investigación.

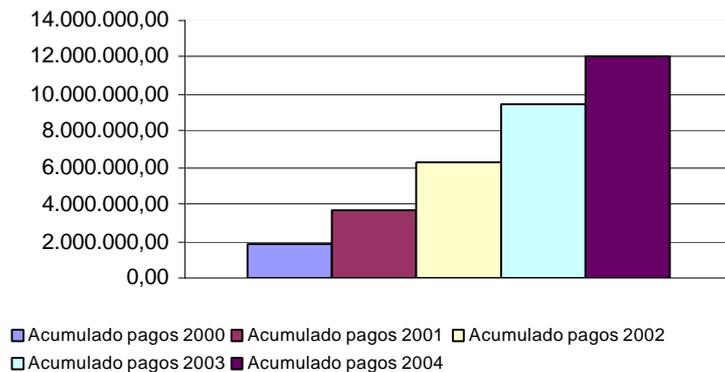
La fecha de elegibilidad de los gastos relativos a la Comunidad Autónoma será el 27 de abril de 2004 (fecha del Comité de seguimiento).

Ejecución financiera

3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
18.724.605 (*)	2.554.450,76	12.002.794,71	64,10 %

Cifras en euros.

(*) Sin tener en cuenta el descompromiso del FSE por incumplimiento de la regla n+2 , cuya formalización se efectúa a principios del 2005.



- **Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (Dirección General de Innovación, Investigación y Desarrollo). DGA.**

Resumen de la actuación

Las actuaciones que se incluyen en esta Medida, la única del DOCUP cofinanciada por FSE, tienen como finalidad última la transferencia de conocimientos y tecnología al sector productivo. De esta forma se pretende mejorar la articulación del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa y aprovechar el potencial del desarrollo económico y de creación de empleo generado por los procesos de investigación.

La fecha de elegibilidad de estos gastos es 27 de abril de 2004.

Durante el ejercicio 2004 se han declarado fundamentalmente gastos correspondientes a Becas Predoctorales y Becas de Investigación.

Becas: destinadas a la formación de personal investigador con el fin de captar futuros investigadores que aporten sus conocimientos al servicio de la sociedad y se incardinan dentro del sistema de ciencia y tecnología, contribuyendo a mejorar su estado actual y futuro.

Contratos de becarios: una vez obtenido el Diploma de Estudios Avanzados, el investigador trabaja para la consecución de su tesis doctoral integrándose en la tarea investigadora del grupo en que ésta se lleva a cabo. La convocatoria de ayudas en su segunda fase financia un régimen de contrato laboral en el centro investigación donde el doctorando realiza su tesis doctoral.

Ante la necesidad de captación de futuros investigadores el título de doctor es el grado académico reconocido para la realización de una actividad investigadora por lo que la formación tiene que hacerse fomentándose la obtención de este grado.

La obtención del grado de doctor está claramente dividida en dos fases:

La primera de ellas conduce a la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, con un claro componente formativo; la segunda se orienta a la consecución de la tesis doctoral, en esta fase el investigador está plenamente integrado en la tarea investigadora del grupo en la que ésta se lleva a cabo.

La convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador (2+2) consiste en la concesión de una beca para la realización del Diploma de Estudios Avanzados (Periodo docente y periodo investigador) dos primeros años y la segunda financia un régimen de contratación laboral en el centro de investigación donde el doctorando realiza su tesis doctoral. La duración máxima de las dos fases será de cuatro años.

En marzo de 2003 se aprobó la Ley 9/2003 de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo y la Transferencia de Conocimientos en Aragón, con el objeto de fomentar y coordinar la actividad investigadora y la transferencia de conocimientos a la sociedad para conseguir una mejora continua del entorno social, el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de la población aragonesa

Un aspecto importante que influye en el fomento de la actividad investigadora es la incorporación de investigadores en formación.

El Gobierno de Aragón ha financiado treinta y seis becarios por año hasta el 2004 con un periodo de disfrute máximo de cuatro años. A partir del citado año los becarios del Gobierno de Aragón en un número de treinta y nueve disfrutaron en el tercer y cuarto año, con el fin de completar su doctorado, de un contrato laboral a través del sistema 2 + 2: dos años de beca seguidos de dos años de contrato laboral.

ÁREAS	BECARIOS AÑO 2004		BECARIOS AÑO 2005	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Ciencias Sociales	3	4	4	2
Ciencias Humanas	2	2	2	5
Ciencias Experimentales	5	2	3	4
Ciencias Agrarias	2	6	2	4
Tecnología	3	3	4	4
Biomédicas	2	2	1	4
TOTALES	17	19	16	23

El número de becarios con contrato a fecha de hoy son:

ÁREAS	HOMBRES	MUJERES
Ciencias Humanas	6	5
Tecnología	7	6
Ciencias experimentales	3	7
Ciencias Biomédicas	5	2
Ciencias Agrarias	1	9
Ciencias Sociales	3	6
TOTALES	25	35

CENTRO	HOMBRES	MUJERES
CSIC	2	3
CITA		1
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	23	31
TOTALES	25	35

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.015.531,05

De la información más reciente suministrada por la DGA a la hora de cierre del presente Informe

- **Dirección General de Investigación**

Resumen de la actuación

Actuación 1 (Transferencia): Becas predoctorales (FPI con EPO).

Esta actuación se concreta en la concesión de becas de formación predoctoral dirigidas a titulados superiores universitarios, para realizar una tesis doctoral en cualquier área de conocimiento contemplada en el Plan Nacional I+D+I, en el marco de una empresa o centro tecnológico.

Las becas FPI para la anualidad del año 2004 se convocaron por Orden CTE/2987/2003 de 24 de octubre de 2003 del Ministerio de Educación y Ciencia, publicada en el BOE del 28/10/03.

En el año 2004 se financiaron en Aragón 40 becas FPI con EPO de las cuales 22 eran para mujeres, lo que representa el 55 % de todas estas becas, que en todos los casos fueron para colaboraciones en centros e institutos que contaron con un Ente Promotor Observador (EPO).

Actuación 2 (Transferencia). Contratación de Doctores en empresas (PTQ)

Esta actuación pretende fomentar la innovación en empresas españolas mediante la incorporación a las mismas de personal altamente cualificado, cuya misión principal consiste en iniciar en la empresa un proceso innovador, reforzar una línea innovadora ya existente o impulsar la creación de nuevas actividades innovadoras. Para conseguir este objetivo, mediante la acción del Programa Torres Quevedo, se conceden ayudas para la contratación temporal por parte de empresas, centros tecnológicos y centros de investigación de doctores y tecnólogos que, en un futuro, podrían incorporarse en esas empresas con carácter permanente.

La Orden ECI/3223/2004 publicada en el BOE del 8 de octubre de 2004, establece las bases y hace pública la convocatoria del Programa Torres Quevedo para facilitar la incorporación de personal I+D (doctores y tecnólogos) a empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales.

En el programa Torres Quevedo, a 31/12/04 el número de subvenciones concedidas en Aragón fueron en total 24 de las cuales 13 (54%) se concedieron a contratos de doctoras y 11 se correspondieron con doctores.

Actuación 3 (Transferencia). Contratación y formación de personal Técnico de Apoyo en Centros de Investigación y Desarrollo (TA)

Con este programa se trata de responder a las necesidades de personal técnico en los Centros de I+D y en el sistema nacional de I+D+I y así incrementar y mejorar las prestaciones y el rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas, fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D, aumentar y mejorar la transferencia de los resultados de la investigación y fomentar la creación y el desarrollo de empresas de base tecnológica, mediante la incorporación de personal altamente cualificado destinado a estas actividades.

La Orden CTE/1370/2003 de 23 de mayo, publicada en el BOE del 30 de mayo de 2003, establece las bases y hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000 – 2003).

Durante el año 2004, en ambos programas, se financiaron en Aragón 8 contratos a doctores, de ellos 6 corresponden a doctoras, es decir el 75%. Todos los doctores contratados están el grupo de edad comprendido entre 25 y 45 años de edad

	Actuación	Personas	Mujeres	Hombres	Centros
Becas predoctorales	Fpi con Epo	40	22	18	10
Contratación de doctores en empresas	PTQ	24	13	11	13
Contratación y formación de técnicos de apoyo	PTA	8	6	2	6

Actuación	Mujeres 25 años	Mujeres Entre 25-45	Hombres 25 años	Hombres Entre 25-45
Becas Fpi con Epo.	17	5	18	0
Doctores TQ	0	13	0	11
Técnicos TA	0	6	0	2
Total	17	24	18	13

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
6.552.296,96

- **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

Resumen de la Actuación

Actuación 1: Formación de personal técnico de investigación

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la contratación de personal técnico de investigación por un periodo de 2 años, que pasarían a realizar tareas técnicas en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración.

Actuación 2. Formación de personal investigador.

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la contratación de personal investigador (con título de Doctor) por un periodo de 3 años. Estas

personas se forman en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración, para realizar tareas investigadoras.

Actuación 3. Formación de becarios pre y postdoctorales.

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la concesión de becas predoctorales (de una duración máxima de 4 años) y postdoctorales (de 1 año de duración). Estas personas se forman en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración, para, formarse en labores de investigación.

Actuación	Personas	Mujeres	Hombres	Centros
Becarios en línea de interés para la industria	18	9	9	5
Contratación investigadores doctores	10	5	5	4
Contratación de personal técnico	10	6	4	5

Actuación	Mujeres < 25 años	Mujeres Entre 25-45	Mujeres > 45	Hombres < 25 años	Hombres entre 25-45	Hombres > 45
Becarios en línea de interés para la industria	4	5	0	4	5	0
Contratación investigadores doctores	0	5	0	0	5	0
Contratación de personal técnico	4	2	0	1	3	0
Total	8	12	0	5	13	0

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.738.403,25

- **Dirección General de Universidades**

Resumen de la actuación

Como ya se ha indicado en anteriores informes anuales, este organismo finalizó sus actuaciones.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.696.563,45

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)
Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)
Instituto de Salud Carlos III (ISC III)
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)

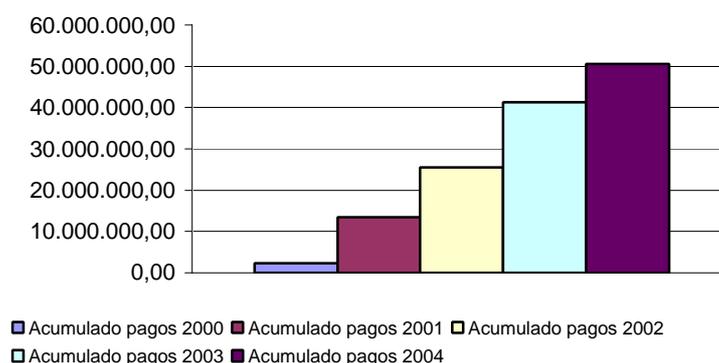
Descripción de la medida

Esta medida pretende la innovación, no sólo tecnológica, tanto en el sector público como en el privado a través del impulso de la competitividad de los organismos y empresas mediante el fomento de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

En esta medida solo actúan organismos de la Administración General del Estado.

Ejecución financiera

3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
48.570.982	9.292.424,72	50.625.217,58	104,23 %



▪ **Actuaciones de la Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)**

Resumen de la actuación

El Programa de Fomento de la Tecnología Industrial tiene como objetivo general el de contribuir a las condiciones que favorezcan el aumento de la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, el fortalecimiento de los sectores y mercados de rápido crecimiento, así como la creación y el desarrollo de las empresas de base tecnológica, a través de la concesión de ayudas a los siguientes tipos de proyectos:

- a) Proyectos de investigación industrial.
- b) Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial.
- c) Proyectos de desarrollo precompetitivo.
- d) Proyectos de demostración tecnológica.
- e) Actuaciones favorecedoras de la participación en los programas EUREKA, IBEROEKA y otros programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico.
- f) Proyectos de investigación socioeconómica.

Estos proyectos se incluyen y afectan a las siguientes áreas científico tecnológicas: Biotecnología, Diseño y Producción Industrial, Materiales, Procesos y Productos Químicos, Recursos Naturales, Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, Biomedicina y Socioeconomía, así como a las áreas sectoriales siguientes: Aeronáutica, Automoción, Medio Ambiente y Transportes y Ordenación del Territorio.

La Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que gestiona las ayudas citadas en el punto anterior, participa en el Docup de Aragón dentro del Eje 3 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información) en la medida 2 "*Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*".

Se han financiado un total de 102 proyectos, lo que ha generado hasta el momento una inversión total estimada de 178.867.649 euros en I+D+I.¹⁴

En el año 2004, se ha producido una desaceleración en el ritmo de certificaciones de pago que venía presentado hasta ahora la Dirección General de Política Tecnológica, debido a que sólo se han podido certificar pagos no anticipados de las ayudas correspondientes a las inversiones realizadas en años anteriores de proyectos de las convocatorias 2000 a 2003 del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial (PROFIT), puesto que a partir de la convocatoria 2004 los pagos abonados anticipadamente correspondientes a los proyectos que hayan obtenido ayuda del programa serán certificados una vez que se realice la comprobación de las inversiones y se firme el acta de comprobación subsiguiente.

Durante el año 2004, la Dirección General de Política Tecnológica ha seguido certificando los pagos de las ayudas realizados durante el citado año y que corresponden a proyectos de las convocatorias 2000, 2001, 2002 y 2003 del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial (PROFIT) y se han dado de alta 7 nuevos proyectos en la base de datos Fondos 2000, uno de los cuales, el proyecto FIT-010000-2003-0077, fue pagado en el año 2003.

¹⁴ Inversión total: es el presupuesto inicial presentado por el beneficiario al solicitar la ayuda, incluye tanto la inversión subvencionada como la inversión no subvencionada.

El montante de las ayudas pagadas y certificadas en el año 2004 ha sido de 247.354,63 euros, lo que supone que la ejecución del gasto ha alcanzado un 13,1 % del gasto total aprobado para la anualidad. Se han certificado pagos correspondientes a 7 proyectos, dos de los cuales son plurianuales, por lo que las resoluciones de concesión de ayudas se aprobaron en años anteriores, habiéndose producido pagos de las ayudas correspondientes a las inversiones realizadas en el segundo año de vida de los proyectos; los otros cinco proyectos cuyas ayudas han sido abonadas en ese ejercicio también iniciaron sus inversiones en años anteriores pero hasta ahora no se había certificado ningún pago.

Las ayudas públicas del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial que han recibido los proyectos son de dos tipos: subvenciones a fondo perdido y anticipos reembolsables, por lo que en las cantidades pagadas certificadas se han considerado las primeras y los segundos calculados en términos de subvención neta equivalente.

Este gasto pagado en el año 2004 difiere del total de gastos certificado por importe de 19.692,45 euros. La diferencia de ambas cifras se debe a las regulaciones de pagos de años anteriores que se han ido haciendo a lo largo de esta anualidad y cuya justificación se halla recogida en el anexo del certificado emitido en ese ejercicio. La comprobación de las inversiones realizadas por los beneficiarios de las ayudas ha dado lugar a la rectificación de algunos de los pagos anticipados que se certificaron en las anualidades anteriores, puesto que se han producido revocaciones parciales de las ayudas inicialmente concedidas. El importe minorado ha supuesto 253.232,14 euros. Además se ha dado de alta el pago de la ayuda por importe de 25.569,96 euros correspondiente al proyecto FIT-010000-2003-0077, cuya acta de comprobación de las inversiones se firmó en el año 2004, aunque la ayuda fue abonada en el año 2003.

En el siguiente cuadro figuran los proyectos con pagos realizados en el año 2004, el gasto cofinanciado y la inversión total asociada distribuidos por áreas tecnológicas o sectoriales.

AREAS TECNOLÓGICAS Y SECTORIALES	Medida 3.2 "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	GASTO COFINANCIADO	INVERSIÓN TOTAL (1)
Bioteología	2	86.703,79	621.220
Diseño y Producción Industrial	2	70.663,44	232.112
Materiales	2	62.015,79	780.288
Biomedicina	1	27.971,61	228.394
TOTAL	7	247.354,63	1.862.014

Unidad: euros

(1) Inversión total: se corresponde con el presupuesto total presentado por el beneficiario al solicitar la ayuda, incluye tanto la inversión subvencionada como la no subvencionada.

El área de Diseño y Producción Industrial es la que ha absorbido más recursos, acaparando un 28,6 % del gasto total cofinanciado para 2 proyectos, aunque ha sido el área de materiales la que ha generado una mayor inversión.

Por lo que se refiere a la distribución por provincias de los proyectos, todos ellos se hicieron en Zaragoza.

Se aprecia un bajo nivel de certificación de la anualidad 2004 para este organismo, no obstante ello quedará subsanado en futuras certificaciones, puesto que en la convocatoria de ayudas correspondiente al año 2004 del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica se concedieron ayudas directas a 73 proyectos de Aragón por un importe de 7.213.356 euros, entre subvenciones y créditos reembolsables, éstos últimos considerados en términos de subvención neta equivalente. De esta cifra se han hecho pagos anticipados por un total de 5.447.717 euros.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
14.513.739,73

Cifras en euros

▪ Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)

Resumen de la actuación

La convocatoria de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i se convocó mediante la Orden Ministerial CTE/3131/2003 de 7 de noviembre. Esta convocatoria incluye tanto proyectos en zona FEDER como fuera de zona FEDER.

Las resoluciones de esta convocatoria se enviaron a finales de noviembre de 2004. El periodo de ejecución de esta convocatoria es de diciembre de 2004 a diciembre de 2006, ya que la mayor parte de ellos tiene una duración de 3 años.

En la convocatoria de proyectos del Plan Nacional de I+D+i CTE/3131/2003, publicada en BOE de 11 Nov. 2003, se presentaron 5.503 proyectos con una petición económica global de 752.287.942 €.

Tras el proceso de evaluación y selección se concedieron 2996 proyectos por un monto global de 275.637.195€, con una duración de tres años por proyectos (salvo casos muy excepcionales de 1 o 2 años). Esta cantidad se repartió en general con una proporción de 40% primer año, 30% para segundo y tercer año.

Por primera vez en esta convocatoria de 2004, la parte FEDER fue adelantada mediante créditos del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado. Con esta medida se pretende amortiguar el efecto que ha causado en los beneficiarios de la ayuda el no poder certificar pagos anticipados al FEDER, de acuerdo con la carta del Comisario Barnier.

Todos los proyectos están encuadrados en los 23 programas (subprogramas) nacionales definidos en el Plan Nacional de I+D+i de 2004-2007.

La Tabla 2.1. muestra los resultados de esta convocatoria para proyectos en zona FEDER de Aragón. El periodo de ejecución de esta convocatoria es de diciembre de 2004 a diciembre de 2006, ya que la mayor parte de ellos tiene una duración de 3 años.

TABLA 2.1. PROYECTOS APROBADOS Y GASTO CONCEDIDO

DOCUP Obj 2	Num. Proyectos aprobados	Gasto Concedido (€)
Aragón	92	9.383.425,00

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
21.986.053,80

Cifras en euros

- **Proyectos tecnológicos de empresas, actuaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**

Resumen de la actuación

La actuación del CDTI (*Proyectos tecnológicos de empresas*) se enmarca en la medida 3.2. (Proyectos de I+D+i) del DOCUP Objetivo 2 de Aragón 2000-2006, y tiene como objetivo potenciar el desarrollo de las zonas Objetivo 2 de Aragón mediante el apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica, de investigación concertada, o de promoción tecnológica.

Durante el año 2004, el CDTI ha incluido para su financiación dentro de este DOCUP, un Proyecto tecnológicos de empresas aprobado, que supuso una aportación pública (FEDER + CDTI) de 0,47 Meuros, y una inversión de 0,78 Meuros en dicho proyecto localizado en las zonas Objetivo 2 de la Comunidad de Aragón.

Estas cifras, se pueden considerar como poco satisfactorias; aunque en estos cinco años del periodo de vigencia, el nivel de ejecución de la Actuación de CDTI en lo referente a compromisos supera en un 21% la cifra total de desembolsos programados en el Plan Financiero, 2000-2006, del DOCUP (10,09 Meuros).

Proyectos tecnológicos de empresa. Número de proyectos aprobados, inversión total y aportación pública. 2000-2004.

(número y euros)	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Nº de proyectos	9	2	3	10	1	25
Aportación pública*	4.505.186,73	882.285,77	1.116.400	5.194.020	471.360	12.169.252,50
Inversión total	12.023.848,16	1.764.571,54	2.033.800	10.599.000	785.600	27.206.819,70

(*)FEDER + CDTI

Distribución por sector de actividad de la empresa beneficiaria de los *Proyectos tecnológicos de empresa* aprobados en el 2004

La distribución sectorial de los proyectos aprobados en Aragón es bastante heterogénea y diversificada, aunque existe un sesgo importante hacia el sector de maquinaria mecánica, que mantiene una fuerte diferencia con respecto al siguiente sector en importancia y supone un 29% de los proyectos aprobados. Le siguen en importancia el sector de madera, papel y artes gráficas, el químico y el de maquinaria electrónica. Estos cuatro sectores representan 17 de los 25 proyectos aprobados y reciben el 66% de las aportaciones públicas.

En cuanto al proyecto aprobado en el año 2004, pertenece al sector de madera, papel y artes gráficas y recibe una aportación pública de 471.360 euros, generando una inversión de 785.600 euros.

Una visión más amplia permite concluir que la Actuación del CDTI está contribuyendo de forma positiva a un desarrollo regional equilibrado. Dicha situación refleja fielmente el objetivo por parte del Programa de impulsar actividades económicas de menor desarrollo en la Comunidad de Aragón, fomentando así la adaptación de su parque empresarial industrial a un entorno cada vez más competitivo.

Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según sector de actividad de la empresa beneficiaria. Hasta 31/12/2004. (número y euros).

Sector de actividad	Número	Aportación pública *	Inversión total
Industria alimentaria	2	1.085.994,28	1.809.589,80
Madera, papel y artes gráficas	4	2.034.409,53	4.790.459,06
Industria química, petroquímica y plásticos	3	1.545.803,14	4.824.925,17
Maquinaria mecánica	7	2.581.863,28	4.728.419,76
Maquinaria eléctrica y electrónica	3	1.813.997,32	3.643.294,64
Instrumentos de precisión	1	499.441,06	998.882,12
Elementos de transporte	2	1.292.333,22	2.223.806,45
Reciclaje	1	778.310,68	3.113.242,70
Servicios a empresas	2	537.100,00	1.074.200,00
Total	25	12.169.252,51	27.206.819,70

* FEDER+CDTI

Distribución por número de empleados de la empresa beneficiaria de los *Proyectos tecnológicos de empresa* aprobados en 2004.

La distribución de los proyectos aprobados por tamaño de la empresa promotora hasta el 31/12/2004 refleja la importancia de las compañías con menos de 250 empleados en la actuación CDTI (80% de los proyectos) y como principales receptoras de la aportación pública (76% del total).

Resulta destacable el hecho de que la inversión total generada por el colectivo de grandes empresas sea tan sólo el 26% de la que ejecutan las de menos de 250 empleados, lo que refleja en gran medida el papel preponderante de éstas como agentes dinamizadores del mercado de trabajo y principales nichos de generación de actividades de I+D+I en Aragón.

Las empresas con más de 250 empleados desarrollan 5 de los proyectos aprobados hasta 2004, lo que supone en torno al 24% de la aportación pública referida.

El proyecto aprobado en 2004 que ha contado con financiación FEDER-CDTI, ha sido desarrollado por una empresa con menos de 250 empleados, aunque no es considerada PYME según los criterios establecidos por la Comisión Europea debido a su cifra de facturación.

El colectivo PYME es destinatario de un 63% de los fondos comprometidos y genera un 70% de la inversión total.

Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según número de empleados de la empresa beneficiaria. 2000-2004. (número y euros)

Empleados	Nº de proyectos	Aportación pública *	Inversión total
Menos de 250	20	9.256.364,60	21.595.283,88
Entre 250 y 499	3	1.515.990,59	2.817.741,18
Más de 499	2	1.396.897,32	2.793.794,64
Total	25	12.169.252,51	27.206.819,70

* FEDER + CDTI

Medidas de Información y publicidad

El CDTI realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas, organismos regionales de apoyo a la innovación, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, etc., seminarios y jornadas que constituyen un canal clave para la promoción de la innovación tecnológica en general, y en particular, de los recursos que el FEDER pone a disposición de las empresas a través de la actuación del CDTI. En 2004 el CDTI participó en 5 eventos de este tipo celebrados en Aragón.

Además de las acciones bilaterales realizadas por el personal del Centro con las empresas de Aragón, en 2004 se realizaron inserciones publicitarias anunciando las ayudas del Centro con cofinanciación FEDER tanto en periódicos de tirada nacional como en los periódicos "Heraldo de Aragón" y "El Periódico de Aragón" y en la revista "Empresarios de Aragón" del ámbito aragonés.

Ejecución financiera

El montante total de compromisos de financiación asumidos por el CDTI hasta el 31/12/2004 asciende a 15,34 Meuros. De esta cifra, durante el año 2004 se desembolsaron 2.829.660 euros, con lo que el total de desembolsos asciende a finales de este año a 7,80 Meuros.

Ejecución acumulada a 31/12/2004
7.802.488,84

SEGUNDAS INVERSIONES: SITUACIÓN A 31/12/2004

Al presentar su candidatura para gestionar una Actuación dentro del DOCUP de Aragón, el CDTI asumió el compromiso de reinvertir las recuperaciones de proyectos financiados previamente a su Actuación en nuevos proyectos de similares características en las zonas objetivo 2 de la región. Estas reinversiones tienen lugar en los primeros meses del año siguiente al de la recuperación de fondos. En 2004 se han concedido 636.060 euros procedentes de estas recuperaciones a 2 proyectos que generarán inversiones por valor de 1.060.100 euros. Con estos son ya 4 los proyectos a los que se les ha concedido 1,07 millones de euros procedentes de recuperaciones. En total, estos proyectos generarán una inversión de 1,93 millones de euros.

▪ Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Resumen de la actuación

El gasto total ejecutado en el año 2004 por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en proyectos de I+D+I cofinanciados por FEDER, a través de las medidas 3.2 del Documento Único de Programación de Aragón, ha ascendido a 348.272 €, correspondientes a 22 proyectos, desglosado de la siguiente forma:

Durante este ejercicio los gastos certificados corresponden por un lado a nuevas convocatorias de proyectos de I+D+I, y por otro a todos aquellos proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica correspondientes a convocatorias públicas anteriores, y que aún están en marcha.

Es importante mencionar que todos los datos a continuación expuestos corresponden a certificaciones con cargo a anticipos, ya que dichas acciones cofinanciadas, corresponden a convocatorias anteriores al día 19 de febrero de 2003, fecha límite definida por la Comisión para admitir convocatorias de proyectos que impliquen certificaciones por anticipos.

Todos los proyectos fueron evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en función de los siguientes conceptos:

- a) Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos.
- b) Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- c) Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- d) Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- e) Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo se sometieron a una segunda fase de evaluación esta vez por una Comisión integrada por todos los organismo implicados en la gestión, puntuando los siguientes conceptos:

- a) Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- b) Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- c) El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- d) Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- e) En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.

A continuación se especifican los gastos certificados por Programa o Acción:

Acción de Recursos y Tecnologías Agrarias:

- Proyectos de convocatorias anteriores aún en marcha durante el año 2004: Los gastos certificados por estos proyectos asciendan a **41.829 €**, para un total de **1 proyecto**, con código RTA03.

Acción Estratégica de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario:

- Proyectos de convocatorias anteriores aún en marcha durante el año 2004: Los gastos certificados por estos proyectos asciendan a **118.119 €**, para un total de **8 proyectos**, con códigos "RF02", "RF03" y "RZ03".

Acciones estratégicas del Programa Nacional de Alimentación:

La resolución de esta convocatoria, se ha efectuado a finales del año 2003, por lo que no se ha realizado ningún gasto certificable durante el mencionado ejercicio, y si en 2004, objeto de esta memoria.

El gasto certificado asciende a **162.897 €**, correspondiente a **11** proyectos, de códigos "CAL03" y "VIN03".

- Proyectos de convocatorias anteriores aún en marcha durante el año 2003: Los gastos certificados por estos proyectos asciendan a **25.427 €**, para un total de **2** proyectos (Proyectos con código "CAL02").

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.886.033,81

▪ **Instituto de Salud Carlos III (ISC III)**

Resumen de la actuación

El objetivo de las actuaciones del Instituto de Salud Carlos III es fomentar en Aragón la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007. Asimismo se pretende promover la investigación científica a través de asociaciones de centros y grupos de investigación biomédica, multidisciplinares y multiinstitucionales, en las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+I mediante la financiación de proyectos científicos colaborativos conjuntos.

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Aragón en la anualidad del año 2004 ha venido regulada por las Órdenes de 14 de septiembre de 2001 (BOE de 28 de septiembre) y la Orden SCO/2403/2002 de 17 de septiembre, BOE de 2 de octubre del Ministerio de Sanidad y Consumo para los proyectos asociados a contratos de investigadores. Asimismo, se han concedido ayudas para la constitución de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa a través de la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, (BOE de 3 de abril). En estas redes se financia un proyecto científico cooperativo conjunto.

En dichas Ordenes se especifican de forma precisa todas las condiciones de las convocatorias. Así, durante el año 2004 se procedió a financiar la tercera anualidad de **2** proyectos aprobados por la orden de 14 de septiembre de 2001 (BOE de 28 de septiembre) y la segunda anualidad de **1** proyecto financiado a través de la Orden SCO/2403/2002 de 17 de septiembre. Por otro lado, en el año 2004 se financió la segunda fase de **26** proyectos en el marco de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa reguladas por la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, (BOE de 3 de abril).

La duración de los proyectos es de 3 años.

La anualidad tercera se paga una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas correspondientes.

Los proyectos concedidos y vigentes en el año 2004 para el DOCUP de Aragón han sido **29** proyectos de investigación que corresponden a la tercera anualidad de **2** proyectos asociados a contratos, regulados por la Orden 14 de septiembre de 2001 (BOE de 28 de septiembre), por un valor de 24.382,51 euros y la tercera anualidad de **1** proyecto asociado a contrato aprobado por la orden SCO/2403/2002 de 17 de septiembre, por un valor total para ese año de 14.358,00 euros y **26** proyectos de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa, regulados por la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo por un valor total de 1.151.818,43 euros

Por otro lado, las convocatorias están coordinadas con las acciones de la Comunidad Autónoma a través de la Comisión Científico-Técnica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a nivel general a través del Consejo General de Ciencia y Tecnología.

Hay que destacar que la aplicación del criterio de la Comisión sobre la no certificación de anticipos correspondientes a convocatorias cuyo plazo de solicitud finalizara después del 19 de febrero de 2003 ha impedido la certificación de gastos de proyectos 03 y 04, pendientes de la justificación correspondiente.

Para la anualidad 2004, el coste medio por proyecto ha sido de 41.053,75 euros.

A continuación se presentan diferentes tablas sobre datos específicos de la actuación en la medida (los datos referidos a la convocatoria de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa se presentan en diferente tabla por la especificidad de la misma):

TABLA 1 : NÚMERO Y COSTE DE PROYECTOS ANUALIDAD 2004 ARAGON DISTRIBUIDOS POR ÁREAS TEMÁTICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	PROYECTOS	%	IMPORTE	%
ONCOLOGIA Y GENETICA	1	33,33	10.217,21	26,37
INGENIERIA MOLECULAR	1	33,33	14.358,00	37,06
INV. BASICA ORIENTADA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	1	33,33	14.165,30	36,56
TOTALES	3	100,00	38.740,51	100,00

La tabla 1 presenta la distribución de proyectos y su coste para la anualidad 2004 distribuidos por áreas temáticas. Destacan discretamente los proyectos del área de Ingeniería Molecular por financiación.

TABLA 2 : NÚMERO DE PROYECTOS Y COSTE ANUALIDAD 2004 ARAGON DISTRIBUIDOS POR CATEGORÍAS DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN

CATEGORIAS	PROYECTOS	%	IMPORTE	%
SNS-Atención Especializada	2	66,67	24.382,51	62,94
SNS-Entidades Gestoras	1	33,33	14.358,00	37,06
TOTAL	3	100,00	38.740,51	100,00

La Tabla 2 presenta la distribución de proyectos y su coste por Centro de Investigación ejecutor, destacando en número de proyectos y financiación los Centros del Sistema Nacional de Salud – Atención Especializada.

TABLA 3 NÚMERO Y COSTE DE PROYECTOS-ANUALIDAD 2004 ARAGON DISTRIBUIDOS POR DURACIÓN

DURACIÓN	PROYECTOS		IMPORTE	%
3 AÑOS	3	100,00	38.740,51	100,00

La Tabla 3 presenta la distribución de proyectos y su coste por la duración de los proyectos.

TABLA 4 : NÚMERO Y COSTE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADOS A REDES POR ÁREAS TEMÁTICAS

AREAS TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN. REDES	PROYECTOS	Número	%	€	%
APARATO DIGESTIVO		1	3,85	63.356,07	5,50
AREA TECNOLOGICA		2	7,69	75.297,53	6,54
BIOQUIMICA, BIOL. CEL Y MOL		1	3,85	21.511,84	1,87
CARDIOVASCULAR		1	3,85	161.230,99	14,00
ENF. RARAS		2	7,69	68.607,29	5,96
ENF.RARAS		1	3,85	21.497,76	1,87
ENFERMERIA		1	3,85	21.327,61	1,85
INFECCIOSAS - MICROBIOLOGÍA		2	7,69	40.065,32	3,48
METABOLISMO Y NUTRICIÓN		2	7,69	87.765,27	7,62
NEUROLOGIA		5	19,23	140.943,55	12,24
OFTALMOLOGIA		1	3,85	110.995,61	9,64
ONCOLOGIA		2	7,69	101.491,77	8,81
PSIQUIATRIA Y TRAS.ADICTIVOS		2	7,69	96.885,70	8,41
S.PUBLICA, MEDIOAMBIENTAL Y OCUPACIONAL		2	7,69	103.054,15	8,95
SERV.SALUD		1	3,85	37.788,23	3,28
TOTAL		26	100,00	1.151.818,68	100,00

La tabla 4 presenta la distribución del número y coste de los proyectos de investigación asociados a Redes Temáticas de Investigación Cooperativa por áreas temáticas. Destaca el área de Neurología por número de proyectos y Cardiovascular y Oftalmología por financiación.

Ejecución financiera

Se ha financiado, pagado y certificado la anualidad 2004 de 29 proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico: 2 proyectos de investigación 01- 3ª anualidad asociados a contratos de investigadores e iniciados en el 2002, 1 proyecto de investigación 02- 2ª anualidad asociados a contratos de investigadores e iniciados en el 2003 y 26 proyectos incluidos en el ámbito de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (iniciados en 2003), a través de convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Ejecución acumulada a 31/12/2004
3.436.901,40

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.3. Equipamiento científico-tecnológico.

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)

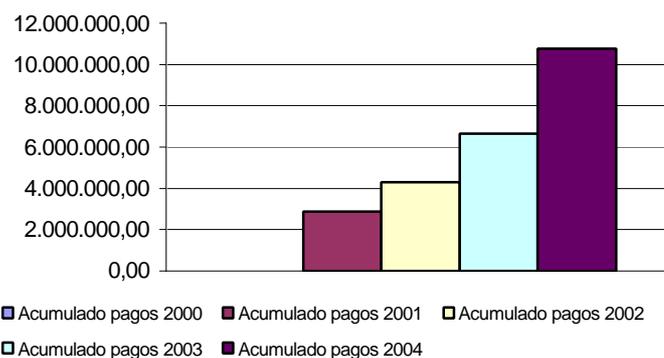
Instituto de Salud Carlos III (ISC III)

Descripción de la medida

Las actuaciones de esta medida pretenden el fomento de la investigación científica y tecnológica a través de la financiación de la actualización o disponibilidad de equipamiento científico y tecnológico en los centros de investigación..

Ejecución financiera

3.3. Equipamiento científico-tecnológico			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
22.924.410	4.139.855,52	10.775.841,66	47,01 %



▪ **Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)**

Resumen de la actuación

El equipamiento científico-técnico se encuentra incluido, como es sabido, en las respectivas convocatorias de proyectos de infraestructuras científicas y transferencia de tecnología. Así la Orden ECI/1372/2004, de 12 de mayo, de proyectos de infraestructuras científicas y transferencia de tecnología (Orden ECI/1372/2004 de 12 de mayo) que se publicó el 19 de mayo de 2004 en el Boletín Oficial del Estado y se cerró el 30 de junio tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia, de ayudas para contribuir a la financiación de infraestructuras científico-tecnológicas que hagan posible:

1. El desarrollo de una investigación de calidad, especialmente en las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+I,
2. Obtener el mejor uso y rendimiento de las inversiones en infraestructura científico-tecnológica y contribuir a la transferencia de tecnología.
3. Crear nuevas capacidades de investigación y
4. Contribuir, mediante la investigación y el desarrollo tecnológico, al avance del conocimiento, al desarrollo social y económico del país y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los beneficiarios son universidades públicas y privadas, Centros tecnológicos inscritos en el Registro de Centros de Innovación y Tecnología y centros de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro. Los proyectos se financiarán con cargo al FEDER, tanto de objetivo 1 como de Objetivo 2 y las actuaciones con cargo a esta Orden podrán realizarse durante las anualidades 2005, 2006 y 2007.

No obstante lo anterior, en el año 2004 se ha continuado, con carácter general, la ejecución de las ayudas asignadas en la Convocatoria 2000-2002 y 2003-2004 que está entrando en su fase final al acercarse el plazo de finalización para la certificación de pagos. Pero aún existen algunas instituciones que han solicitado una ampliación del plazo de finalización de algunos proyectos debido a los retrasos que han sufrido en los suministros de los equipos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
8.473.971,77

▪ **Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)**

Resumen de la actuación

Durante el ejercicio 2004, los gastos certificados corresponden por un lado a una nueva convocatoria de equipamiento científico-técnico de I+D+I, que al haberse hecho pública posteriormente al 19 de febrero de 2003, fecha límite definida por la Comisión para admitir convocatorias de proyectos que impliquen certificaciones por anticipos, corresponderán a gastos efectivamente pagados y ya justificados.

Esta nueva convocatoria específica fue publicada en el BOE núm. 80 de 14 de abril de 2004. ORDEN CTE/962/2004, de 31 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Nº PROYECTOS CERTIFICADOS	FINANCIACIÓN 2004 CERTIFICADA MEDIDA 3.3
9	478.079,55

Por otro lado, también se ha certificado gasto correspondiente a material inventariable adquirido por los beneficiarios últimos, con cargo a proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica correspondientes a convocatorias públicas anteriores, y que aún están en marcha.

El gasto certificado en concepto de anticipo pagado por el INIA asciende a 98.456 € correspondientes a 6 proyectos, desglosado por Programas o Acciones de la siguiente manera:

Nueva convocatoria Programa Nacional de Alimentación 2003		Convocatoria 2003 de Conservación Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	
FINANCIACIÓN 2004 CERTIFICADA MEDIDA 3.3	Nº PROYECTOS CERTIFICADOS	FINANCIACIÓN 2004 CERTIFICADA MEDIDA 3.3	Nº PROYECTOS CERTIFICADOS
85.594	5	12.862	1

Ejecución financiera

En resumen la ejecución acumulada a 31-12-2004 para los 15 proyectos del INIA se muestra a continuación:

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.502.931,97

▪ **Instituto de Salud Carlos III (ISC III)**

Resumen de la actuación

Se trata de dotar a los Centros de investigación del Sistema Nacional de Salud de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario ó compartido por distintos grupos de investigación, cuyo destino se dirige a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación ó estructuras organizativas similares con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I.

La convocatoria de **Redes Temáticas de investigación cooperativa** regulada por la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, BOE de 3 de abril tiene como objeto promover una estrategia de coordinación de la investigación aprovechando las sinergias existentes a través de asociaciones de centros y grupos de investigación biomédica, multidisciplinares y multiinstitucionales que compartan recursos e infraestructuras. Se han financiado 17 infraestructuras incluidas en las Redes Temáticas, con un importe para la anualidad 2004 de 105.250,16 euros.

A continuación se presentan las áreas temáticas donde se ubican las infraestructuras en el ámbito de las redes, con la distribución del número y coste de las infraestructuras asociadas a Redes Temáticas de Investigación Cooperativa por áreas temáticas. Destacan las áreas de Neurología y Enfermedades raras por número de proyectos y en cuanto a financiación.

NÚMERO Y COSTE DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS ASOCIADAS A REDES POR ÁREAS TEMÁTICAS.

AREAS TEMÁTICAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REDES	Número	%	€	%
AREA TECNOLOGICA	1	5,88	1.640,43	1,56
BIOQUIMICA, BIOL. CEL Y MOL	1	5,88	3.905,07	3,71
CARDIOVASCULAR	1	5,88	232,84	0,22
ENF.RARAS	3	17,65	16.853,53	16,01
GERIATRIA	1	5,88	6.196,87	5,89
INFECCIOSAS - MICROBIOLOGÍA	2	11,76	2.205,74	2,10
METABOLISMO Y NUTRICIÓN	1	5,88	189,00	0,18
NEUROLOGIA	3	17,65	53.560,04	50,89
OFTALMOLOGIA	1	5,88	13.924,42	13,23
PSIQUIATRIA Y TRAS.ADICTIVOS	1	5,88	1.799,00	1,71
S.PUBLICA, MEDIOAMBIENTAL Y OCUPACIONAL	2	11,76	4.743,22	4,51
TOTAL	17	100,00	105.250,16	100,00

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
798.937,92

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.4. Transferencia y difusión tecnológica

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la Pyme (anterior Servicio de Fomento Industrial)
Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

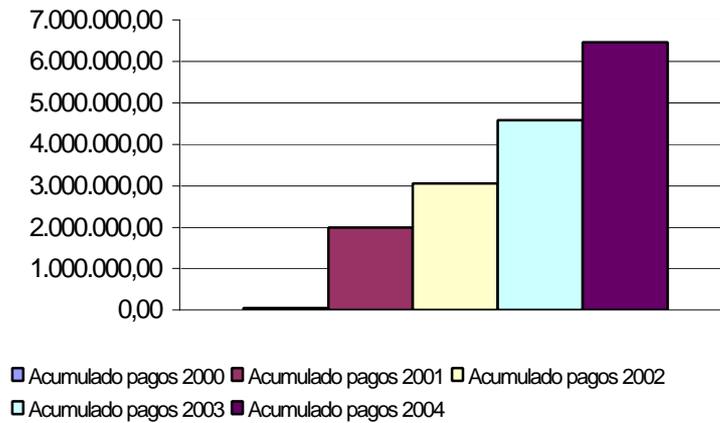
Descripción de la medida

Fomento de la innovación en las empresas ubicadas en Aragón mediante ayudas para proyectos de investigación, diseño industrial y otras actuaciones, así como organización de jornadas y seminarios que propicien la difusión de la innovación, para la mejora de una cultura innovadora, mejora de la oferta tecnológica, acercamiento entre la Universidad y la empresa, con actuaciones especiales en el ámbito rural.

Se enmarca en las conclusiones del estudio realizado con el apoyo financiero del Programa RIS, para la implantación de una Estrategia Regional de Innovación, y con los objetivos perseguidos en el Programa Regional de Acciones Innovadoras.

Ejecución financiera

3.4. Transferencia y difusión tecnológica			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
6.674.530	1.887.442,74	6.467.334,75	96,90 %



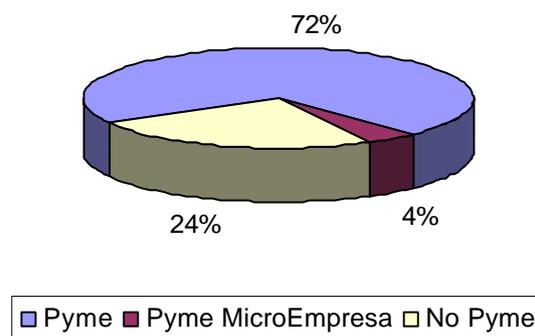
- **Mejora de la capacidad de innovación de la empresa aragonesa (Servicio de Apoyo a la Pyme)**

Resumen de la Actuación

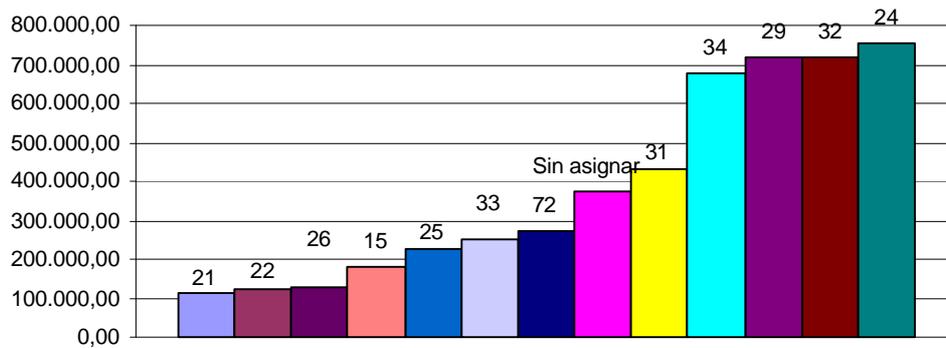
La actuación consiste en la promoción de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, mediante ayudas a empresas y asociaciones para el fomento de proyectos de reconocido interés para el crecimiento económico, prestándose especial atención en aquellos que devienen de un aumento de la competitividad de las empresas, en la eficiencia energética y el uso racional de la energía y que apliquen el diseño para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación se presenta la información referida a las empresas beneficiarias de ayudas en el marco de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico agrupadas según el tamaño de la empresa, su área de actividad económica y la localización de los proyectos.

Clasificación por tamaño de empresas



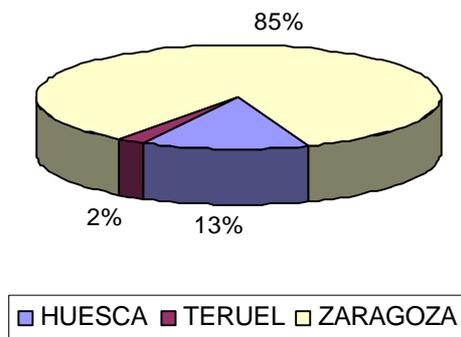
Clasificación por Actividades Económicas (CNAE)¹⁵



Leyenda

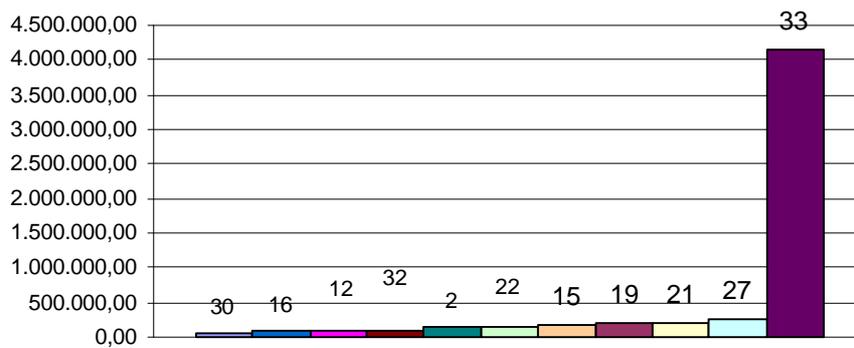
15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
21	Industria del papel
22	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados
24	Industria química
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
31	Fabricación de maquinaria y material eléctrico
32	Fabricación de material electrónico. Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
33	Fabricación de equipo e instrumentos medico-quirúrgicos, de precisión óptica y relojería
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques
72	Actividades informáticas

Clasificación por provincias



¹⁵ Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

Clasificación por Comarcas¹⁶



Leyenda

30	Somontano de Barbastro	15	Cinca Medio
10	Campo de Belchite	19	Hoya de Huesca
12	Campo de Cariñena	21	Jalón Medio
32	Teruel	27	Ribera Alta del Ebro
2	Alto Gállego	33	Zaragoza
22	La Litera		

Medidas de Información y Publicidad

Tanto en la Orden que regula las ayudas como en las Resoluciones de concesión se indica la procedencia de las ayudas.

Medidas Medioambientales

Por parte del Servicio de Fomento Industrial se comunica al Departamento de Medio Ambiente las ayudas concedidas para que se tomen las medidas pertinentes.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
5.829.008,12

- **Difusión de la innovación y del desarrollo tecnológico "Info-innovación" (Instituto Tecnológico de Aragón)**

Resumen de la Actuación

A continuación se describen las actuaciones realizadas por el Instituto Tecnológico de Aragón durante el año 2004 orientadas a difundir la cultura de la innovación tecnológica en las empresas y en la sociedad en general.

¹⁶ Se incorporan al gráfico las más representativas

1. PARTICIPACIÓN EN FERIAS

LOGIS EXPO 2004 de Zaragoza,
Feria ARTERIA de Arte y nuevas tecnologías,
Feria Regional FERMA de Barbastro.
IV Salón TIC de Zaragoza.
Feria General 2004 de Zaragoza.
Feria internacional de Informática Multimedia y Comunicaciones SIMO CTI 2004

2. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS

Congreso ELEVCON 04 celebrado en Estambul
3º Congreso Internacional de Diseño, Tecnologías e Ingeniería de Producto, INDITEC
Congreso mundial del automóvil "FISITA 04" celebrado en Barcelona ".
Congreso Internacional del Transporte (CIT), celebrado en Zaragoza.
I Congreso Nacional de Calidad Alimentaria de los sectores agroganadero y pesquero

3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS

Durante el 2004 el ITA ha organizado 4 jornadas técnicas y ha presentado 7 ponencias en 5 eventos:

El 24 de marzo, el ITA organizó una jornada técnica en el marco de la feria LOGIS EXPO 2004 de Zaragoza y en la que además se presentó la ponencia "Tecnologías en Implantaciones Logísticas". La jornada contó con la participación de 20 asistentes aproximadamente.

El 13 de mayo, el ITA en colaboración con AEZRMA y FEMZ, organizó las Jornadas Técnicas de Tratamientos Superficiales: Recubrimientos Metálicos, y en la que además se presentó una ponencia sobre la oferta de los laboratorios del ITA en el sector. La jornada contó con la asistencia de 100 personas aproximadamente.

El 1 de julio, el ITA organizó la jornada "Herramientas y tecnologías para el diseño en 3 dimensiones: CAD, Ingeniería inversa y prototipado rápido" y en la que además se presentaron 3 ponencias.

El 17 de mayo, se presentó en Zaragoza la constitución del Grupo de Investigación Aplicada (GIA) del ITA en Mecánica y Nuevos Materiales.

El 30 de septiembre, el ITA organizó una jornada técnica en el marco de la feria DECIELEC de Tarbes (Francia) en la que I3A presentó la ponencia "Sistema embarcado para la compensación de la aceleración en el interior de vehículos de transporte terrestre". La jornada contó con la participación de 15 asistentes aproximadamente.

El 22 de septiembre, dentro del IV Salón TIC de Zaragoza, se organizó un seminario en el que el ITA presentó las siguientes ponencias: "Calidad en el desarrollo de software: el caso de la Pyme Aragonesa"; "Irrupción de plataformas distribuidas de B2B en la U.E.: una oportunidad tecnológica" y "Cooperación empresarial: Encuentros RITTT-Red de Innovación y Transferencia de Tecnología Transnacional".

Presentación de la ponencia "La "C" de calidad para la miel" en el seminario "Certificación de la calidad para la miel en Aragón" celebrado el 29 de octubre en

Zaragoza y organizado por ADS Apícola de Zaragoza-ARNA Agrupación apícola, con una asistencia de 60 personas.

Presentación de la ponencia "La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)" en el curso "La certificación de productos agroalimentarios con sistemas de calidad diferenciada" celebrado el 23 de noviembre en Zaragoza y organizado por la Unión de Consumidores de Aragón.

Presentación de la Conferencia: Otras experiencias innovadoras, el Programa Regional de Acciones Innovadoras de Aragón" en el seminario "Ideas con futuro".

Seminario del Programa Inoalgarve celebrado el 29 y 30 de noviembre en Faro (Portugal) y organizado por la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional de Algarbe, CCDR, con una asistencia de 180 personas.

4. VISITAS AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

Diversas organizaciones aragonesas han visitado las instalaciones del Instituto Tecnológico de Aragón por lo que han podido conocer los laboratorios del centro (calibración, bromatología, eléctrico, mecánica y nuevos materiales), así como las tecnologías disponibles y los proyectos de I+D+i más destacables.

Algunas de las organizaciones que han visitado al ITA son: Master Logística MIT de ZLC, Asociación de Ingenieros Industriales de Aragón, Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ), Schindler, Mitsubishi (Japón), Mtorres, IDOM, Tecniker, Universidad de Tarbes, Opel, Brembo, Siemens, CEFA, Delphi, Cluster tecnológico de Suecia, Federación de Empresas Químicas y Plásticos de Aragón.

También en cooperación con el Centro de Orientación Profesional de CEPYME ARAGÓN, han visitado el ITA 7 Institutos de enseñanza secundaria, rama ciencias: Cinco Villas (Tarazona), Sierra de la Virgen (Illueca), Juan de Lanuza (Borja), Zaurín (Ateca), Gallicum (Zuera), Siglo XXI (Pedrola) y Joaquín Costa (Cariñena)

5. PUBLICACIONES

- TERCER MILENIO
- LIBRO BLANCO DE LA INNOVACIÓN 2004 (FUNDACIÓN COTEC)
- BOLETÍN EUROBOX
- ARTÍCULOS EN OTROS MEDIOS

6. OTRAS ACTUACIONES

- El ITA tiene firmado un convenio con Aragón Digital, periódico digital que ofrece información a través de su página web www.aragondigital.es
- Se ha actualizado la oferta del ITA y se ha elaborado diverso material divulgativo: folletos, carpetas, producciones en vídeo, carteles, etc.
- Durante los últimos meses del año se ha comenzado a organizar el Congreso de Telecentros que tendrá lugar los días 24 y 25 de febrero de 2005 en el auditorio del ITA.

Medidas de Información y Publicidad

La página web del ITA contiene información de esta acción, www.ita.es/ita/. Se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y la leyenda Fondo Europeo de Desarrollo Regional, además, en el texto escrito, se menciona la procedencia de los fondos.

Dentro de la página se han incluido los correspondientes enlaces para acceder desde ella a la web informativa sobre la acción de la Unión Europea a favor del desarrollo regional, a la web del Gobierno de Aragón, y a las páginas acerca del DOCUP Objetivo 2 (2000-2006) para Aragón.

En las publicaciones donde aparecen los artículos técnicos se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y la leyenda Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En todos los actos organizados en el auditorio del ITA está siempre presente la bandera de la Unión Europea.

Medidas Medioambientales

En "El Tercer Milenio" existe una sección fija que incide sobre gestión medioambiental, donde desarrolla una labor de orientación, información y difusión de los requerimientos de las empresas en materia de medioambiente, y en la necesidad de adoptar las regulaciones europeas que se van desarrollando.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
459.828,46

▪ Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)

Resumen de la actuación

Con fecha 8 de noviembre de 2004, se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón y el Instituto Tecnológico de Aragón para colaborar en las actuaciones de transferencia y difusión tecnológica en el ámbito empresarial de Aragón.

Dicho convenio se publicó, por Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, en el B.O.E. de 6 de Enero de 2005.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
178.498,18

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Instituto Aragonés de Fomento (IAF)

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Escuela Universitaria de La Almunia (EUPLA)

DG Producción Agraria

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

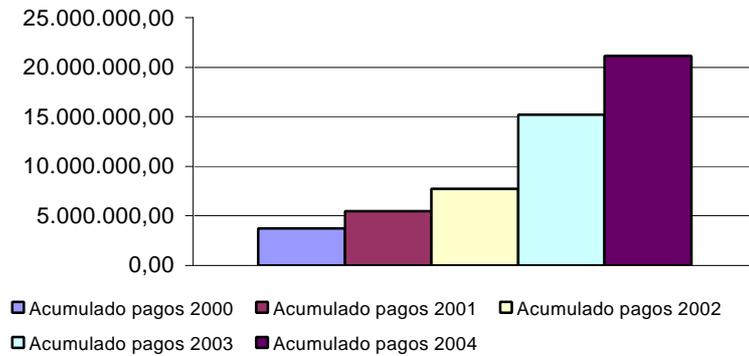
Descripción de la medida

La medida tiene como objetivo la creación de centros públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.

Estos centros deberán contar con los recursos humanos, equipamiento y planes de actuación que favorezcan una complementariedad entre los mismos y un aprovechamiento de los recursos disponibles.

Ejecución financiera

3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
31.914.900	5.929.692,26	21.154.743,75	66,28 %



▪ **Centro de Inyección de Plásticos (Instituto Aragonés Fomento)**

Esta actuación finalizó en el ejercicio 2000.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.682.833,89

▪ **Infraestructuras y equipamiento del Instituto Tecnológico de Aragón (Instituto Tecnológico de Aragón)**

Resumen de la Actuación

En este periodo el ITA ha continuado con su política inversora con el objeto de mejorar y/o ampliar su oferta tecnológica.

Entre otros, el ITA ha adquirido equipamiento específico para la mejora y ampliación de los servicios que a continuación se detallan:

PROTOTIPADO RAPIDO: Durante los años de existencia del servicio de prototipado rápido ha habido un alto número de usuarios que han mostrado su interés por obtener prototipos similares al producto final para presentación de los nuevos diseños en ferias, estudios de marketing, etc. Además el alto grado de ocupación alcanzado por el equipo SLS utilizado en el ITA hacía difícil responder a los usuarios en el plazo acordado, por lo que la incorporación de nuevo equipamiento incrementará la capacidad del servicio pudiendo atender a las necesidades de una mayor demanda.

ENSAYOS DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICAS: La Adquisición de nuevo equipamiento permitirá realizar simulación de campos electromagnéticos en el entorno del ferrocarril.

Medidas de Información y Publicidad



Equipo de sinterizado del ITA

En el equipamiento, en un lugar visible, se han colocado etiquetas en las que se informa de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Gobierno de Aragón en la financiación del Proyecto

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.820.125,57

▪ Infraestructuras de I+D en la Escuela Universitaria de La Almunia

Resumen de la Actuación

En el apartado de construcción de nuevas infraestructuras se procedió a la licitación de las obras de construcción de un Centro de Experimentación para Maquinaria de Obras Públicas en los terrenos del nuevo campus. Las obras comenzaron a ejecutarse en el mes de Diciembre de 2004 y su finalización está prevista para el primer trimestre de 2005.

Sobre el equipamiento de laboratorios de apoyo a las actividades de I+D del Centro se continúa la adquisición de nuevos equipos para su renovación y nuevas líneas de actuación, destacar la dotación de una Prensa Multiensayos de 100 kN que da soporte a las áreas de Mecánica y Arquitectura Técnica en la realización de ensayos de materiales de construcción, polímeros y materiales compuestos. Este equipo constituye el primer paso para la creación de un Laboratorio de Ensayos de referencia dirigido a sectores a determinar.

Como actividades más significativas citar las siguientes:

- Renovación de contratos con el Departamento de Ensayos y Métodos de EADS CASA-Espacio.
- Instalación y asistencia técnica sobre el Sistema de Navegación "Racing Bravo" para veleros de competición (CAM, BRIBON)
- Registro de marca y patente del Sistema de Navegación "RACING BRAVO"
- Estudios y trabajos en el campo de la seguridad pasiva aplicada al sector de la automoción
- Banco portátil monitorizado para análisis de la geometría de un vehículo, realizado sobre automóviles de competición del equipo Team Elías.

Medidas de Información y Publicidad



Se observan las medidas de información y publicidad sobre la cofinanciación de la Unión Europea

Referencias en la página Web

Cartelería en instalaciones y obras.

Referencias en folletos informativos de la entidad

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.719.801,94

▪ Centro de Seguridad Alimentaria (DG Producción Agraria)

Resumen de la actuación

Durante los meses de Enero a Mayo de 2004, se no certificó obra, debido a que está en trámite un proyecto modificado. Se ha realizado una modificación del contrato de obras y del contrato de consultoría y asistencia para la redacción de proyecto.

Se han solicitado informes a la Dirección General de Servicios Jurídicos y a la Oficina de Supervisión de Proyectos, habiéndose emitido ya informes favorables a la misma.

Actualmente el expediente se encuentra en Intervención General ya que debe ser aprobado o autorizado por el Gobierno en virtud de la previsión contenida en el art. 5.2 a) del Reglamento que desarrolla el control de la actividad económica y financiera de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo se ha remitido a Consejo de Gobierno la aprobación del gasto distribuida en dos anualidades para el año 2004 y 2005 de 578.068 euros y 3.609.380 euros respectivamente.

Medidas de Información y Publicidad

Se respetan los requerimientos de la normativa de información y publicidad.



Medidas medioambientales

El proyecto cumple la normativa vigente sobre bioseguridad para laboratorios P.3 y control de niveles contaminantes de los residuos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
5.319.968,00

▪ Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)

Resumen de la actuación

En el año 2004 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en la Convocatoria 2000-2002 y 2003-2004. Existen aún algunas instituciones que han solicitado una ampliación del plazo de finalización de algunos proyectos debido a los retrasos que han sufrido la ejecución de las obras por causas de diversa naturaleza.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
8.612.014,36

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

Comunidad Autónoma de Aragón

Aragonesa de Servicios Telemáticos

IASS

Instituto Aragonés de la Juventud

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

Diputación Provincial de Teruel

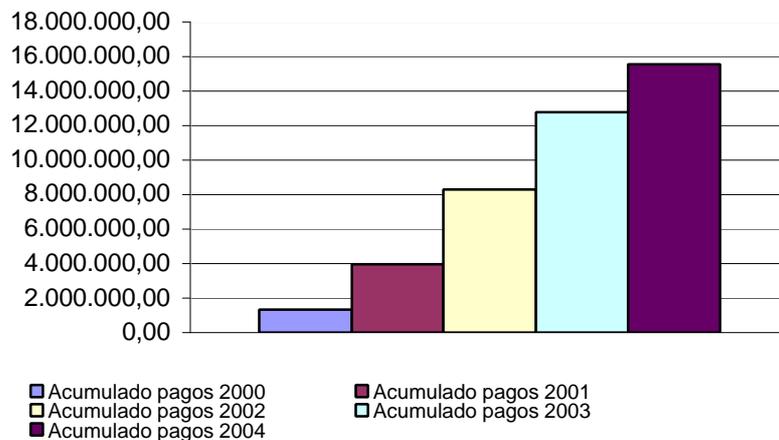
Descripción de la medida

Dentro de esta amplia medida se llevan a cabo, entre otros, proyectos para la mejora de las redes de telecomunicaciones en el medio rural y el favorecimiento de la implementación de la Sociedad de la Información, dando acceso a ella tanto a particulares como a empresas y administraciones, ya que éstas últimas son un buen motor de la innovación en este sector, mediante la puesta en marcha de programas que facilitan el acceso a los servicios públicos por vía telemática.

Igualmente está previsto desarrollar redes de empresas e instituciones y proyectos piloto de promoción de Internet, así como llevar a cabo, en las entidades beneficiarias de esta ayuda, la instalación, mejora, ampliación e interconexión tanto de las redes de comunicaciones destinadas a investigación y desarrollo como de las redes de experimentación.

Ejecución financiera

3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
16.399.466	2.751.399,16	15.532.839,47	94,72 %



- **Extensión y mejora de las redes para servicios de información (Aragonesa de Servicios Telemáticos)**

Resumen de la actuación

En el año 2004 se continuó con la instalación, mejora ó ampliación de la red de comunicaciones en el medio rural, destinadas a conectar entre si sus centros y grupos dispersos geográficamente ó bien con otras instituciones sea cual fuere su ubicación, y el favorecimiento de implementación en la Sociedad de la Información, dando acceso a ella tanto a particulares como a empresas y a administraciones, mediante la puesta en marcha de programas que facilitan el acceso a los servicios públicos por vía telemática.

Más detalladamente se continuó con los siguientes procesos:

- Extensión de Redes de información y servicios específicos y sectoriales.
- Sistemas y equipos informáticos y de telecomunicaciones para la creación de las arquitecturas técnicas soporte de los servicios (Infraestructuras de red local, hardware: servidores y terminales, equipos de conmutación de circuitos y equipamiento de interconexión)
- Equipos y sistemas para redes de comunicaciones
- Sistemas Informáticos para la prestación de servicios
- Software genérico o específico para la prestación de servicios y gestión de procesos. Consultorías, estudios, proyectos y asistencias técnicas para el desarrollo de servicios.
- Mantenimiento del Portal de Aragón de sistemas personalizados de información administrativa. Sistemas Cache, Gestores de Ancho de Banda, etc.

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple la normativa europea en materia de información y publicidad.



Imagen de Cartel de proyecto cofinanciado por la Unión Europea F.E.D.E.R, de "Extensión y mejora de las redes para Servicios de Información", colocado en sitio visible en las salas de equipos y servidores de edificios de la Diputación General de Aragón.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
8.278.701,02

▪ Aplicaciones sociales de las tecnológicas de la información (IAS)

Resumen de la actuación.

Durante el ejercicio 2004, las residencias y Centros de día se pasaron de RDSI a Giga-ADSL para mejorar su velocidad de acceso a internet. Y se procedió a instalar una LAN (Red de Area Local) cableando una planta del edificio de la calle La Gasca nº 7 (la planta que es competencia del IASS). Para ello se instalaron 24 rosetas de voz y datos con conectores rj45 y cable UTP de categoría 5 E. La electrónica está en un armario de cableado con 2 peines de 24 bocas, switcher's y su router para acceso al exterior. (Intranet de la DGA , correo electrónico e internet)

Medidas de Información y Publicidad



Etiqueta identificativa de equipos adquiridos con cofinanciación FEDER



Página de inicio de una de las aplicaciones cofinanciadas por FEDER

Medidas Medioambientales

Esta actuación es básicamente neutra con respecto al medio ambiente, aunque indirectamente produce beneficios ya que las utilidades de la sociedad de la información, conlleva un ahorro considerable de material impreso.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
825.756,79

? Aplicaciones sociales y culturales de la sociedad de la información. (Instituto Aragonés de la Juventud)

Resumen de la actuación

El Instituto Aragonés de la Juventud, a través de su Sección de Información y Participación, cubre las necesidades informativas de la población joven para favorecer la toma de decisiones como individuos y ciudadanos.

Proporciona el apoyo técnico necesario para el funcionamiento del Sistema Aragonés de Información Joven (SAIJ), facilita el acceso a la información de jóvenes desfavorecidos, con centros de información en la comunidad gitana y disminuidos físicos, realiza labores de coordinación y cooperación informativa promoviendo la comunicación a través de la Red con los servicios aragoneses.

Realiza y mantiene una serie de programas de gestión de la información a través de Internet, que pone a disposición de los todos los servicios del Sistema Aragonés de Información Joven y Centros Comarcales de Juventud.

Aporta programas de gestión de albergues juveniles, y de información y solicitud a través de la red de Internet.

Ha realizado una nueva Web, tras un estudio detallado de necesidades y del público destinatario.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
156.952,47

? Extensión y mejora de las redes para sistemas de información en Huesca. (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

Se trata de un programa que pretende dotar de acceso a internet con conexión a banda ancha a los municipios más pequeños de carácter rural, se dirige de manera prioritaria a aquellos municipios que se encuentran fuera del área de cobertura de soluciones basadas en tecnologías convencionales, ADSL, cable ect.

En cada Municipio, o núcleo de población, beneficiario de este programa se instala un punto de acceso a internet con conectividad a internet en banda ancha, así como el equipamiento necesario (ordenadores, terminales de navegación ect) para facilitar a los ciudadanos la conexión a la red en condiciones apropiadas. Se trata de un proyecto que se realiza en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, La Federación española de municipios y provincias y la entidad pública empresarial RED.es

Durante el año 2004 se han instalado 94 puntos de acceso público en diferentes núcleos de población de la provincia de Huesca, quedando pendientes por instalar 49.

Medidas de Información y Publicidad

Se han remitido a los Ayuntamientos para que coloquen en los equipos, adhesivos con la inscripción "Programa cofinanciado por la U.E. fondos estructurales".

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
465.299,86

? Proyecto piloto de promoción de Internet en Huesca (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

En este ejercicio se ha finalizado la creación de una red de telecentros públicos para favorecer el acceso a Internet en el medio rural. Se trata de poblaciones subcabeceras de comarca (entre 1.000 y 3.000 habitantes), lo que favorece la difusión en lugares y sectores de la población con poca penetración de las nuevas tecnologías en este ejercicio se han finalizado 13 telecentros.

Por otra parte se ha adjudicado la contratación de una asistencia técnica y consultoría para la realización de una plataforma web para los ciudadanos, empresas y entidades locales de la provincia de Huesca. Con ello la Diputación pretende hacer evolucionar su presencia en Internet a través de una plataforma web que integre y difunda todos los contenidos de sus distintos servicios a ayuntamientos y ciudadanos y que sea a la vez un instrumento de información y una herramienta de trabajo para que tanto las entidades públicas como los ciudadanos puedan efectuar diferentes trámites ante la propia Diputación a través de la citada plataforma.

Medidas de Información y Publicidad

Se han entregado a los Ayuntamientos adhesivos con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" para su colocación en los equipos de los telecentros.

En la plataforma web de la Diputación Provincial de Huesca también aparece el logotipo de financiación de la DP Huesca y la UE.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
276.411,04

? Aplicaciones de la sociedad de la información al turismo de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

Se ha finalizado la segunda fase del programa de valorización de los centros expositivos consistente en relacionar los museos de ámbito local del medio rural con las nuevas tecnologías. Se han equipado algunos museos con audioguías y se ha realizado un portal de Internet donde se da una exhaustiva información sobre las características, servicios y contenidos de cada uno de los centros, y se pone en relación los museos con su entorno más inmediato para permitir al usuario completar su visita con la realización de rutas temáticas.

Se ha iniciado una tercera fase de valorización de los centros expositivos donde se ha procedido a la realización de una campaña publicitaria para dar a conocer el portal de promoción y comercialización realizado en la fase anterior y previa selección mediante convocatoria pública se equiparan 8 centros con audioguías y se procederá a la inclusión de 10 nuevos centros en el portal de internet.

Por otra parte se ha adjudicado la realización de la adaptación de la aplicación informática de las oficinas de turismo para su consulta por el público a través de Internet a partir de la actual versión, que es una herramienta de trabajo de las oficinas de turismo de la provincia. Con ello la aplicación cumplirá el doble cometido de herramienta de trabajo entre oficinas de turismo y de información al público.

Medidas de Información y Publicidad

En el portal de Internet creado para los museos aparece el logotipo con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" y en los carteles de la campaña publicitaria de lanzamiento del portal se indicaba que estaba cofinanciado por la UE.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
322.229,00

- **Extensión y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Durante el año 2004 se ha continuado con la puesta en marcha del servicio de televisión en la provincia de Huesca tanto de cadenas privadas como mejorando la recepción de las públicas. Para ello se han seguido tramitando los expedientes necesarios para la puesta en marcha del citado servicio ya que por las tipología del contrato se tramitan de forma independiente las distintas actuaciones que son necesarias para su funcionamiento. Estas van desde los caminos de acceso, las infraestructuras que conforman la elevación de la torre, la contratación de los equipos reemisores y el suministro de energía eléctrica. Este año se ha continuado con la ejecución de los ya iniciados en otras anualidades y que no estaban todavía en funcionamiento.

Medidas de Información y Publicidad

Estas se han realizado a través del expediente de contratación donde consta la financiación comunitaria, ya que la mayor parte de las actuaciones se contratan directamente desde Diputación.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.654.141,95

- **Extensión y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

De similares características a la actuación anterior, cabe informa que a 31.12.2004 se han desarrollado y finalizado 18 proyectos de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en municipios de la provincia de Teruel que eran altamente deficitarios, estando pendiente la finalización de otros dos proyectos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
408.952,27

- **Plan de informatización provincial de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

Con esta Acción promovida directamente por la Diputación Provincial se sigue desarrollando e incentivando la mejora de las nuevas tecnologías informáticas en los propios Ayuntamientos y Diputación Provincial, dentro del Departamento de "Gestión

municipal", y por consiguiente al mejorar la gestión municipal hay una repercusión directa sobre la población del medio rural, al facilitar la gestión de todos los servicios municipales en poblaciones de baja densidad con altas tasas de envejecimiento y donde la población femenina utiliza más directamente la implantación de nuevas tecnologías informáticas, además de facilitar la formación a través de cursos de formación promovidos por particulares o por las Administraciones Públicas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
254.053,92

- **Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)**

Resumen de la actuación

En el año 2004 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en la Convocatoria 2000-2002 y 2003-2004. Existen aún algunas instituciones que han solicitado una ampliación del plazo de finalización de algunos proyectos debido a los retrasos que han sufrido en la ejecución de las obras e instalación de los equipos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.890.314,11

Eje 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía

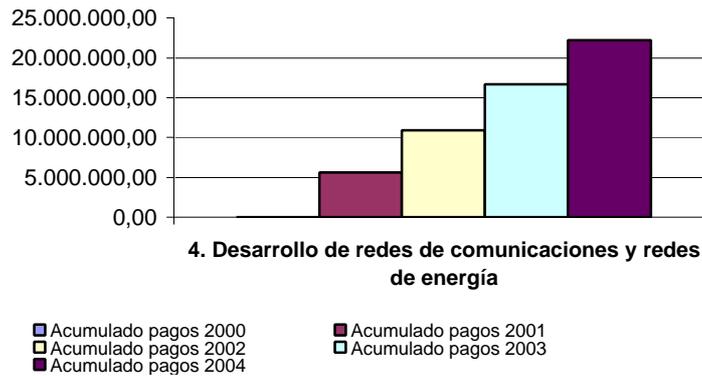
Este Eje, en el Tramo regional se desarrollan las siguientes medidas:

4.1. Carreteras

4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, como respuesta a la demanda de una población dispersa.

Ejecución financiera

4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
28.030.774	5.540.779,02	22.192.676,79	79,17 %



Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2004
Núcleos afectados suministro eléctrico	150	124

EJE 4. - DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGIA.

Medida 4.1. Carreteras

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Admón. Gral. del Estado

Ministerio de Administraciones. Públicas (MAP)

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca
Diputación Provincial de Teruel
Diputación Provincial de Zaragoza

Descripción de la Medida

La mejora de la calidad de vida, de los núcleos de población a los que va dirigida esta acción, requiere necesariamente la eliminación de los déficits en las infraestructuras básicas, eliminación de las carencias existentes en la prestación de servicios esenciales y equipamientos básicos, que en la mayoría de los supuestos son coincidentes con los ámbitos de actuación, y competenciales, de las Administraciones locales.

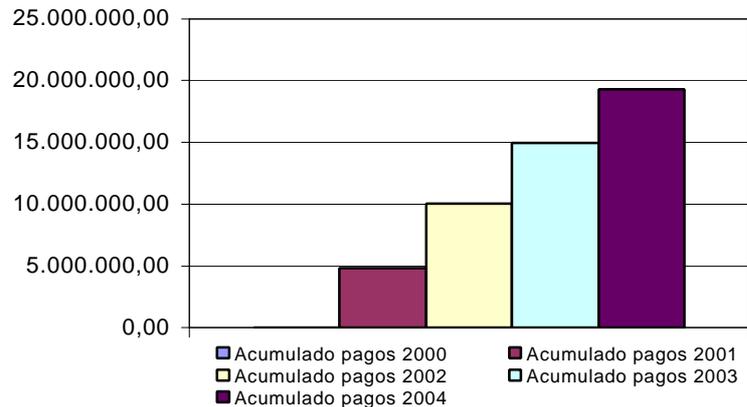
Para la consecución de tal objetivo, se pretenden acometer actuaciones inversoras en un ámbito perfectamente definido, como es de las infraestructuras de transporte.

En relación con el segundo ámbito de actuación propuesto, ha de destacarse la importancia, tanto cuantitativa como cualitativa, que la red viaria local, tanto provincial como municipal, tiene en el ámbito de los territorios encuadrados en el Objetivo 2 de Aragón, al ser vías que unen núcleos de población entre sí o rutas provinciales que constituyen, en muchos casos, el único camino de acceso a un gran número de entidades.

Las inversiones destinadas a éste tipo de infraestructuras constituyen una tarea prioritaria para mejorar el desarrollo local y son una componente clara en la consecución de un mayor equilibrio territorial. Siendo las inversiones acometidas competencia de las corporaciones locales, se realizan, en atención al ámbito competencial afectado, a través de las Diputaciones Provinciales, en este caso las de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Ejecución financiera

4.1. Carreteras			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
25.085.818	4.340.932,63	19.292.868,81	76,91 %



- **Mejora de la red viaria de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel (Diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel / Ministerio de Administraciones Públicas)**

Resumen de la actuación

La corrección de los desequilibrios intermunicipales, relativos a la dotación de infraestructura y equipamiento local, ha sido, y es, el objetivo central de la "Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales", regulado en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio (que ha sustituido al Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto), y gestionado por la Dirección General de Cooperación Local –antes denominada Dirección General para la Administración Local del Ministerio- del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

La existencia de tal aportación financiera de la administración general del estado, con cargo a los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado, justifica que en la programación financiera de la medida 4.1 figuren previsiones en el apartado "participación pública Nacional- Central".

Lo cual conlleva a que en esta medida haya actuaciones realizadas entre la Diputación General de Aragón y Diputaciones Provinciales y otras, programadas de forma independiente a las anteriores, acometidas con cofinanciación del MAP y Diputaciones Provinciales.

En relación con estas últimas (MAP/Diputaciones Provinciales) durante los años 2000 a 2004 se han puesto en marcha 179 actuaciones que representan una inversión ya comprometida de 24,35 millones de euros, gasto elegible a 31 de diciembre de 2004 que se desglosa en 6,65 millones de euros en la Provincia de Huesca, 5,85 millones de euros en la provincia de Teruel y 11,85 millones de euros en la Provincia de Zaragoza.

Estas inversiones se están concretando en 115 actuaciones en la Provincia de Huesca, 44 actuaciones en la de Teruel y 20 actuaciones en la de Zaragoza.

En cuanto al nivel de ejecución de la medida, ha de destacarse que los pagos acumulados certificados ascienden a 19,17 millones de euros a 31 de diciembre de 2004; de los que corresponden 5,3 millones de euros a la Provincia de Huesca, 4,37 millones de euros a la Provincia de Teruel y 9,50 millones de euros a la Provincia de Zaragoza.

En la aplicación FONDOS 2000 se encuentran disponibles, una vez realizadas las oportunas cargas masivas, la relación de proyectos sobre la que, en las tres Provincias citadas, se vienen certificado pagos.

La Diputación Provincial de Huesca ha decidido dedicar los fondos que le han correspondido sobre la asignación de la reserva de eficacia, al desarrollo de su Plan de Mejora de la accesibilidad a núcleos de población y de interés turístico. Actualmente el DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón para el periodo 2000/2006 cuenta con la Medida 4.1 de Carreteras, en la que participan las tres Diputaciones Provinciales y el Ministerio de Administraciones Públicas con el objetivo de mejorar la red provincial y local de carreteras, pero la Diputación Provincial de Huesca considera de trascendental importancia aumentar la inversión en este sector.

El plan que se presenta pretende intervenir en el acondicionamiento del sistema de accesos descrito, pretendiendo garantizar una adecuada accesibilidad, a través de dicho sistema tal que se pueda colaborar con los objetivos de asentamiento de la población en el territorio. La Provincia de Huesca por su especial singularidad asociada a su orografía y socioeconomía, dispone de una distribución de núcleos de población dispersa traducida en que el 64% de la población está concentrada en las 14 poblaciones que bien, ó son cabeceras de comarca, o bien disponen de más de 500 licencias de Actividades Económicas.

El esquema del sistema viario en la Provincia de Huesca es tal que, la Red de Interés General del Estado se responsabiliza de 750 Km. la red dependiente del Gobierno de Aragón supone 2.000km. y entre carreteras Provinciales y Municipales se distribuyen 1.500km. La importancia de las inversiones de la Diputación en el Sistema de Accesos aludido hay que buscarlas en que representan en longitud el 35% del total de carreteras de la provincia de Huesca, en que se atiende al 78% de los núcleos habitados, viviendo en ellas el 13% de la población de la provincia.

La anualidad 2004 de esta medida va destinada a dos actuaciones en materia de carreteras. La más importante desde el punto de vista presupuestario es la Acceso a Villacali (T.M. de torre la Ribera) Esta obra está contratada y en ejecución habiéndose realizado pagos de la misma. La otra obra es la Mejora del acceso a Luzás que no se ha iniciado por el momento estando previsto que se inicie el expediente de contratación en fechas recientes.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
19.292.868,81

EJE 4. - DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGIA.

Medida 4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

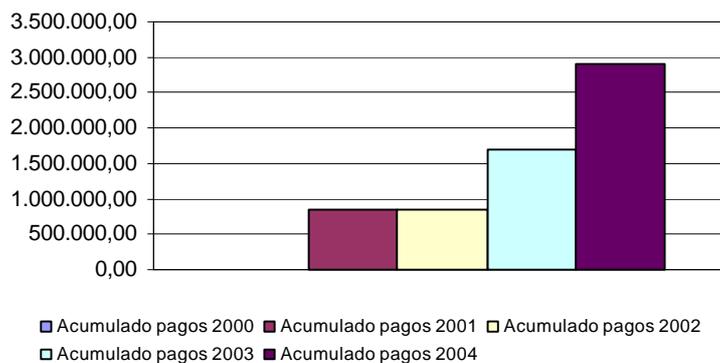
Comunidad Autónoma de Aragón
Servicio de Energía

Descripción de la Medida

De acuerdo con el objetivo de mejorar las condiciones básicas de vida de todos los aragoneses, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la electrificación, se ha realizado un estudio para identificar los núcleos habitados de Aragón situados en zonas remotas que carecen de suministro eléctrico. La rentabilidad y el mínimo impacto ambiental sitúan a las energías renovables, como la solar fotovoltaica, las calderas de biomasa y paneles térmicos como soluciones ventajosas frente a la electrificación convencional.

Ejecución financiera

4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
2.944.956	1.199.846,39	2.899.807,97	98,47%



- **Electrificación de núcleos aislados o remotos(Servicio de Energía)**

Resumen de la actuación

Las líneas de subvención para el ejercicio 2004, relativas a Electrificación de núcleos remotos, se establecieron en la Comunidad Autónoma de Aragón, por Orden del

Departamento de Industria, Comercio y Turismo de fecha 22 de octubre de 2003 que establece los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las solicitudes para la concesión de estas ayudas, además de los ya establecidos en el Decreto 68/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Las solicitudes presentadas fueron evaluadas por una comisión técnica compuesta por personal de la Dirección General de Energía y Minas y de los Servicios Provinciales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, dictándose las Ordenes de concesión por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, constando en los indicadores de esta acción el grado de ejecución de la misma realizado durante este periodo.

Medidas de Información y Publicidad

El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón de fecha 5 de noviembre de 2003, publicó la "Orden de 22 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convoca la concesión de subvenciones establecidas en el Decreto 68/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el medio rural".

Mediante la citada Orden se dio publicidad y se regularon las acciones correspondientes a este órgano gestor.

Mediante Orden de 14 de febrero de 2005, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la que se da publicidad a las subvenciones otorgadas al amparo de la Orden de 22 de octubre de 2003

De las subvenciones justificadas y contablemente en fase "PM", aquellas que por sus características pueden entrar en la acción 4.6.1 "Electrificación de núcleos habitados en zonas remotas" se comunica a los interesados que la subvención concedida será cofinanciada por Fondos Feder de la Unión Europea, en este escrito están los logotipos pertinentes

Medidas Medioambientales

Al representar esta medida un suministro de energía a núcleos en zonas aisladas, frecuentemente de especial sensibilidad medioambiental e igualmente en zonas urbanas en lo referente a apoyo a calefacción y ACS, mediante fuente de energías renovables que minimizan el impacto medioambiental frente al suministro por energías convencionales. Logrando de esta manera además de suministrar energía a núcleos aislados de difícil solución de otra manera, respetar el medioambiente.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.899.807,97

Eje 5. Desarrollo Local y Urbano

Este Eje 5 se desarrolla a través de las siguientes medidas:

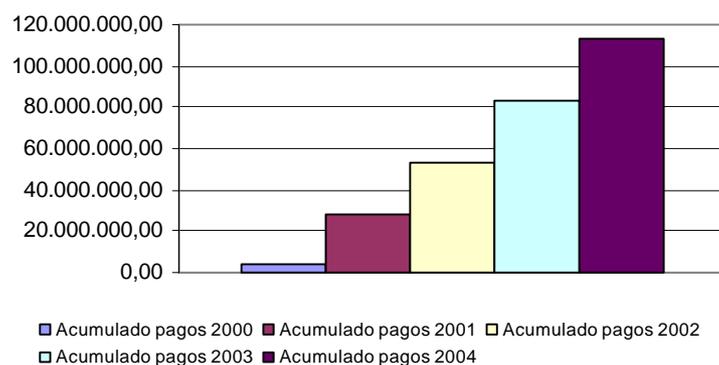
- 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.
- 5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local
- 5.5. infraestructuras turísticas y culturales.
- 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
- 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales.
- 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio
- 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local.

Ejecución financiera

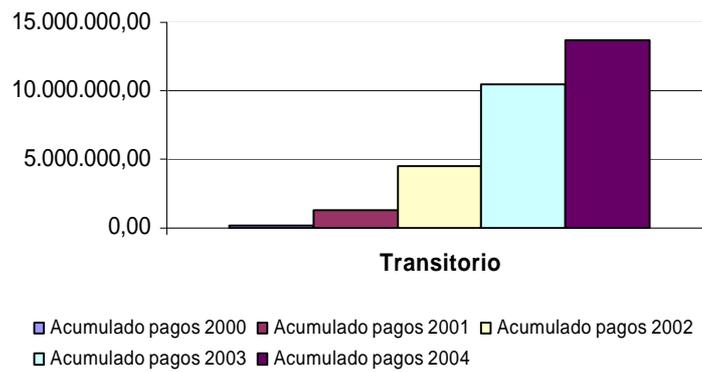
5. Desarrollo Local y Urbano			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
156.130.324	33.071.083,01	123.213.841,34	78,92 %

Este Eje acoge la aportación FEDER a las zonas transitorias por lo que es de utilidad presentar la información financiera desagregada por Permanente y Transitorio, ya que presentan algunas diferencias.

5. Desarrollo Local y Urbano (permanente)			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
138.223.524	29.844.109,79	112.686.834,35	81,53%



5. Desarrollo Local y Urbano (transitorio)			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
17.906.800	3.226.973,22	10.527.006,99	58,79 %



A continuación se presentan los indicadores de Eje, previstos en el DOCUP, actualizados al cierre del ejercicio 2004.

Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2004
Población que disfrutará de mejoras significativas	300.000 hab	362.236
Edificios nuevos/rehabilitados dedicados a servicios sociales, culturales, turísticos	35 edificios	528

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

Zona Permanente

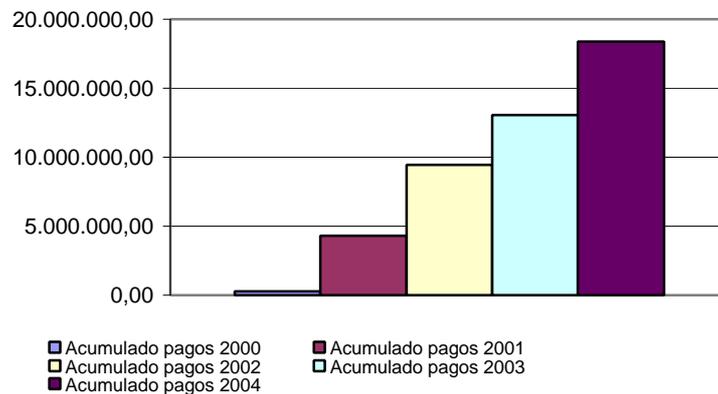
Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local
Ayuntamiento de Zaragoza

Ejecución financiera

5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
30.052.712	5.322.501,26	18.395.508,44	61,21%



Descripción de la medida

El Documento aprobado para el Ayuntamiento de Zaragoza contempla Proyectos complementarios y necesarios para adecuar la ciudad tras el impacto que provocará la llegada del Tren de Alta Velocidad; proyectos que solucionen los estrangulamientos que el desarrollo urbanístico ha venido provocando, con nuevas zonas de población y actividad económica; y, finalmente proyectos continuadores de la regeneración y rehabilitación del Casco Histórico de la ciudad, que había alcanzado un altísimo grado de deterioro, atajado por el Plan Integral de Casco Histórico –en vigor hasta el año 2005- y que parcialmente ha integrado el P.O.Aragón, 1997-1999, siendo notables sus logros, tanto en materia de equipamientos programados –ya en funcionamiento -, como en las acciones de modernización y acondicionamiento de los viales urbanos, que deberán continuarse durante los próximos años, máxime al haber ampliado su ámbito

de actuación al Barrio del Arrabal en la margen izquierda del río Ebro y testigo de tantos hitos históricos y sociales de la ciudad.

Se llevarán a cabo necesarios proyectos de infraestructuras para ordenar la nueva funcionalidad urbana, que las acciones ferroviarias propician al provocar un cambio de la centralidad en la ciudad, que de una parte lo hacen más extenso y de otra lo acercan al Casco Histórico del que se había alejado, y en el que se deberá continuar su tratamiento fundamentalmente en proyectos de infraestructuras, peatonalizando en algunos casos y acondicionando y modernizando en otros, dotando de nuevos servicios en materia de saneamiento e iluminación, además de continuar el tratamiento de los vestigios arqueológicos que ponen de manifiesto el carácter histórico de esta zona de la bimilenaria ciudad de Zaragoza.

En conjunto, durante el ejercicio 2004 el nivel de gasto (comprometido más pagado) alcanza una suma de 20.307.390,19 € para el tramo de Feder permanente, de los que a 31 de Diciembre de 2004 habían resultado pagados 18.395.508,44 € para el tramo de Feder Permanente, existiendo órdenes de pago pendientes de realizar por un importe de 77.455,45€, describiendo a continuación las principales actuaciones llevadas a cabo.

- OBRAS DERIVADAS EL IMPACTO DE LA LLEGADA DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD.

En este tema hay que manifestar que la necesaria permeabilidad a las sugerencias de los afectados (Asociaciones Vecinales, Servicios, Colegios Profesionales, etc.) la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana para la ciudad de Zaragoza, y los acuerdos interadministrativos para su desarrollo final, ha demorado la puesta en ejecución de los proyectos susceptibles de incorporación en esta actuación, máxime cuando la obra principal "puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad" y su oportuna infraestructura ha acumulado un cierto retraso sobre las previsiones de puesta en funcionamiento.

Se ha ejecutado la Remodelación del entorno del Centro Cultural de las Delicias que queda en los alrededores de la futura estación intermodal y que consiste en dotar al Centro de las infraestructuras urbanísticas propias del mismo, eliminando las existentes propias del antiguo contenedor, Mercado de Pescados, de la actuación se destaca que ha supuesto la pavimentación de 1.676,83 m² de calzada, 2.404,64 m² de acera y 828 ml de bordillo, 332 ml de tubería de abastecimiento de agua y 302 ml de tuberías de alcantarillado, se han plantado 14 árboles y 15 puntos de luz, consiguiendo 85 m² de zona verde o superficies de jardín.

Se ha pagado a través de la Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana el Proyecto del Puente del Tercer Milenio y Ronda del Rabal, para la que hay programado en esta medida 12 millones de euros y está pendiente de que se entre en la fase de construcción coordinada con el resto de acciones que contemplan los acuerdos interadministrativos.

Al hilo de las obras de la llegada del AVE, se ejecutó en el año 2002 la conexión viaria entre la A-68 y la Avenida de Francia, a fin de dar solución al atasco de la circulación que ha supuesto el cúmulo de obras que de la construcción de la nueva infraestructura ferroviaria se derivan.

En el ejercicio 2004 se ha adjudicado la denominada Plaza del GIF , que se ubicará en la nueva glorieta que surgió de la eliminación del antiguo paso para el ferrocarril, circulación rodada y paso elevado peatonal, el importe de la adjudicación es de 408.947,04 €, estando prevista la creación de una zona verde de 953,50 m², en una zona de actuación de 3.842 m².

Sin duda, el compromiso municipal en esta actuación se ha centrado en el entorno de la Estación (Intermodal) del AVE, siendo una prioridad el cierre del Tercer Cinturón, que conlleva la construcción del Puente del Tercer Milenio, con sus correspondientes accesos, para los que este Ayuntamiento aprobó un crédito plurianual en su Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2003 de 12 millones de euros, que no se ha ejecutado por estar los accesos incluidos en un proyecto de mayor importe comprensivo de la construcción de Puente que abordará la Sociedad que gestiona el aprovechamiento urbanístico de los terrenos ferroviarios liberados en la reordenación que ha supuesto la nueva estación de ferrocarril.

Ello no obstante y en crédito presupuestario independiente se han iniciado los trámites de expropiación de los terrenos afectados que resultarán satisfechos a lo largo del ejercicio de 2004. Del proyecto original se han desglosado los accesos al Puente, que finalmente será realizada a través de la Sociedad Alta Velocidad se ha aprobado definitivamente el proyecto y para el primer trimestre de 2005 está prevista su adjudicación.

- PLAN DE REHABILITACION INTEGRAL DE CASCO HISTORICO.

Se continúa la Mejora de Medio Ambiente Degradado con la renovación de servicios, eliminación de barreras arquitectónicas y reurbanización de las calles y plazas del Casco Histórico y con la rehabilitación y descubrimiento de las ruinas romanas, que siguen apareciendo durante la realización de este Plan.

El gasto comprometido alcanza los 18.440.580,72 € para proyectos en diferentes calles (Avda. Cesar Augusto, Alfonso, Temple, Olmo, Ciprés, Sta. Isabel, Loscos, Once esquinas) y en la Plaza de Sta. Isabel, donde se ubica un contenedor cultural de la Diputación Provincial de Zaragoza y en cuya recuperación intervino el FEDER en el periodo 1997-1999.

En el ejercicio 2004 se han culminado tres acciones (Calle Conde Aranda, Avda. de Cataluña y el entorno de la Antigua Estación del Norte) en que han supuesto la renovación de medio ambiente urbano, haciendo posible una mejor escena urbana junto con servicios renovados y se han iniciado las actuaciones en Giuseppe Martínez y Adyacentes y en la Calle Contamina, estando programadas la renovación de servicios y reurbanización en Madre Rafols y Ramón Cajal; Horno y Mariano Gracia, Jesús y Plaza Jesús y el final de la calle de Agustina de Aragón.

Durante los próximos ejercicios el impulso que se le dará a esta medida será muy importante, consiguiendo una altísima sinergia entre los diferentes Programas Operativos en los que participa: URBAN 97-99, P.O.ARAGON 1997-1999 y DOCUP ARAGON 2000-2006.

Las acciones realizadas con el Feder Permanente hasta el 31 de Diciembre de 2004, han supuesto el acondicionamiento de 7.670 metros lineales de calles, la recuperación

de 14.999 metros cuadrados de zonas verdes y la creación de 262 empleos directos durante la construcción

Medidas de Información y Publicidad

Se han colocado carteles de obra, indicando que los proyectos están incluidos en el DOCUP ARAGON 2000-2006 Objetivo 2 y que las obras están cofinanciadas por la Unión Europea en un 50% a través del FEDER. De manera regular en las notas de prensa que difunde el Ayuntamiento de Zaragoza, se da cuenta de esta circunstancia que, por lo general son recogidos en los diferentes medios de comunicación.

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

Zona Transitoria

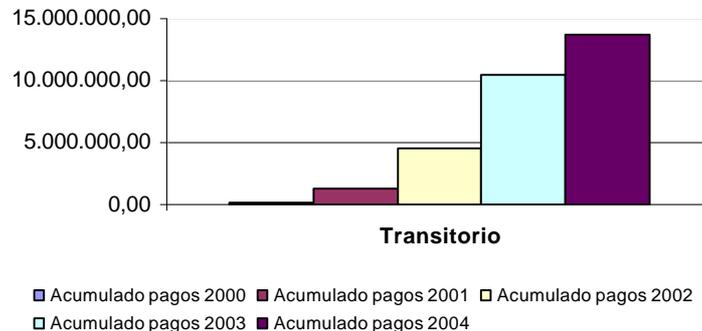
Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local
Ayuntamiento de Zaragoza

Ejecución financiera

5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas Transitorio			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
17.906.800	3.226.973,22	10.527.006,99	58,79 %



Descripción de la medida

En las zonas de ayuda transitoria se actuar en la mejora y adecuación de zonas verdes, junto con la generación de zonas de relación social y la mejora de infraestructuras básicas en deficiente estado.

En conjunto, durante el ejercicio 2004 el nivel de gasto (comprometido más pagado) alcanza una suma de 13.829.424,26 € para el tramo de ayuda transitoria, de los que a 31 de Diciembre de 2004 se habían pagado 10.527.006,99 € para el tramo de Feder Transitorio, quedando pagos pendientes por 1.119.669,38€, describiendo a continuación las principales actuaciones llevadas a cabo.

El gasto comprometido asciende –13.825.407,91 €- destacando entre los compromisos la Estación de Bombeo de agua potable, en el límite del barrio de Torrero, al depósito de las Canteras desde el que se realiza el suministro de agua potable a la totalidad de este barrio, que desde siempre ha presentado graves problemas de falta de presión en su distribución, que se ha terminado en este ejercicio de 2004, habiéndose solucionado los problemas técnicos de pérdida de presión desde la estación hasta el depósito.

Igualmente se han realizado obras de eliminación de barreras arquitectónicas y dos actuaciones de reurbanización importantes, en Torrero –Calle Checa, Fray Julián Garcés, (cuya ejecución resultó más lenta de lo previsto), nueva zona verde en la Avenida de América, que ha supuesto recuperar una zona boscosa de pinar, transformándola en un área de recreo, dotada de zonas verdes, fuentes, área infantiles, etc., habiendo sustituido 700 pinos por 95 pies de nuevas especies y 980 arbustos variados, que abarca una superficie de 28.679 m2.

Igualmente se han contratado dos nuevas actuaciones, calle Biescas y zona de aparcamientos en el tercer cinturón frente a Cementerio- y otras en Delicias –Calle Mompeón Motos, Sangenis, Isleta en Castellote, Alcantarillado de la calle Moncayo, habiéndose Se han realizado dos importantes actuaciones como son la Remodelación de C/García Sánchez y la del Remodelación del Parque.

En el ejercicio 2004 se han continuado las acciones destinadas a la ordenación forestal de los montes de Torrero, la corrección de erosiones en taludes próximos al canal, y la ordenación de los usos que resultarán ejecutadas en el próximo ejercicio. Las acciones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 2004, han supuesto el acondicionamiento de 6.146 metros lineales de calles, la recuperación de 2.030.976 metros cuadrados de zonas verdes y la creación de 227 empleos directos durante la construcción.

Medidas de Información y Publicidad

Se han colocado carteles de obra, indicando que los proyectos están incluidos en el DOCUP ARAGON 2000-2006 Objetivo 2 y que las obras están cofinanciadas por la Unión Europea en un 50% a través del FEDER. De manera regular en las notas de prensa que difunde el Ayuntamiento de Zaragoza, se da cuenta de esta circunstancia que, por lo general son recogidos en los diferentes medios de comunicación.

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbanos

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)
Comunidad Autónoma de Aragón
Dirección General de Transportes

Ejecución financiera

A 31 de diciembre de 2004 no se han materializado pagos en esta actuación, que se dotó financieramente con la reserva de eficacia y que en principio pretende desarrollar proyectos de mejora de las comunicaciones urbanas en Zaragoza, con actuaciones tendentes a la mejora de las mismas en orden a la celebración de la Exposición Universal del 2008 y al máximo aprovechamiento de las posibles sinergia de la llegada del Ave a la ciudad.

A falta de un proyecto definido para abordar la implementación de un nuevo sistema de transporte urbano más respetuoso con el medioambiente, en el marco de esta medida se desarrollarán proyectos más maduros como la finalización de la Estación de Autobuses de Zaragoza, necesidad apremiante de la ciudad que actualmente cuenta con más de media docena de estaciones de autobuses en espacios poco adecuados, y que formará parte de la Estación Multimodal, aprovechando las infraestructuras generadas para la llegada del tren de alta velocidad, gasto que se iniciará a lo largo del presente ejercicio.

Ejecución financiera

5.2. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
1.480.766	-	-	-

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Parques Culturales

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

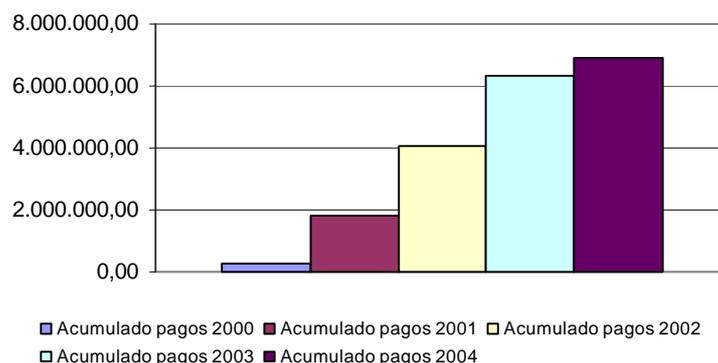
Descripción de la medida

Valorización del patrimonio histórico-artístico y cultural que permita su explotación turística. Se actúa en zonas deprimidas económica y demográficamente, con el objetivo de conservar el patrimonio, asentar la población y mejorar sus rentas.

Se realizan actuaciones de fomento de nuevas actividades económicas realizadas por las entidades locales, junto con planes y campañas de difusión de productos y servicios locales. Se ejecutan infraestructuras, campañas de promoción, apoyo financiero a corporaciones locales, estudios de viabilidad de proyectos, etc.

Ejecución financiera

5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
9.646.240	598.027,79	6.933.394,82	71,88%



▪ **Parques Culturales (Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Parques Culturales)**

Resumen de la actuación

Se trata de poner en valor el patrimonio histórico-artístico y cultural para poder permitir su explotación turística. Se actúa en zonas deprimidas económica y demográficamente, con el objetivo de conservar el patrimonio, asentar la población y mejorar las rentas.

Las acciones se desarrollan en zonas con muy poca población y por tanto con pocas estructuras productivas por lo que cualquier pequeña desviación de los resultados previstos, puede tener un reflejo exagerado en la estadística final. Por lo que se establecerá un sistema de seguimiento de las actuaciones que permita valorar la idoneidad de los gastos y su efecto socioeconómico en las zonas afectadas.

Esta actuación se estructura en los siguientes proyectos:

- Parque Cultural del río Vero (Huesca)
- Parque Cultural del Maestrazgo (Teruel)
- Parque Cultural del río Martín (Teruel)
- Parque Cultural de Albarracín (Teruel)
- Parque Cultural de Ojos Negros (Teruel)
- Parque Cultural San Juan de la Peña (Teruel)
- Proyectos y estudios técnicos de los Parques Culturales (todo Aragón)

Medidas de Información y Publicidad

En las comunicaciones por la que se les da traslado de la concesión de las subvenciones se indica que a efectos de información y conocimiento, durante el tiempo de ejecución de las obras y trabajos, así como en todos los elementos de difusión que se realicen los beneficiarios de la actuación deberán instalar cartel publicitario en el que se mencione la participación de la Unión Europea (Feder objetivo 2) y del Gobierno de Aragón con la exhibición de sus respectivos logotipos

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.402.572,37

▪ **Fomento y promoción de las iniciativas y recursos turísticos de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

El año 2004 ha continuado la campaña de promoción turística de años anteriores, cuyo objeto principal es desestacionalizar la oferta, intentando atraer visitantes en las temporadas de otoño y primavera. La asistencia a ferias y actos de promoción ha sido la acción más importante del año, con una presencia activa reforzada en los medios de comunicación escritos y televisión.

Aun cuando la edición de materiales ha sido menor que en años anteriores, hemos buscado centrar nuestros esfuerzos en pocas herramientas pero más eficaces.

Como en años anteriores, otros de nuestros mejores soportes ha sido la promoción de la provincia a través de los clubes deportivos y otras asociaciones. Se ha reforzado nuestra colaboración con la Cámara de Comercio para el impulso de la promoción turística en el extranjero.

Medidas de Información y Publicidad

En los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas de las bases de los diferentes concursos, así como en la elaboración de materiales, se hace referencia a nuestra campaña de publicidad y promoción, que al mismo tiempo, está abierta a cuantos licitadores interese.

Medidas Medioambientales

Nuestra estrategia de promoción se basa en buena medida en la protección de nuestros recursos turísticos, patrimonio y espacios naturales. Por ello, el respeto al medio ambiente y los vectores medioambientales son fundamentales a la hora de adjudicar los materiales y la campaña de promoción.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.585.849,80

▪ Fomento de actividades económicas realizadas por entidades locales (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

En este ejercicio se han finalizado 11 actuaciones de iniciativa municipal, en su mayor parte de valorización de los recursos naturales y culturales a través del turismo. Otros 17 proyectos se han iniciado en este ejercicio y queda 1 por finalizar del ejercicio 2002. Asimismo, se ha dejado sin efecto 1 actuación por no haberse justificado dentro del plazo establecido y renunciar el Ayuntamiento beneficiario.

Medidas de información y publicidad

En las bases de las convocatorias de las ayudas se hace constar la cofinanciación de los proyectos por parte de los Fondos Estructurales del objetivo 2 de la Unión Europea. A los proyectos finalizados se les ha entregado una placa con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" y los correspondientes logotipos, que deben colocar en un lugar visible de interior o exterior de la misma.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.944.972,65

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas

Administración Local

Ayuntamiento de Barbastro

Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)

Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)

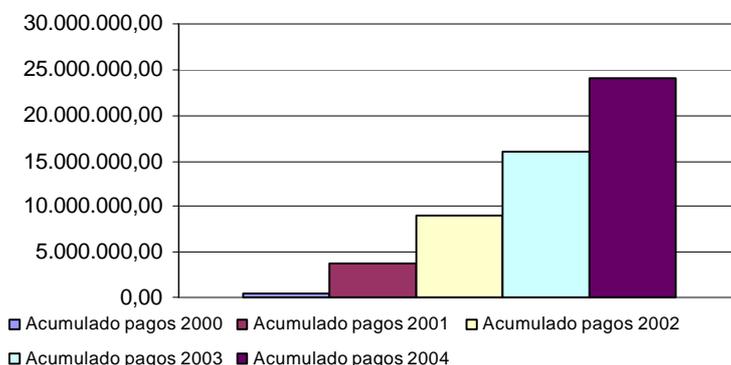
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

En esta medida se incluyen actuaciones diversas, como la generación de plazas hoteleras de propiedad pública en aquellas zonas en las que la iniciativa privada no participa, fomentando así el turismo de bajo impacto tanto rural como cultural, o la señalización de recursos y la planificación de rutas, y la explotación de las oportunidades que suponen los nuevos yacimientos de empleo. Igualmente se prevé la creación de algunos centros de exposiciones y congresos.

Ejecución financiera

5.5. Infraestructuras turísticas y culturales			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
25.024.435	8.030.134,81	23.984.151,95	95,84 %



▪ **Hospederías de Aragón (Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas)**

Resumen de la actuación

1. MONASTERIO NUEVO DE SAN JUAN DE LA PEÑA.

En el informe correspondiente al ejercicio 2002 se explicaron brevemente las principales características del denominado "Proyecto de Recuperación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña", lugar que, con una afluencia cercana a las 200.000 personas/año, es uno de los principales enclaves turísticos de Aragón, de extraordinaria importancia histórica, cultural, simbólica y monumental, pese a lo cual los servicios de que disponen las personas que visitan este lugar son, en la actualidad, prácticamente inexistentes.

Por todo ello, nos remitimos a las indicaciones generales ya formuladas en el informe correspondiente al ejercicio 2002, explicando a continuación únicamente las actuaciones ejecutadas a lo largo del ejercicio 2004.

1.2. PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL MONASTERIO NUEVO DE SAN JUAN DE LA PEÑA.

En el ejercicio 2003 comenzó la ejecución real de las Obras de Rehabilitación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña, adjudicadas en noviembre de 2002 a la empresa "NECSO ENTRECANALES Y CUBIERTAS, S.A." por un importe total de 12.649.442,02 € I.V.A. incluido. La ejecución continuó en 2004 sin incidencias dignas de mención por lo que se refiere a las obras propiamente dichas.

En ese ejercicio se ejecutaron obras por un total de 6.713.281,54€ aunque únicamente se abonaron 4.206.701,28 € de los que 707.433,99 € correspondían a obligaciones pendientes de pago del ejercicio 2003, que fue necesario abonar con cargo a los presupuestos de 2004 por razones presupuestarias ajenas a la Dirección General de Turismo.

El resto del importe abonado corresponde:

- a) certificaciones de obra de octubre a diciembre de 2003, por un importe de 1.455.381,08 € cuyas certificaciones no se acreditaron en ese ejercicio por haberse agotado en su totalidad la anualidad prevista;
- b) certificaciones de obra de los meses de enero a mayo de 2004, ambos inclusive, por un total de 2.043.886,21 €.

También se han incluido en el detalle de gastos de 2004 las cantidades correspondientes a la Dirección Facultativa de las Obras, adjudicadas en 2002 a los arquitectos D. Joaquín Magrazó Gorbs y D. Fernando Used Bescós, por un importe total de 123.242,63 € I.V.A. incluido.

Igualmente se han incluido el importe correspondiente a la asistencia técnica contratada para la redacción del "Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Rehabilitación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña", adjudicado a los mencionados arquitectos D. Joaquín Magrazó Gorbs y D. Fernando Used Bescós por un

total de 48.175,17 € I.V.A. incluido, y el importe correspondiente al control de calidad de las obras, ejecutado por la empresa "PROYEX, S.A.", que en 2004 fue de 42.067,01 € I.V.A. incluido.

1.3. "PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL MONASTERIO NUEVO DE SAN JUAN DE LA PEÑA".

En el ejercicio 2004 comenzó la ejecución del "Proyecto de Obras Complementarias 1 (sondeo de investigación) de Rehabilitación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña", redactado por la hidrogeóloga D^a Rosana Navarro Nuviala, de la empresa ESHYG, S.L., adjudicadas a la empresa "NECSO ENTRECANALES Y CUBIERTAS, S.A.", por un total de 642.049,58 € de los que en 2004 se certificaron 12.000,00 € que se han abonado en 2005. La redacción de dicho Proyecto supuso un gasto de 12.000,00 € I.V.A. incluido, que también se han abonado en 2005.

En resumen, el total de actuaciones ejecutadas en el Monasterio de San Juan de la Peña por la Dirección General de Turismo a lo largo del ejercicio 2004 ascendió a 4.444.186,09 €

2. ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL CASTILLO DE LOARRE.

En el año 2001 se elaboró en la Dirección General de Turismo el denominado "Plan de Adecuación del Entorno del Castillo de Loarre", que contemplaba la ejecución de una serie de actuaciones, tendentes a la creación de nuevas infraestructuras en este lugar.

Aunque en otros ejercicios se realizaron un importante número de las acciones que contemplaba el citado Plan, diversas razones de índole presupuestaria impidieron que el mismo se continuara ejecutando en 2003 de acuerdo con las previsiones iniciales, quedando pospuesta la construcción del Centro de Acogida de Visitantes próximo al aparcamiento, cuyas obras salieron a concurso en 2002, siendo declarado desierto éste al no presentarse ninguna oferta. Por este motivo fue necesario actualizar los precios del proyecto, con un gasto de 5.906,84 €

No obstante, en 2004 se adjudicó la construcción de dicho Centro a la empresa "CAMINOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.", por un total de 506.861,25 € de los que en 2004 se ejecutaron 104.556,39 € que han sido abonados en 2005.

Además, se abonaron 6.000,00 € I.V.A. incluido, en concepto de dirección de las obras, al arquitecto, D, Humberto Bahillo Monné, y otros 6.000,00 € como dirección técnica de las obras y coordinación de seguridad y salud de las mismas al arquitecto técnico D. Elías Lacasta Palacín.

En resumen, el total de gastos del Proyecto de Adecuación del Entorno del Castillo de Loarre en 2004 fue de 122.463,23 €

3. REHABILITACIÓN DEL MONASTERIO DE RUEDA.

3.1. INTRODUCCIÓN.

Como ocurre en el caso del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña, en el informe correspondiente al ejercicio 2002 se explicaron brevemente las principales

características del Monasterio de Rueda y de las actuaciones que se han venido realizando en este lugar, por lo que de nuevo nos remitimos a las indicaciones generales formuladas en anteriores informe, explicando a continuación únicamente las actuaciones ejecutadas a lo largo del ejercicio 2004, que fueron muy escasas en comparación con las de ejercicios anteriores ya que la Hospedería fue inaugurada en abril de 2003.

Entre las actuaciones realizadas en 2004 destacan la pavimentación de un tramo del camino perimetral de servicio, por un importe de 59.894,28 € y la construcción de un aparcamiento interior para los vehículos de clientes, por importe de 29.324,15 € así como la realización de diversos trabajos menores, por un importe global de 31.696,55 € El importe todas estas actuaciones ascendió a 120.914,98 €

Medidas de Información y Publicidad

En los carteles de obra se hace constar la participación de la Unión Europea en la financiación, habiéndose colocado placa en aquellas infraestructuras que ya han sido puestas en servicio.



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
11.746.170,84

▪ **Centro Comarcal de Congresos y Exposiciones de Barbastro (Ayuntamiento de Barbastro)**

Resumen de la actuación

La obra civil está concluida. Se está trabajando en el equipamiento interior y está pendiente la urbanización del entorno del edificio.

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple adecuadamente con los requisitos de Información y Publicidad exigidos por el Reglamento 1159/2000.



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.824.110,07

▪ **Infraestructuras turísticas de la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

Se han desarrollado los siguientes proyectos:

- Aniñón "Albergue de turismo rural", ha ejecutado prácticamente el proyecto, ya que quedan por invertir 4.385,45 € que teniendo en cuenta 2+n puede ejecutarlo durante la anualidad de 2005, como de hecho va a hacer en el primer cuatrimestre de dicho año.
- Ariza "Rehabilitación del Palacio de los Marqueses de Ariza para hospedería", ha finalizado la ejecución del proyecto que contaba con una inversión de 231.389,66 €
- Cariñena "Acondicionamiento como albergue turístico del Santuario de Ntra. Sra. de Lagunas y su entorno", está siendo auditada por existir ciertos desajustes en los procesos licitatorios.

- Codos "Equipamientos de albergues de turismo rural", ha sido ejecutada y pagada en su totalidad.
- Daroca "Rehabilitación y adaptación de la antigua iglesia de escolapios para museo paleontológico", ha finalizado en plazo la totalidad de la inversión que asciende a 613.032,35.
- Ejea de los Caballeros "Construcción de albergue en C/Bomberos" ha finalizado la inversión elegible que asciende a 769.295,49.
- Fayón "Camping municipal", ha ejecutado la totalidad del proyecto con una inversión total de 30.050,61€ y "Embarcadero municipal" ha sido ejecutada y pagada en su totalidad con una inversión de 24.040,48.
- Gallur "Rehabilitación de edificio para albergue" ha sido ejecutada en plazo con una inversión elegible de 120.202,42.
- Herrera de los Navarros "Mejora de equipamiento e infraestructura del albergue-ermita" va ejecutando en el plazo establecido en la senda, habiendo certificado un pago total de 127.249,30 € sobre un presupuesto total de 247.737,18 €
- Illueca "Hospedería Castillo-Palacio Papa Luna", ha ejecutado la inversión en su totalidad por un importe de 811.366,34.
- Jaraba "Restauración de la casa del Santero", se va ejecutando en plazo, habiendo certificado en total un pago de 132.863,53, sobre un presupuesto elegible de 189.919,83.
- Layana "Rehabilitación del torreón medieval con destino a museo" ha ejecutado el proyecto.
- Los Pintanos "Construcción de albergue-hostal", ha finalizado el proyecto.
- Navardún "Equipamiento de albergue municipal", ha finalizado el proyecto.
- Plenas "Restauración de ermita y ubicación de albergue "El Carrascal" al que se le está realizando una auditoría por discrepancias entre dicho Ayuntamiento y esta Sección, por lo que a pesar de haber presentado justificantes, estamos a la espera de una resolución satisfactoria.
- De las acciones a ejecutar por esta Diputación Provincial:
 - "Restauración de Palacio Abacial y casa de ejercicios del Monasterio de Veruela para parador u hospedería y albergue" se ha ejecutado una inversión de 320.109,09 € por lo que se va cumpliendo la senda correctamente.
 - "Restauración del torreón de Navardún" ha ejecutado el proyecto en su totalidad.

- "Restauración del antiguo colegio Padres Jesuitas" ya se comunicó la ejecución total del proyecto en el anterior Informe.
- "Rehabilitación Palacio de Eguarás para sala de exposiciones y museo" Se ha ejecutado un total de 1.260.937,72 €

Medidas de Información y Publicidad

Se da adecuado cumplimiento a los requerimientos de información y publicidad de gastos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
5.419.323,00

▪ Centro de desarrollo de la Cantería (Diputación Provincial de Zaragoza)

Resumen de la actuación

La única acción incluida en esta medida, relativa a la Rehabilitación del castillo de Calatorao para centro de desarrollo de la cantería ha finalizado con la inversión elegible que asciende a 691.163,92 €

Medidas de Información y Publicidad

Se cumplen adecuadamente los requisitos de Información y Publicidad de actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
691.163,92

▪ Señalización de recursos turísticos en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

Nuevamente podemos comentar que este programa continúa con su interesante línea de procurar y proporcionar a los ayuntamientos de la provincia de Huesca las infraestructuras turísticas para proyectar sus recursos al exterior. Senderos, miradores, circuitos, rutas temáticas, deportes de aventura, BTT ha sido algunos de los proyectos presentados por 23 municipios de la provincia. Un año más, no se ha podido atender a todas las solicitudes presentadas.

Las encuestas y estudios realizados dentro de este campo, (por ejemplo el denominado "Estudio del impacto socioeconómico y medioambiental de los senderos en la provincia de Huesca", nos indican la idoneidad de continuar con estas actuaciones, que, al mismo tiempo, son muy valoradas por los visitantes que acuden a nuestro territorio.

Medidas de Información y Publicidad

La concesión de ayudas para la realización de este programa ha venido precedido por la publicación de unas bases para que todas las entidades locales puedan presentarse. Estas bases se ven acompañadas por unos criterios de baremación selectivos que garantizan la igualdad de oportunidades.

En todos los elementos de señalización (paneles, pies temáticos, meses de interpretación, publicaciones, etc.), se exige la inclusión del anagrama correspondiente a la Unión Europea (FEDER) Consecuencia de estas actuaciones, son cada vez más numerosas las publicaciones que tienen por objeto la promoción y la comercialización de estos recursos turísticos.

Medidas Medioambientales

Tratándose de infraestructuras turísticas, qué duda cabe que toda la actuación se realiza haciendo hincapié en la defensa del medio ambiente. Los libros y las topoguías que se publican, tienen todas su apartado correspondiente a medio ambiente. A su vez, dado que la Diputación de Huesca vienen realizando auditorías ambientales previas a la implantación de Agendas 21 en determinados municipios de la provincia, en ellas se incluyen los elementos de señalización turística como ítem a valorar en el análisis previo.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.066.103,03

- **Equipamientos de ocio y turismo rural en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

En el marco de esta actuación se han desarrollado ya 121 proyectos, de los que 96 están finalizados a 31.12.2004, estando en diferentes fases de ejecución los siguientes:

Descripción	Ubicación
Albergue municipal	Monterde de Albarracín
Edificio municipal turismo	Peracense
Edificio turismo	Rubielos de Mora
Reparación Antigua Estación para Turismo.	Perales del Alfambra
Edificio Turismo Bº Cervera.	Pancrudo
Edificio Turismo	Miravete de la Sierra
Edificio municipal museo	Bueña
Rehabilitación Ermita San Roque	Loscos
Albergue municipal IV	Obón
Rehabilitación Castillo	Peracense
Vivienda turismo rural	Riodeva
Edificios y jardines	Santa Eulalia
Viviendas rurales	Peralejos

Centro de Interpretación del Parque Geológico	Aliaga
Albergue Municipal	Burbáguena
Edificios sociales y turismo	Calamocha
Vivienda municipal	Camarillas
Vivienda de Turismo	Castellote
Rehabilitación vivienda	Ferreruela de Huerva
Vivienda de Turismo Rural C/La virgen	Hinojosa de Jarque
Edificio municipal turismo, 1ª fase	Puebla de Valverde (La)
Albergue Municipal	Peralejos
Edificio turismo	Perales del Alfambra
Balneario	Segura de los Baños
Rehabilitación viviendas turismo.	Cosa

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.646.036,98

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón
DG Patrimonio Cultural

Administración Local

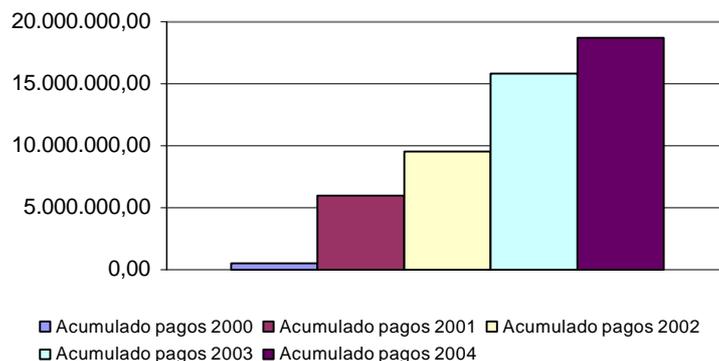
Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

Como se describía en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por beneficiarios finales.

Ejecución financiera

5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
20.411.220	2.956.740,00	18.781.547,51	92,02 %



▪ **Rutas aragonesas del patrimonio cultural; estilos, hitos, fronteras y materiales (Dirección General de Patrimonio Cultural)**

Resumen de la actuación

Se ha intervenido en 18 edificios, todos ellos declarados Bienes de Interés Cultural:

- Torre del Reloj del Pueblo Viejo de Belchite.
- Ermita de la Consolación de Chiprana.
- Iglesia de San Pedro de Teruel.
- Iglesia de la Virgen de Tobed.
- Colegiata de Bolea.
- Iglesia de Santa María Magdalena en Zaragoza.
- Torre de San Martín de Teruel.
- Iglesia de San Pedro el Viejo en Huesca.
- Iglesia de San Félix en Torralba de Ribota.
- Iglesia de San Pedro de Teruel.
- Catedral de Tarazona.
- Castillo de Luesia.
- Torreón Este de la Muralla del Castillo de Uncastillo.
- Monasterio de Alaón en Sopeira.
- Iglesia de San Andrés en Calatayud.
- Iglesia Parroquial de Naval.
- Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena en Tarazona.
- Iglesia de El Salvador en Ejea

Medidas de Información y Publicidad

Carteles a pie de obra

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
11.557.108,72

▪ **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

Se han desarrollado los siguientes proyectos:

- Caspe "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural", ha certificado un pago de 446.057,78 € sobre un presupuesto elegible de 637.072,85, ejecutando correctamente las anualidades.
- Epila "Rehabilitación y consolidación Palacio Conde de Aranda" ha iniciado el proyecto en 2004 con una inversión elegible de 36.018,98 € por lo que ejecuta en plazo.
- La Almunia de Doña Godina "Compra y rehabilitación del Convento de San Lorenzo" que cuenta con un presupuesto elegible de 1.253.110,23 € ha pagado un total de 718.365,16 € por lo que va ejecutando conforme a la senda e incluso un poco más.

- Sádaba "Rehabilitación del castillo de la villa de Sádaba" ha certificado un pago total de 234.217,15 € sobre un presupuesto elegible de 444.748,97 € ejecuta en plazo las anualidades
- El proyecto gestionado por Tarazona, del que se ha cambiado su denominación, tal y como refleja el anexo correspondiente al Pleno celebrado el día 10 de Diciembre de 2004 remitido a su Servicio el día 8 de febrero de 2005, denominándose actualmente "Rehabilitación barrio histórico-artístico y edificios catalogados" está siendo reajustado en sus certificaciones y pagos que incorporaremos al programa de fondos europeos en cuanto se haya auditado todo el cambio.
- Mequinenza "Rehabilitación para creación de museo" Este proyecto ha sido suprimido como consecuencia de la renuncia a su ejecución que el Ayuntamiento de Mequinenza remitió a esta Sección.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.911.146,18

- **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Se han concluido las obras pendientes del año 2002 y, a excepción de tres, casi las aprobadas en 2003. Con respecto a las obras aprobadas en el ejercicio de 2004 se ajustan al calendario previsto.

Medidas de Información y Publicidad

En la publicación de la convocatoria de las Bases que rigen el programa se resalta que es financiado con los Fondos Comunitarios FEDER. Igualmente en las comunicaciones a los Ayuntamientos se inserta el logotipo de las Comunidades Europeas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.580.768,48

- **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

En el marco de esta actuación se han desarrollado 76 proyectos de rehabilitación, de los que 58 ya han sido finalizados, encontrándose en ejecución a 31.12.2004 los siguientes:

Descripción
Edificio Municipal Singular. BAÑON
Ermita Santa María TRAMACASTIEL
Reparación Peirones CASTEL DE CABRA
Conservación de edificio singular 1 de PERACENSE
Mejora Arco Pza. de España. CANTAVIEJA
Edificio singular en PEÑARROYA DE TASTAVINS
Reparación Ermita en CORBALAN
Museo en RODENAS
Reparación Ermita en ANADON
Edificio Municipal Singular en ALLEPUZ
Edificio Municipal Singular en BADENAS
Edificio municipal singular en FONFRIA
Edificio municipal singular en FORNOLES
Rehabilitación Molino en LA CAÑADA DE VERICH
Obras Lavadero en LA CODOÑERA
Edificio Municipal en MONFORTE DE MOYUELA
Edificio Municipal singular en TORRE DE LAS ARCAS
Edificio Municipal Singular. BADENAS.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.430.203,91

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)
Fundación Benito Ardid

Administración Local

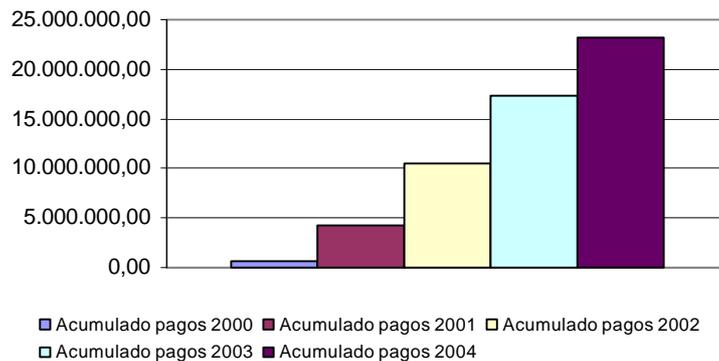
Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

En esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por órganos gestores.

Ejecución financiera

5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
25.040.942	5.818.103,03	23.246.863,21	92,84%



▪ **Centros de día para personas mayores (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

Resumen de la actuación

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha creado tres centros, dos de ellos de nueva planta.

A 31 de diciembre de 2004 se hallan totalmente terminados y prestando los servicios para los que fueron diseñados. Son los Centros de Día de Calatayud, Centro de Día del Pabellón Psiquiátrico y el Centro de Día de Fraga en Huesca.

En el primer semestre de 2005 se finaliza y se pone en funcionamiento el centro de Día del Bº de San José, pero dado que todavía no está totalmente terminado no se ha computado aunque sí que hay gasto a 31/12/2004.

Los tres centros creados, además de los trabajadores que intervinieron en su construcción o rehabilitación, disponen para su funcionamiento de un total de 16 personas, de las cuales 10 son contratos a tiempo parcial y 6 a jornada completa. Su distribución por centros es la siguiente:

1.- *Centro de Día de Calatayud:*

- Un médico 4 horas al día
- Un fisioterapeuta 3 horas al día
- Un terapeuta ocupacional 3 horas al día
- Tres auxiliares sanitarios 40 horas semanales cada una.

2.- *Centro de Día de Fraga:*

- Dos auxiliares sanitarios 6 horas al día cada una de ellas.
- Un fisioterapeuta 4 horas al día
- Un terapeuta ocupacional 4 horas al día.

3.- *Centro de Día del Pabellón San José:*

- Un fisioterapeuta 3 horas al día
- Un terapeuta ocupacional 3 horas al día
- Cuatro auxiliares sanitarios: Tres.- 8 horas diarias
Una.- 4 horas diarias

Medidas de Información y Publicidad

En toda la documentación administrativa integrante de los contratos se ha establecido la cláusula de publicidad de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1159/2000 de la Comisión, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados Miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Al pie de obra se han colocado la valla identificativa donde queda constancia que la misma está cofinanciada con el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER)

Medidas Medioambientales

En el desarrollo de las obras se controlan medidas relacionadas con el cumplimiento de las normativas europeas relativas al medio ambiente en cuanto a aislamientos térmicos y acústicos, separación de escombros y otros residuos, no uso de ciertos materiales contaminantes en los aislamientos etc.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
4.870.177,51

- **Centros ocupacionales para disminuidos psíquicos (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

Resumen de la actuación

Desde el inicio de la medida se ha construido un Centro (Fundación José Luis Zazurca) y se han rehabilitado seis:

- Integra Aragón
- CEDES
- ADISPAZ
- ADISCIV
- ASOC. EL JILOCA
- ADIPA

Aunque hay gasto en 2004, este corresponde a la liquidación de la anualidad anterior. Se consideran cerrados estos proyectos.

Las plazas ampliadas en Centro Ocupacional con relación al año inmediatamente anterior a iniciar la actuación han sido en total de 89, con la siguiente distribución:

Fundación José Luis Zazurca	22
Integra- Aragón	8
CEDES	10
ADISPAZ	4
ADISCIV	8
ASOC. EL JILOCA	14
ADIPA	23

Respecto al empleo creado en fase de mantenimiento, y siempre partiendo del incremento de personas contratadas con relación a la anualidad anterior al inicio de la cofinanciación, ha sido de 3 personas a media jornada y 11 a jornada completa, con el siguiente desglose:

A media jornada	Hombres	1
	Mujeres	4
A jornada completa	Hombres	2
	Mujeres	7

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple adecuadamente con los requisitos de Información y Publicidad.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.395.308,86

- **Rehabilitación de Isin para disminuidos psíquicos (Fundación Benito Ardid)**

Resumen de la actuación

A continuación se presenta el avance mes a mes de las actuaciones:

Enero de 2004: Tejado colocación losa, Finalización caseta dispositivos agua, Tabiques.

Febrero de 2004: Colocación piedra fachada exterior albergue, Tejado colocación losa, Tabiques.

Marzo de 2004: Colocación piedra fachada exterior albergue, Tejado colocación losa, Finalización de tabiques.

Abril de 2004: Colocación piedra fachada exterior albergue, Tejado colocación losa, Alicatados.

Mayo de 2004: Colocación piedra fachada exterior albergue, Tejado colocación losa, Alicatados, Colocación fachada acero corten, Colocación tejado acero corten.

Junio de 2004: Colocación piedra fachada exterior albergue, Tejado colocación losa, Colocación de farolas de alumbrado, Echado de solera, Comienzo de trabajos preparatorios para la construcción de la granja-escuela.

Julio de 2004: Colocación piedra fachada exterior albergue, Tejado colocación losa, Alicatados, Techos pladur.

Agosto de 2004: Colocación piedra fachada exterior albergue, Tejado colocación losa, Alicatados, Techos pladur.

Septiembre de 2004: Colocación piedra fachada exterior albergue, Tejado colocación losa, Alicatados, Techos pladur, Barandilla de escalera, Electricidad, Fontanería.

Octubre de 2004: Colocación piedra fachada exterior albergue, Tejado colocación losa, Electricidad, Fontanería, Colocación de suelos.

Noviembre de 2004: Colocación piedra fachada exterior albergue, Tejado colocación losa, Electricidad, Fontanería, Colocación de suelos, Chimeneas.

Diciembre de 2004: Colocación piedra fachada exterior albergue, Tejado colocación losa, Electricidad, Fontanería, Colocación de suelos, Comienzo de la carpintería exterior, Chimeneas, Colocación de las campanas industriales de la cocina y oficio.

Medidas de Información y Publicidad

Cartel informativo explicando la colaboración de los fondos FEDER.

Se siguen haciendo reportajes en periódicos de ámbito Nacional, Regional y Local.

Se ha elaborado un reportaje en vídeo por parte de una productora Belga para utilizarlo para los propios Fondos Europeos.

Se ha realizado una expedición al monte Kilimanjaro con seis personas con discapacidad intelectual, la cual nos ha proporcionado una plataforma mediática para difundir el proyecto y nombrar a sus patrocinadores.

Con el grupo Bodegas San Valero de Cariñena se ha firmado un convenio de colaboración y en cada anuncio de dichas bodegas se nombra el proyecto.

Medidas Medioambientales

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.383.221,32

- **Centros de servicios sociales en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

Se han desarrollado los siguientes proyectos:

- Cadrete "Construcción de inmueble para guardería", ya se comunicó en el anterior Informe su finalización.
- Caspe "Complejo Educativo infantil: guardería municipal" de la que, ha certificado un pago total de 608.745,88 € aun cuando en el Programa de Fondos sólo constan 604.701,51 € porque la certificación de Diciembre la remitieron demasiado tarde. No obstante quedan 1.732,30 € para finalizar el proyecto, ejecutando en plazo.
- Cuarte de Huerva "Construcción y equipamiento de guardería" ya finalizó el proyecto.
- Ejea de los Caballeros "Construcción de Centro de servicios sociales y comunitarios", ha ejecutado el proyecto.
- La Puebla de Alfindén "Construcción de guardería infantil" ha sido ejecutado en su totalidad.
- Leciñena "Guardería-Ludoteca" ha certificado un pago total de 36.350,94 sobre un presupuesto elegible de 36.060,73 € por lo que se considera proyecto finalizado

- Pinseque "Rehabilitación de colegio para edificio multiuso", ha pagado en total 50.730,85 € por lo que ha solicitado una prórroga para la ejecución de la anualidad de 2003 y que deberá justificar a 31 de Agosto de 2005 como fecha límite.
- Zuera "Construcción y equipamiento de centro municipal de educación infantil" ha certificado un pago total de 330.556,67 € por lo que el proyecto está finalizado.

Medidas de Información y Publicidad

Se da adecuado cumplimiento a lo establecido sobre publicidad e información de actuaciones cofinanciadas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
3.552.256,75

- **Centros socioculturales en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

Se informa de los siguientes proyectos:

- Biota "Rehabilitación del Palacio de los Condes de Aranda" Tal y como estaba previsto, el Ayuntamiento ha ejecutado el proyecto dentro del plazo establecido, con una inversión elegible de 384.647,75 €
- Caspe "Construcción de edificio para centro cultural" El Ayuntamiento ha solicitado prórroga para la ejecución de la anualidad de 2003
- Epila "Rehabilitación de antiguo colegio para centro social", ha ejecutado y pagado un total de 732.515,08 € sobre una inversión elegible de 781.315,74 € por lo que va desarrollando el proyecto dentro de la normalidad.
- Figueruelas "Edificio destinado a usos sociales" ha ejecutado el proyecto que asciende a 200.888,30 € y que debía ejecutarse a lo largo de 2001, 2002 y 2003.
- Gallur "Rehabilitación casa General Ortega para Centro sociocultural", finalizó en Diciembre de 2002.
- Mequinenza "Equipamiento del Aula de la naturaleza" ha finalizado la ejecución y pago por un importe de 90.151,83 € es decir, la inversión elegible.
- Novallas "Casa de cultura, ciencia y desarrollo", ha certificado un pago total de 282.475,69 Euros, por lo que ha finalizado su inversión elegible, no obstante en el programa de fondos europeos no consta el último pago porque lo remitió tarde y se incluirá en la certificación de Abril de 2005.

- Pedrola "Infraestructura de uso colectivo - Casa de cultura" certificó un pago total de 664.118,37 € por lo que la inversión elegible está finalizada, no obstante el proyecto sigue en ejecución a cargo del Ayuntamiento.
- Tauste "Rehabilitación de edificio municipal de interés cultural" ha ejecutado la subvención elegible que asciende a 691.163,92 €
- Urriés "Rehabilitación de edificio para centro sociocultural" ha certificado un pago total de 90.151,82 € por lo que ha ejecutado la parte correspondiente a la subvención elegible.
- Utebo "Rehabilitación del antiguo molino para centro sociocultural", ha certificado un pago total de 1.315.774,70 € por lo que la inversión elegible ha finalizado.
- Zuera "Construcción de centro cívico" el proyecto está ejecutado desde el punto de vista elegible con un presupuesto de 210.354,24 €
- Castiliscar "Rehabilitación de inmueble y equipamiento destinado a museo" ha ejecutado y pagado un total de 90.223,61 € y teniendo en cuenta su renuncia a la ejecución de la anualidad de 2001, continúa con el proyecto según la senda establecida.
- Fréscano "Centro de interpretación sobre la edad de hierro en la Cuenca del Huecha" antes denominado "yacimiento de Burrén" y cuya modificación se produjo también en el Pleno mencionado anteriormente, ha efectuado un pago total de 132.109,34 € sobre un presupuesto elegible de 180.303,64 € siguiendo por el momento con su senda de ejecución.
- Velilla de Ebro "Creación de museo" ha renunciado a la ejecución del proyecto.

Medidas de Información y Publicidad

En todos los proyectos se cumple con la normativa europea de información y publicidad.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
4.809.612,71

- **Centros socioculturales en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Se trata de la remodelación de edificios municipales o bien la nueva creación de éstos para la finalidad de centros de carácter social, siendo esta tipología de actuación muy requerida por los ayuntamientos en los últimos años.

Su destino es muy variado ya que la mayor parte de ellos está ubicado en núcleos de población muy pequeños, tratándose en la mayor parte de los casos de centros de reunión social para personas mayores, amas de casa y usos similares.

Por el elevado presupuesto de estas obras y la escasez de medios económicos de los ayuntamientos, se ven obligados a su ejecución por fases. Algunos de ellos han recurrido a la contratación de los proyectos de forma plurianual.

Medidas de Información y Publicidad

Las medidas de información y publicidad han consistido en la indicación en la convocatoria publicada en el BOP de los agentes financiadores entre los que se encuentra el FEDER. Asimismo una vez aprobado el plan se ha notificado a los beneficiarios la inclusión de la obra en un Programa financiado por fondos europeos así como la participación de éstos en el conjunto de la obra.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
3.342.407,98

- **Centros básicos de servicios sociales en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

En el marco de esta actuación se han desarrollado proyectos de adecuación o construcción de centros básicos de servicios sociales en los siguientes municipios:

Abejuela	Alacón	Alfambra	Almohaja
Alpeñés	Ariño	Azaila Calamocha	Bezas
Burbáguena	Calaceite	Calomarde	Cañada de Benatanduz
Castejón de Tornos	Castelserás	Cosa	Escorihuela
Escucha	Ferreruela de Huerva	Fortanete	Fuentes Calientes
Fuentes Claras	Fuentes de Rubielos	Gúdar	Híjar
Hoz de la Vieja (La)	Huesa del Común	Jarque de la Val	Lagueruela
Linares de Mora	Loscos	Manzanera	Monreal del Campo
Orríos	Pancrudo	Perales del Alfambra	Pitarque
Plou	Pozuel del Campo	Puebla de Híjar (La)	Puebla de Valverde (La)
Puertomingalvo	Rillo	Royuela	Rubielos de la Cérda
Saldón	Samper de Calanda	Santa Eulalia	Segura de los Baños
Seno	Singra Torrecilla del Rebollar	Toril y Masegoso	Torre del Compte
Torre los Negros	Torres de Albarracín	Tramacastiel	Tramacastilla
Utrillas	Valdecuenca	Villar del Salz	Villarluengo
Villel	Vinaceite		

A 31.12.2004 constan en la base de datos de seguimiento 84 proyectos finalizados, encontrándose en diversas fases de desarrollo otros 16.

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple adecuadamente con las normas europeas de información y publicidad de actuaciones cofinanciadas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.787.442,50

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local

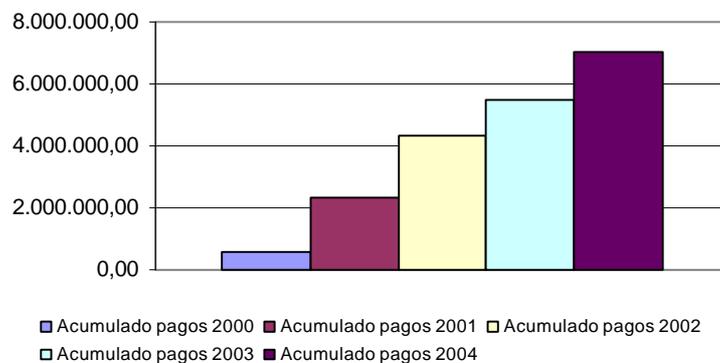
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

Con el fin de consolidar el notable aumento de población de marcado carácter estacional, se hace imprescindible prestar una serie de servicios de ocio, como son piscinas públicas, frontones y pistas deportivas.

Ejecución financiera

5.8. Instalaciones deportivas y de ocio			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
10.041.756	1.532.446,79	7.033.487,00	70,04%



- **Instalaciones deportivas y de ocio en la Provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

Esta actuación recoge los proyectos desarrollados por diversos municipios de la provincia de Teruel, en el ámbito de la mejora y generación de infraestructuras deportivas y de ocio.

A 31 de diciembre de 2004 constan en la base de datos de seguimiento un total de 188 proyectos, de los que 159 ya han sido finalizados y 29 se encuentran en diversas fases de ejecución.

Hay que señalar que debido a la escasa capacidad financiera de muchos de los municipios participantes, buena parte de los proyectos se desarrollan por fases.

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple adecuadamente con los requisitos de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
7.033.485,38

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y desarrollo local

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

- Unión General de Trabajadores (UGT)
- IASS
- DG Educación

Administración Local

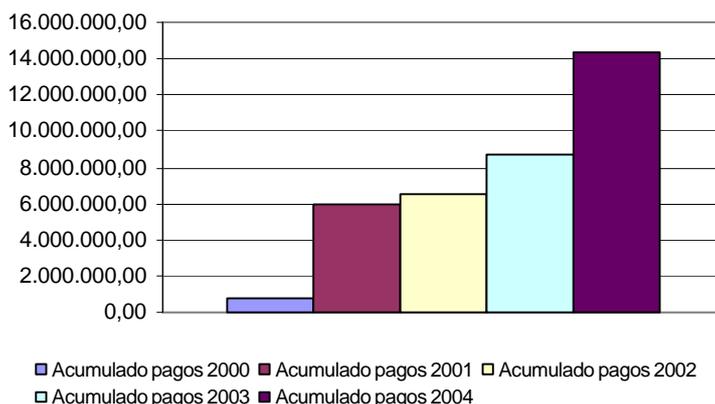
- Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

Como se describe en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por beneficiarios finales.

Ejecución financiera

5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y desarrollo local			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
16.525.453	5.586.156,11	14.311.881,38	86,61%



- **Centro de formación y cualificación profesional (Unión General de Trabajadores)**

Esta actuación ya ha finalizado.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
5.841.673,13

- **Centro de orientación y formación para el empleo destinado a disminuidos físicos (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

Resumen de la actuación

Para la realización de las obras de los tres centros se han contratado a distintos gremios tales como albañiles, electricistas, fontaneros, no obstante la entidad que ha colaborado con el IASS en la ejecución de esta acción considera que sería ficticio dar un dato ya que han sido trabajos por duración del servicio prestado y eran trabajadores de las distintas empresas contratadas, es decir no eran empleos nuevos.

Se han constatado solamente el número de profesionales que en estos momentos están atendiendo los Centros creados. Son 18 profesionales de las áreas de derecho, trabajo social, especialistas informáticos, especialistas en eliminación de barreras y monitores especializados.

No se han constatado el número de alumnos ya que este dato se da como indicador en Fondo social Europeo. Sin embargo a modo de información comentar que desde la creación de los Centros hasta diciembre de 2004 han pasado por ellos 1.124 personas.

Medidas de Información y Publicidad

ZANGALLETA
JUNIO 2004

NUESTROS CENTROS Y SERVICIOS

Dirección General de Empleo, en colaboración con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ha puesto en marcha un nuevo programa cuyo objetivo es mejorar el acceso al empleo y la formación de los aragoneses con discapacidad física. El ámbito de intervención es todo el territorio aragonés, considerando prioritaria la cobertura de las necesidades de quienes residen en el medio rural.

- Esta iniciativa, gestionada por DGA, cuenta además con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- En los tres centros de Aragón se han contratado equipos de trabajo integrados, con el apoyo de una trabajadora social y una orientadora laboral, complementados por otros profesionales como abogados, intérprete y técnico en accesibilidad.
- Los talleres se centran en asesoramiento, orientación y formación para el empleo, formación, apoyo social así como asesoramiento y diseño de itinerarios de inserción socio-laboral individualizados.
- Desde su puesta en marcha, a mediados de 2003, muchas personas se han interesado por este servicio y han participado en las actividades que se han organizado (seminarios, talleres de empleo, cursos formativos, talleres de habilidades sociales, etc.).

MÁS INFORMACIÓN EN NUESTROS CENTROS:

- Zaragoza: Avda. San Fernando, 3. Teléfono: 976 00 00 00. www.dga.org
- Huesca: C/ Aragón, 3. Teléfono: 974 22 00 00. www.dga.org
- Teruel: C/ República, 2. Teléfono: 978 610 010. www.dga.org

www.dga.org

La aportación FEDER se hace constar en las campañas dirigidas a la divulgación de los centros.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
2.103.283,30

- **Conservatorio Superior de Música (Secretaría Gral. Técnica del Dpto. de Educación y Ciencia)**

Resumen de la actuación

La ejecución de las obras en 2004 se ha desarrollado con normalidad de acuerdo a lo previsto en el Programa de Trabajo. A final de 2004 el edificio está construido a falta de urbanización exterior, puesta en marcha y prueba de instalaciones, acabados finales y limpieza general, estando prevista su terminación para el mes de abril-05.

Esto implica que, desde un punto de vista económico financiero, a la finalización de la obra y tras el pago de las últimas Certificaciones (a mediados de 2005) se habrá cumplido de forma bastante ajustada (incluso en exceso) con el Plan financiero de la acción 5.9.3 incluido en la reprogramación del DOCUP Obj. 2 de Aragón aprobada mediante Decisión C (2004) 3401 de 31.08.04 de la Comisión Europea.

Medidas de Información y Publicidad

Continúan las mismas medidas de información y publicidad ligadas a la obra (cartel de obra, página web del Conservatorio Superior de Música explicando el nuevo centro: www.consersup.com/cons040.htm) que ya fueron citadas en informes anteriores.

Solamente cabe añadir algún artículo en prensa (ej.: El Periódico de Aragón 13-12-04) haciéndose eco de las características del nuevo edificio.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
6.084.526,09

? Ampliación y mejora de la estructura Arcadia (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

Esta actuación finalizó en el ejercicio 2003.

Ejecución financiera

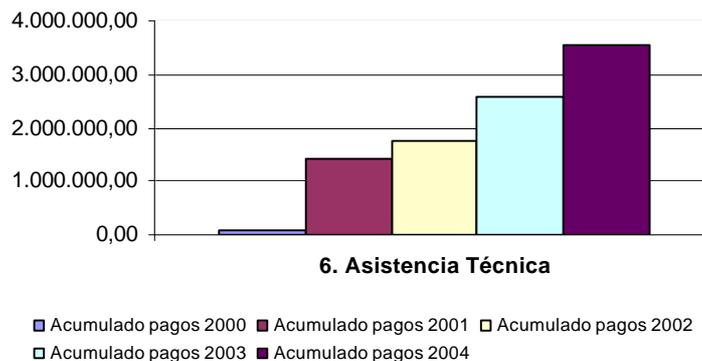
Ejecución acumulada a 31/12/2004
282.398,86

Eje 6. Asistencia Técnica

Como se describía en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias actuaciones, de las que se ofrece información agregada por beneficiario final.

Ejecución financiera

6. Asistencia Técnica			
Previsto 2000/2004	Pagos 2004	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/04
3.974.984	944.862,78	3.539.591,85	89,05%



▪ Estadística económica local y regional (Instituto Aragonés de Estadística)

Resumen de la actuación

El Instituto Aragonés de Estadística desarrolla varios convenios de colaboración entre diferentes entidades para desarrollar sistemas de información estadística sobre temas relacionados con empresas, economía, empleo y población, que se ponen a disposición de los interesados.

Durante el ejercicio 2004 se han materializado pagos en los siguientes proyectos:

CONVENIO COLABORACION ENTRE DGA, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y CEPYME PARA DESARROLLO SISTEMA INFORMACION ESTADISTICA EC. Y USO REDES TELEMATICAS
 CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. PROYECTO SISTEMA INF. ESTADISTICA SOBRE EMPRESAS Y ECONOMIA.
 CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA "DESARROLLO PROYECTO INVESTIGACION EN GEOESTADISTICA".
 CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, CCOO, CEPYME, CRE, UGT, DESARROLLO BANCO DE DATOS LABORALES.
 CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL DESARROLLO DE SIST. INF. ESTADISTICA SOBRE POBLACION.
 CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA "DESARROLLO PROYECTO INVESTIGACION EQUIPO HISPALINK ARAGON".

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
1.972.145,90

- **Estudios de planificación del IASS**

Resumen de la actuación

En este ejercicio no se han materializado pagos relacionados con proyectos del IASS.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
136.452,65

- **Dotación de infraestructura documental geológico-minera (Servicio de Minas e Investigación Minera)**

Resumen de la actuación

Durante este año se ha procedido a la publicación del Libro sobre la Piedra en Aragón (1000 ejemplares), fruto del convenio firmado el año anterior con la Universidad de Zaragoza y la Asociación de empresas de extracción, elaboración, comercialización y afines de rocas industriales de Aragón para la elaboración de un libro sobre la piedra en Aragón. El sector de la piedra en Aragón presenta importantes potencialidades de desarrollo futuro, ayudando a fijar la población de núcleos rurales y a elevar el producto interior bruto de la Comunidad Autónoma. Continuación de estos trabajos se han realizado por parte de la Universidad de Zaragoza dos estudios denominados "Inventario Técnico de las Canteras de Rocas Aragonesas y de sus Usos Constructivos" y "Caracterización óptica de rocas ornamentales de Aragón".

Se han contratado además otros dos estudios:

- Elaboración base documental gráfica sobre explotaciones de roca ornamental y afines en Aragón, por medio de un contrato menor con la empresa Manchado y López Asociados, S.L.
- Elaboración de un informe sobre las perspectivas del sector del carbón en Aragón en el contexto nacional y europeo, realizado por la empresa FUELEC, S.L.

Medidas de Información y Publicidad

Dado que los fondos aplicados por el Gobierno de Aragón a la publicación del libro sobre la piedra en Aragón se encuadran entre las acciones incluidas en el Documento Unico de Programación DOCUP 2000-2006 para las Intervenciones Estructurales Comunitarias (Fondos FEDER) en las zonas del objetivo nº 2 de Aragón, en el mismo figura el correspondiente logotipo de la Unión Europea.



La participación comunitaria consta en las publicaciones.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
369.043,15

- Estudios del transporte y las comunicaciones (DG de Transportes y Comunicaciones)

Resumen de la actuación

Durante el ejercicio 2004 no se han materializado pagos en esta actuación.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
753.233,60

- Evaluación, seguimiento y control del programa operativo (Servicio de Fondos Europeos)

Resumen de la actuación

Esta es la única actuación que engloba actividades de Asistencia Técnica sujetas a los límites establecidos en la Norma 11.2 del Reglamento CE 1685/2000 de la Comisión es ejecutada por la Dirección General de Economía de la Diputación General de Aragón a través del Servicio de Fondos Europeos.

Con cargo a la asistencia técnica, se llevan a cabo las tareas de seguimiento, de evaluación, las actividades de información y publicidad y estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

Las actuaciones desarrolladas se agrupan en los siguientes proyectos:

- Gestión, seguimiento y control, gastos derivados de las diferentes reuniones mantenidas, de los derivados de la asistencia a las mismas del personal del Servicio de Fondos Europeos, así como de las visitas de control "in situ" que han comenzado a desarrollarse durante este ejercicio.

- Estudios e informes Fondos Europeos, durante este ejercicio se ha afrontado la Actualización de la Evaluación Intermedia, mediante contrato con la empresa INESA.
- Información y publicidad, durante este ejercicio se ha abordado la publicación del Informe de Evaluación Intermedia, en formato completo y en un documento resumen más accesible.
- Informatización del sistema, gastos derivados de un contrato de asistencia técnica para el desarrollo y mantenimiento del programa informático específico para la gestión y seguimiento de gastos cofinanciados en el marco del DOCUP de Objetivo nº 2.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
211.835,06

- **Actuaciones desarrolladas por la Autoridad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón (Dirección General de Calidad Ambiental)**

Resumen de la actuación

La Dirección General de Calidad Ambiental ejerce las funciones de representante del Gobierno de Aragón en la Red de Autoridades Ambientales, conjuntamente con la Dirección General de Medio Natural. Esta Red tiene su origen en lo dispuesto en el Reglamento Marco Nº 2081/93/CEE de los Fondos Estructurales, el cual establece que, entre otras consideraciones ambientales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y aplicación de las demás políticas comunitarias y asociar a las autoridades ambientales a la preparación y ejecución de la programación estructural.

Trabajos desarrollados en 2004

1) Bases técnicas para la creación de un Aula de Medio Ambiente Urbano

Uno de los grupos de trabajo de la Red de Autoridades Ambientales es el relativo a "Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios". En relación con la integración de la componente ambiental en el medio urbano a través del desarrollo de estrategias locales, la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón ha contratado el diseño y la realización de las bases técnicas para la creación de un Aula de Medio Ambiente Urbano, cuyo objeto es el estudio, asesoramiento y coordinación de las políticas y acciones locales que se desarrollan para promover la integración ambiental en el medio urbano en Aragón.

2) Publicación del II Catálogo Aragonés de Buenas Prácticas Ambientales

La Dirección General de Calidad Ambiental ha editado el II Catálogo Aragonés de Buenas Prácticas Ambientales, recopilando las iniciativas voluntarias procedentes de todo tipo de actividades del sector público y privado, que aportan ideas imaginativas e innovadoras para llegar a soluciones factibles de integración ambiental. Por ello, el

Catálogo sirve para dar a conocer y divulgar estos comportamientos en la sociedad aragonesa y estimular a que estas experiencias se extiendan en la Comunidad.

La obra recoge 52 proyectos puestos en marcha en Aragón desde el año 2000 por instituciones, asociaciones, empresas o particulares, y que pueden servir de referencia para otros colectivos en una correcta gestión del medio ambiente.

De todos ellos, se recoge un resumen, la situación de partida, los objetivos, la descripción de la experiencia, los resultados obtenidos, las dificultades en la realización, la durabilidad de la experiencia y datos de contacto de la asociación o empresa que promueve la práctica.

3) Diseño y elaboración del Sistema de Indicadores Ambientales de Aragón

Tal y como se recomienda en los distintos grupos de trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, debe avanzarse en el diseño y elaboración de Sistemas de Indicadores Ambientales que permitan:

- Disponer de información sistematizada y si es posible sintética sobre el estado del medio ambiente y sobre el grado de integración de la variable ambiental en las políticas sectoriales.
- Contar con una herramienta que permita la consolidación de la información ambiental y su difusión de una manera sencilla y rigurosa, que permita su uso y control por parte de la Autoridad Ambiental.

Así, se ha realizado un trabajo de definición y selección de los indicadores que forman parte del Sistema de Indicadores Ambientales de Aragón, que ha quedado estructurado en dos niveles:

- Un primer nivel de indicadores de cabecera, en el que se ha tenido muy en cuenta su integración metodológica y sumatoriedad con los indicadores ya consolidados en el ámbito europeo. En este primer nivel se han seleccionado 80 indicadores.
- Un segundo nivel de indicadores de área, específicos de las distintas áreas de trabajo y adaptados a la realidad aragonesa y a las necesidades de gestión de la Autoridad Ambiental, a desarrollar en el futuro.

4) Programa de educación ambiental contra el cambio climático

La Red de Autoridades Ambientales, para la consecución del objetivo de la integración ambiental de las distintas políticas sectoriales, ha introducido la realización de acciones de educación y sensibilización ambiental, como es el caso de la introducción de módulos ambientales de formación, tanto de contenidos generales como específicos de distintos sectores (como agricultura o turismo)

En esta línea de trabajo de educación ambiental, siendo el sector de la energía uno de los más importantes en términos de impacto y necesidad de integración ambiental y estando muy relacionado con la lucha contra el cambio climático y la aplicación en España del protocolo de Kioto, se ha considerado indispensable la realización de un

programa de educación ambiental contra el cambio climático, que ha recibido el nombre de "Actúa con energía", y que vincula aspectos energéticos y ambientales.

El programa de educación ambiental "Actúa con energía" está abierto a la participación de todas las entidades y sectores aragoneses que, como productores y usuarios de energía, o involucrados en acciones de educación ambiental, puedan tener implicación en la eficiencia energética y en la disminución del efecto invernadero.

Medidas de Información y Publicidad

Todas las actuaciones realizadas y los materiales publicados han contado con las debidas medidas de publicidad (Logotipo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional)

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
93.730,00

- **Actuaciones de la Administración General del Estado**

Resumen de la actuación

Se han certificado gastos imputados al ejercicio 2004 referentes al transporte y alojamiento de asistencia de la reunión del Comité de seguimiento del DOCUP de Aragón, así como otros gastos derivados del seguimiento y control del mismo.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2004
3.151,49

2.2. - Seguimiento de Indicadores

2.2.1. Indicadores Clave (anexo II del DOCUP)

Prioridad empleo

1.1. Empleos creados y mantenidos (para la totalidad de las medidas)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento		
	Nº de ocupados en la zona	Beneficiarios directos de las subvenciones FEDER (sólo empresas)	Nº de empleos creados (directos) durante el periodo de aplicación	Nº de empleos mantenidos durante el periodo de aplicación
Total regional ¹⁷	440.400			
Zona elegible		7.570	10.534	75.355

Prioridad " PYMES "

1.2. Coste total y porcentaje (sobre el total del DOCUP) de las ayudas concedidas a las PYMES (euros y %)

1.3. Porcentaje de gastos privados inducidos por las actuaciones del programa (efecto palanca de la ayuda comunitaria)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento		
	Nº de Pymes	Nº de Pymes beneficiarias directas de las ayudas del Docup en el periodo de observación (regímenes de ayuda y otras medidas)	Importe y porcentaje del coste del Docup cuyos beneficiarios directos son Pymes (% y euros)	Importe de la cofinanciación privada en las medidas del Docup en el periodo de observación
Total regional ¹⁸	4.225 Pymes ¹⁹			
Zona elegible		6.813	53.394.859,57	21,12%
				634,50 M€

Prioridad " Igualdad de Oportunidades "

1. 4. Importe total de recursos previstos para la mejora de servicios y equipamientos que contribuyen al acceso de las mujeres al mercado laboral y actividades económicas (e.g. en términos de transporte, conciliación de la vida familiar y de la vida profesional, cualificación, servicios públicos, creaciones de empresas)

¹⁷ Se incluyen los datos referentes a toda la Comunidad Autónoma de Aragón, por la dificultad de discriminar los ocupados de los distritos excluidos, y ser mínima su incidencia.

¹⁸ Se incluyen los datos referentes a toda la Comunidad Autónoma de Aragón, por la dificultad de discriminar las empresas de los distritos excluidos, y ser mínima su incidencia.

¹⁹ Empresas de 10 a 200 trabajadores

	Datos de referencia	Datos de seguimiento	
	Lista de medidas cofinanciadas que influyen de manera significativa sobre la prioridad IdO (sobre la base de la evaluación previa) ²⁰	Importe de recursos dedicados a tal objetivo en las medidas del Docup en el periodo de observación (00-03, 04-06)	Porcentaje de recursos dedicados a tal objetivo en las medidas del Docup en el periodo de observación
Zona elegible	3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos 3.6. Sociedad de la Información 5.4. Fomento a las iniciativas de desarrollo local 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales 5.9 Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y de desarrollo local	73.029.408,19	39%

1.5. Porcentaje de mujeres que han participado en la creación de empresas cofinanciada por el Docup (todas las categorías, sectores de actividad y tamaño)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento
	Porcentaje de mujeres que han creado una actividad empresarial (estadísticas anuales 31/12/98, 1999, 2000, 2001...)	% de mujeres que han creado una actividad empresarial cofinanciada por el Docup en el periodo de observación
Total regional	NO DISPONIBLE	
Zonas elegibles		NO DISPONIBLE

Prioridad " Medio ambiente"

1.6. Porcentaje del coste del programa dedicado a mejoras medioambientales, tanto en lo que se refiere a gastos de medidas directamente afectas al sector medioambiental como a gastos relacionados con intervenciones generales que tengan efectos medioambientales.

	Datos de referencia	Datos de seguimiento ²¹	
	Porcentaje de gastos de las intervenciones directa o indirectamente afectas al medio ambiente (periodo 1994-1999) ²²	Porcentaje de gastos de medidas directa o indirectamente afectas al medioambiente, en el periodo de observación	Porcentaje de medidas con efectos significativos sobre el medio ambiente, en el periodo de observación
Zonas elegibles	6,60%	19,96%	20,71%

²⁰ En todas las medidas programadas en el Docup se ha tenido en cuenta el objetivo de facilitar la Igualdad de Oportunidades, no obstante se han seleccionado las medidas que tienen una incidencia clara en esta prioridad, no siendo este el único objetivo que persiguen, cabe destacar por su vinculación más directa la medida 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales.

²¹ Los datos de seguimiento se referirán a los gastos de las medidas del Eje II y de aquellas medidas, que perteneciendo a otros Ejes tienen un efecto medioambiental claro, de acuerdo con la evaluación medioambiental previa de las medidas.

²² Porcentaje de gastos cofinanciados por FEDER afectos al medioambiente de forma clara, sobre los gastos totales cofinanciados por el FEDER en los Programas Operativos Objetivo nº2 (94-96 y 97-99) y el DOCUP de objetivo 5b (94-99)

Prioridad " I+D+I "

1.7. Número de empresas que han recibido ayuda para proyectos (colectivos) de I+D y/o de innovación tecnológica.

1.8. Número y coste de proyectos de I+D+I cofinanciados por el DOCUP (dotación de infraestructura de I+D, desarrollo tecnológico, innovación)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento	
	Nº de empresas públicas y privadas beneficiarias de ayudas nacionales a I+D e innovación tecnológica (Objetivo 2 y 5b 1994-99)	Nº y coste de proyectos de I+D+I cofinanciados por el Docup (por tipo de proyecto definido en I.B)	Nº de empresas que han recibido ayudas del Docup para proyectos colectivos de I+D+I en el periodo de observación
Zonas elegibles	<i>EN ELABORACIÓN</i>	<i>En elaboración</i>	<i>En elaboración</i>

Prioridad " Sociedad de la Información "

1.9. Coste total y número de proyectos relacionados con la Sociedad de la Información

	Datos de referencia	Datos de seguimiento
	Importe de las inversiones para proyectos de SI en las regiones Obj2 financiadas con fondos nacionales y/o comunitarios en el periodo 1994-99 (sobre la base de los datos de la evaluación expost) ²³	Coste y número de proyectos de SI cofinanciados por el DOCUP (en euros y %)
Zonas elegibles	5,3 Meuros	<i>En elaboración</i>

²³ Los datos de referencia que se presentan se refieren únicamente al coste de proyectos relacionados con la Sociedad de la Información cofinanciados por FEDER en el marco del Objetivo nº2 (1997-1999) Se han obtenido de las certificaciones de cierre de compromisos a 31.12.99, ya que no se ha realizado evaluación expost del citado Programa Operativo.

2.2.2. Seguimiento por Indicadores de medida (cuadros del sistema FONDOS 2000)

Dadas las mayores exigencias de información que en este período de programación es necesario suministrar a la Comisión Europea y que afectan no sólo a los datos de ejecución financiera, sino también al seguimiento de indicadores, se han puesto en marcha nuevos sistemas de recogida de datos que implican la grabación de los indicadores simultáneamente con los pagos de cada proyecto.

Por otro lado y siguiendo las recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia y habiendo constatado las discrepancias en algunos de los indicadores de medida proporcionados hasta el momento, se ha procedido a solicitar de los órganos ejecutores la revisión exhaustiva de dichos indicadores desde el inicio hasta 31 de diciembre de 2004, procediéndose a corregirlos al alza o a la baja en *Fondos 2000*.

Se presentan agrupadas por Medidas las principales incidencias de las revisiones efectuadas:

MEDIDA 1.1.

- Se considera como indicador *Empresas beneficiarias* [nº 280 de realización] a los titulares de proyectos, es decir nº de proyectos con pagos en las fechas examinadas, sin repetir empresas.
- Tanto en *Empleos creados* [nº 768 de impacto] como en *Empleos mantenidos* [nº 772 de impacto], no se tienen en cuenta las Asociaciones en promociones de artesanía, que se realizaron durante los primeros ejercicios de este DOCUP
- Para el indicador *Inversión privada inducida* [548 resultado] se considera la inversión total certificada (generada)

MEDIDA 2.1.

- El indicador *Actuaciones en mejora de eficacia* [332 realización] es un indicador de las actuaciones competencia de Corporaciones Locales en colaboración con el MAP, no del Instituto del Agua, por lo que no se proporcionan datos.
- No procede dar datos de *Capacidad m3/año en depuradoras secundarias* [36 realización] al estar en fase de estudio previo.

MEDIDA 2.4.

- No se completan los datos relativos al indicador *Personas beneficiadas en campañas de sensibilización* [611 resultado] ya que se ha solicitado su eliminación, por no ser ésta una actuación que cuente con el apoyo financiero del DOCUP, aun cuando sea de relevancia para el desarrollo de los proyectos cofinanciados ejecutados por la Diputación Provincial de Huesca y los ayuntamientos que coordina.

MEDIDA 3.4.

- Para el indicador *Inversión privada inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados* [552 resultado] se considera la inversión total certificada (generada)

MEDIDA 3.5.

- El ITA ha considerado como *Empleos creados* [768 impacto] el total de nuevas contrataciones de personal de plantilla incorporados al ITA desde el inicio de la acción y como *Empleos mantenidos* [772 impacto] el total de personal de plantilla a 31/12/2004.

MEDIDA 3.6.

En el momento de emisión de este informe no se ha cerrado la revisión de los indicadores de varios órganos ejecutores por lo que no se ha ajustado la información en Fondos 2000, dejándose para más adelante, cuando todos los gestores implicados hayan procedido a su revisión, la actualización de los mismos.

No obstante, con la información recibida y comprobada se puede informar que:

- En la acción 3.6.3. de Juventud, en *Redes creadas en Administraciones Públicas* [271 realización] se proporciona el número de centros.
- En ese mismo indicador, DPH considera en la acción 3.6.4. el nº de puntos de acceso público en diferentes núcleos de población de la provincia; en la acción 3.6.5. se contemplan los telecentros públicos instalados para favorecer el acceso a Internet en el medio rural y en la acción 3.6.6. se corresponde con el portal de Internet Huexpo.net.

MEDIDA 4.6.

- En el indicador de *Potencia instalada en energías alternativas (Kw)* [371 realización] se contabiliza la potencia pico instalada Kw/pic.
- En el indicador *Hogares abastecidos por energías alternativas* [482 resultado] se cargan las solicitudes atendidas.

MEDIDA 5.1.

- Los datos de esta revisión son los que remite el Ayuntamiento de Zaragoza en su informe escrito de fecha 02/03/2005, con número de salida 20/2005
- En el indicador *Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras, etc.)* [2 realización] el Ayuntamiento proporciona valores en metros lineales y no en metros cuadrados como solicita Fondos 2000. Este extremo se ha indicado en repetidas ocasiones, habiéndose solicitado a la Comisión el cambio de unidad de medida al ser más coherente.

MEDIDA 5.4.

- En cuanto a los *Empleos creados* [768 impacto] en la acción 5.4.2, la DPH advierte que regularmente ha ido proporcionando datos referidos a puestos de trabajo que se estima se derivan de poner en marcha una campaña de promoción y su incidencia en el sector privado que, gracias a que acuden más turistas, necesitan más mano de obra para atender los establecimientos turísticos de todos tipos. Estos puestos de trabajo son contratos realizados la mayoría de ellos por temporada o eventuales. El dato que se proporciona ahora es el resultado de la extrapolación de estos contratos temporales a contratos a tiempo completo.

MEDIDA 5.5.

- La acción 5.5.2, competencia del Ayuntamiento de Barbastro, no está finalizada aún, por lo que no se pueden proporcionar datos.
- Igualmente sucede con la acción 5.5.1. de Turismo, de la que sólo se indican datos de las actuaciones ya finalizadas.
- En la acción 5.5.5, la DPH hace las siguientes matizaciones:
 - En cuanto a los *Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales* [279 realización] la mayoría de las actuaciones no están relacionadas con la construcción o rehabilitación de edificios, sino que se trata de adecuación de senderos, rutas temáticas, señalización turística ...
 - Las infraestructuras creadas se refieren a actuaciones que no crean alojamiento turístico, por lo que en *Plazas hoteleras nuevas* [602 resultado] sólo se incluyen las plazas creadas en el albergue de Peraltilla.
 - El dato que se proporciona en *Empleos creados* [768 impacto] es el resultado de la extrapolación de los puestos de trabajo creados de forma parcial hasta la finalización de la obra o servicio a puestos de trabajo creados a tiempo completo.

MEDIDA 5.6.

- En el *Nº de edificios rehabilitados y/o conservados* [1078 realización] se considera una sola vez cada edificio, aunque se hayan realizado varias actuaciones en él.
- En *M2 de edificios rehabilitados y/o conservados* [78 realización] se computa la parte rehabilitada de los edificios, no de éstos en su conjunto.

MEDIDA 5.7.

- Las distintas fases incluidas en las anualidades del Programa se consideran como una única actuación
- En la acción 5.7.7. de la DPH no se indican Plazas ampliadas [586 resultado] porque se trata principalmente de centros de reunión de carácter social.

MEDIDA 5.8.

- En *Áreas recreativas creadas y/o conservadas* [181 realización] se contabilizan los proyectos finalizados menos los ya comunicados.

MEDIDA 5.9.

- En la acción 5.9.5. de DPH no hay *Superficie construida* [156 realización] nueva, sino que se han hecho principalmente actuaciones de equipamiento sobre edificios existentes.

A continuación figuran los cuadros de Indicadores de medida en los que se expresa la evolución de los mismos, de acuerdo con la información cargada en la aplicación FONDOS 2000 por los distintos órganos ejecutores presentes en cada medida.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

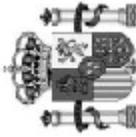
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.702,0	7.020,0	38,49
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	614.399.125,06	600.050.000,0	102,39
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6.472,0	7.700,0	84,05
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	70.667,0	76.900,0	91,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	959,0	700,0	137,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.072,0	1.200,0	89,33
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	5.392.055,0	12.700.000,0	42,46
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	480,0	300,0	160,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	4.377,0	2.500,0	175,08



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	314,0	350,0	89,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

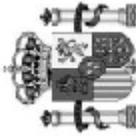
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	2.500,0	8.139.500,0	0,03
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	266,0	300,0	88,67
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	214.215,0	150.000,0	142,81
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	840,52	1.000,0	84,05



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	0,0	3,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	236.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	9,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Version: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
87	REALIZACIONES	M2 Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	323.157,0	600.000,0	53,86
142	REALIZACIONES	Superficie de ribera mejorados	Has	4.696,75	3,7	126.939,19
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	181,0	250,0	72,40
671	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	221.209,0		
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	105,0	370,0	28,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
439	REALIZACIONES	Residuos trasladados a escombreras	Tn	5.000,0	3.200,0	156,25
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	200,0	100,0	200,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	101,0	70,0	144,29
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	169,0	137,0	123,36
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	877,0	800,0	109,63
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	459,0	414,0	110,87
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	11,0		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	9,15	25,0	36,60
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	1,0	9,0	11,11
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	1,0	9,0	11,11
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	438,3	400,0	109,58
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	196.824.152,17	20.000.000,0	984,12
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	4.323,83	1.000,0	432,38
622	RESULTADOS	Patentes	Nº	0,0	1,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	37,1	100,0	37,10
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	79,0	160,0	49,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 10 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
233	REALIZACIONES	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	265,0	240,0	110,42
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	30,0	38,0	78,95
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	102,0	85,0	120,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	0,0	3,0	0,00
575	RESULTADOS	Investigadores beneficiados.	Nº	1.873,0	390,0	480,26
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5,0	30,0	16,67
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	340,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	34,0	85,0	40,00
552	RESULTADOS	Inversión privada inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	18.276.944,0	366.000.000,0	4,99
708	IMPACTOS	Patentes registradas por las empresas involucradas	Nº	18,0	70,0	25,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

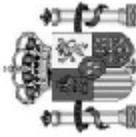
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	4,0		
218	REALIZACIONES	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	11,0	11,0	100,00
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	64,0	115,0	55,65
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	519,0	315,0	164,76
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	529,0	250,0	211,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

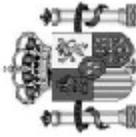
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 6 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
270	REALIZACIONES	Redes creadas en empresas y/instituciones	Nº	1,0		
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	406,0	410,0	99,02
287	REALIZACIONES	Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas	Nº	28,0		
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	106,0	350,0	30,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

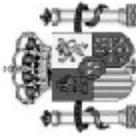
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	261,91	750,0	34,92
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	49,62	275,0	18,04
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	18,04	30,0	60,13
799	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	232,74	800,0	29,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

MEDIDA: 6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	267,0	450,0	59,33
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	255,0	200,0	127,50
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4,0	7,0	57,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 16 de 24

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	M2	7.670,0	3.190,0	240,44
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	14.999,0	15.000,0	99,99
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	250.205,0	280.000,0	89,36
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	262,0	160,0	163,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 17 de 24

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2116	REALIZACIONES	Estudios y planes realizados	Nº	0,0	2,0	0,00
5163	RESULTADOS	Nº de barrios beneficiados	Nº	0,0	4,0	0,00
2200	IMPACTOS	Población beneficiada	Nº habitantes	0,0	600.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 18 de 24

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	58,0	60,0	96,67
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.120.280,0	2.400.000,0	88,35
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	854,0	500,0	170,80



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 19 de 24

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

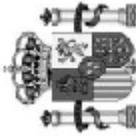
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	184,0	236,0	77,97
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	829,0	2.000,0	41,45
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	273,0	1.300,0	21,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	42.284,0	350,0	12.081,14
1078	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	Nº	225,0	350,0	64,29
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	443.304,0	1.200.000,0	36,94
268	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	565,0	1.000,0	56,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 21 de 24

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

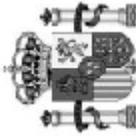
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	37,0	184,0	20,11
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	120,0	100,0	120,00
586	RESULTADOS	Plazas ampliadas	Nº	3.058,0	1.300,0	235,23
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	255,0	257,0	99,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 22 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 8 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
181	REALIZACIONES	Areas recreativas creadas y/o conservadas	Nº	159,0	350,0	45,43
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	13.274,0	50.000,0	26,55
687	IMPACTOS	Incremento del nº de usuarios de las instalaciones	%	79,0	50,0	158,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	228,0	700,0	32,57



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 23 de 24

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

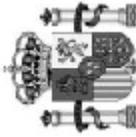
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	1.630,0	8.300,0	19,64
567	RESULTADOS	Alumnos	Nº	79,0	800,0	9,88
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	93,0	150,0	62,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 24

MARCO TRANSITORIO

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	M2	6.146,0	138.311,0	4,44
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	2.030.976,0	186.500,0	1.089,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	103.841,0	85.000,0	122,17
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	227,0	153,0	148,37

3. - Ejecución financiera

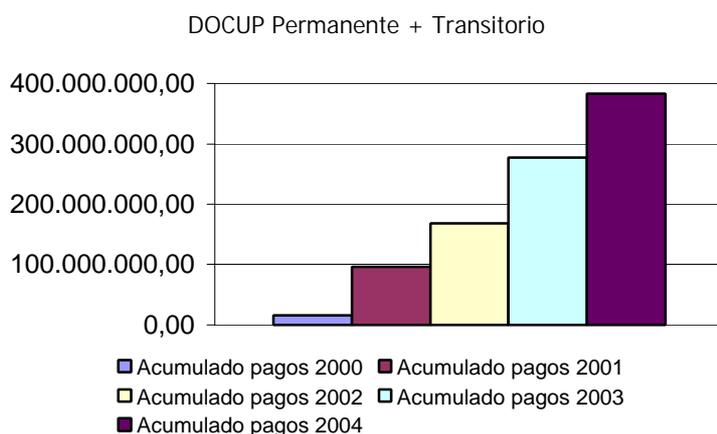
A continuación (siguiente apartado) se incluyen los cuadros de ejecución financiera procedentes de la aplicación informática FONDOS 2000 correspondientes a las certificaciones a 31.12.2004 válidamente recibidas de los órganos ejecutores o de los correspondientes organismos intermedios.

Los gastos que se incluyen en este Informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de FONDOS 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha base.

El grado de ejecución global del DOCUP de Aragón asciende al 82,57% de la programación 2000-2004 (que ya incluye una anualidad de la reserva de eficacia). Si atendemos a la ejecución por fondos (según los datos disponibles en la aplicación FONDOS 2000), el grado de ejecución del FEDER (zonas transitorias y no transitorias) asciende al 83,34 % (con una mejora relativa respecto al grado de ejecución visto en el pasado informe de 2003 de casi 9 puntos porcentuales), mientras que las actuaciones del FSE alcanzan 64,10 %, en la misma línea que el grado de ejecución de 2003 (se ha incrementado en apenas un 1 punto), que además no le ha permitido superar el compromiso de la anualidad 2002 por la regla n+2 (ver apartado 3.2 del presente Informe).

En un análisis más preciso se aprecian diferencias entre el grado de ejecución por ejes del DOCUP en su conjunto (zonas permanente y transitoria), pasando del 90,24 % del Eje 1, *Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* al más bajo, 78,92% del Eje 5, *Desarrollo Local y Urbano* (habiendo mejorado no obstante ambos porcentajes respecto de los valores que presentaban en el informe 2003).

Con respecto a la totalidad del Plan financiero a 2006 (con ejecuciones hasta el 2008) el tramo permanente se encuentra por encima del 58% y el transitorio cercano al 56% (habiendo mejorado notablemente ambos tramos, con una ganancia de unos 15 puntos porcentuales respecto del 2003) computando tan sólo los pagos materializados y certificados hasta el momento a 31 de diciembre de 2004 y sin tener en cuenta los compromisos adquiridos y la posibilidad de pagar estos hasta el año 2008 para ambos tramos, permanente y transitorio.



3.1. - Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado

Los datos de gastos de los cuadros que a continuación se incluyen en este informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de Fondos 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda, consecuencia de lo certificado hasta 31-12-2004 validamente recibido de los distintos órganos ejecutores o de los correspondientes organismos intermedios y autoridad de pagos del FSE, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha Base.

En los cuadros financieros se observa que durante el año 2004 se han certificado gastos en todos los ejes, tanto en zona no transitoria como en la transitoria.

Los cuadros de ejecución financiera explicitan por ejes y medidas el gasto realizado, comparándolo con los respectivos montantes programados, y mostrando el porcentaje resultante. Del mismo modo, expresan los datos acumulados a 31 de diciembre de 2004, e igualmente respecto del período completo de programación.

Por otra parte, se inserta nota explicativa sobre diferencias financieras en las anualidades anteriores respecto de la información presentada en el Informe del año 2003.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000

Versión: 2.4

Pag 2 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	16.104.642,00	2.152.211,77	13,36	
Medida 1.1	14.081.716,00	1.650.806,00	11,72	151(0,79%), 161(10,94%)
Medida 1.5	1.992.876,00	471.002,85	23,63	163(23,63%)
Medida 1.6	30.050,00	30.402,92	101,17	163(101,17%)
Eje prioritario nº 2	14.286.754,00	429.990,28	3,01	
Medida 2.1	12.670.032,00	265.321,54	2,09	344(1,42%), 345(0,68%)
Medida 2.2	0,00	0,00		
Medida 2.4	1.598.692,00	164.668,74	10,30	353(10,3%)
Medida 2.6	18.030,00	0,00		
Eje prioritario nº 3	31.250.668,00	9.359.533,32	29,95	
Medida 3.1	4.637.518,00	1.876.896,52	40,47	24(40,47%)
Medida 3.2	11.877.622,00	2.328.339,54	19,60	18(14,33%), 181(5,27%)
Medida 3.3	4.455.736,00	0,00		
Medida 3.4	1.167.294,00	57.072,09	4,89	163(3,83%), 182(1,06%)
Medida 3.5	5.907.572,00	3.734.025,50	63,21	183(63,21%)
Medida 3.6	3.204.926,00	1.363.199,67	42,53	32(38,63%), 351(3,9%)
Eje prioritario nº 4	5.350.910,00	24.040,48	0,45	
Medida 4.1	4.810.000,00	24.040,48	0,50	3122(0,5%)
Medida 4.6	540.910,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	23.452.522,00	3.524.239,75	15,03	
Medida 5.1	5.899.964,00	383.074,60	6,49	352(6,49%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.893.188,00	227.660,13	12,03	354(12,03%)
Medida 5.5	2.397.138,00	435.870,67	18,18	171(18,18%)
Medida 5.6	3.516.822,00	526.740,20	14,98	354(14,98%)
Medida 5.7	4.291.226,00	545.562,70	12,71	36(12,71%)
Medida 5.8	1.806.042,00	597.431,60	33,08	37(33,08%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000

Versión: 2.4

Pag 3 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	23.452.522,00	3.524.239,75	15,03	
Medida 5.9	3.648.142,00	807.899,85	22,15	36(22,15%)
Eje prioritario nº 6	718.008,00	73.981,71	10,30	
Medida 6.1	718.008,00	73.981,71	10,30	411(3,94%), 413(6,36%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	86.525.986,00	13.687.100,79	15,82	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.637.518,00	1.876.896,52	40,47	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	16.104.642,00	2.152.211,77	13,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.104.642,00	2.152.211,77	13,36	
Eje prioritario nº 2	14.286.754,00	429.990,28	3,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.286.754,00	429.990,28	3,01	
Eje prioritario nº 3	31.250.668,00	9.359.533,32	29,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.250.668,00	9.359.533,32	29,95	
Eje prioritario nº 4	5.350.910,00	24.040,48	0,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.350.910,00	24.040,48	0,45	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 2.4

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Pag 4 de 25

Título: ARAGON

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	23.452.522,00	3.524.239,75	15,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	5.298.952,00	120.006,37	2,26	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.153.570,00	3.404.233,38	18,75	
Eje prioritario nº 6	718.008,00	73.981,71	10,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	718.008,00	73.981,71	10,30	
TOTAL	91.163.504,00	15.563.997,31	17,07	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2001

Versión: 2.4

Pag 5 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	9.851.756,00	20.458.473,76	207,66	
Medida 1.1	7.735.024,00	19.482.220,99	251,87	151(21,57%), 161(230,3%)
Medida 1.5	2.056.630,00	936.563,48	45,54	163(45,54%)
Medida 1.6	60.102,00	39.689,29	66,04	163(66,04%)
Eje prioritario nº 2	11.244.170,00	5.379.591,02	47,84	
Medida 2.1	6.260.830,00	4.040.547,28	64,54	344(60,15%), 345(4,38%)
Medida 2.2	3.000.000,00	0,00		
Medida 2.4	1.965.310,00	1.339.043,74	68,13	353(68,13%)
Medida 2.6	18.030,00	0,00		
Eje prioritario nº 3	26.685.724,00	22.004.778,46	82,46	
Medida 3.1	4.724.784,00	1.789.977,23	37,88	24(37,88%)
Medida 3.2	6.021.004,00	11.057.167,22	183,64	18(18,3%), 181(165,35%)
Medida 3.3	4.541.422,00	2.866.633,29	63,12	183(63,12%)
Medida 3.4	998.112,00	1.935.187,72	193,88	163(3,22%), 182(190,67%)
Medida 3.5	7.460.586,00	1.754.312,25	23,51	183(23,51%)
Medida 3.6	2.939.816,00	2.601.500,75	88,49	182(18,06%), 32(70,22%), 351(0,21%)
Eje prioritario nº 4	5.350.910,00	5.623.004,38	105,09	
Medida 4.1	4.810.000,00	4.789.652,34	99,58	3122(99,58%)
Medida 4.6	540.910,00	833.352,04	154,06	332(154,06%)
Eje prioritario nº 5	37.780.458,00	26.053.629,51	68,96	
Medida 5.1	14.572.495,00	5.227.812,90	35,87	318(1,54%), 352(34,34%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.911.218,00	1.564.711,37	81,87	354(81,87%)
Medida 5.5	7.780.267,00	3.242.966,96	41,68	171(41,53%), 172(0,15%)
Medida 5.6	3.182.196,00	5.483.194,84	172,31	171(0,07%), 354(172,24%)
Medida 5.7	6.623.154,00	3.637.056,42	54,91	36(54,91%)
Medida 5.8	1.878.042,00	1.749.797,00	93,17	37(93,17%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2001

Versión: 2.4

Pag 6 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	37.780.458,00	26.053.629,51	68,96	
Medida 5.9	1.833.086,00	5.148.090,02	280,84	36(280,84%)
Eje prioritario nº 6	916.400,00	1.343.480,08	146,60	
Medida 6.1	916.400,00	1.343.480,08	146,60	411(6,81%), 413(139,79%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	87.104.634,00	79.072.979,98	90,78	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.724.784,00	1.789.977,23	37,88	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	9.851.756,00	20.458.473,76	207,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.851.756,00	20.458.473,76	207,66	
Eje prioritario nº 2	11.244.170,00	5.379.591,02	47,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.244.170,00	5.379.591,02	47,84	
Eje prioritario nº 3	26.685.724,00	22.004.778,46	82,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.685.724,00	22.004.778,46	82,46	
Eje prioritario nº 4	5.350.910,00	5.623.004,38	105,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.350.910,00	5.623.004,38	105,09	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2001

Versión: 2.4

Pag 7 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	37.780.458,00	26.053.629,51	68,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	4.385.340,00	1.187.444,09	27,08	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	33.395.118,00	24.866.185,42	74,46	
Eje prioritario nº 6	916.400,00	1.343.480,08	146,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	916.400,00	1.343.480,08	146,60	
TOTAL	91.829.418,00	80.862.957,21	88,06	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2002

Versión: 2.4

Pag 8 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	10.237.790,00	5.878.344,02	57,42	
Medida 1.1	8.107.198,00	5.088.548,76	62,77	151(2,49%), 161(60,27%)
Medida 1.5	2.124.126,00	763.270,36	35,93	163(35,93%)
Medida 1.6	6.466,00	26.524,90	410,22	163(410,22%)
Eje prioritario nº 2	11.184.068,00	8.431.143,86	75,39	
Medida 2.1	6.200.728,00	5.575.745,94	89,92	344(83,81%), 345(6,11%)
Medida 2.2	3.000.000,00	1.264.386,53	42,15	343(42,15%)
Medida 2.4	1.965.310,00	1.573.264,55	80,05	353(80,05%)
Medida 2.6	18.030,00	17.746,84	98,43	353(98,43%)
Eje prioritario nº 3	27.125.226,00	23.857.320,13	87,95	
Medida 3.1	4.824.516,00	2.669.159,40	55,32	24(55,32%)
Medida 3.2	5.369.256,00	12.130.417,75	225,92	18(83,36%), 181(142,56%)
Medida 3.3	4.636.630,00	1.441.635,23	31,09	183(31,09%)
Medida 3.4	1.130.004,00	1.063.643,39	94,13	163(8,14%), 182(85,99%)
Medida 3.5	8.206.376,00	2.222.814,39	27,09	183(27,09%)
Medida 3.6	2.958.444,00	4.329.649,97	146,35	182(25,66%), 32(120,56%), 351(0,13%)
Eje prioritario nº 4	5.411.012,00	5.259.611,99	97,20	
Medida 4.1	4.810.000,00	5.247.109,44	109,09	3122(109,09%)
Medida 4.6	601.012,00	12.502,55	2,08	332(2,08%)
Eje prioritario nº 5	38.173.390,00	28.127.536,80	73,68	
Medida 5.1	13.571.150,00	8.395.389,99	61,86	318(5,22%), 352(56,64%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.929.248,00	2.247.905,65	116,52	354(116,52%)
Medida 5.5	7.482.120,00	5.167.135,58	69,06	171(69,06%)
Medida 5.6	3.378.218,00	3.557.699,56	105,31	171(5,84%), 354(99,47%)
Medida 5.7	6.418.812,00	6.208.105,64	96,72	171(1,12%), 36(95,59%)
Medida 5.8	1.968.074,00	1.971.797,65	100,19	37(100,19%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2002

Versión: 2.4

Pag 9 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	38.173.390,00	28.127.536,80	73,68	
Medida 5.9	3.425.768,00	579.502,73	16,92	36(16,92%)
Eje prioritario nº 6	772.216,00	335.024,01	43,38	
Medida 6.1	772.216,00	335.024,01	43,38	411(3,4%), 413(39,98%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	88.079.186,00	69.219.821,41	78,59	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.824.516,00	2.669.159,40	55,32	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	10.237.790,00	5.878.344,02	57,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.237.790,00	5.878.344,02	57,42	
Eje prioritario nº 2	11.184.068,00	8.431.143,86	75,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.184.068,00	8.431.143,86	75,39	
Eje prioritario nº 3	27.125.226,00	23.857.320,13	87,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.125.226,00	23.857.320,13	87,95	
Eje prioritario nº 4	5.411.012,00	5.259.611,99	97,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.411.012,00	5.259.611,99	97,20	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2002

Versión: 2.4

Pag 10 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	38.173.390,00	28.127.536,80	73,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	3.654.450,00	3.270.020,79	89,48	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.518.940,00	24.857.516,01	72,01	
Eje prioritario nº 6	772.216,00	335.024,01	43,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	772.216,00	335.024,01	43,38	
TOTAL	92.903.702,00	71.888.980,81	77,38	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2003

Versión: 2.4

Pag 11 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	11.657.563,00	13.822.242,84	118,57	
Medida 1.1	11.218.413,00	13.016.396,22	116,03	151(40,27%), 161(75,76%)
Medida 1.5	439.150,00	805.846,62	183,50	163(183,5%)
Medida 1.6	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	12.422.154,00	21.798.468,22	175,48	
Medida 2.1	8.063.868,00	18.468.079,88	229,02	344(212,2%), 345(16,82%)
Medida 2.2	3.000.000,00	1.260.028,58	42,00	343(42%)
Medida 2.4	1.340.256,00	2.055.838,98	153,39	353(153,39%)
Medida 2.6	18.030,00	14.520,78	80,54	353(80,54%)
Eje prioritario nº 3	29.482.776,00	34.781.874,85	117,97	
Medida 3.1	0,00	3.112.310,80	24	
Medida 3.2	14.273.376,00	15.816.868,35	110,81	18(44,77%), 181(66,04%)
Medida 3.3	4.731.836,00	2.327.717,62	49,19	183(49,19%)
Medida 3.4	1.682.604,00	1.523.988,81	90,57	163(4,58%), 182(85,99%)
Medida 3.5	5.099.676,00	7.513.899,35	147,34	183(147,34%)
Medida 3.6	3.695.284,00	4.487.089,92	121,43	182(17,66%), 32(102,59%), 351(1,17%)
Eje prioritario nº 4	5.411.010,00	5.745.240,92	106,18	
Medida 4.1	4.809.999,00	4.891.133,92	101,69	3122(101,69%)
Medida 4.6	601.011,00	854.107,00	142,11	332(142,11%)
Eje prioritario nº 5	33.514.992,00	32.437.352,27	96,78	
Medida 5.1	11.736.621,00	6.366.763,47	54,25	318(3,62%), 352(50,63%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.947.280,00	2.295.089,91	117,86	354(117,86%)
Medida 5.5	4.889.656,00	7.108.043,93	145,37	171(145,37%)
Medida 5.6	4.588.308,00	6.257.172,91	136,37	171(2,24%), 354(134,14%)
Medida 5.7	4.513.598,00	7.038.035,42	155,93	171(0,76%), 36(155,17%)
Medida 5.8	2.058.106,00	1.182.013,96	57,43	37(57,43%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2003

Versión: 2.4

Pag 12 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	33.514.992,00	32.437.352,27	96,78	
Medida 5.9	3.781.423,00	2.190.232,67	57,92	36(57,92%)
Eje prioritario nº 6	814.342,00	841.772,22	103,37	
Medida 6.1	814.342,00	841.772,22	103,37	411(10,92%), 413(92,45%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	93.302.837,00	106.314.640,52	113,95	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	3.112.310,80		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	11.657.563,00	13.822.242,84	118,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.657.563,00	13.822.242,84	118,57	
Eje prioritario nº 2	12.422.154,00	21.798.468,22	175,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.422.154,00	21.798.468,22	175,48	
Eje prioritario nº 3	29.482.776,00	34.781.874,85	117,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.482.776,00	34.781.874,85	117,97	
Eje prioritario nº 4	5.411.010,00	5.745.240,92	106,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.411.010,00	5.745.240,92	106,18	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2003

Versión: 2.4

Pag 13 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	33.514.992,00	32.437.352,27	96,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	2.740.838,00	2.722.562,52	99,33	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.774.154,00	29.714.789,75	96,56	
Eje prioritario nº 6	814.342,00	841.772,22	103,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	814.342,00	841.772,22	103,37	
TOTAL	93.302.837,00	109.426.951,32	117,28	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2003

Versión: 2.4

Pag 14 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	47.851.751,00	42.311.272,39	88,42	
Medida 1.1	41.142.351,00	39.237.971,97	95,37	151(15,79%), 161(79,58%)
Medida 1.5	6.612.782,00	2.976.683,31	45,01	163(45,01%)
Medida 1.6	96.618,00	96.617,11	100,00	163(100)
Eje prioritario nº 2	49.137.146,00	36.039.193,38	73,34	
Medida 2.1	33.195.458,00	28.349.694,64	85,40	344(79,09%), 345(6,31%)
Medida 2.2	9.000.000,00	2.524.415,11	28,05	343(28,05%)
Medida 2.4	6.869.568,00	5.132.816,01	74,72	353(74,72%)
Medida 2.6	72.120,00	32.267,62	44,74	353(44,74%)
Eje prioritario nº 3	114.544.394,00	90.003.506,76	78,58	
Medida 3.1	14.186.818,00	9.448.343,95	66,60	24(66,6%)
Medida 3.2	37.541.258,00	41.332.792,86	110,10	18(36,41%), 181(73,69%)
Medida 3.3	18.365.624,00	6.635.986,14	36,13	183(36,13%)
Medida 3.4	4.978.014,00	4.579.892,01	92,00	163(4,94%), 182(87,07%)
Medida 3.5	26.674.210,00	15.225.051,49	57,08	183(57,08%)
Medida 3.6	12.798.470,00	12.781.440,31	99,87	182(15,18%), 32(83,29%), 351(1,39%)
Eje prioritario nº 4	21.523.842,00	16.651.897,77	77,36	
Medida 4.1	19.239.999,00	14.951.936,18	77,71	3122(77,71%)
Medida 4.6	2.283.843,00	1.699.961,59	74,43	332(74,43%)
Eje prioritario nº 5	132.921.362,00	90.142.758,33	67,82	
Medida 5.1	45.780.230,00	20.373.040,96	44,50	318(2,97%), 352(41,54%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	7.680.934,00	6.335.367,06	82,48	354(82,48%)
Medida 5.5	22.549.181,00	15.954.017,14	70,75	171(70,7%), 172(0,05%)
Medida 5.6	14.665.544,00	15.824.807,51	107,90	171(2,06%), 354(105,84%)
Medida 5.7	21.846.790,00	17.428.760,18	79,78	171(0,49%), 36(79,29%)
Medida 5.8	7.710.264,00	5.501.040,21	71,35	37(71,35%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2003

Versión: 2.4

Pag 15 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5 Medida 5.9	132.921.362,00 12.688.419,00	90.142.758,33 8.725.725,27	67,82 68,77	36(68,77%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1	3.220.966,00 3.220.966,00	2.594.258,02 2.594.258,02	80,54 80,54	411(6,39%), 413(74,15%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	355.012.643,00	268.294.542,70	75,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	14.186.818,00	9.448.343,95	66,60	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	47.851.751,00	42.311.272,39	88,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.851.751,00	42.311.272,39	88,42	
Eje prioritario nº 2	49.137.146,00	36.039.193,38	73,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.137.146,00	36.039.193,38	73,34	
Eje prioritario nº 3	114.544.394,00	90.003.506,76	78,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	114.544.394,00	90.003.506,76	78,58	
Eje prioritario nº 4	21.523.842,00	16.651.897,77	77,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.523.842,00	16.651.897,77	77,36	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2003

Versión: 2.4

Pag 16 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	132.921.362,00	90.142.758,33	67,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	16.079.580,00	7.300.033,77	45,40	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	116.841.782,00	82.842.724,56	70,90	
Eje prioritario nº 6	3.220.966,00	2.594.258,02	80,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.220.966,00	2.594.258,02	80,54	
TOTAL	369.199.461,00	277.742.886,65	75,23	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2004

Versión: 2.4

Pag 17 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	17.725.942,00	16.867.967,55	95,16	
Medida 1.1	16.520.352,00	15.701.757,50	95,04	151(7,33%), 161(87,72%)
Medida 1.5	1.205.590,00	1.166.210,05	96,73	163(96,73%)
Medida 1.6	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	15.967.774,00	22.416.924,03	140,39	
Medida 2.1	10.828.522,00	21.272.924,55	196,45	344(150,19%), 345(46,26%)
Medida 2.2	3.000.000,00	0,00		
Medida 2.4	2.121.222,00	1.134.479,78	53,48	353(53,48%)
Medida 2.6	18.030,00	9.519,70	52,80	353(52,8%)
Eje prioritario nº 3	30.664.499,00	26.447.499,74	86,25	
Medida 3.1	4.537.787,00	2.446.685,34	53,92	24(53,92%)
Medida 3.2	11.029.724,00	9.292.424,72	84,25	18(1,85%), 181(82,4%)
Medida 3.3	4.558.786,00	4.139.855,52	90,81	183(90,81%)
Medida 3.4	1.696.516,00	1.887.442,74	111,25	163(24,63%), 18(10,52%), 182(76,1%)
Medida 3.5	5.240.690,00	5.929.692,26	113,15	183(113,15%)
Medida 3.6	3.600.996,00	2.751.399,16	76,41	182(26,31%), 32(50,1%)
Eje prioritario nº 4	6.506.932,00	5.540.779,02	85,15	
Medida 4.1	5.845.819,00	4.340.932,63	74,26	3122(74,26%)
Medida 4.6	661.113,00	1.199.846,39	181,49	332(181,49%)
Eje prioritario nº 5	23.208.962,00	33.071.083,01	142,49	
Medida 5.1	2.179.282,00	8.549.474,48	392,31	, 352(392,31%)
Medida 5.2	1.480.766,00	0,00		
Medida 5.4	1.965.306,00	598.027,79	30,43	354(30,43%)
Medida 5.5	2.475.254,00	8.030.134,81	324,42	171(324,42%)
Medida 5.6	5.745.676,00	2.956.740,00	51,46	354(51,46%)
Medida 5.7	3.194.152,00	5.818.103,03	182,15	36(182,15%)
Medida 5.8	2.331.492,00	1.532.446,79	65,73	37(65,73%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2004

Versión: 2.4

Pag 18 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	23.208.962,00	33.071.083,01	142,49	
Medida 5.9	3.837.034,00	5.586.156,11	145,59	36(145,59%)
Eje prioritario nº 6	754.018,00	945.333,83	125,37	411(4,09%), 412(0,04%),
Medida 6.1	754.018,00	945.333,83	125,37	413(121,24%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	90.290.340,00	102.842.901,84	113,90	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.537.787,00	2.446.685,34	53,92	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	17.725.942,00	16.867.967,55	95,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.725.942,00	16.867.967,55	95,16	
Eje prioritario nº 2	15.967.774,00	22.416.924,03	140,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.967.774,00	22.416.924,03	140,39	
Eje prioritario nº 3	30.664.499,00	26.447.499,74	86,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.664.499,00	26.447.499,74	86,25	
Eje prioritario nº 4	6.506.932,00	5.540.779,02	85,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.506.932,00	5.540.779,02	85,15	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	23.208.962,00	33.071.083,01	142,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	1.827.220,00	3.226.973,22	176,61	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.381.742,00	29.844.109,79	139,58	
Eje prioritario nº 6	754.018,00	945.333,83	125,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	754.018,00	945.333,83	125,37	
TOTAL	94.828.127,00	105.289.587,18	111,03	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2004

Versión: 2.4

Pag 20 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	65.577.693,00	59.179.239,94	90,24	
Medida 1.1	57.662.703,00	54.939.729,47	95,28	151(13,37%), 161(81,91%)
Medida 1.5	7.818.372,00	4.142.893,36	52,99	163(52,99%)
Medida 1.6	96.618,00	96.617,11	100,00	163(100)
Eje prioritario nº 2	65.104.920,00	58.456.117,41	89,79	
Medida 2.1	44.023.980,00	49.622.619,19	112,72	344(96,58%), 345(16,14%)
Medida 2.2	12.000.000,00	2.524.415,11	21,04	343(21,04%)
Medida 2.4	8.990.790,00	6.267.295,79	69,71	353(69,71%)
Medida 2.6	90.150,00	41.787,32	46,35	353(46,35%)
Eje prioritario nº 3	145.208.893,00	116.451.006,50	80,20	
Medida 3.1	18.724.605,00	11.895.029,29	63,53	24(63,53%)
Medida 3.2	48.570.982,00	50.625.217,58	104,23	18(28,57%), 181(75,66%)
Medida 3.3	22.924.410,00	10.775.841,66	47,01	183(47,01%)
Medida 3.4	6.674.530,00	6.467.334,75	96,90	163(9,94%), 18(2,67%), 182(84,28%)
Medida 3.5	31.914.900,00	21.154.743,75	66,28	183(66,28%)
Medida 3.6	16.399.466,00	15.532.839,47	94,72	182(17,62%), 32(76%), 351(1,09%)
Eje prioritario nº 4	28.030.774,00	22.192.676,79	79,17	
Medida 4.1	25.085.818,00	19.292.868,81	76,91	3122(76,91%)
Medida 4.6	2.944.956,00	2.899.807,98	98,47	332(98,47%)
Eje prioritario nº 5	156.130.324,00	123.213.841,34	78,92	
Medida 5.1	47.959.512,00	28.922.515,44	60,31	318(2,83%), 352(57,47%)
Medida 5.2	1.480.766,00	0,00		
Medida 5.4	9.646.240,00	6.933.394,85	71,88	354(71,88%)
Medida 5.5	25.024.435,00	23.984.151,95	95,84	171(95,79%), 172(0,05%)
Medida 5.6	20.411.220,00	18.781.547,51	92,02	171(1,48%), 354(90,53%)
Medida 5.7	25.040.942,00	23.246.863,21	92,84	171(0,43%), 36(92,41%)
Medida 5.8	10.041.756,00	7.033.487,00	70,04	37(70,04%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5 Medida 5.9	156.130.324,00 16.525.453,00	123.213.841,34 14.311.881,38	78,92 86,61	36(86,61%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1	3.974.984,00 3.974.984,00	3.539.591,85 3.539.591,85	89,05 89,05	411(5,96%), 412(0,01%), 413(83,08%)
Total	445.302.983,00 18.724.605,00	371.137.444,54 11.895.029,29	83,34 63,53	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.577.693,00 0,00 65.577.693,00	59.179.239,94 0,00 59.179.239,94	90,24 90,24	90,24
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.104.920,00 0,00 65.104.920,00	58.456.117,41 0,00 58.456.117,41	89,79 89,79	89,79
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	145.208.893,00 0,00 145.208.893,00	116.451.006,50 0,00 116.451.006,50	80,20 80,20	80,20
Eje prioritario nº 4 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.030.774,00 0,00 28.030.774,00	22.192.676,79 0,00 22.192.676,79	79,17 79,17	79,17

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2004

Versión: 2.4

Pag 22 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	156.130.324,00	123.213.841,34	78,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	17.906.800,00	10.527.006,99	58,79	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	138.223.524,00	112.686.834,35	81,53	
Eje prioritario nº 6	3.974.984,00	3.539.591,85	89,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.974.984,00	3.539.591,85	89,05	
TOTAL	464.027.588,00	383.032.473,83	82,55	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2006

Versión: 2.4

Pag 23 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	102.348.665,00	59.179.239,94	57,82	
Medida 1.1	91.818.753,00	54.939.729,47	59,83	151(8,4%), 161(51,44%)
Medida 1.5	10.433.294,00	4.142.893,36	39,71	163(39,71%)
Medida 1.6	96.618,00	96.617,11	100,00	163(100)
Eje prioritario nº 2	96.219.752,00	58.456.117,41	60,75	
Medida 2.1	64.882.262,00	49.622.619,19	76,48	344(65,53%), 345(10,95%)
Medida 2.2	18.000.000,00	2.524.415,11	14,02	343(14,02%)
Medida 2.4	13.211.280,00	6.267.295,79	47,44	353(47,44%)
Medida 2.6	126.210,00	41.787,32	33,11	353(33,11%)
Eje prioritario nº 3	222.961.588,00	116.451.006,50	52,23	
Medida 3.1	28.099.376,00	11.895.029,29	42,33	24(42,33%)
Medida 3.2	86.139.632,00	50.625.217,58	58,77	18(16,11%), 181(42,66%)
Medida 3.3	32.336.000,00	10.775.841,66	33,32	183(33,32%)
Medida 3.4	10.637.720,00	6.467.334,75	60,80	163(6,24%), 18(1,68%), 182(52,88%)
Medida 3.5	42.689.104,00	21.154.743,75	49,56	183(49,56%)
Medida 3.6	23.059.756,00	15.532.839,47	67,36	182(12,53%), 32(54,05%), 351(0,77%)
Eje prioritario nº 4	40.992.385,00	22.192.676,79	54,14	
Medida 4.1	36.665.103,00	19.292.868,81	52,62	3122(52,62%)
Medida 4.6	4.327.282,00	2.899.807,98	67,01	332(67,01%)
Eje prioritario nº 5	188.428.446,00	123.213.841,34	65,39	
Medida 5.1	49.577.244,00	28.922.515,44	58,34	318(2,74%), 352(55,6%)
Medida 5.2	4.826.142,00	0,00		
Medida 5.4	13.630.950,00	6.933.394,85	50,87	354(50,87%)
Medida 5.5	29.063.741,00	23.984.151,95	82,52	171(82,48%), 172(0,04%)
Medida 5.6	28.964.526,00	18.781.547,51	64,84	171(1,04%), 354(63,8%)
Medida 5.7	30.874.966,00	23.246.863,21	75,29	171(0,34%), 36(74,95%)
Medida 5.8	14.233.046,00	7.033.487,00	49,42	37(49,42%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2006

Versión: 2.4

Pag 24 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	188.428.446,00	123.213.841,34	65,39	
Medida 5.9	17.257.831,00	14.311.881,38	82,93	36(82,93%)
Eje prioritario nº 6	5.587.150,00	3.539.591,85	63,35	
Medida 6.1	5.587.150,00	3.539.591,85	63,35	411(4,24%), 412(0%), 413(59,11%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	628.438.610,00	371.137.444,54	59,06	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	28.099.376,00	11.895.029,29	42,33	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	102.348.665,00	59.179.239,94	57,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	102.348.665,00	59.179.239,94	57,82	
Eje prioritario nº 2	96.219.752,00	58.456.117,41	60,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	96.219.752,00	58.456.117,41	60,75	
Eje prioritario nº 3	222.961.588,00	116.451.006,50	52,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	222.961.588,00	116.451.006,50	52,23	
Eje prioritario nº 4	40.992.385,00	22.192.676,79	54,14	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.992.385,00	22.192.676,79	54,14	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	188.428.446,00	123.213.841,34	65,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	18.820.408,00	10.527.006,99	55,93	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	169.608.038,00	112.686.834,35	66,44	
Eje prioritario nº 6	5.587.150,00	3.539.591,85	63,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.587.150,00	3.539.591,85	63,35	
TOTAL	656.537.986,00	383.032.473,83	58,34	



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004

DOCUP: ARAGON

Fondo : TODOS

ZONA PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	57.662.703,00	54.939.729,47	95,28	91.818.753,00	59,83
1.5	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	7.818.372,00	4.142.893,36	52,99	10.433.294,00	39,71
1.6	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	96.618,00	96.617,11	100	96.618,00	100
TOTAL EJE : 1		65.577.693,00	59.179.239,94	90,24	102.348.665,00	57,82
2.1	Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	44.023.980,00	49.622.619,19	112,72	64.882.262,00	76,48
2.2	Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	12.000.000,00	2.524.415,11	21,04	18.000.000,00	14,02
2.4	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	8.990.790,00	6.267.295,79	69,71	13.211.280,00	47,44
2.6	Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	90.150,00	41.787,32	46,35	126.210,00	33,11
TOTAL EJE : 2		65.104.920,00	58.456.117,41	89,79	96.219.752,00	60,75
3.1	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	18.724.605,00	11.895.029,29	63,53	28.099.376,00	42,33
3.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	48.570.982,00	50.625.217,58	104,23	86.139.632,00	58,77
3.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	22.924.410,00	10.775.841,66	47,01	32.336.000,00	33,32
3.4	Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	6.674.530,00	6.467.334,75	96,9	10.637.720,00	60,8
3.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	31.914.900,00	21.154.743,75	66,28	42.689.104,00	49,56
3.6	Sociedad de la información (FEDER)	16.399.466,00	15.532.839,47	94,72	23.059.756,00	67,36
TOTAL EJE : 3		145.208.893,00	116.451.006,50	80,2	222.961.588,00	52,23
4.1	Carreteras y autopistas (FEDER)	25.085.818,00	19.292.868,81	76,91	36.665.103,00	52,62



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004

DOCUP: ARAGON

Fondo : TODOS

ZONA PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
4.6	Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	2.944.956,00	2.899.807,98	98,47	4.327.282,00	67,01
TOTAL EJE : 4		28.030.774,00	22.192.676,79	79,17	40.992.385,00	54,14
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	30.052.712,00	18.395.508,45	61,21	30.756.836,00	59,81
5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	1.480.766,00	0,00	0,00	4.826.142,00	0,00
5.4	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	9.646.240,00	6.933.394,85	71,88	13.630.950,00	50,87
5.5	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	25.024.435,00	23.984.151,95	95,84	29.063.741,00	82,52
5.6	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	20.411.220,00	18.781.547,51	92,02	28.964.526,00	64,84
5.7	Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	25.040.942,00	23.246.863,21	92,84	30.874.966,00	75,29
5.8	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	10.041.756,00	7.033.487,00	70,04	14.233.046,00	49,42
5.9	Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	16.525.453,00	14.311.881,38	86,61	17.257.831,00	82,93
TOTAL EJE : 5		138.223.524,00	112.686.834,35	81,53	169.608.038,00	66,44
6.1	Asistencia técnica (FEDER)	3.974.984,00	3.539.591,85	89,05	5.587.150,00	63,35
TOTAL EJE : 6		3.974.984,00	3.539.591,85	89,05	5.587.150,00	63,35
Total		446.120.788,00	372.505.466,84	83,5	637.717.578,00	58,41



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004
DOCUP: ARAGON
ZONA TRANSITORIA

Fondo : TODOS

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	17.906.800,00	10.527.006,99	58,79	18.820.408,00	55,93	
TOTAL EJE : 5	17.906.800,00	10.527.006,99	58,79	18.820.408,00	55,93	
Total						
	17.906.800,00	10.527.006,99	58,79	18.820.408,00	55,93	



OBJETIVO 02

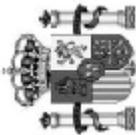
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004

DOCUP: ARAGON

TOTAL

Fondo : TODOS

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	57.662.703,00	54.939.729,47	95,28	91.818.753,00	59,83
1.5	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	7.818.372,00	4.142.893,36	52,99	10.433.294,00	39,71
1.6	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	96.618,00	96.617,11	100	96.618,00	100
TOTAL EJE : 1		65.577.693,00	59.179.239,94	90,24	102.348.665,00	57,82
2.1	Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	44.023.980,00	49.622.619,19	112,72	64.882.262,00	76,48
2.2	Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	12.000.000,00	2.524.415,11	21,04	18.000.000,00	14,02
2.4	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	8.990.790,00	6.267.295,79	69,71	13.211.280,00	47,44
2.6	Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina paga] (FEDER)	90.150,00	41.787,32	46,35	126.210,00	33,11
TOTAL EJE : 2		65.104.920,00	58.456.117,41	89,79	96.219.752,00	60,75
3.1	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	18.724.605,00	11.895.029,29	63,53	28.099.376,00	42,33
3.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	48.570.982,00	50.625.217,58	104,23	86.139.632,00	58,77
3.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	22.924.410,00	10.775.841,66	47,01	32.336.000,00	33,32
3.4	Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	6.674.530,00	6.467.334,75	96,9	10.637.720,00	60,8
3.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	31.914.900,00	21.154.743,75	66,28	42.689.104,00	49,56
3.6	Sociedad de la información (FEDER)	16.399.466,00	15.532.839,47	94,72	23.059.756,00	67,36
TOTAL EJE : 3		145.208.893,00	116.451.006,50	80,2	222.961.588,00	52,23
4.1	Carreteras y autopistas (FEDER)	25.085.818,00	19.292.868,81	76,91	36.665.103,00	52,62
4.6	Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	2.944.956,00	2.899.807,98	98,47	4.327.282,00	67,01
TOTAL EJE : 4		28.030.774,00	22.192.676,79	79,17	40.992.385,00	54,14
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	47.959.512,00	28.922.515,44	60,31	49.577.244,00	58,34
5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	1.480.766,00	0,00	0,00	4.826.142,00	0,00
5.4	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	9.646.240,00	6.933.394,85	71,88	13.630.950,00	50,87
5.5	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	25.024.435,00	23.984.151,95	95,84	29.063.741,00	82,52
5.6	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	20.411.220,00	18.781.547,51	92,02	28.964.526,00	64,84
5.7	Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	25.040.942,00	23.246.863,21	92,84	30.874.966,00	75,29
5.8	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	10.041.756,00	7.033.487,00	70,04	14.233.046,00	49,42
5.9	Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	16.525.453,00	14.311.881,38	86,61	17.257.831,00	82,93
TOTAL EJE : 5		156.130.324,00	123.213.841,34	78,92	188.428.446,00	65,39
6.1	Asistencia técnica (FEDER)	3.974.984,00	3.539.591,85	89,05	5.587.150,00	63,35
TOTAL EJE : 6		3.974.984,00	3.539.591,85	89,05	5.587.150,00	63,35



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004
DOCUP: ARAGON

Fondo : TODOS

TOTAL

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL	464.027.588,00	383.032.473,83	82,55	656.537.986,00	58,34

**NOTA EXPLICATIVA SOBRE DIFERENCIAS FINANCIERAS FEDER RESPECTO
AL INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2004**

La variación financiera que existe entre las anualidades 2000, 2001, 2002 y 2003 según los correspondientes certificados en relación con el emitido sobre los gastos certificados y validados hasta la fecha a 31.12.2004, ascienden a +2.219.922,30 euros, como se desprende de los siguientes cuadros que presentan agrupados por anualidades y medidas las diferencias entre los datos del pasado informe 2003, a 31.12.2003 y los presentados en este Informe 2004:

Diferencias en la anualidad 2000			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2003	Presente Informe 2004 (*)	DIFERENCIA
3.2 Proyectos de I+D+i	2.399.130,96	2.328.339,54	-70.791,42
3.6 Sociedad de la Información	2.091.587,31	1.363.199,67	-728.387,64
TOTAL			-799.179,06

Diferencias en la anualidad 2001			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2003	Presente Informe 2004 (*)	DIFERENCIA
3.2 Proyectos de I+D+i	11.257.028,18	11.057.167,22	-199.860,96
3.5 Centros de investigación y tecnológicos	1.701.532,16	1.622.864,76	-78.667,40
3.6 Sociedad de la Información	3.543.688,15	2.601.500,75	-942.187,40
5.7 Infraestructuras y equipamientos sociales	3.635.048,41	3.637.056,42	+2.008,01
5.9 Centros de Formación	5.340.255,90	5.148090,02	-192.165,88
TOTAL			-1.410.873,63

Diferencias en la anualidad 2002			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2003	Presente Informe 2004 (*)	DIFERENCIA
3.2 Proyectos de I+D+i	12.340.934,85	12.130.417,10	-210.517,10
3.6 Sociedad de la Información	4.351.576,36	4.329.649,97	-21.926,39
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales	5.262.749,16	5.167.135,58	-95.613,58
TOTAL			-328.057,07

Diferencias en la anualidad 2003			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2003	Presente Informe 2004 (*)	DIFERENCIA
1.1 Apoyo a las empresas	13.103.810,11	13.016.396,22	-87.413,89
2.2 Gestión de Residuos	55.751,00	1.260.028,58	+1.204.277,58
3.2 Proyectos de I+D+i	12.717.777,94	15.816.868,35	+3.099.090,41
3.3 Equipamiento Científico-Tecnológico	2.277.317,62	2.327.717,62	+50.400,00
3.4 Transferencia y Difusión Tecnológica	1.521.981,79	1.523.988,81	+2.007,02
3.6 Sociedad de la Información	4.492.082,52	4.487.089,92	-4.992,60
4.6 Energías renovables	419.985,36	854.107,00	+434.121,64
5.7 Infraestructuras y equipamientos sociales	6.977.493,52	7.038.035,42	+60.541,90
TOTAL			+4.758.032,06

(*) Gastos realizados y certificados válidamente hasta 31-12-2004 de acuerdo con los datos de certificación disponibles hasta el momento de elaborar el presente Informe.

Las diferencias devienen básicamente de las continuas tareas de control, seguimiento, comprobación y revisión de los datos en que se sustenta el seguimiento de las actuaciones y que lógicamente provocan variaciones de las cuantías remitidas a la Autoridad de Gestión e incorporadas a la base de datos de seguimiento FONDOS 2000, procediendo en posteriores certificaciones a su adecuación a la realidad, así como en algunos casos a la imposibilidad material de introducir algunos datos en la citada base de datos, por problemas técnicos y de la aplicación de las recomendaciones de los Informes de Control Financiero realizados por los distintos organismos de control.

A continuación se concretan los motivos para cada una de las diferencias mencionadas en los anteriores cuadros:

Medida 1.1. Apoyo a las empresas.

Se observa un incremento de los gastos certificados en la anualidad 2003, correspondiente a dos documentos de pago, que se incluyeron con posterioridad, incluidos en las certificaciones 13 y 14 por valor de **+6.741.47 €**:

Por otro lado la actuación NEXO PYME, como consecuencia del procedimiento de seguimiento y control que tiene establecido el Organismo intermedio, se detectaron imputaciones incorrectas de gastos en algunas de las certificaciones realizadas que afectaban a la anualidad 2003. En octubre de 2004 se comunicó dicha circunstancia a la Autoridad de Pago y se incorporó en la Aplicación FONDOS 2000 la **minoración de gasto** de **-94.155,36** euros, correspondientes a la anualidad 2003.

Medida 2.2. Gestión de residuos

La diferencia es debida a algunos documentos de pago de la anualidad 2003, de la Dirección General de Calidad Ambiental relativos a actuaciones gestionadas a través del Fondo de Cohesión Comarcal²⁴ que no se incluyeron hasta delimitar las competencias asumidas por la Dirección General de Calidad Ambiental y los distintos organismos participantes, y la correspondiente pista de auditoría, por valor de **+1.204.277,58 €**

Medida 3.2 Proyectos de I+D+i

Por diversas actuaciones de seguimiento y control interno y externo realizados, la Dirección General de Investigación, la Dirección General de Política Tecnológica, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Agroalimentaria y el Instituto de Salud Carlos III han procedido a revocar parcialmente gastos certificados **minorando** sus gastos elegibles en las anualidades antes señaladas en **-479.712,02 €**.

Por otro lado, la Dirección General de Investigación realizó dos certificaciones a 31-12-2003 (recibidas entre mayo y junio de 2004) por valor de **+3.097.632.95 €** para dicha anualidad que no fue posible reseñar en el pasado informe de la anualidad 2003. Por su parte la Dirección General de Política Tecnológica ha incluido pagos de la anualidad 2003 por valor de **+1.457,46 €**.

²⁴ Fondo Autónomo destinado a la financiación de actuaciones en el marco de las transferencias a los nuevos organismos comarcales.

Medida 3.3 Equipamiento Científico-Tecnológico

Al igual que en el caso de la medida 3.2, la Dirección General de Investigación, en las certificaciones realizadas a 31-12-2003 (recibidas entre mayo y junio de 2004), certificó para 2003 en esta medida **+50.400 €**.

Medida 3.4 Transferencia y Difusión tecnológica

Se observa un incremento en la anualidad 2003 por la inclusión con posterioridad de un documento de pago del Servicio de Apoyo a las Pymes; por valor de **+2.007,02 €**.

Medida 3.5. Centros de Investigación y Tecnológicos

En esta Medida se han producido variaciones en la anualidad 2001, como consecuencia de un control financiero realizado por la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la Diputación General de Aragón, sobre las actuaciones desarrolladas por el Instituto Tecnológico de Aragón se minora el gasto en la certificación 15 por **-78.667,40 €**.

Medida 3.6 Sociedad de la Información

En esta Medida se han producido discrepancias sobre lo informado con anterioridad en las anualidades 2000 y 2001 como consecuencia de una actuación de control desarrollada por la Intervención Delegada de Control Financiero de la de la Intervención General de la Diputación General de Aragón sobre las actuaciones de Aragonesa de Servicios Telemáticos (ASTEL), que ha supuesto la minoración del gasto en **-1.620.251,95 €** y se ha incluido un pago realizado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondiente a la actuación 3.6.2 que ha sido localizado en las actuaciones de revisión para cierre de uno de sus proyectos, por un importe de **+991,67 €**.

Por otro lado y por idénticas razones que en las expuestas en las anteriores medidas 3.2 y 3.3, la Dirección General de Investigación ha procedido a descertificar gasto por **-78.233,75 €**.

Medida 4.6. Energías renovables

Esta medida presenta un incremento de gasto en la anualidad 2003, debido a la imposibilidad de proceder en tiempo y forma la carga de los datos relativos a algunos de los pagos materializados por el Servicio de Energía en el desarrollo de sus actuaciones, por retrasos en el envío de la documentación correspondiente por valor de **+291.666,15 €** en certificación nº 13 y otros **+142.455,49 €** en certificación nº 15 por problemas técnicos en la conexión con Fondos 2000, lo que suma un total de **+432.121,64 €**.

Medida 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales

En esta Medida se observa una diferencia negativa en la anualidad 2002 correspondiente a la anulación de dos documentos contables, derivada de una actuación de control interno desarrollada por la Sección de Control de Procedimiento de Fondos sobre las actuaciones del tipo Obra, que detectaron la inclusión costes no

elegibles al haberse imputado como coste el pago de tasas de obras; descertificando – **95.623,58 €.**

Medida 5.7 Infraestructuras y equipamientos sociales

Esta medida ha sufrido variaciones en las anualidades 2001 y 2003, en el primer caso se debe a la **inclusión** de un documento contable del IASS correspondiente la Acción 5.7.6. que ha sido localizado en las actuaciones de revisión para cierre de uno de sus proyectos, por un importe de **+2.298,23** euros y la descertificación del Ayuntamiento de Leciñena por un **exceso de declaración** de gasto en el proyecto que gestiona en la Acción 5.7.5 coordinado por la Diputación Provincial de Zaragoza por un importe de **-290,22 €.**

Con respecto a la discrepancia con lo certificado en la anualidad 2003, se ha producido la certificación de tres pagos del IASS que corresponden a anticipos cuyos documentos contables se contabilizaron en 2003 pero no se incluyen en las certificaciones hasta que se produce la justificación total de la inversión a que corresponden; totalizando **+60.541,90 €.**

5.9. Centros de Formación

Esta medida presenta una discrepancia en la anualidad 2001 como resultado de un control financiero desarrollado por la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la Diputación General de Aragón sobre el proyecto desarrolla por la Unión General de Trabajadores, que recomendó la **descertificación** de **192.165,88** euros de gastos no considerados elegibles. Habiéndose producido la anulación de la ayuda FEDER correspondiente, dicha descertificación de gastos se comunica junto con la certificación nº 15 de gastos a 31.12.04.

3.2. - Ejecución en relación con el art. 31 del Reglamento 1260/99 (Regla N+2)

DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ART. 31 DEL REGLAMENTO 1260/1999 (REGLA N+2)

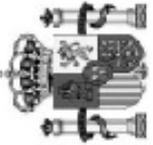
Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el DOCUP ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Cabe señalar que en el DOCUP de Aragón **no existe en el FEDER descompromiso** comunitario para las ninguna de las anualidades **2000, 2001 y 2002**, al cumplirse satisfactoriamente la regla n+2 para todos los años.

A tenor de la información disponible, el **FSE** no cumple la regla n+2 a 31.12.2004 de la anualidad **2002** por **-19.632 euros**. Aunque la UAFSE remitió posteriormente una certificación complementaria que saldaba esta diferencia, está se aplico a la anualidad 2005 por lo que la Comisión propuso el descompromiso señalado mediante carta de fecha 3 de marzo de 2005.

Como **avance** del desarrollo del grado de cumplimiento de la regla n+2 para la **anualidad 2003** que debe verificarse frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2005, como fecha límite para, en su caso, la liberación automática del compromiso de dicha anualidad, hay que indicar que con la ejecución **FEDER** disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe actualmente se ya se cumple la regla n+2 de la anualidad 2003, por lo que se han **cubierto** íntegramente los compromisos asociados a las **anualidades 2000-2003 de FEDER**. Por su parte el **FSE**, tampoco presentará problemas de incumplimiento de la regla n+2 a finales de 2005, según el grado de certificación alcanzado a la fecha de cerrar este informe, dado que además no dispone de plan financiero para la anualidad 2003.

En los siguientes cuadros se expresa el detalle de las cifras arriba comentadas



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 02
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)

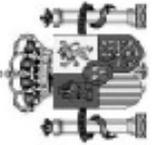
Versión: 2.4

Pag 3 de 3

TOTAL

INTERVENCIÓN: ARAGON

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2004	
FEDER	127.968.903,00	20.398.135,00	134.648.799,72	121,16
FSE	6.384.068,00	1.040.244,00	1.040.244,00	16,29



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 02
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 2.4

Pag 3 de 3

TOTAL

INTERVENCIÓN: ARAGON

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 10/06/2005	
FEDER	173.658.322,00	20.398.135,00	181.907.083,38	116,50
FSE	6.384.068,00	1.040.244,00	5.352.763,16	100,14

3.3. - Pagos realizados por la Comisión Europea

En este DOCUP todas las actuaciones incluidas en cada medida tienen la misma tasa de cofinanciación que la propia medida.

FEDER

A continuación se incluye el cuadro explicativo de los cobros recibidos de la Comisión Europea hasta 31 de diciembre de 2004.

FSE

A continuación se incluyen los cuadros suministrados por la UAFSE relativos a este punto.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN AR ARAGON**
FECHA 31/12/2004**FONDO FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
035/01	11/04/2001	20.398.135,00
068/01	19/12/2001	10.003.316,00
055/02	06/06/2002	14.235.737,00
088/02	23/09/2002	23.507.715,99
018/03	14/01/2003	9.641.772,24
052/03	27/06/2003	18.212.781,04
126/03	19/12/2003	24.153.271,11
050/04	07/06/2004	29.988.725,39
155/04	10/12/2004	4.905.460,67
TOTAL		155.046.914,44

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN AR ARAGON****FECHA 31/12/2004****FONDO FSE**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
29/01	06/04/2001	1.040.244,00
33/02	28/05/2002	877.501,54
50/02	09/09/2002	1.153.475,45
66/03	04/11/2003	735.781,95
15/04	01/03/2004	566.490,54
TOTAL		4.373.493,48

TOTAL 159.420.407,92

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2004.

FORMA INTERVENCION		TITULO	COMPROMISOS 2004
2000ES162DO002		DOCUP/2 ARAGON	2.042.004,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES162DO002	DOCUP/2 ARAGON		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	877.501,59
D.G. UNIVERSIDADES (MEC)		804.135,21	0,00
D.G. INVESTIGACION (MEC)		73.366,38	0,00
	TOTAL:	877.501,59	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	1.153.475,52
D.G. UNIVERSIDADES (MEC)		409.318,35	0,00
D.G. INVESTIGACION (MEC)		740.232,48	0,00
C.S.I.C. (MEC)		3.924,69	0,00
	TOTAL:	1.153.475,52	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO:	735.781,99
D.G. INVESTIGACION (MEC)		544.739,43	0,00
C.S.I.C. (MEC)		191.042,56	0,00
	TOTAL:	735.781,99	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 26/12/2003	IMPORTE SOLICITADO:	566.490,54
D.G. INVESTIGACION (MEC)		566.490,54	0,00
	TOTAL:	566.490,54	0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO:	834.800,65
D.G. INVESTIGACION (MEC)		564.138,45	0,00
C.S.I.C. (MEC)		270.662,20	0,00
	TOTAL:	834.800,65	0,00

2000ES162DO002 DOCUP/2 ARAGON

SOLICITUD: 6	FECHA: 23/12/2004	IMPORTE SOLICITADO:	1.156.141,53
GOBIERNO DE ARAGON		428.417,57	0,00
D.G. INVESTIGACION (MEC)		841.908,74	382.342,37
C.S.I.C. (MEC)		268.157,59	0,00
	TOTAL:	1.538.483,90	382.342,37
SOLICITUD: 7	FECHA: 21/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	28.571,40
GOBIERNO DE ARAGON		28.571,40	0,00
	TOTAL:	28.571,40	0,00
TOTAL FORMA INTERVENCION:		5.352.763,22	

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES162DO002	DOCUP/2 ARAGON			
	ANTICIPO	29/01	17/04/2001	1.040.244,00
	PAGO INTERMEDIO	33/02	03/06/2002	877.501,54
		50/02	13/09/2002	1.153.475,45
		66/03	11/11/2003	735.781,95
		15/04	05/03/2004	566.490,54
		52/04	05/08/2004	834.800,65
		6/05	11/03/2005	1.156.141,53
		19/05	22/04/2005	28.571,40
		TOTAL		6.393.007,06

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

A los órganos pertenecientes a la Administración Central del Estado, D.G. de Universidades y D.G. de Investigación, se ha ordenado la aplicación del importe al Presupuesto de Ingresos del Estado.

En el caso del C.S.I.C. y la Diputación General de Aragón el pago se ha ordenado a la cuenta designada por el beneficiario, previamente reconocidas en el Tesoro.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES162D0002	DOCUP/2 ARAGON		
	D.G. UNIVERSIDADES (MEC)		
	ANTICIPO	16/10/2001	114.426,80
		<u>TOTAL</u>	<u>114.426,80</u>
	REEMBOLSO	17/06/2002	689.708,41
		30/09/2002	409.318,35
		<u>TOTAL</u>	<u>1.099.026,76</u>
		TOTAL	1.213.453,56
	D.G. INVESTIGACION (MEC)		
	ANTICIPO	13/09/2001	738.573,15
		<u>TOTAL</u>	<u>738.573,15</u>
	REEMBOLSO	30/09/2002	75.025,71
		11/06/2003	544.739,43
		03/02/2004	566.490,54
		24/06/2004	564.138,45
		19/01/2005	459.566,37
		<u>TOTAL</u>	<u>2.209.960,50</u>
		TOTAL	2.948.533,65
	C.S.I.C. (MEC)		
	ANTICIPO	13/09/2001	187.244,05
		<u>TOTAL</u>	<u>187.244,05</u>
	REEMBOLSO	22/05/2003	7.723,20
		05/05/2004	270.662,20
		19/01/2005	205.443,19
		<u>TOTAL</u>	<u>483.828,59</u>
		TOTAL	671.072,64
	TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		4.833.059,85

3.4.- Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales (FEDER)

Las pequeñas diferencias entre las cifras de pagos realizadas por la Comisión europea y las de la Autoridad de pagos a los beneficiarios se explican, fundamentalmente, a la fecha de cierre de los datos del Informe, a la fecha de recepción del último pago por la Comisión (finales de Diciembre) y al tiempo necesario para la tramitación de los pagos a los beneficiarios.

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AR ARAGON****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101200	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.	7.301.293,84
1 101220	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.674.651,26
1 102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGR/	1.967.737,28
1 102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	1.489.385,59
1 103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL	2.486.414,43
1 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	1.223.556,04
2 210000	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN.	73.414.316,79
2 210001	DIPUTACION DE ARAGÓN- DEP. AGRICULTURA Y MEDIOAMBIEN	231.916,49
3 322000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	9.461.654,85
3 344000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	9.172.506,13
3 350000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.	11.165.805,01
3 350297	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.	12.990.497,57
4 400032	FUNDACION CIRCE (CENTRO DE INVEST. DE RECURSOS Y CON	37.145,00
4 410000	Diputación General de Aragón (Dpto. Agricultura y M.A)	91.074,56
4 410155	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)	272.690,73
4 499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio Industria y Nave	1.040.530,94
4 499028	VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	1.874,30
4 499029	GRUPO CANTOBLANCO RESTAURACIÓN, S.L.	11,88
4 499043	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	3.814.401,72
4 499096	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	14.141.908,60
4 499146	OAK TRANSLATION, S.L.	682,15
4 499514	Fundación CIRCE (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSUMOS EI	81.525,73

TOTAL FEDER**153.061.580,89****TOTAL ARAGON****153.061.580,89**

4.- Aplicación de la reserva de eficacia

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Documentos Únicos de Programación Objetivo 2.

Concretamente, el Documento Único de Programación de Aragón, 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los DOCUPs.

La Comisión Europea mediante **Decisión C(2004) 883 final**, de 23 de marzo de 2004, establece la asignación de reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios, correspondiendo al Documento Único de Programación de Aragón, 2000-2006, un montante total de reserva de eficacia de 13.268.440 euros que, desagregado por zonas permanente y transitoria, alcanza: 12.354.060 y 365.440 euros respectivamente, integrándose toda en actuaciones del FEDER, ya que la Unidad responsable de las actuaciones del FSE en este DOCUP renunció a adquirir nuevos compromisos, cosa que, en cierta forma, se podía anticipar a la vista de lo que ya se apuntaba en el informe de la evaluación intermedia del DOCUP, al señalar posibles dificultades de ejecución en la única medida en que actúa el FSE.

La propuesta de distribución de la mencionada Reserva de eficacia dentro del DOCUP de Aragón se aprobó en la reunión del **Comité de Seguimiento** celebrado en Zaragoza el día **27 de abril de 2004** y la adecuación o reprogramación del correspondiente DOCUP fue remitida oficialmente a la Comisión europea con fecha 24 de mayo de 2004.

La Comisión, mediante **Decisión C(2004) 3401 de 31 de agosto**, aprobó la nueva versión del DOCUP y, así mismo, con escrito fechado el **28 de octubre de 2004**, se mostró de acuerdo con la adecuación del Complemento de Programa al DOCUP aprobado (versión 2.4).

En resumen se señala que la reprogramación de la reserva de eficacia, en términos de ayuda comunitaria, se ha distribuido por ejes, de la siguiente forma:

Eje 1	200.000 euros
Eje 2	775.823 euros
Eje 3	5.212.642 euros
Eje 4	893.534 euros
Eje 5	6.186.441 euros (5.821.001 para la zona permanente y 365.440 para la transitoria).

En esta reprogramación se ha respetado de manera significativa, tanto las recomendaciones derivadas del Informe de la evaluación intermedia como las orientaciones de la Comisión europea, ya que, entre estas últimas figura el aprovechar la revisión intermedia y la asignación de la reserva de eficacia para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia a favor de la investigación y la innovación, las relativas a la sociedad de la información e invertir en redes y conocimientos para estimular el crecimiento, la competitividad y el empleo.

En este sentido, cabe señalar que una parte de las propuestas de asignación de fondos de la reserva de eficacia concuerdan con dichas orientaciones y se propusieron para aquellas actuaciones que presentaban un buen grado de ejecución.

Por otro lado el evaluador del Informe de Evaluación Intermedia planteaba, entre sus recomendaciones, su preferencia para la asignación de la reserva de eficacia en los ejes 5, Desarrollo local y urbano, y 2, Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

Por ello, otra parte de la reserva de eficacia fue destinada a este tipo de actuaciones, tanto nuevas como al reforzamiento de las ya existentes, incardinadas en estos ejes.

También se quiso aprovechar la reprogramación para, por un lado revisar y actualizar, en su caso, los indicadores de medida y, por otro, reforzar ciertos aspectos que podrían mostrar debilidades en la culminación de la intervención incluyendo nuevos organismos en ciertas actuaciones del eje 3, así como la apertura de nuevas actuaciones en la mejora de los sistemas de transporte urbano.

En el capítulo 2, dentro de la descripción de las actuaciones de los distintos organismos en cada medida, se hace referencia a la implicación de la reserva de eficacia, en su caso y que, en general, para las actuaciones de varios organismos de la AGE implica que el grado de ejecución estaría cerca o por encima del 100% de su gasto elegible previsto de no haberse incrementado su dotación financiera. En cuanto a las actuaciones de coordinadas por la DGA cabe resaltar que en las actuaciones nuevas aún no ha habido tiempo material de ejecutar, mientras que en las actuaciones que se refuerzan cabe remitirse a lo señalado al principio del presente párrafo.

5. – Disposiciones adoptadas por la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención

5.1. – Sistema de seguimiento y procedimientos de recogida de datos.

Autoridad de Gestión. Dirección General de Fondos Comunitarios

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los DOCUPS de objetivo 2, entre los cuales se encuentra el DOCUP de Aragón, a la Dirección General de Fondos Comunitarios Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión es responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.

- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaria de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrolla sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón que permite la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del DOCUP y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizan también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios DOCUP, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidad Administradora del FSE respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidad Administradora de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del DOCUP de Aragón. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2002, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el DOCUP y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite

efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2002 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en la bases de datos de dichos organismos(beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2002. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Durante el año **2004** se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha implementado, con carácter experimental, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer-

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades

Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y

DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003, modificada por la de 19 de julio de 2004, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.

- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
 - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3. Composición de la unidad

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen, en consecuencia en los años 2002 y 2004 se ha dotado de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones. Concretamente el 1 de diciembre de 2004 se incorporaron cuatro auditores más al área de control, con lo que su plantilla actual es de ocho personas.

Gobierno de Aragón

En el marco de corresponsabilidad que establece el DOCUP para las actuaciones incluidas en el tramo regional (salvo las realizadas por las corporaciones locales coordinadas por sus respectivas Diputaciones Provinciales con el apoyo financiero del Ministerio de Administraciones Públicas), la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Gobierno de Aragón ha asumido las competencias como Organismo Intermedio.

Los procedimientos de gestión y seguimiento del DOCUP de Aragón de Objetivo nº 2 para el periodo 2000-2006 se recogen en el Manual de Procedimiento del Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Gobierno de Aragón, (extracto del cual se remitió a la Comisión Europea), y como no

puede ser de otro modo, en el marco de las instrucciones emanadas desde la Autoridad de Gestión.

Las actuaciones coordinadas en su calidad de organismo intermedio, se sustentan en una aplicación informática denominada Fondos Comunitarios que fue implementada en el periodo anterior, para el seguimiento del PO Aragón Objetivo nº 2 97-99. Dicha aplicación recoge la información financiera, material y de indicadores de todas las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón así como de las Corporaciones Locales que, coordinadas por las respectivas Diputaciones, actúan en el DOCUP (salvo las actuaciones de las medidas 2.1 y 4.1, que son coordinadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, que participa también en la financiación de las mismas)

Desde la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, se realiza el seguimiento de las actuaciones, solicitando a los diferentes órganos gestores la información precisa para elaborar las diferentes certificaciones y el informe anual.

En el caso de los órganos gestores sometidos a fiscalización previa, los datos financieros se obtienen del sistema informático contable de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los demás casos, se reciben los certificados de gasto de cada órgano ejecutor firmado por el responsable de la actuación y el de la contabilidad de la institución de que se trate.

La gran mayoría de los datos son recogidos mediante sistemas de intercambio electrónico, siendo éste el procedimiento por el cual, tras su oportuna revisión, se remiten los datos a la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión (Fondos 2000), que a lo largo del ejercicio 2002 ha sufrido múltiples variaciones y ajustes para adecuarse mejor a los requerimientos de los servicios administrativos de la Comisión, lo que ha provocado ciertas dificultades al ser precisa una adaptación constante del sistema propio de seguimiento del organismo intermedio para dar adecuada respuesta al mismo.

En el marco de las exigencias de **control interno** manifestadas en el Reglamento 438/01, la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, del Gobierno de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, ha desarrollado en el ejercicio 2004 diversas actuaciones relativas a verificación de sistemas y procedimientos, dirigidas a estudiar y adaptar los procesos propios de gestión de los beneficiarios finales a las especiales exigencias derivadas de la cofinanciación.

La Sección de Control de Procedimiento de Fondos, realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/01 de Control, controles sobre las bases de datos relativas a los gastos incluidos en los certificados, previamente a su certificación y con posterioridad a la misma, valorando aspectos como el mantenimiento de la pista de auditoría, el cumplimiento de las exigencias en materia de información y publicidad o la elegibilidad de los gastos, éstos controles pueden clasificarse del siguiente modo:

- A. Controles sobre la información incluida en la base de datos de seguimiento Fondos Comunitarios, que soporta la pista de auditoría y vuelca automáticamente parte de sus datos a la aplicación de seguimiento de la Autoridad de Gestión Fondos 2000.
- B. Controles sobre los manuales de procedimiento de los diversos órganos gestores.

C. Control de actuaciones concretas.

D. Control sobre la subvencionabilidad de los gastos.

Para el ejercicio 2004, tal y como se comunicó a esa Dirección General el 28 de enero de 2004, se estableció un Plan de Controles sobre el Tramo Regional del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón que abarcaba los tres tipos de actuaciones antes señalados:

- Verificación de la documentación que soporta las certificaciones de gasto con especial incidencia en los proyectos de tipología Obra.

Toda la información, proveniente de los diferentes órganos gestores es tramitada a través de la aplicación informática de seguimiento Fondos Comunitarios que pretende ser la base de la pista de auditoría. Cada nuevo envío de información es sometido a una revisión antes de su validación para su envío a la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión, Fondos 2000.

A lo largo del ejercicio 2004 se ha desarrollado un análisis exhaustivo de los proyectos de tipología Obra para comprobar que constan en el sistema de seguimiento todos los datos relativos a la licitación y contratación de las mismas.

Y se han elaborado informes de control interno referentes a las siguientes actuaciones de revisión de los datos incluidos en la aplicación informática FC, o cualquier otro extremo que afecte a los proyectos incluidos en ella:

- Rectificación de gastos por reintegro de ayuda indebida detectada por control financiero de la Intervención General (Acción 1.1.1)
 - Revisión de pagos de certificaciones de obra en la que se incluyen tasas de dirección, detectada la irregularidad en la preparación de un control externo.
 - Revisión de gastos vinculados a convenios de colaboración en la Acción 3.6.1
 - Pérdida de visibilidad de la cofinanciación de las actuaciones incluidas en la Acción 3.6.1
- Control de procedimientos y sistemas de los diferentes beneficiarios finales.

Se planificó el desarrollo de controles de procedimientos y sistemas al Instituto Tecnológico de Aragón y a la Diputación Provincial de Zaragoza.

- Instituto Tecnológico de Aragón: en junio de 2004 se inició el procedimiento, no habiendo podido completarse debido entre otras causas a la realización de un control financiero por parte de la Intervención General cuyo informe definitivo se recibió en este servicio a finales del ejercicio.
- Diputación Provincial de Zaragoza: la Autoridad de Pagos realizó un control a esta entidad cuando ya se había iniciado el procedimiento por parte del Servicio de Fondos Europeos que fue suspendido, habiendo no obstante procedido a realizar la primera parte del trabajo relativa al análisis y validación del Manual de Procedimiento

- Plan de visitas "in situ" de diferentes proyectos.

Durante el ejercicio 2004 se han realizado las siguientes visitas a proyectos:

- Proyecto de rehabilitación de Isin para disminuidos
- Proyectos relacionados con el impacto del AVE en la ciudad de Zaragoza:
 - Entorno del Centro Cultural Delicias
 - Conexión Avenida de Francia con Autopista A-68

Para el ejercicio 2005, dentro de cada uno de los apartados anteriormente descritos se desarrollarán las siguientes actuaciones:

1. Verificación de la documentación que soporta las diferentes certificaciones de gasto emitidas por el Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior y el Interventor General de la Diputación General de Aragón.

Los diversos procesos que culminan en la elaboración del Certificado de Gastos del Tramo Regional del DOCUP, a través de la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión Fondos 2000, se realizan conforme a un procedimiento normalizado que se soporta documentalmente.

Sobre la información disponible en la base de datos se realizan habitualmente controles y verificaciones, elaborándose los correspondientes informes en caso de que se detecte alguna anomalía o irregularidad. Dichos informes están a disposición de cuantos órganos de verificación y control los soliciten.

Los criterios de selección de los proyectos sometidos a esta verificación de los datos incorporados en la aplicación informática de seguimiento son los siguientes:

- Volumen de proyectos gestionados por cada beneficiario final
- Elevado número de "ítems" por tipología de proyectos
- Nivel de riesgo en la calidad de la información
- Experiencias previas
- Resultados de controles, auditorías o evaluaciones.

De modo sistemático se procede a la revisión de la información disponible en la base de datos de cada proyecto de gasto cuando se procede al cierre del mismo.

Durante 2005 se realizarán análisis exhaustivos sobre los proyectos relacionados con ayudas públicas, que afectados por la nueva normativa de subvenciones deben responder a nuevas exigencias.

Igualmente se desarrollarán actuaciones de revisión y adecuación (en su caso) de las baterías de indicadores vinculados a ayudas públicas para tratar de adecuar su seguimiento a las recomendaciones de la evaluación intermedia.

2. Control de procedimientos y sistemas de los diferentes beneficiarios finales, efectuado sobre sus Manuales o normas de procedimiento, comprobando su aplicación directa sobre un proyecto concreto seleccionado a priori.

Los criterios establecidos para la selección de los controles o verificaciones sobre los procedimientos y sistemas de gestión y control de los beneficiarios finales son los siguientes:

- Nivel de riesgo (experiencia en gestión de Fondos Estructurales, nivel de control interno, resultados de controles de regularidad, auditorías o evaluaciones)
- Representatividad del Beneficiario final por cuantía de las actuaciones desarrolladas y número de destinatarios finales afectados

Para el ejercicio 2005 se procederá al control de los sistemas y procedimientos de los siguientes beneficiarios finales:

Manuales y Normas de Procedimiento
Diputación Provincial de Huesca Ayuntamiento de Barbastro

3. Plan de visitas "in situ" a los diferentes proyectos, en aras a comprobar la realidad material de las inversiones y el cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas.

El objetivo principal de estas visitas es la valoración sobre el terreno de la evolución de los diferentes proyectos, lo que permitirá un mayor conocimiento de los mismos, así como una relación con los beneficiarios finales menos vinculada a su participación global en los documentos de programación (como viene siendo habitual en las reuniones, visitas o actuaciones relacionadas con el seguimiento o la evaluación)

Durante estas visitas se hará especial hincapié en el cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas.

La selección de los proyectos incluidos en este Plan de Visitas "in situ", se ha realizado sobre la base de la representatividad de los proyectos, su relevancia financiera, y la evolución financiera y física de los mismos.

ORGANO GESTOR	PROYECTO
Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Conservatorio de Música
Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad	Centro de Seguridad Alimentaria

Con independencia de las actuaciones establecidas en el Plan de Control Interno para el 2004, está previsto realizar un seguimiento especial sobre el cumplimiento de la normativa de información y publicidad que pudiera tener como resultado final una publicación de "buenas prácticas".

Acciones de seguimiento de otros organismos

Instituto Español de Comercio Exterior

El Instituto Español de Comercio Exterior, tal y como viene recogido en su decreto fundacional, tiene como objetivos prioritarios la ejecución de acciones de promoción comercial exterior y fomento de la exportación en el marco de la política económica del Gobierno, la coordinación e impulso de dichas acciones cuando sean realizadas por las empresas del Sector Público, así como el fomento de las iniciativas y acciones del sector privado de promoción comercial en el exterior.

Para lograr la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se le asigna la correspondiente dotación presupuestaria bajo el epígrafe genérico de gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial y encuadrado dentro del capítulo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

Dada la falta de concreción del concepto presupuestario, el Instituto ha desarrollado una serie de grandes programas o líneas maestras de actuación en los que se articula el objetivo de apoyo a la internacionalización de la empresa española. Estos grandes programas de apoyo a la promoción exterior se concretan anualmente en una serie de actividades específicas a realizar que a su vez se desglosan en unas acciones concretas denominadas "propuestas de gastos" en las cuales se recoge, de manera individualizada, tanto la acción a realizar como los beneficios de la misma.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, tanto genéricas como de apoyos concretos a empresas, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre compromisos y pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer únicamente aquellos datos necesarios que han de ser introducidos con posterioridad en la aplicación "Fondos 2000".

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos que la Comisión Europea nos exige respecto a las justificaciones, se han introducido las siguientes restricciones en la citada aplicación:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Incluir únicamente como beneficiarios a las PYMES.
- Establecer topes de ayuda por beneficiario para cumplir la "regla de minimis".

- Considerar únicamente aquellos municipios considerados elegibles.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se vuelca en la base de datos "Fondos 2000" por Comunidades Autónomas y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores, tanto los de resultado como los de impacto.

Dirección General de Investigación

Las funciones derivadas del Seguimiento, Control financiero y evaluación se pueden diferenciar según el objeto a que se dirijan, de modo que cabe hablar de:

- Labores de Seguimiento y Evaluación: materializadas en la contrastación de un informe de seguimiento o ejecución, y un informe final, en los que se consignen los avances de los proyectos hacia el objetivo final propuesto.
- Labores de Control Financiero: que se plasman en la verificación de la realidad de los gastos ejecutados por el organismo beneficiario, así como su adecuación al proyecto.

Junto con el personal interno, actualmente existen dos empresas encargadas de desarrollar el control de los Proyectos de I+D e Infraestructuras científicas cofinanciadas con FEDER. Estas empresas son TYPESA (Técnica y Proyectos, S.A.) y CYTSA (Creatividad y Tecnología, S.A.), la primera fue contratada en abril de 2003 y la segunda en noviembre de 2004, ambas mediante concurso público siguiendo las directrices de la normativa europea.

Estas empresas aportan un equipo multidisciplinar de trabajo y constituyen un soporte para la gestión de las ayudas concedidas por la Dirección General de Investigación.

Dentro de este grupo existe un equipo dedicado exclusivamente al control, formado por seis personas, cinco de ellas a tiempo completo. Estos recursos humanos son supervisados por un Consejero Técnico de la Subdirección General de Infraestructuras Científicas, quien tiene entre sus responsabilidades la coordinación del control en cuanto a la planificación anual, desarrollo del plan anual, así como la correcta resolución de la incidencias detectadas.

Las funciones desarrolladas por este grupo de personas pueden ser resumidas en los siguientes bloques:

- Seguimiento y control del cumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios en la legislación (española y comunitaria) en relación con la ayuda concedida.
- Atender y coordinar las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control (tanto nacionales como comunitarios) realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Garantizar la elegibilidad de los gastos (en primera instancia garantizados por las unidades gestoras) que se certifican ante la Autoridad de pagos y la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.

Con estas tres líneas de actuación se cubren todas las medidas gestionadas por la Dirección General de Investigación comprendidas en el DOCUP Objetivo 2 de Aragón:

- Medida 3.2: Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Medida 3.3: Equipamiento científico- tecnológico.
- Medida 3.4: Transferencia tecnológica.
- Medida 3.5: Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.
- Medida 3.6: Sociedad de la información.

La totalidad de estas medidas se materializa en dos convocatorias distintas, Infraestructuras Científicas y Transferencia de Tecnología y Proyectos de I+D, cada una de ellas con sus particularidades tanto en la fase de convocatoria como en la posterior de seguimiento y control. A continuación se detallan las principales actividades realizadas en cada una de estas dos grandes áreas.

Infraestructuras Científico-Tecnológicas y Transferencia de Tecnología

Para mejorar las actuaciones llevadas a cabo por la DGI para el seguimiento, control y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER se han desarrollado una serie de actuaciones relativas a las medidas relacionadas con Infraestructuras Científico-tecnológicas y Transferencia de Tecnología, como se detalla a continuación:

- Elaboración y difusión, entre los beneficiarios de las ayudas y el personal de la DGI, de una *Guía de Instrucciones de Justificación de Ayudas*, en la cual se detalla el procedimiento a seguir para una correcta gestión de las ayudas.

El objetivo de esta Guía es el de normalizar el proceso de gestión ya que, a pesar del tiempo que el DOCUP lleva en marcha, no existía ningún manual que recogiera todas las fases del proceso de gestión. Por lo tanto, se persigue conseguir una mayor calidad y claridad en dicho proceso, así como facilitar la tarea de incorporación de las personas que se vean inmersas en la gestión de estas ayudas en uno u otro momento del Programa.

- Elaboración del *Manual de Visitas de Control (para la DGI)*, a fin de coordinar y unificar criterios durante las visitas de control.

Este Manual tiene por objeto garantizar la calidad del trabajo de la DGI, respecto al seguimiento y control de las ayudas FEDER, detallando los pasos a realizar durante las visitas.

Además se especifica la documentación financiera a revisar y las fases necesarias para la preparación de las visitas de control.

Los documentos que genera una visita de control son:

- *Descripción de la Visita*: este formulario es el resumen de toda la vida de un proyecto hasta el momento en que es visitado, incluyendo los datos económicos, avance físicos y particularidades que presenta.
- *Acta de Visita*, mediante la cual se pone de manifiesto el día de la visita, los proyectos visitados, los documentos que se han revisado y las autoridades presentes en dicha visita por parte del organismo, así como el personal de la DGI que la lleva a cabo.

- *Acta Final de Visita*, en la cual se reflejan las incidencias encontradas (elegibilidad, información y publicidad, modificación de proyectos respecto a lo solicitado, falta del material adquirido...) como las correspondientes subsanaciones.
- Se ha realizado un *Manual de Visitas de Control (para el beneficiario)*, para el seguimiento y control de las ayudas FEDER por parte de la DGI.

El objeto es informar al beneficiario sobre las acciones que la DGI lleva a cabo respecto al control de los proyectos cofinanciados, a fin de reducir la incertidumbre del organismo objeto del control, obteniendo así una postura favorable por su parte, que permite una optimización del procedimiento.

El Manual informa sobre la documentación financiera que será revisada, consistente en las facturas y los correspondientes justificantes de pago. Debe destacarse que además se solicitan los expedientes de contratación a fin de comprobar su adecuación los requisitos exigidos por las normativas tanto europea como nacional.

Además, se comunica al beneficiario la comprobación "in situ" del avance material de dicho proyecto, contrastándolo con la Solicitud Inicial y el último Informe de Ejecución y el cumplimiento de la normativa vigente respecto a información y publicidad.

Para concluir, se especifican los responsables del proyecto que deben estar presentes durante la visita: el responsable institucional, el responsable económico y el responsable del proyecto.

Con el fin de realizar unas visitas lo más representativas y heterogéneas posibles, se seleccionó una muestra entre el conjunto de los proyectos y beneficiarios de estas ayudas, que sirvió de base para la realización de las visitas de control, y según los siguientes criterios:

- Monto, importe total concedido para la ejecución del proyecto.
- Ubicación geográfica de la entidad beneficiaria.
- Tipo de organismo beneficiario, tipifica los diferentes organismos receptores de subvención.
- Medidas del eje, representa las diferentes medidas a tener en cuenta.
- Se asegura, al menos, una visita de control por cada Comunidad Autónoma de Objetivo nº 2.
- La concentración de proyectos en determinados beneficiarios finales y los factores de riesgo conocidos por controles anteriores.

Este muestreo sirvió de base para la realización de las visitas de control.

- Se ha desarrollado una aplicación informática para la gestión de la convocatoria de infraestructuras científico-tecnológicas, que ha permitido la recepción vía telemática de las solicitudes de la convocatoria 2005-06, así como su gestión, en aspectos como subsanaciones, evaluaciones y notificaciones, hasta la fase final de resolución de la misma.
- Se ha comenzado el desarrollo de una aplicación informática para la realización de certificaciones de manera telemática con los beneficiarios, que introducirán los datos correspondientes a la ejecución física y financiera de los proyectos que les han sido concedidos. Esta información

será analizada y validada por la DGI por la misma vía, agilizando así el trámite de certificaciones. Se prevé su finalización para abril de 2005.

Esta aplicación informática servirá tanto para la certificación de ayudas de proyectos de Infraestructuras Científicas como Proyectos de I+D, de una manera unificada para el propio organismo beneficiario.

A esta aplicación informática tendrá acceso el personal de la DGI, como órgano intermedio, y los organismos beneficiarios de las ayudas FEDER, y facilitará la transmisión de información sobre los proyectos cofinanciados al Ministerio de Hacienda, como autoridad de gestión y pagadora, ya que posibilitará el volcado automático de datos a Fondos 2000.

Proyectos de I+D

La gestión y el seguimiento científico-técnico de los proyectos se realiza por la Dirección General de Investigación (DGI). Para la realización del seguimiento se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades y contribuciones previstas, que deberá ser debidamente expuesto y justificado en un informe anual de seguimiento, y en un informe final.

Los desembolsos de cada anualidad se condicionan a la entrega previa por parte del investigador responsable del informe anual correspondiente, junto con el certificado del servicio económico del organismo, de la veracidad de los gastos distribuidos por conceptos realizados con cargo al proyecto hasta la fecha del informe y que en el figuran.

Además, cada año se convoca a los investigadores responsables de los proyectos que finalizan en ese ejercicio y se realizan unas reuniones o paneles de seguimiento, específicas de cada Programa Nacional, en las que se invita a cada responsable científico a que explique el grado de cumplimiento de los objetivos esperados y las dificultades salvadas para lograrlos.

Las actividades realizadas en 2004 por el personal de la Dirección General de Investigación destinado a las labores de seguimiento y control se han centrado principalmente en el diseño de una metodología que permitiera el desarrollo de un procedimiento común de control tanto para expedientes de Proyectos de I+D como de Infraestructura Científicas, acorde con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento 438/2001. Esta metodología que ha sido puesta en práctica en los primeros meses del 2005 con buenos resultados, se basa en el diseño de un aplicación informativa que permite gestionar de forma eficiente toda la información que ataña los expedientes auditados. Así lo principales resultados que ofrece son:

- Un informe previo a la visita: resumen de todos los datos financieros y administrativos del proyecto.
- Informe posterior a la visita: resumen de la incidencias encontradas y de la medidas correctoras si fueran necesarias.
- Permite el seguimiento del estado del expediente desde la comunicación de la visita al organismo hasta la finalización de la misma.
- Permite la elaboración de informes sobre el estado de los controles en cualquier momento que sea demandado.

Destacar también el desarrollo de una aplicación informática para realizar las certificaciones derivadas de la concesión las ayudas a proyectos de I+D, de manera unificada con los proyectos de infraestructuras científicas, tal y como se especificaba en el apartado correspondiente a las actuaciones de infraestructuras científicas.

Instituto de Salud Carlos III

La gestión y seguimiento científico – técnico de los proyectos de investigación la realiza la Dirección del Instituto de Salud Carlos III a través de la Subdirección General de Investigación Sanitaria, con el apoyo de las Comisiones Técnicas de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria y de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Para la realización del seguimiento el Investigador principal debe presentar anualmente las memorias científica y económica emitidas por el centro receptor de la ayuda en modelo normalizado y suscritas por su representante legal, justificativas del trabajo realizado para su evaluación. Por parte del Instituto de Salud Carlos III se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades previstas a través de la información contenida en las mencionadas memorias. Igualmente, a la finalización del proyecto la entidad beneficiaria debe presentar una memoria final, tanto de contenido científico-técnico como económico, con la certificación del responsable económico de la institución en la que se especifiquen detalladamente los gastos efectuados por anualidad y concepto.

Para realizar el seguimiento de las redes se pueden realizar auditorias sobre las mismas. No obstante lo anterior los componentes de la Red están obligados a realizar anualmente una memoria científica, económica y de gestión de actividades, que deberán presentar al Instituto de Salud Carlos III en el mes de diciembre de cada año. Estas memorias son evaluadas y de su evaluación se desprende la renovación de la financiación de las anualidades sucesivas.

Por último, la participación en este Programa de varios organismos que llevan a cabo actuaciones con un contenido similar y que se dirigen, en su conjunto, al mismo grupo de beneficiarios, aconseja la coordinación y colaboración entre estos organismos gestores. Para ello, se ha constituido un grupo de trabajo formado por representantes de los organismos de la Administración General del Estado que realizan acciones de I+D+I en las formas de intervención cofinanciadas por el FEDER (Programa Operativo de I+D+I de Objetivo 1 y DOCUPs de Objetivo 2), entre los que se encuentra el Instituto de Salud Carlos III. El objetivo de este grupo de trabajo es coordinar y complementar sus actuaciones y de esta forma mejorar su calidad y eficacia.

Con fecha 31/05/2004 se procedió a realizar una carga de 1 pago negativo, por importe de -1.958,84 euros (ayuda -979,42), correspondiente a importes no gastados, una vez realizada la revisión y evaluación de las memorias finales de los diversos proyectos. Estos pagos negativos afectan al certificado nº2.

En próximas fechas se procederá a realizar una nueva descertificación de diversos proyectos que han finalizado y de los que se está realizando comprobación de memorias finales.

Consejo Superior de Cámaras. Cámara de Comercio e Industria de Aragón

El sistema de seguimiento llevado a la práctica en el Programa Nexopyme arranca conforme al Modelo de Gestión establecido. Una vez publicada la Convocatoria por la Cámara de Comercio, sigue la recepción y análisis de los formularios de las solicitudes.

Todas aquellas empresas interesadas en participar remiten sus formularios de solicitud junto con la documentación acreditativa del solicitante.

Con los formularios recibidos, en la Cámara de Comercio se analizan las solicitudes, comprobando que cumplen con los requisitos y acompañan la documentación acreditativa. A las empresas seleccionadas se envía por correo la notificación de inclusión en el Programa y se inicia la ejecución de actuaciones individuales.

Un elemento primordial en el proceso de ejecución de las "Acciones individuales" es la firma de un Convenio entre la Cámara, la empresa y Camerpyme.

En el nivel local las labores de gestión y seguimiento del Programa son realizadas por los coordinadores de las Cámaras y por los Gestores NexoPyme, que se apoyan informáticamente en la aplicación denominada "Intranet NexoPyme".

La "Intranet NexoPyme" es un sistema de información que recoge las informaciones e hitos de cumplimiento de los diferentes jalones por los que va desarrollándose el proceso de captación e incorporación de empresas al Programa.

Mediante un sistema de consulta puede accederse a las diferentes solicitudes y conocer tanto los datos básicos como la situación del expediente.

En la base de datos se van almacenando los correspondientes a cada empresa, los cuales pueden ser recuperados y tratados posteriormente para obtener la información precisa para el seguimiento y la evaluación de la actuación (distribución territorial de empresas, ejecución temporal, tipología de empresas beneficiarias, etc.).

Los contenidos de la Intranet son la entrada de datos para la Aplicación Informática NexoPyme, mediante la cual el Consejo Superior de Cámaras elabora la carga masiva para la Aplicación FONDOS 2000 y almacena la información de las empresas beneficiarias.

Camerpyme lleva a cabo el seguimiento de las "Acciones horizontales" y la coordinación de las instalaciones de equipamientos, acceso y provisión de servicios haciendo uso de la mencionada Intranet y de sus propios sistemas de gestión.

Por su parte, el Consejo Superior de Cámaras, como Organismo intermedio, realiza el seguimiento y control de los gastos certificados mediante un procedimiento de "liquidación de gastos", en la forma que se detalla a continuación:

Documentación a aportar por la Cámara de Comercio al Consejo Superior.

Una vez superados favorablemente todos los trámites de instalación y activación de servicios, cofinanciación y prefinanciación, la Cámara remite al Consejo Superior copia compulsada del expediente (liquidación) completo de cada empresa.

Las liquidaciones, una vez completas, se remiten al Consejo Superior - Departamento Financiero, mediante fotocopia compulsada por el Secretario General de la Cámara.

El contenido de la liquidación individual, es el siguiente:

- ∞ Copia compulsada del Convenio Cámara- Empresa- Camerpyme.
- ∞ Copia compulsada de los Certificados de estar al corriente de pago en Hacienda y la Seguridad Social, de la empresa beneficiaria.
- ∞ Copia compulsada de la Factura Camerpyme – Empresa.
 - Justificante de pago de la empresa a Camerpyme

- ∞ Justificante del pago de la Cámara a la empresa.
 - Copia compulsada del documento de pago que acredita suficientemente la realización del desembolso (copia de la notificación de la transferencia)
 - y copia compulsada del extracto de movimiento bancario, en el cual se refleja el cargo de la transferencia o del certificado del banco.

Documentación a aportar por Camerpyme al Consejo Superior en liquidaciones individuales.

Camerpyme presenta una liquidación por cada convenio firmado con cada empresa beneficiaria y la Cámara correspondiente, que consta de una copia compulsada del justificante de pago de la cofinanciación pública nacional o asimilable.

Las liquidaciones se remiten al Consejo Superior una vez Camerpyme cuenta con toda la documentación requerida. La justificación se realiza mediante la remisión de fotocopia compulsada de la documentación a aportar.

Contenido de la liquidación individual

- ∞ Justificante de pago de Camerpyme a la empresa
 - Copia compulsada del documento de pago que acredita suficientemente la realización del desembolso (notificación de la transferencia)
 - Copia compulsada del extracto de movimiento bancario, en el cual se refleja el cargo de la transferencia, o copia compulsada del certificado del banco.

Documentación a aportar por Camerpyme al Consejo Superior en liquidaciones de "Acciones horizontales"

Para cada período de justificación, Camerpyme presenta una liquidación, especificando los capítulos de gasto elegible y detallando los gastos realizados conforme a un modelo preestablecido.

Las liquidaciones se remiten al Consejo Superior una vez Camerpyme cuenta con toda la documentación requerida, mediante la remisión de fotocopia compulsada de la documentación a aportar.

Por cada gasto que se liquide Camerpyme aportará al Consejo Superior la siguiente documentación:

- ∞ Copia compulsada de la factura del gasto realizado.
- ∞ Justificante de pago de Camerpyme.
 - Copia compulsada del documento de pago que acredita suficientemente la realización del desembolso (notificación de la transferencia)
 - Copia compulsada del extracto de movimiento bancario, en el cual se refleja el cargo de la transferencia, o copia compulsada del certificado del banco.

En cada liquidación, se incluye además una carta de Camerpyme certificando que se cumplen las condiciones de elegibilidad de los gastos que se liquidan.

Una vez en poder del Consejo Superior los justificantes de gastos recibidos de la Cámara y Camerpyme, son comprobados y validados siendo posteriormente cargados en la Aplicación Informática Nexopyme. Dicha Aplicación ha sido diseñada *ad hoc* como soporte previo para seguimiento, control y carga masiva de datos hacia la Aplicación FONDOS 2000.

Finalmente, cuando el Consejo Superior recibe el importe de la cofinanciación FEDER procede al reenvío inmediato del mismo a la Cámara y a Camerpyme.

Otras acciones de seguimiento

Todos los Organismos (FEDER) que participan en el DOCUP han certificado gastos a 31 de diciembre de 2004, Por consiguiente, han procedido a la introducción de datos en la aplicación Fondos 2000, tanto en lo relativo a datos generales de proyectos como a datos de pagos.

Comité de seguimiento:

El día 27 de abril de 2004 se celebró en Zaragoza el Comité de seguimiento del DOCUP.

Encuentro anual:

El día 29 de noviembre de 2004 se celebró en Bruselas el encuentro anual.

De estas reuniones se ha dado cumplida exposición en el capítulo de Introducción del presente Informe. No obstante lo anterior cabe añadir que, a la reunión del Comité de seguimiento fueron convocados los representantes permanentes de los mismos así como otros representantes responsables de diversas actuaciones en el DOCUP, invitados al objeto de que pudieran exponer, en su caso, las aclaraciones pertinentes para el mejor conocimiento de sus actuaciones en la Intervención y así optimizar el funcionamiento y desarrollo de las sesiones.

5.2. - Control financiero

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fué derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el DOCUP de Aragón, 2000-2006, se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del DOCUP, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las

Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero , así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea .

Otros órganos de control

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Registro de irregularidades.

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc.,

además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Actuaciones de control

Comunidad Autónoma de Aragón

El texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, atribuye a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón la función de control de la actividad económica y financiera de la Administración, los organismos públicos y las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se desarrolla mediante el ejercicio de la función interventora y del control financiero. Junto a esta previsión legal existen otras normas específicas, comunitarias, nacionales y autonómicas, que obligan a la realización de determinadas actuaciones de control financiero y auditorías por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El control financiero debe ejercerse sobre la actividad de los Departamentos, organismos públicos, empresas y de aquellas entidades en las que participe mayoritariamente la Comunidad Autónoma de Aragón, así como sobre los particulares por razón de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas recibidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, o a fondos de la Unión Europea.

El artículo 39 del Reglamento que desarrolla el control de la actividad económica y financiera de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 23/2003, de 28 de enero de 2003, del Gobierno de Aragón, dispone que la Intervención General elaborará un Plan anual que incluya la programación de los controles financieros a realizar en el ejercicio, así como los órganos competentes para su ejecución, a efectos de ordenar los recursos disponibles, cumplir con las normas aplicables en esta materia y sistematizar y planificar adecuadamente los trabajos.

Los controles que se incluyen en este Plan anual se clasifican, en función de su alcance, contenido y naturaleza del sujeto a controlar. Así, el punto cuatro establece los controles sobre la gestión de los fondos comunitarios que se prevé realizar en el ejercicio de referencia.

El artículo 48.2 del mencionado Reglamento establece que para la realización del control financiero de las ayudas financiadas con fondos estructurales de la Unión Europea se tendrá en cuenta, además de lo previsto en este Reglamento, lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, correspondiendo la preparación de los informes a que se refiere el artículo 9 del mencionado Reglamento comunitario a la Intervención Delegada de Control Financiero, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Interventor General

Por parte de esta Intervención General se ha elaborado un programa de trabajo que sirva de guía en las auditorías llevadas a cabo sobre proyectos de inversión en el que se establecen las pruebas tanto generales como específicas que de forma orientativa servirán para que el auditor planifique y lleve a cabo los trabajos de control. Este programa recoge los documentos a revisar y las pruebas a realizar, tanto en el examen del expediente de contratación como en la comprobación física de la inversión

realizada, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos en el control. De esta forma además se consigue homogeneizar los criterios, resultados y conclusiones obtenidas, mejorándose los niveles de eficiencia y calidad.

En el Plan de actuaciones del ejercicio 2004 se incluyeron los siguientes controles de regularidad sobre proyectos financiados con fondos FEDER:

- Construcción de Hospedería en Palacio Abacial y Edificio Galería del Monasterio de Rueda
- Construcción del Centro de día Pabellón San José.

Los informes definitivos fueron firmados el 28 de enero y el 28 de febrero de 2005 respectivamente. En ninguno de los dos se produjeron irregularidades que dieran lugar al inicio del correspondiente expediente de reintegro por parte del órgano gestor. Las principales conclusiones obtenidas en ellos afectan a los siguientes aspectos:

- Necesidad de que se incluya en los anuncios publicados la cofinanciación europea de los proyectos
- Utilización de criterios de valoración en la adjudicación de los proyectos más objetivos y mensurables en términos cuantitativos
- Incumplimiento por parte del contratista de los plazos de inicio y finalización de obra.
- Existencia de defectos en los proyectos técnicos que luego generan la necesidad de modificar el contrato.

El Plan de actuaciones de control financiero para el ejercicio 2005 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón, pendiente de aprobación, prevé la realización de los siguientes controles de regularidad sobre proyectos financiados con fondos FEDER:

- Construcción y equipamiento del Centro de Seguridad Alimentaria
- Reforma y equipamiento de Conservatorio Superior de Música

Unidad de Pagos FEDER y Control (Área de Control) D.G. de Fondos Comunitarios

El FEDER, a través del área de Control de la Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda) ha realizado los siguientes controles:

* Órgano controlado: Instituto Nacional de Investigación Agraria

Medida 3.2.: Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Control: Verificación de Sistemas de procedimientos y certificaciones de gastos, efectuado los días 14 a 18 de julio de 2003. Gasto comprendido en certificados de las anualidades hasta 2003. Importe controlado: 342.443,37 euros

Como consecuencia del Control el INIA ha descontado gasto en concepto de costes indirectos certificados por un montante de -90.050 euros mediante la emisión de los certificados negativos pertinentes, que han quedado reflejados en la Aplicación FONDOS 2000. Comunicado a la Comisión Europea en la Declaración de gastos de abril de 2005.

* Órgano controlado: Diputación Provincial de Zaragoza

Control: De verificación de los sistemas de gestión y control (artículo 4 Reglamento 438/2001 de la Comisión), efectuado del 21 al 25 de junio de 2004.

* Órgano controlado: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Control: Financiero previo al pago de la certificación de gastos a 31 de agosto de 2004 (artículo 9 del Reglamento 438/2001) realizado en diciembre 2004. Pendiente de informe.

Actuaciones de la autoridad de pagos del FSE

Identificación

ENTIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

FECHA DEL INFORME: 28 de mayo de 2004

CERTIFICACIONES ANUALES VERIFICADAS: Años 2001 y 2002.

DOCUPs: 2000ES162DO00 2(Aragón),

Actuaciones seleccionadas:

Actuación 1: Contratación de investigadores (Doctores)

Actuación 2: Contratación de personal técnico de investigación.

Actuación 3: Becarios en línea de interés con la industria

Resumen de conclusiones y recomendaciones

Sistemas de Gestión

1º.-Se recomienda el Beneficiario Final deberá elaborar un procedimiento homogéneo que unifique los criterios utilizados en cada una de las actuaciones en relación con la transferencia al sector productivo, documentar los objetivos y contenidos de los proyectos formativos, establecer el compromiso de las empresas en relación con la participación en estos objetivos y documentar los productos finales conseguidos y cual ha sido el resultado de la transferencia de tecnología o información a las empresas, Por otra parte, se deberá realizar una actividad de seguimiento de los índices de contratación del personal que ha realizado actividades formativas dentro del Programa I3P con datos de seguimiento de la actividad en periodos fijados.

2º.- Para los dos tipos de gasto imputados, en el sistema contable del CSIC, deberán existir conceptos o subconceptos diferenciados que permitan realizar una anotación contable específica de los gastos que corresponden a las diferentes actuaciones cofinanciadas por el FSE, al efecto de cumplir con la obligación de utilizar un sistema de contabilidad separada o una codificación contable adecuada de todas las transacciones relativas a la intervención, según lo establecido en el Artículo 34º, apartado 1e, del Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo, de 21 de junio de 1999. Por tanto, el Beneficiario Final deberá realizar los cambios necesarios para establecer una adecuada codificación contable que permita identificar adecuadamente los costes cofinanciados por el FSE.

Sistemas de Control.

1.- Durante la visita de verificación se ha comprobado que el ejercicio de la función del control financiero a que se refiere el Artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión que corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado y

que debe dar respuesta a lo establecido en el mencionado reglamento, aún no se ha comenzado.

2.- Se ha constatado un incumplimiento del Artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión por lo que se recomienda al Beneficiario Final establecer procedimientos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones que supone el citado artículo. Así mismo, se deberá prever la conservación de la documentación relativa a la verificación de las operaciones individuales "in situ", identificando el trabajo realizado, el resultado de las verificaciones y las medidas tomadas como consecuencia de las anomalías detectadas.

Publicidad.

1º.- Respecto de los instrumentos para informar a los beneficiarios del papel que desempeña el FSE en las actuaciones desarrolladas, se ha comprobado que el Beneficiario Final ha cumplido insuficientemente con los requisitos de información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con los Fondos Estructurales, según establece el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000 y en concreto de sus Artículos 2.2, 3.2 y 6.4. Por ello se recomienda al Beneficiario Final que revise toda la documentación normativa que resulte afectada por la cofinanciación del FSE y proceda a introducir las oportunas menciones a la cofinanciación por el citado Fondo Estructural.

2º.- Respecto de la actividad realizada en los Centros de investigación donde se desarrollan las distintas actuaciones cofinanciadas, se ha comprobado que no existen carteles informativos de la participación del FSE como cofinanciador de las actuaciones que allí se realizan, por tanto el Beneficiario Final deberá tomar las medidas oportunas para la instalación de los correspondientes carteles en los centros donde se realicen actividades cofinanciadas en respuesta a lo establecido en el Artículo 6.3 del Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión antes mencionado.

La Dirección General de Investigación (DGI), se realizó un Plan de Visitas de Control de acuerdo al artículo 4 del Capítulo II del Reglamento (CE) 438/200.

El Plan de Visitas de Control se realizó para determinar la conformidad del sistema de gestión y control con los requisitos especificados en los Reglamentos Comunitarios y en las bases de las convocatorias de los Programas (normas reguladoras), así como para proporcionar a las entidades beneficiarias la oportunidad de mejorar su sistema de gestión y control.

Los controles efectuados se sustentan en una muestra suficiente de las ayudas concedidas, de acuerdo a lo recogido en el Capítulo II, Sistemas de Gestión y Control, del Reglamento (CE) 438/2000, en especial en su artículo 4, la finalidad de estos controles ha sido:

- Verificar la eficacia, en el marco establecido por las normas reguladoras, del sistema de gestión y control.
- Comprobar en forma selectiva, en relación con las normas reguladoras, las declaraciones de gastos realizados e importes devueltos al Tesoro.

En este Plan de Visitas se ha seguido un método de selección de centros y entidades beneficiarias de ayudas que parte del cumplimiento de dos principios:

- Visitar centros que representen el 10% del número de operaciones certificadas en las anualidades del 2000, 2001, 2002 y 2003.
- Visitar centros en todas las Comunidades Autónomas, ampliado el número de centros representativos del 10% de operaciones certificadas, hasta incluir al

menos dos visitas a empresas como en centros de I + D ubicados en Comunidades de Objetivo 2.

En las visitas se ha verificado la elegibilidad de los gastos habidos en estos programas, así como de los gastos de puesta en marcha de la línea de investigación del programa Ramón y Cajal.

El resultado del seguimiento de los programas, y el resultado de la auditoría realizada por UAFSE a la DGI ha dado lugar a una recertificación de todos esos años.

Información específica de actuaciones de control interno aportada por algunos organismos

Instituto Español de Comercio Exterior

Tanto las ayudas concedidas directamente a las empresas como aquellas acciones genéricas de promoción llevadas a cabo directamente por el Instituto son objeto, antes de proceder a su liquidación, de exhaustivos controles para verificar que los gastos incurridos se ajustan a las directrices fijadas en el momento de su aprobación.

En el primer caso (ayudas concedidas directamente a las empresas) la revisión se realiza mediante informes de auditoría emitidos por firmas de reconocido prestigio, contratadas específicamente por el ICEX a través del correspondiente concurso público. Para el resto de acciones, es decir aquellas realizadas directamente por el propio Instituto, la revisión de los gastos se realiza directamente por personal cualificado de plantilla del propio ICEX. En ambos casos, la validación de los gastos y la posterior liquidación de la ayuda no se realiza hasta haber resuelto de manera satisfactoria las incidencias planteadas.

Con independencia de lo anterior, todas las acciones justificadas son valoradas desde un punto de vista técnico por los diferentes Departamentos del Instituto encargados de la gestión de las diferentes ayudas. Además, para el caso de aquellas ayudas directas a empresas cuyo período de realización pueda abarcar más de un ejercicio, la valoración negativa de la justificación de la ayuda concedida para un ejercicio puede condicionar la concesión de esa misma ayuda para el ejercicio siguiente.

Indicar por último que, hasta la fecha, no ha sido realizado ningún control financiero externo.

Dirección General de Investigación

En cuanto a los controles realizados durante el 2004, los datos más relevantes son los siguientes: se visitó un centro público, lo que dio como resultado un total de dos expedientes auditados, que suponen un importe subvencionado de 5.176.661,83 €. El importe total controlado ascendió a 1.969.906,85 €.

Asimismo, se ha enviado a la DGFC del Ministerio de Economía y Hacienda un resumen de los controles realizados en este periodo, y copia de informes resultantes de dichos controles en soporte electrónico, debido a su volumen.

Como consecuencia de la ejecución de las visitas de control se han detectado ciertos problemas, para los cuales la DGI ya ha planteado las correspondientes soluciones. Los mayores problemas se plantean por el desconocimiento o la mala interpretación que

los organismos beneficiarios hacen de las normas por las que se regula la gestión de Fondos FEDER. Es por este hecho, por el que se han desarrollado las acciones descritas anteriormente, como son la elaboración de manuales y guías, y el esfuerzo por mantener una comunicación fluida y bidireccional con los organismos.

Respecto al Plan de Controles previstos para el 2005, fue remitido a la Dirección General de Fondos Comunitarios el 29 de diciembre de 2004. Igualmente, una copia de dicho Plan de controles fue enviada a la Autoridad de Pagos del FEDER en la misma fecha.

Como principal novedad respecto al año 2004, destaca la puesta en marcha de los controles de los Proyectos de I+D, en su vertiente de control financiero *in situ*.

En resumen el mencionado plan va a suponer, para Aragón, como mínimo: 20 expedientes de Proyectos de I+D auditados y 2 de Infraestructuras Científicas.

Instituto de Salud Carlos III

Los organismos beneficiarios conocen, a través de las órdenes de convocatoria la existencia de mecanismos de control, que garantizan una utilización eficaz y regular de los recursos comunitarios. Así, el beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Instituto de Salud Carlos III (se ha creado una comisión técnica de evaluación económica), así como al control económico-financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y al control fiscalizador del Tribunal de Cuentas. Además, la mayoría de estos órganos tienen carácter público, por lo que ya poseen unos sistemas de control adecuados para la gestión y aplicación de fondos FEDER.

Consejo Superior de Cámaras. Cámara de Comercio e Industria de Aragón

Se han llevado a cabo acciones de seguimiento y control del programa por parte del Consejo Superior de Cámaras (Organismo intermedio), las cuales han detectado la imputación incorrecta de determinados gastos en las anualidades de 2003 y 2004, motivo por el cual se ha procedido a efectuar la correspondiente descertificación.

No ha habido acciones de control financiero externo.

5.3. – Acciones de Evaluación

Principales recomendaciones de la evaluación intermedia y su cumplimiento

Las principales recomendaciones del equipo evaluador en relación con la reasignación y la reprogramación financiera se pueden agrupar en dos grandes bloques: recomendaciones de carácter general y recomendaciones en relación con la reasignación y la reprogramación financiera.

Con respecto al primer grupo se señalan los siguientes aspectos:

En relación con la gestión del DOCUP se sugiere prestar mayor atención al seguimiento de aquellas medidas con dificultades de ejecución, y reforzar la coordinación existente.

Comentario: Se ha incidido en aquellas medidas con dificultades de ejecución, habiendo mejorado el grado de ejecución en muchas de ellas, así el grado de ejecución

media de las actuaciones FEDER se ha incrementado de manera notoria (ver punto 3 del presente Informe). Recientemente se ha dotado de mas personal a la unidad de control.

En relación con los indicadores se sugiere mejorar algunos indicadores habiéndose detectado algunas cifras inconsistentes, también se señala la conveniencia de continuar perfeccionando las aplicaciones informáticas y de facilitar mayores niveles de acceso a la aplicación informática de la Autoridad de Gestión por el Servicio de Fondos Europeos.

Comentario: La aplicación informática FONDOS 2000 se viene adaptando, desde un principio y dentro de las posibilidades de su estructura básica, a los nuevos requerimientos de la gestión y el control de las intervenciones. Actualmente el sistema alcanza un tasa de conectividad y eficacia notables. También se ha dado mayor nivel de acceso al Servicio de Fondos Europeos del Gobierno de Aragón y, en general se ha mejorado para los órganos intermedios de todas las comunidades autónomas con intervenciones de Objetivo nº 2.

Otro aspecto de las recomendaciones se refiere a la mayor incidencia de los principios horizontales de Igualdad de Oportunidades y del Medio ambiente.

Comentario: En este sentido cabe reseñar que por el Instituto de la Mujer se ha realizado varias actuaciones en este sentido (ver apartado 6.3. del presente Informe). Pueden destacarse, entre otras actuaciones, las tres ediciones de las Jornadas para los profesionales relacionados con la gestión y/o ejecución de las intervenciones cofinanciadas y en particular de los DOCUPs y la Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos.

Por otro lado cabe señalar que en donde ha sido posible se han mejorado los aspectos relativos a la mayor integración de estos aspectos en varias de las actuaciones del DOCUP.

Con respecto a segundo grupo, reprogramación de la Reserva de Eficacia, cabe señalar que, a la vista de los niveles existentes de ejecución y de las posibilidades que los distintos ejes tienen para absorber nuevos fondos, la recomendación que se deriva de la Evaluación realizada es que dichos fondos se asignen a los Ejes 2 y/o 5, y que se destinen, bien a incrementar las dotaciones para medidas ya existentes, bien a dar cabida en el DOCUP a nuevos proyectos:

- Dentro del Eje 5 sería posible incrementar la cuantía de las medidas destinadas a rehabilitación y puesta en valor del patrimonio y al impulso a la actividad turística (5.4, 5.5 y 5.6), tanto por su evidente impacto sobre la dinamización del tejido económico y social como por ser medidas que ya presentan en la actualidad un nivel de ejecución muy elevado y buenas perspectivas de cumplimiento. Otro ejemplo sería la posible puesta en marcha de una línea de tranvía ligero en la ciudad de Zaragoza, proyecto que claramente podría obtener cofinanciación en el marco del DOCUP (para lo cual habría que incluir una nueva medida, la 5.2, destinada a la mejora de los sistemas de transporte urbanos, prevista en el DOCUP pero sin asignación financiera inicial).

- Por lo que se refiere al Eje 2, igualmente sería posible aprovechar los nuevos fondos de la reserva de eficacia para incluir nuevas actuaciones, ligadas por ejemplo a los nuevos instrumentos de planificación medioambiental relativos a la Red Natura 2000 o a otros proyectos todavía incipientes, como el denominado Plan Medioambiental del Ebro.

Con respecto a las Orientaciones indicativas revisadas de la Comisión, cabe destacar las cuatro prioridades que ésta ha identificado para la revisión intermedia:

- Consejos Europeos, reconfiguración de la Estrategia Europea para el Empleo (EEE), la estrategia de desarrollo sostenible para la Unión Europea, el enfoque estratégico para el fomento de la innovación y la investigación y desarrollo a nivel regional, el Plan de Acción e-Europa 2005, el impulso a la competitividad empresarial a través del fomento de la actividad innovadora y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Políticas cuyo marco reglamentario se ha modificado desde la adopción de las Orientaciones de 1999, la política comunitaria en materia de Agricultura y Desarrollo Local, de Pesca, sobre las Energías renovables y la eficiencia energética de los edificios, sobre la política de la Competencia en los aspectos referidos a las ayudas estatales de finalidad regional, a favor del medio ambiente, de capital riesgo, para grandes proyectos de inversión o para el empleo y la aprobación del Sexto Programa Marco de I+D.
- Las políticas comunitarias en proceso de reforma, como son las relativas al transporte y las redes transeuropeas.
- Búsqueda de una mayor eficacia en la ejecución de la política estructural, a través de la adopción de los acuerdos sobre simplificación y revisión intermedia, la cooperación entre los sectores públicos y privados, y la simplificación y coherencia de la gestión de los grandes proyectos.

Actualización de la Evaluación Intermedia

De acuerdo con lo establecido en el artículo nº42.4 del Reglamento 1260/99 (CE) general de los Fondos Estructurales, durante el ejercicio 2004 se han desarrollado las actuaciones previstas para la contratación y ejecución del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP.

Los principales hitos del proceso son los siguientes:

1.- Licitación, la contratación se ha regido por lo dispuesto para los procedimientos negociados sin publicidad, con fecha 18 de octubre de 2004 se invitó a tres empresas a realizar una oferta para la realización de la Actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP con un presupuesto de licitación de 29.750 euros.

Con fecha 29 de octubre de 2004 tuvo lugar la apertura de ofertas de las siguientes empresas:

- PRICE WATERHOUSE COOPERS-ASESORES DE NEGOCIO
- ECAS-TECNICOS ASOCIADOS S.A.

- INESA. Ingenierías, Estructuras y Servicios, S.A.

En esa misma fecha el grupo técnico designado para la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación previamente establecidos consideró que la oferta más adecuada es la presentada por la empresa INESA por un importe de 28.500 euros.

2. Adjudicación, con fecha de 15 noviembre de 2004 el Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior adjudica el contrato de consultoría a la empresa INESA por un importe de 28.500 euros
3. Firma del contrato, con fecha 19 de noviembre de procede a la firma del contrato, iniciándose los trabajos.

Tal y como se ha acordado en las reuniones del Grupo Técnico de Evaluación, en la actualización de la evaluación intermedia del DOCUP de Aragón Objetivo nº 2, periodo 2000-2006 se tendrá en consideración la normativa, directrices, orientaciones, conclusiones y recomendaciones contenidas en los siguientes documentos de referencia, entre otros:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Documento de Trabajo nº 3 de la D. Gral. de Política Regional de la Comisión europea: Indicadores para el Seguimiento y la Evaluación; una metodología indicativa.
- Documento de Trabajo nº 9 de la D. Gral. de Política Regional de la Comisión europea: Actualización de la Evaluación Intermedia de las Intervenciones de los Fondos Estructurales.
- Documento de orientación, de 28/04/04, sobre la Evaluación final del FSE, de la D. G. de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea.
- Guía Metodológica para la Evaluación de los DOCUPs del Objetivo nº 2, 2000-2006.
- Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los Docup de Objetivo 2
- Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP de Aragón Objetivo nº 2, periodo 2000-2006.

La actualización de la evaluación intermedia del Documento Único de Programación de Aragón Objetivo nº 2, deberá incorporar, a tenor de lo establecido al respecto en el Documento de Trabajo nº 9, elaborado por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, los siguientes elementos:

- Un análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003.
- Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del DOCUP.

- Análisis de los impactos obtenidos y de las perspectivas de realización de los objetivos
- Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales
- Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro período de programación.

Según se dispone en el Pliego de Prescripciones Técnicas los plazos serán los siguientes;

- El informe final deberá estar finalizado y ser entregado antes del 31 de octubre de 2005.
- Deberá presentarse un avance del estudio antes del 30 de junio de 2005 y una versión provisional del mismo antes del 30 de septiembre de 2005.
- Asimismo se presentó un avance del informe el 15 de diciembre de 2004.

5.4. - Resumen de los principales problemas

No se han producido a lo largo del ejercicio 2004 especiales problemas en la gestión del DOCUP, aunque la preparación, adecuación y redacción de nuevas versiones del Complemento de Programa y el Documento Único de Programación, para adecuarse a las nuevas dotaciones financieras incrementadas por la reserva de eficacia y en la medida de lo posible las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, han supuesto sin duda una especial carga de trabajo para los funcionarios de la Autoridad de Gestión y del Organismo Intermedio.

Con respecto a las actuaciones competencia del organismo intermedio como coordinador, y responsable del seguimiento y el control interno, este ejercicio 2004 ha sido especialmente intenso al tratar de recoger y plasmar en los procedimientos las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, sobre todo en lo relativo a la cuantificación de indicadores, como ya se hace referencia en el apartado 2.2.

Por otra parte la dinamización de las actuaciones de control en los diversos niveles ha supuesto también una mayor carga de trabajo para los organismos responsables de la coordinación y el seguimiento.

Las modificaciones sufridas por las dos herramientas informáticas de seguimiento (*Fondos 2000* para la Autoridad de Gestión y *Fondos Comunitarios* para el tramo regional) han sido menores que las de años anteriores, destacando entre otras la mejora que ha supuesto para el organismo intermedio poder acceder a la información acumulada del todo el DOCUP con independencia del órgano ejecutor.

Con respecto a cada una de las actuaciones, cabe afirmarse que no se han detectado especiales dificultades, salvo las propias de la gestión de un DOCUP tan complejo como resulta el aragonés por el elevado número de beneficiarios finales que se están resolviendo en el marco de la cooperación entre las diversas administraciones participantes, mediante los mismos procedimientos desarrollados para la planificación y programación.

No obstante lo anterior, a continuación se recogen determinadas dificultades peculiares que manifiestan de algunos de los órganos ejecutores:

La Dirección General de Política Tecnológica (**DGPT**) señala que la supresión del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2004 ha dado lugar a una distribución de las competencias que éste tenía entre dos Departamentos distintos: el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. La Dirección General de Política Tecnológica ha quedado adscrita al Ministerio de Educación y Ciencia. Este cambio ha tenido como consecuencia que el régimen de ayudas y la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica hayan sido asumidos por ambos Ministerios, que durante el año 2004 han seguido funcionando de manera conjunta en la gestión de las ayudas concedidas hasta la citada anualidad; sin embargo el nuevo esquema de gestión de las ayudas ha quedado definido en el año 2005, con la publicación de la Orden del Ministerio de la Presidencia 690/2005, de 18 de marzo, por la que se regulan *las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica*; en la que se define qué proyectos serán atendidos por cada Departamento ministerial que a partir de entonces celebrarán convocatorias separadas.

Estas modificaciones no afectan al contenido del régimen de ayudas aprobado por la Comisión (Ayuda de Estado N605/03), al que se acogen las ayudas concedidas a los proyectos a partir del año 2004.

La Dirección General de Investigación (**DGI**) por su parte indica que, que mediante el Decreto 1553/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia, se altera el esquema de competencias de las unidades de la Dirección General de Investigación. Esta se integra en el Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica que a su vez depende de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Por otro lado señala que, en el desarrollo de sus actividades de gestión y control que abarca tanto la certificación de gastos como las visitas de control, ha detectado una serie de incidencias que se repetían de forma común en todas las instituciones, como son:

Retrasos en el proceso de certificación debidos en muchas ocasiones únicamente a errores de forma en la cumplimentación de los anexos. Esto se ha resuelto mediante la *Guía de Instrucciones de Justificación de las Ayudas*, en la que se explica ampliamente que información se solicita en cada documento.

Debido a la incorrecta interpretación de los criterios de elegibilidad de los gastos, por parte de los beneficiarios, se detectaron conceptos que no se adecuaban a la finalidad de estas ayudas.

Otro problema que surge en las certificaciones es la interpretación de los indicadores de seguimiento, que se encuentra en fase de revisión.

Ante el cambio de personal de gestión en las instituciones destinatarias de las ayudas se plantean, por parte de la DGI, una serie de seminarios para dar a conocer a los beneficiarios de las ayudas en que consisten los Fondos FEDER, cuales son sus

objetivos, como se gestionan y cualquier otra cuestión que se planteé respecto a estas ayudas. Con esta medida, se busca además conseguir una comunicación más fluida y conocer con mayor profundidad los problemas de los beneficiarios a fin de adaptar el sistema de gestión de ayudas FEDER.

El Instituto de Salud Carlos III (**ISC III**) por su parte resalta que Los principales problemas que se han planteado al gestionar la intervención son consecuencia del cambio de criterio en lo referente al momento de certificar los gastos (de anticipo a gastos efectivamente realizados por el centro ejecutor del proyecto), lo que ha retardado la ejecución de la medida 3.2. y 3.3

Por último resaltar que como consecuencia del incumplimiento de la regla n+2 por parte de las actuaciones correspondientes al FSE, su crédito se ha visto afectado negativamente en 19.632 euros, cifra poco importante dentro del volumen total programado inicialmente, pero que exige un seguimiento mas cuidadoso por los organismos intervinientes en estas actuaciones para evitar situaciones similares en el futuro.

5.5. - Utilización de la asistencia técnica

En el marco de la Norma 11 del Reglamento citado se han efectuado las actuaciones en el año 2004 que se describen en el Capítulo 2, apartado 2.1 del presente Informe.

Con cargo a la asistencia técnica, se llevan a cabo las tareas de seguimiento, de evaluación, las actividades de información y publicidad y estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

La única actuación que engloba actividades de Asistencia Técnica sujeta a los límites establecidos en la Norma 11.2 del Reglamento CE, 1685/2000 de la Comisión es ejecutada por la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior de la Diputación General de Aragón a través del Servicio de Fondos Europeos.

En el año 2004 se han realizado todas aquellas acciones necesarias para el seguimiento del DOCUP:

- Se ha mejorado la aplicación informática que soporta la información y el trasvase de datos, tanto físicos como financieros, de las actuaciones, permitiendo una gestión mucho más rápida y eficaz del seguimiento. Esta aplicación conecta a todos los órganos ejecutores con el Servicio de Fondos Europeos y a su vez a este Servicio con la Intervención General a la que se trasvasa toda la parte financiera que resulta de su competencia a efectos de comprobación y certificación.
- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión.
- Además de mantener un contacto permanente con los órganos ejecutores de la intervención, se han organizado reuniones informativas, dirigidas tanto a los beneficiarios finales como al público en general, y se ha participado en cursos y mesas redondas.

- Se ha participado activamente en las actividades de la Red de Autoridades Ambientales, colaborando para una mejor integración de los principios de desarrollo sostenible.
- Se ha participado en el foro de Igualdad de Oportunidades.
- Se ha contratado la Actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP, habiéndose mantenido reuniones en el seno del Grupo Técnico de Evaluación de la Estructura Nacional de Coordinación de los DOCUPs de Objetivo nº 2.

5.6. - Medidas adoptadas para dar publicidad de la intervención

Las acciones de información y publicidad del DOCUP de Aragón se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.
- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del DOCUP.
- Proporcionar información sobre el contenido del DOCUP y sobre la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo.
- Difundir aquella información que posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el DOCUP.

Las actividades de información y publicidad se han centrado fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo, a todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales: objetivos, ejes, medidas, dotaciones, plazos, etc.

En el ejercicio 2004 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Distribución de notas informativas sobre las actividades financiadas por los Fondos Estructurales en Aragón.
- Participación de los miembros de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior (Servicio de Fondos Europeos) en diversos seminarios, actuaciones de formación, mesas redondas, Foros, etc., explicando e informando del contenido y objetivos del DOCUP Aragón Objetivo nº 2 2000/2006, las nuevas exigencias de control, la mejora de los procedimientos, etc. Dirigidas tanto a gestores de actuaciones incluidas en el DOCUP, funcionarios de la Diputación General de Aragón, funcionarios de corporaciones locales y funcionarios de la Administración General del Estado radicados en territorio aragonés.

- Se ha distribuido y puesto a disposición un resumen de la Evaluación Intermedia del DOCUP.

En el caso de las ayudas públicas a empresas la información ha difundido a través de los siguientes medios:

- Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales
- A través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- Mediante anuncios de las convocatorias en los medios de comunicación social, con información sobre las actividades que se ponen en marcha y a qué instancias (lugares, personas, etc.) dirigirse para obtener información.

En el caso de las infraestructuras se ha procedido a la colocación de vallas informativas en las obras, aún cuando éstas no alcanzan en muchos casos los importes que las hacen obligatorias según el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, y en aquellos proyectos ya finalizados se han colocado placas definitivas informando de la participación comunitaria.

En la redacción de este Informe se ha procurado incluir algunos ejemplos de las actuaciones encaminadas al cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000, realizadas por distintos órganos gestores, si bien es fundamentalmente en el caso de infraestructuras de relevante importe donde es más visible este esfuerzo.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) elaboró, a través de la contratación de una asistencia técnica, un "plan de información y publicidad". El documento sobre el plan de información y publicidad se presentó, con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba la Estructura de Coordinación Nacional 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

- 1) "Los Fondos vertebran Europa"
- 2) "Los Fondos son más que financiación"

En el marco anteriormente mencionado, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sgpg.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información de la Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1,

de la Estructura de Coordinación Nacional Objetivo 2, de cada uno de los Programas, de los Documentos Únicos de Programación e Iniciativas Comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por distintos órganos ejecutores o intermediarios, cabe señalar que:

Por la Dirección General de Investigación (**DGI**) del Ministerio de Educación y Ciencia se han adoptado diversas actuaciones en materia de información y publicidad de acuerdo las siguientes vertientes:

Beneficiarios finales de las ayudas: además de la remisión de la normativa comunitaria relacionada con estos aspectos, en el caso de las ayudas FEDER destinadas a infraestructuras científico-tecnológicas, la Dirección General de Investigación ha elaborado un documento específico sobre las obligaciones de los beneficiarios finales, titulado "*Principio de Información y Publicidad en las Infraestructuras científico-tecnológicas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional del Ministerio de Ciencia y Tecnología*", que tras recibir la conformidad de la Autoridad de gestión ha sido trasladado a la totalidad de los beneficiarios finales de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2000-2002 y la convocatoria 2003-2004.

Todos los beneficiarios deben incluir, además, en los Informes de ejecución que acompañan a cada certificado de pagos, la información actualizada de las actuaciones realizadas en esta materia, con lo que se efectúa un adecuado seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente.

Jornadas de difusión de la convocatoria de Infraestructura Científico-Tecnológica.

El Ministerio de Educación y Ciencia facilita el conocimiento y el acceso a las ayudas a través de su página web: <http://www.mec.es>. En esta dirección se puede encontrar información sobre la finalidad de las ayudas, solicitud, concesión y otros aspectos relevantes a éstas. La página web también contiene un anexo de la legislación aplicable a las convocatorias que incluye la normativa comunitaria.

Con estas actuaciones se posibilita y fomenta simultáneamente el conocimiento, por parte del público en general, de la aportación de los fondos FEDER, tanto en lo que respecta a realizaciones materiales concretas correspondientes a las convocatorias,

como en lo que se refiere a su contribución general al desarrollo de las infraestructuras científico- tecnológicas en España.

La Dirección General de Política Tecnológica (**DGPT**) también del Ministerio de Educación y Ciencia) señala que en la página web del Ministerio: (www.mcyt.es) figuraba en la información referente al programa de ayudas PROFIT que las convocatorias están cofinanciadas por el FEDER, desde esa página se podía acceder a la información sobre política regional proporcionada por la Unión Europea a través de Internet. Esta información ha sido traspasada a las respectivas paginas web del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio durante el año 2004.

Por otro lado, en la resolución de concesión de las ayudas PROFIT figura que en la financiación de las ayudas concedidas en zonas de Objetivos 1 y 2 participa la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, por lo que el beneficiario queda sujeto a las obligaciones establecidas en las normas en materia de información y publicidad.

Por su parte, el Instituto de Salud Carlos III (**ISC III**) del Ministerio de Sanidad y Consumo, indica que, además de la publicidad dada en las convocatorias, ya señalada en la ficha técnica de medida, que explicitan en su texto que los proyectos aprobados se cofinanciarán con recursos procedentes del FEDER; así se indica también en la página web del Instituto de Salud Carlos III. Así mismo se realiza información y publicidad a través de diferentes reuniones y seminarios informativos realizados en Centros de Investigación y en el ámbito del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El Centro para el Desarrollo Técnico e Industrial (**CDTI**) realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas, organismos regionales de apoyo a la innovación, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, etc., seminarios y jornadas que constituyen un canal clave para la promoción de la innovación tecnológica en general, y en particular, de los recursos que el FEDER pone a disposición de las empresas a través de la actuación del CDTI. En 2004 el CDTI participó en 5 eventos de este tipo celebrados en Aragón.

Además de las acciones bilaterales realizadas por el personal del Centro con las empresas de Aragón, en 2004 se realizaron inserciones publicitarias anunciando las ayudas del Centro con cofinanciación FEDER tanto en periódicos de tirada nacional como en los periódicos "Heraldo de Aragón" y "El Periódico de Aragón" y en la revista "Empresarios de Aragón" del ámbito aragonés.

El **ICEX** durante el año 2004 ha seguido utilizando los mismos medios que para el año 2003 para difundir sus actividades a las empresas exportadoras españolas.

El nuevo Portal ICEX (www.icex.es), puesto en marcha en el 2003, con el fin de que las empresas españolas tengan un acceso más cómodo y fácil a todos los Servicios que ofrece el ICEX. El número de visitantes por mes, 118.000, ha aumentado un 18% en relación al 2003. El Portal, destinado al exportador español, en castellano, pone a disposición de particulares y empresas la información del Instituto así como servicios de valor añadido para los usuarios registrados (newsletter, alertas de novedades por

correo electrónico, acceso a Estacom, al Aula Virtual, a Oferta Empresarial, servicio de hospedaje; publicación de notas de prensa de la empresa a través de los portales ICEX o recibir información sobre Oportunidades de Negocio). Actualmente el número de empresas registradas es de 14.526.

Por otro lado, el Portal para promocionar e informar sobre las Pymes que conforman los sectores de confección y calzado españoles moda española en todo el mundo, "www.fashionfromspain.com." sigue actualizando sus contenidos. Este portal, bilingüe español-inglés en todos sus contenidos, se enmarca dentro del Plan Global de la Moda y recoge las principales citas de la moda española, los creadores y las marcas nacionales, el conjunto de la oferta exportadora del sector, las noticias y cifras más destacadas, e información sobre la localización de la moda española en el mundo. Los sectores comprendidos en el Plan Global de la Moda son los siguientes: confección femenina, confección masculina, confección infantil, confección en piel, íntimo-baño, calzado, marroquinería y joyería.

Además, el Portal de Internet del ICEX prosigue la difusión del servicio Boletín Electrónico de Noticias. Con una periodicidad quincenal, este servicio de comunicación pretende suministrar a las empresas y particulares información sobre comercio y economía internacionales, y mantenerles informados sobre las actividades de promoción más relevantes que el Instituto realiza. El boletín se estructura en tres áreas; una primera en la que se destacan las actividades que ICEX va a organizar próximamente o aquéllas en las que está abierto el plazo de inscripción; una segunda, con información económica y comercial de interés y una tercera parte con información sectorial específica para cada uno de los cuatro grandes macrosectores de la exportación española: agroalimentario, bienes de consumo, productos industriales y servicios. Actualmente están suscritas al Boletín 3.832 empresas.

Durante el año 2004, se ha reestructurado una sección importante del portal www.icex.es: la página país, que aglutina todo la información que necesita un exportador español sobre un mercado concreto. En ella puede encontrar información general sobre el país, documentación y enlaces para los principales sectores, agenda de actividades de promoción organizadas por el ICEX y otra información de interés.

El ICEX sigue contando además con un documento de programas en el que se recoge la normativa y criterios de aplicación de cada uno de ellos. Estos programas se difunden a los beneficiarios potenciales.

Además, se está diseñando desde el año 2004 el nuevo Portal PIPE que mantendrá su carácter informativo y de difusión de las novedades de los mismos e incorporará nuevos contenidos de interés para las empresas participantes para comercializar el Programa. Cabe destacar la obtención de la información necesaria para interesarse por su participación en el mismo y registrarse on-line así como un Registro Previo, ofreciendo la posibilidad de obtener información personalizada. También se podrán consultar Noticias PIPE, obtener información y noticias de las empresas que prestan sus servicios a las empresas PIPE o también consultar el calendario de actividades PIPE (seminarios, actividades de promoción, eventos, etc.).

Por otro lado, la Base de Datos Corporativa, que contiene 30.000 PYMES exportadoras, continúa realizando un control muy exhaustivo de las necesidades de cada empresa para que de este modo reciba la información más adecuada sobre las actividades de Promoción Exterior que realiza el ICEX mediante la incorporación de nuevas funciones en dicha Base de Datos.

También, la comunicación de las actividades del ICEX y de todos los apoyos que ofrecen a las PYMES se han difundido a lo largo del 2004 a Asociaciones, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas y a través de múltiples seminarios por todo el país.

Asimismo, el ICEX para publicitar la ayuda de FEDER, en el año 2004 ha continuado utilizando los mismos instrumentos:

A través del Portal ICEX se describe de una manera visible y explícita en su apartado Actividades de Promoción el apoyo FEDER para que esta información llegue de un modo más directo y claro a los usuarios del Portal.

Con respecto al Programa PIPE 2000, en todos sus folletos informativos a las empresas sobre el propio Programa PIPE 2000 así como en los folletos sobre sus Servicios Complementarios y Programa de Seguimiento, aparece el logo FEDER al igual que en su Página Web (www.icex.es/pipe2000/pipe2000html).

Por último, se continúa detallando en los comunicados de aprobación de ayuda a las empresas Pyme que otorga el ICEX, que las ayudas descritas en dicho comunicado pueden ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Para que dichas ayudas sean susceptibles de financiación, tanto las empresas beneficiarias como los gastos objeto de apoyo deben ajustarse a las especificaciones descritas en los correspondientes Programas Operativos.

Durante 2004 han sido numerosas las medidas llevadas a cabo por Cámaras de Comercio, en el marco del **Programa Nexopyme** para dar publicidad a la presente intervención con fondos de la Unión Europea.

En primer lugar la existencia del Portal Nexopyme (www.nexopyme.com) el cual posibilita el conocimiento por internet de la intervención a todas las empresas potencialmente beneficiarias y facilita el conocimiento de sus contenidos: cómo participar en el Programa e informaciones de interés para el segmento de empresas al cual va destinada la intervención. En la *home page* del portal está claramente visible el logo del FEDER. Igualmente, en las páginas web del Consejo Superior, de las Cámaras y de Camerpyme se establecieron enlaces destacados a la web del Programa NexoPyme, con los correspondientes logotipos.

Otro elemento de publicidad lo contiene la convocatoria emitida por la Cámara de Comercio; en ella aparece de manera sobresaliente el logo FEDER y en la exposición de motivos se hace expresa referencia a la cofinanciación de dicho Fondo Estructural de la Unión Europea. También en los Convenios Cámara-Empresa-Camerpyme se hace referencia a la existencia de las ayudas de la Unión Europea para el proyecto y las consiguientes obligaciones de las empresas beneficiarias.

De la mano de las páginas web construidas para las empresas beneficiarias se produce un importante efecto multiplicador de la publicidad de la intervención; en el caso de Aragón han sido 191 web operativas y más de un centenar en fase de diseño, en cuya *home page* aparece de modo claramente visible el logo del FEDER (por ejemplo la web de una empresa de Monzón –Huesca-).

Cabe mencionar que se han efectuado diversas reuniones de presentación del programa a colectivos empresariales de las zonas objetivo, en los que se ha remarcado la pertenencia del mismo a una intervención de los fondos estructurales, indicando en las reseñas enviadas a los medios la procedencia FEDER de una parte de las ayudas que reciben las empresas.

Además, ha sido intensiva la utilización de medios locales de comunicación (fundamentalmente prensa escrita y radio), destacando en inserciones y cuñas la cofinanciación de Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

A efectos indicativos, y además de la acción difusora a través de ruedas de prensa de difusión pública del programa, se han usado los siguientes medios locales (existe un dossier específico a disposición de la Autoridad de Gestión):

Prensa escrita	Radio y TV
Diario de Teruel	Cadena SER Teruel
La Comarca	Cadena SER Zaragoza
Heraldo de Aragón	Canal Bajo Aragón

Además se ha editado un folleto tipo "tríptico" para repartir entre los potenciales beneficiarios, el cual también lleva también incorporado el logo del FEDER.

Finalmente, todos los equipamientos instalados en las oficinas de las empresas beneficiarias (monitores, unidades centrales y equipos multifunción), se han etiquetado convenientemente con etiquetas como la que se muestra a continuación:



6. – Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias

6.1. - Normativa medioambiental

Según se establece en el DOCUP de Aragón, Objetivo nº 2 2000/2006 y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medioambiente previstos en el Tratado de la Unión Europea y plasmados en el Programa Comunitario de política y actuación en materia de medioambiente y desarrollo sostenible.

Así mismo debe atenerse a las normas comunitarias en materia de medioambiente. Por lo que la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de sus respectivas competencias han transpuesto las Directivas Comunitarias en esta materia a su normativa interna. Como no puede ser de otro modo, todos los organismos que participan en la ejecución del DOCUP conocen y aplican esta normativa.

En concreto, se han citado las actuaciones de seguimiento y comprobación de la ejecución en aquellas actuaciones de las que pudiera derivarse riesgos para la conservación de los espacios y especies de flora y fauna silvestre de la Red Natura 2000.

Los responsables de la gestión del DOCUP, tanto la D.G. de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, como la DG de Asuntos Europeos y Acción Exterior y la Consejería de Medioambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón participan en la Red de Autoridades Ambientales española, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los principios ambientales en los diferentes sectores afectos por la intervención.

En consecuencia, la coordinación con la autoridad ambiental, que representa a la Red de Autoridades Ambientales, asegura la cooperación sistemática para que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.

Por otra parte, teniendo en cuenta que para garantizar el correcto desarrollo del contenido de las medidas, la Autoridad Medioambiental forma parte como miembro permanente del Comité de Seguimiento del DOCUP, el dispositivo de coordinación establecido permite que esa autoridad pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales

Durante el ejercicio 2004 se ha participado activamente en las reuniones del Plenario de la Red de Autoridades Ambientales desarrolladas en Bilbao y Valencia en su doble naturaleza de Red de Autoridades Ambientales y Grupo Técnico de Medioambiente de la Estructura Nacional de Coordinación del Objetivo nº2, del MCA de los Objetivo nº 1 y 3.

De forma mas detallada, a continuación se presenta un resumen de las actividades más relevantes del Grupo Temático de Medio Ambiente, de la Red de Autoridades Ambientales y de la Red europea de Autoridades Ambientales realizadas en 2004:

Grupo Temático de Medio Ambiente

La presidencia de este Grupo la ostentan conjuntamente los Ministerios de Medio Ambiente y de Economía y Hacienda y forman parte los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades Autónomas, a las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Durante el año 2004 el Grupo Temático de Medio Ambiente se ha reunido en pleno en dos ocasiones:

El 13 de febrero de 2004 tiene lugar en Valencia la 3ª Reunión Plenaria organizada en colaboración con la Generalitat Valenciana y en la que se trataron los temas siguientes:

- Análisis de los actuales documentos metodológicos de evaluación ambiental con evaluadores independientes que participaron en la elaboración de informes de Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.
- Presentación de la propuesta de documento "Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos", en respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Intermedia 2000-2006.
- Propuesta de nuevas acciones de integración ambiental en diferentes Ejes de desarrollo de la programación estructural 2000-2006.

El 12 de noviembre de 2004 tiene lugar en Bilbao la 4ª Reunión Plenaria organizada en colaboración con el Gobierno Vasco y en la que se trataron los temas siguientes:

- Presentación del documento "Política de Cohesión 2007-2013: Desarrollo sostenible y medio ambiente" y de información relativa a las nuevas perspectivas financieras.
- Presentación de la propuesta de documento "Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013".
- Informe de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el proceso de actualización de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.
- Información de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre la situación actual de los proyectos presentados al Fondo de Cohesión.

En relación con la información y debate relativo a las consideraciones ambientales y de desarrollo sostenible de las propuestas de la Comisión Europea sobre las perspectivas financieras y los Reglamentos de la política de cohesión, de desarrollo rural y de pesca 2007-2013, el pleno del Grupo Temático de Medio Ambiente acordó por unanimidad que se vuelva a tratar con mayor profundidad en el próximo encuentro plenario que, organizado en colaboración con la Junta de Andalucía, tendrá lugar en Sevilla los días 10 y 11 de marzo de 2005.

Red de Autoridades Ambientales

Si bien la Red de Autoridades Ambientales es un foro informal, a diferencia del Grupo Temático de Medio Ambiente que atiende al mandato e informa de sus reuniones al Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, conviene señalar que su objetivo prioritario es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones

cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con objeto de promover un desarrollo regional sostenible.

En este sentido las actividades de la Red de Autoridades Ambientales suponen una importante aportación a las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, cuyos miembros permanentes hay que recordar son los mismos. Pues bien, dentro de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales, cabe señalar que, además de las dos Jornadas Temáticas y reuniones plenarias anteriormente citadas, se celebraron diversas reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo específicos, concretamente las siguientes:

- "Turismo sostenible y Fondos comunitarios", octubre de 2004.
- "Indicadores de integración ambiental en la programación estructural", en enero de 2004.
- "Medio Ambiente Urbano y Fondos comunitarios", en enero de 2004.
- "Fondo Social Europeo y Medio Ambiente", en febrero de 2004.
- "IFOP y Medio Ambiente", en febrero y mayo de 2004.
- "Agricultura, Medio Ambiente y Fondos comunitarios", en noviembre de 2004.

De las actividades y resultados de los trabajos de cada uno de los Grupos específicos se informó, a través de los diferentes miembros de la Red que actúan como ponentes, a los correspondientes plenarios de la Red de Autoridades Ambientales.

La información elaborada por la Red de Autoridades Ambientales se encuentra disponible en la siguiente dirección: http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/index.htm de la página web del Ministerio de Medio Ambiente.

Red europea de Autoridades Ambientales

En septiembre de 2004, la Comisión Europea reactivó el Grupo de Expertos de Medio Ambiente y Fondos Estructurales (Red europea de Autoridades Ambientales/*European Network of Environmental Authorities -ENEA-*), que no se había reunido desde el año 2000, que, bajo la presidencia de la Dirección General de Medio Ambiente, y con la participación de representantes de las Direcciones Generales de Política Regional y de Transporte y Energía, reunió a las autoridades ambientales de todos los Estados miembros a excepción de Luxemburgo, Suecia y Dinamarca. En la reunión se trataron los temas siguientes:

- Evaluación ambiental Estratégica y Fondos Estructurales.
- Impactos positivos y negativos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el medio ambiente.
- Política de Cohesión y Red Natura 2000.
- Política de Cohesión y Redes Transeuropeas.
- Desarrollo de capacidades y medio ambiente.
- Integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.
- Plan de acción de Tecnologías Ambientales (ETAP).
- Noruega y los Mecanismos Financieros del EEE.
- Directiva Marco de aguas y financiación comunitaria.
- Presentación de un Manual por parte de ONG medioambientales.

Como conclusión de las diferentes presentaciones y debate se acordó constituir, en el seno de la Red europea de Autoridades Ambientales, cinco Grupos de Trabajo específicos, concretamente los siguientes:

- 1.- Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / *Strategic Environmental Assessment and Structural Funds (SEA/SF)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
2. Directiva Marco de Aguas, Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión / *Water Framework Directive and Structural Funds (WFD/SCF)*, liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
- 3.- Tercer pilar del nuevo Fondo de Cohesión / *Cohesión Fund "Third Pillar"*, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
- 4.- Impacto de los Fondos Estructurales en el medio ambiente / *Impact of Structural Funds on environment (ISFE)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
- 5.- Desarrollo de Capacidades y medio ambiente / *Capacity Building*

Hasta la fecha se han celebrado diversas reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo a excepción del de "Desarrollo de Capacidades". El Secretariado de la Red española de Autoridades Ambientales participa como miembro de los Grupos de Trabajo siguientes: *SEA* (25.10.04 y 20.01.05), *WFD/SCF* (04.11.04 y 28.01.05) e *ISFE* (27.09.04, 04.11.04, 15 y 16.12.04 y 27.01.05).

Por último, los líderes de cada uno de los Grupos de Trabajo informarán de sus actividades en la próxima reunión plenaria de la Red europea de Autoridades Ambientales (ENEA) que tendrá lugar en Bruselas el 28 de febrero de 2005.

Como conclusión cabría valorar de forma muy positiva la cooperación y coordinación existente entre las autoridades responsables de la programación de los Fondos comunitarios y las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel comunitario, estatal, autonómico y local, que está permitiendo que la integración del medio ambiente en el resto de las políticas sectoriales susceptibles de recibir cofinanciación comunitaria sea una realidad y se fomente de forma efectiva un desarrollo regional sostenible.

Como ampliación y complemento de lo hasta aquí expuesto, a continuación se recogen las actividades realizadas en este ámbito por algunos de los órganos ejecutores, extensibles a las distintas medidas en las que participan:

La Dirección General de Investigación ha solicitado Informes a los organismos beneficiarios sobre la existencia de impacto medioambiental en las actuaciones que llevan a cabo en la convocatoria 2000-2002 y la convocatoria 2003-2004

Por el CDTI y en consonancia con la legislación y normativa medioambiental, los proyectos tecnológicos de empresa que se han apoyado en la actuación del CDTI en el DOCUP de Aragón incorporan un componente medioambiental, ya sea como objetivo prioritario del propio proyecto o como principio de actuación a la hora de desarrollar una tecnología novedosa.

Así mismo, el CDTI apunta que el factor medioambiental es un elemento indispensable en la evaluación de todo tipo de actividad industrial. Está suponiendo, además, un cambio fundamental para las empresas, que se ven obligadas a modificar sus procesos productivos tradicionales e implementar otros "limpios".

El ICEX otorga ayudas a las empresas en su internacionalización no apoyando a las empresas en sus procesos de producción por lo que no se aplica la normativa

medioambiental, aunque el ICEX entiende que las PYMEs que aborden los mercados exteriores en general, donde las exigencias medioambientales son elevadas, cumplen dicha normativa ya que la mayor parte de ellas deben contar con certificaciones de calidad que así lo exigen.

Instituto de Salud Carlos III. En las convocatorias se indica la necesidad de cumplir con todas las normativas vigentes en este ámbito, y sobre todo lo que tiene que ver con la utilización de diferentes agentes biológicos, químicos, etc utilizados en investigación biomédica y que pudieran tener un impacto medioambiental. Por otro lado, en todos los proyectos e infraestructuras a través de su evaluación inicial y anual se realiza un seguimiento de las posibles circunstancias o limitaciones que pudieran surgir.

6.2. - Normativa en materia de contratación pública

Todas las actuaciones del DOCUP que requieren la celebración de contratos públicos de obras, suministros y servicios se realizan de acuerdo con las disposiciones sobre esta materia contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública.

Cuando el órgano contratante, a causa de su naturaleza jurídica, no esté sometido a la normativa nacional sobre contratación pública, garantiza el respeto a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia de ofertas, a fin de observar en sus actuaciones el mayor grado posible de eficacia, eficiencia y economía.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2004 y 2005, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunidades en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas FEDER, con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados por el Feder y por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los "modificados y complementarios de obras" que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones a cerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

6.3. - Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

El Instituto Aragonés de la Mujer, miembro permanente del Comité de Seguimiento del DOCUP de Aragón Objetivo nº 2 2000/2006, es el organismo responsable del desarrollo de las políticas en materia de igualdad de género.

No obstante la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no se puede olvidar que el entorno específico del DOCUP y la diferente finalidad concreta de sus ejes y medidas no ofrecen un mismo grado de posibilidades para la integración de este principio.

La DG de Asuntos Europeos y Acción Exterior ha participado desde su creación en el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades constituido en el marco de la Estructura Nacional de Coordinación del Objetivo nº 2, el 14 de noviembre de 2002 y compuesto por representantes de los Organismos garantes del principio de igualdad entre hombre y mujeres (Instituto Aragonés de la Mujer) y de los responsables de la gestión de los Fondos Estructurales, donde se trabaja en la elaboración de cursos de formación para gestores de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, así como y en el desarrollo de actuaciones de carácter más transversal.

La coherencia y coordinación entre la autoridad nacional en materia de igualdad que corresponde al Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad de las CCAA se efectúa mediante la Conferencia Sectorial de la Mujer, de la que forman parte el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, departamento donde está adscrito el Instituto de la Mujer y las Consejeras/os de las Comunidades Autónomas de quienes dependen los Organismos de Igualdad autonómicos, así como en las reuniones técnicas que se celebran con la participación de las Direcciones Generales de dichos Organismos.

La coordinación entre el Instituto de la Mujer y los distintos Departamentos de la Administración General del Estado se lleva a cabo mediante el Consejo Rector del Instituto en el que están representados además de los Ministerios, las Secretarías Confederales de la Mujer de los Sindicatos mayoritarios y las Asociaciones de Mujeres Estatales de mayor implantación.

Mediante su participación en los Comités de Seguimiento de estos Organismos se ha constatado la existencia de ciertas dificultades para la aplicación práctica del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión y seguimiento de las acciones cofinanciadas.

Por otro lado, la edición, en 2003, de la *Guía metodológica para la Evaluación de las intervenciones de los Fondos* ha servido, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de documento técnico de consulta para los equipos evaluadores que han realizado las Evaluaciones Intermedias de las distintas intervenciones de Objetivos nº 1 y 2.

Durante el año **2004** el Instituto de la Mujer ha desarrollado un Programa de Formación que se ha llevado a cabo en tres ediciones de unas Jornadas de un día y medio de duración, en las que han participado 121 asistentes, (82% mujeres y un 18% hombres) pertenecientes a la Administración General del Estado, 39 (32%) Comunidades Autónomas 79 (65%) y 1 de Administración Local (0,82%), con un 4%, de representación de altos cargos, del total de asistentes.

Se destaca que los tres miembros de la Comisión Europea que participaron en las Jornadas, recomendaron que se siguiera trabajando en esta línea, ya que lo consideran fundamental, sobre todo para el próximo período de programación

También se ha elaborado una *Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos*. Esta Guía pretende ser, junto al anteriormente señalado, un documento básico en la formación impartida, que acercara aspectos teóricos y prácticos sobre aplicación de la igualdad a las intervenciones estructurales.

La elaboración y edición de la *Guía para la incorporación de la perspectiva de género*, además de contener unos conocimientos teóricos mínimos sobre igualdad de género, así como una breve descripción de las políticas públicas en esta materia, permite el una evaluación mínima sobre la igualdad de género de los proyectos, para cualquier profesional o político.

Todos estos materiales se han distribuido a las personas asistentes a los cursos de formación y a todas aquellas Comunidades Autónomas que lo han solicitado, con el fin de llevar a cabo en sus territorios, la formación sobre igualdad de sus gestores.

Para finalizar, informar que el Gobierno constituido a partir de las últimas elecciones celebradas en marzo de 2004, ha creado la Secretaría de Políticas de Igualdad, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, lo que eleva la responsabilidad en el rango en esta materia. A dicha Secretaría, ha quedado adscrito el Instituto de la Mujer.

6.4. – Reglas de competencia

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este DOCUP, se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, han de ser aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, deberá notificarse a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

Los procedimientos de notificación y aprobación se realizan de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 659/1999 del Consejo, de 22 de marzo.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de exención por categorías de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo (hasta ahora han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2002, 69/2002 y 70/2002, de 12 de enero, relativos a las ayudas a la formación, de minimis y a las pequeñas y medianas empresas, respectivamente)

En el DOCUP y en el Complemento del Programa, se aporta información sobre todas aquellas medidas que incluyen regímenes de ayuda con información sobre la clase de ayuda, fecha de notificación y referencia, fecha de aprobación, en su caso, número de ayuda, y duración, la cual se irá actualizando en los sucesivos informes anuales de ejecución que se elaboren. Cualquier nuevo régimen de ayuda que pretenda aplicarse al amparo de este DOCUP dará lugar a una modificación de la Decisión de aprobación de la forma de intervención.

Las ayudas a las empresas respetan los límites de intensidad de ayuda y de acumulación establecidos. En cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en la letra b) del artículo 29 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, la participación comunitaria no podrá sobrepasar el 15% del coste total subvencionable, excepto en el caso de pequeñas y medianas empresas donde este porcentaje podrá incrementarse mediante la utilización de fórmulas de ayuda distintas de las ayudas directas, sin que este aumento pueda superar un 10% del coste total subvencionable.

6.5. - Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999

No se han otorgado regímenes de ayuda al amparo del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón, para el periodo 2000/2006 en el ámbito del punto segundo del artículo 37 del Reglamento 1257/1999, como ya se ha venido informando en ocasiones anteriores.

Las actividades llevadas a cabo en el marco del desarrollo rural se han realizado en régimen de partenariado entre las autoridades responsables del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y las del DOCUP de Obj. 2, Dirección General de Estructuras Agrarias y Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior ambas del Gobierno de Aragón, ya que todas ellas se incluyeron en el Plan de Desarrollo Socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo por tanto coherentes y complementarias entre sí.

Las Direcciones Generales responsables de Desarrollo Rural y DOCUP Obj 2 intercambian información con respecto a la evolución de sus respectivos programas en un marco de cooperación.

6.6. - Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el empleo (FSE)

La Estrategia Europea por el Empleo para el año 2002, vino establecida por la Decisión (C) 669 de 2001, la cual apenas presenta diferencias respecto de las Estrategias de los años 2000 y 2001. Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, los servicios de la UAFSE han elaborado una tabla de equivalencias, que permite relacionar los Pilares y directrices de la Estrategia Europea para el Empleo, tal como se han formulado para los años 2000, 2001 y 2002, con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. A partir de este diseño, revisado por el equipo de redacción del PNAE, se han introducido los campos identificativos en el SSU lo que permite tener una visión de la contribución del Fondo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios y resultados. Por otro lado, de la aplicación SSU se puede extraer una tabla en la que se recoge cuál es la contribución del FSE a la EEE y que debe incluirse en los informes anuales.

Por su parte, la Empresa GPI Consultores ha entregado en el año 2004 un Informe sobre la Contribución del FSE a la EEE. Del mismo se pueden destacar las siguientes conclusiones:

- El análisis de la contribución de las ayudas programadas sobre los cuatro Pilares de la EEE pone de manifiesto nuevamente la importancia de la incidencia de las previsiones financieras del FSE en el ámbito destinado a acciones del Pilar I (Mejorar la empleabilidad): al igual que en 2000, es en el marco de las actuaciones orientadas a la mejora de la capacidad de inserción profesional donde se concentra más del 50% de las ayudas FSE (concretamente el 50,5%, esto es, 820.633.421,00 euros -lo que, no obstante, supone un descenso de casi 7 puntos con respecto al peso relativo asignado en la programación del anterior ejercicio).

- Sigue en importancia la contribución de las previsiones financieras del FSE al desarrollo de las actuaciones clasificadas en el marco destinado a acciones del Pilar III (Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas), cuyo peso relativo asciende más de 6 puntos con respecto al año 2000: 28,5% sobre el conjunto de la programación. De nuevo destaca la escasa incidencia de la ayuda programada en el ámbito destinado a acciones del Pilar IV (Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres), cuyo peso ha sido de aproximadamente el 3,0% sobre el total de la programación de las ayudas FSE en 2001, lo que indica, con todo, un ligero incremento con respecto al año anterior. Aproximadamente un 18,0% (apenas un incremento del 0,1% sobre el peso relativo programado en 2000) supone la contribución de las previsiones financieras del Fondo Social Europeo a las actuaciones dedicadas al desarrollo del espíritu de empresa y la creación de empleo (Pilar II).

En relación con la Estrategia de Inclusión Social, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAIN), surge como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supone un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recoge para los próximos cinco años las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación con las cuales se ha elaborado el Plan. Las medidas propuestas en el PNAIN se articulan en torno a cuatro grandes objetivos:

- Empleo y acceso a los recursos.
- Prevención de riesgos de exclusión.
- Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables.
- Movilización de todos los agentes

La empresa GPI ha entregado su informe sobre Inclusión Social. En él se destaca que, el Plan Nacional para la Inclusión Social se relaciona con los Ejes 4 y 7 (41 y 44 en Objetivo 1) del FSE, en concreto con las Medidas 4.4 (41.15), 7.1 (44.10), y 7.2 (44.11), que se encuentran a su vez relacionadas con el Pilar I y las Directrices 4 y 6 del Plan Nacional para el Empleo 2002. el informe sobre el PNAIN tiene las siguientes conclusiones:

- La contribución de las previsiones financieras del Fondo Social Europeo en el Plan Nacional de Acción contra la Inclusión Social (PNAIN) supone el 7,5% del total de la ayuda programada del FSE (122.517.845,00 euros)

- El análisis de su distribución según zonas de objetivo pone de manifiesto que en las regiones de Objetivo 1 se concentro el 70,8% de la ayuda programada de incidencia en el PNAIN. El 29,2% restante de la programación se destinó a las regiones de Objetivo 3.

- Considerando el peso relativo de la programación del FSE de incidencia en el PNAIN según zonas de Objetivo, el total de la incidencia FSE en el PNAIN en Objetivo 1 supone el 6,9% de la ayuda FSE en estas regiones (1.259.203.365,00 euros). La programación financiera de las ayudas FSE alcanzó la cifra de 315.780.258,00 euros en las regiones de Objetivo 3. La contribución de las previsiones financieras del Fondo Social Europeo al PNAIN, supone el 11,3% en estas regiones (35.769.748,00 euros).

- En consecuencia, en términos relativos, la contribución FSE al PNAIN es mayor en zonas de Objetivo 3: casi se duplica el peso relativo de tal contribución sobre el total de las ayudas FSE en Objetivo 3 con respecto al Objetivo 1. En cualquier caso, se trata de contribuciones cuyo peso sobre el conjunto de la programación FSE es relativamente reducido.

6.7. - Coherencia con otras políticas

En el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se están desarrollando en este momento otras actuaciones comunitarias como es el caso del Programa Operativo de Objetivo nº 3 o el DOCUP de IFOP de regiones no incluidas en el Objetivo nº 2, el Programa Operativo Interreg IIIA, el Programa de Acciones Innovadoras de FEDER Infoinnovación, y la Iniciativa FSE Equal.

Igualmente la Diputación General de Aragón ejecuta proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y recibe financiación del BEI para algunos de sus proyectos.

La confluencia de las competencias de seguimiento y control de todos estos programas en la misma unidad administrativa, el Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior (y el control de los préstamos del BEI por otro Servicio de la misma Dirección General) asegura la coherencia de las actuaciones, así como su complementariedad.

De acuerdo con lo debatido en el Encuentro Anual del 2002 se presenta en este Informe una breve visión del desarrollo de los diferentes Programas Operativos o DOCUPs implementados en la región, que permite analizar el grado de complementariedad de las intervenciones y obtener así una visión global de la participación comunitaria en Aragón.

- Programa Operativo Objetivo nº 3 Aragón 2000/2006

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 de Aragón parte del Plan de Recursos Humanos de Aragón elaborado en la fase inicial de la programación 2000/2006, estructurándose en torno a los objetivos estratégicos del Marco Político de Referencia para el desarrollo de los Recursos Humanos en España, incorporando los pilares y directrices del Plan Nacional de Acción para el Empleo, respondiendo a los ámbitos prioritarios de actuación del Fondo Social Europeo para este periodo.

Este Plan formulaba unos objetivos que se concretan en los siguientes enunciados:

- Mejora de la tasa de empleo en Aragón, en especial de las mujeres.
- Mejora de la empleabilidad y la adaptación.
- Facilitar el acceso al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades.
- Diversificar el empleo en el mundo rural.

- Alcanzar una mayor estabilidad en el empleo.

Así mismo la Comunidad Autónoma de Aragón, formuló un Plan Regional de Reconversión Socioeconómica que concreta una estrategia en relación con la aplicación de los Fondos Estructurales para el periodo 2000/2006, dirigida fundamentalmente hacia el que es sin duda el principal estrangulamiento de la región: la regresión demográfica. Estableciéndose tres objetivos finales para ello:

- Potenciar la actividad económica
- Promover el equilibrio territorial
- Garantizar la calidad de vida

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 pretende coadyuvar a alcanzar estos objetivos, centrandose su actuación como le es propio en el ámbito de los recursos humanos, habiéndose seleccionado las actuaciones más coherentes con las necesidades del mercado laboral aragonés y las prioridades nacionales y europeas en materia de lucha contra el desempleo y la desigualdad de oportunidades.

Las actuaciones de este Programa Operativo se complementan con actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Aragón sin apoyo de los Fondos Estructurales como el caso de la Formación Profesional y con actuaciones de la Admón. Gral. del Estado en el territorio regional incluidas en otros Programas Operativos plurirregionales.

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 de Aragón fue calificado de eficaz, absorbiendo por el concepto de reserva de eficacia un montante superior al 8% del Plan Financiero inicial.

Este programa presenta a 31 de diciembre de 2004 el siguiente cuadro de ejecución, del que cabe destacar el elevado grado de ejecución del mismo que comparando los datos (provisionales en el momento de redactar este Informe) de ejecución con lo programado para todo el periodo que se aproxima al 70%.

Ejes/Medidas/Actuaciones	Ejecutado Acumulado a 31/12/04	% ejecutado Programado 2000/06
Objetivo 3 2000-2006 (FSE)	100.719.087,15	69,66
1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	16.807.450,27	68,55
1.1. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	6.618.264,58	89,91
1.2. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados	1.417.471,59	32,76
1.3. Vías de inserción profesional para jóvenes	8.771.714,10	68,36
2. Refuerzo de la capacidad empresarial	12.394.768,82	89,23
2.1. Favorecer la generación de nueva actividad que permita creación de empleo	12.394.768,82	89,23
3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo	12.316.109,62	86,54
3.1. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores	12.166.926,50	87,07
3.3. Fomentar procesos de modernización de organizaciones públicas y privadas	149.183,12	57,82
5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	11.159.488,47	67,00

5.1. Apoyar la inversión en capital humano en I+DT y transferencia de conocimientos al sector productivo	11.159.488,47	67,00
6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	25.105.635,63	72,15
6.1. Mejora de la empleabilidad de las mujeres	20.117.278,67	71,45
6.2. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	2.960.065,25	77,43
6.3. Combatir la segregación vertical y horizontal y favorecer la conciliación familia-trabajo	2.028.291,70	71,89
7. Integración laboral de las personas con especiales dificultades	21.891.783,59	63,31
7.1. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	323.024,68	26,46
7.2. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado	21.568.758,91	64,66
8. Fomento y apoyo a las iniciativas locales de empleo	894.556,40	15,80
8.1. Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	894.556,40	15,80
9. Asistencia Técnica	149.294,36	61,89
9.1. Gestión, puesta en marcha, seguimiento y control	85.322,88	64,31

Si bien las actuaciones en el marco de los recursos humanos son muy específicas, en algunos casos se producen importantes sinergias con proyectos desarrollados por el DOCUP de Objetivo nº 2 como por ejemplo actuaciones incluidas en el Eje 5. Desarrollo Local y Urbano con otras del Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades de este Programa Operativo, teniendo en cuenta las diferencias en la tipología de gastos cofinanciables por FEDER y FSE.

– **Iniciativa Comunitaria Equal**

En Aragón hay cuatro Proyectos aprobados de la Iniciativa Equal:

- *Teruel Emplea*, Liderado por la Diputación Provincial de Teruel, proyecto de Red provincial de Servicios Integrales de Inserción sociolaboral, con el objetivo de mejorar la capacidad de inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades de integración y promover una política de inserción perdurable, con un presupuesto de 2.367.000 euros

Liderados por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tres proyectos, cuyo objetivo es la puesta en marcha de una estrategia global de inserción social y laboral que pueda ser aplicada a diferentes colectivos, respetando las características de cada grupo y persona:

- *INSERTA* con un presupuesto de 2.482.811 euros
- *CAMAL*, con un presupuesto de 2.599.782 euros
- *AUNAZa*, con un presupuesto de 2.895.128,25 euros

– **Interreg IIIA**

Este Programa de cooperación transfronteriza España-Francia pretende el fomento del desarrollo regional integrado entre las regiones transfronterizas, para Aragón supone 14,5 meuros de ayuda FEDER

A 31/12/2004 se habían aprobado 52 proyectos con cerca de 65 meuros de presupuesto, de los que se han certificado gastos por un importe de 15.677.988,52 euros.

– **Interreg IIIB**

Este Programa que tiene por objeto la contribución a la integración territorial armoniosa de toda la Unión Europea, destina un total de 25 meuros para España, hasta el momento se han aprobado 14 proyectos correspondientes al Sudoe y 3 al Medoc donde participan socios aragoneses a los que les corresponderá un presupuesto aragonés de 4.209.590 euros en el Sudoe y 666.268 euros para el Medoc, con una financiación FEDER del 50%.

Hasta el 31/12/2004 se han certificado gastos por un total de 591.964,34 euros en el Sudoe y 211.976,33 euros en el Medoc, lo que hace un total de certificación para el Programa de 803.940,67 euros.

– **Interreg IIIC**

Este Programa tiene por objetivo mejorar las políticas y técnicas de desarrollo regional y cohesión a través de la cooperación interregional, destina un total de 54 meuros para España, hasta el momento se han aprobado 3 proyectos donde participan socios aragoneses a los que les corresponde un presupuesto de 253.267 euros con una financiación FEDER del 50%.

Hasta el 31/12/2004 se han certificado gastos por un total de 5.562,70 euros.

– **Programa de Acciones Innovadoras *Infoinnovación***

Este Programa, liderado por el Instituto Tecnológico de Aragón gira entorno a la articulación de mecanismos que fortalezcan la cooperación entre la totalidad de los agentes del sistema de Ciencia-Tecnología-Innovación-Empresa para mejorar la competitividad de las Pymes.

El Programa se organiza en cuatro medidas:

PLASEC, impulso a la Innovación.

COOPERA, cooperación entre los distintos agentes del sistema de Innovación.

LABORA, acercamiento de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación, a toda la sociedad y en especial al sector empresarial.

REDES, participación en aragonesa en las redes tecnológicas europeas.

A 31 de diciembre de 2004 el programa se ha desarrollado con gran éxito de resultados alcanzando un alto grado de ejecución financiera, estando pendiente de algunos procesos para su cierre.

Actualmente el Instituto Tecnológico de Aragón está trabajando en la presentación de un nuevo programa, para nueva cartera de fondos disponibles.

– **Documento Unico de Programación para Regiones fuera de Objetivo nº 1 de IFOP**

Aragón participa en este DOCUP en dos medidas del Eje 3 la Medida 3.2. Acuicultura, y la Medida 3.4 Transformación y Comercialización de productos de la Pesca, habiendo realizado a 31.12.2004 pagos por un importe de 6.152.488,60 euros.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior realiza para este DOCUP las funciones de organismo intermedio.

– **Programa Regional de Desarrollo Rural de Aragón**

En este Programa se incluyen las medidas de formación, mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, diversificación de la actividad agraria, silvicultura (excepto forestación de tierras agrícolas) y fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales (excepto gestión de recursos hídricos)

El fin último del Programa es garantizar y reforzar el carácter multifuncional del medio rural aragonés. Para la consecución de este fin último se han formulado los siguientes objetivos prioritarios.

1. Mejora de la competitividad de la agricultura.
2. Diversificación de la actividad agraria.
3. Conservación y restauración del medio natural.
4. Mejora de la calidad de vida.
5. Formación.

La financiación de este Programa corresponde, al FEOGA-Garantía y en la contrapartida del Estado miembro participan tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma y la Administración Local (a través de las Diputaciones Provinciales en una medida)

A 31 de diciembre de 2004 la ejecución del Programa era de 91.322.127€ lo que supone un 19,37% de ejecución sobre lo programado para 2000/2006. Que ha supuesto alcanzar entre otros los siguientes indicadores físicos:

Formación	
Nº solicitudes aprobadas	516
Nº participantes	68.555
Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	
Nº de solicitudes aprobadas	147
Coste total subvencionable	106.516.000
Intensidad media de ayuda:	22,86%
Servicios básicos para la economía y población rurales	
Proyectos aprobados	295 actuaciones
Alumbrado público	57 actuaciones
Pavimentaciones	127 actuaciones
Adecuación parques públicos	39 actuaciones

– **Proyectos apoyados por el BEI**

La Comunidad Autónoma de Aragón y el Banco Europeo de Inversiones tienen en vigor dos Contratos de financiación referidos a Proyectos de Infraestructuras:

- Proyectos de Infraestructura de Aragón II, que comprende la realización de los estudios técnicos, la construcción y puesta en servicio de diferentes proyectos de carreteras y de preservación del patrimonio histórico artístico y arquitectónico, que tenían prevista su finalización a finales de 1999, 2000 y 2001.
- Proyectos de Infraestructuras de Aragón A y B que comprende la realización de los estudios técnicos, la construcción y puesta en servicio de diferentes proyectos de carreteras, obras hidráulicas, zonas industriales, estaciones de autobuses, preservación del patrimonio histórico artístico y de desarrollo forestal, cuyas fechas de finalización se situaban en torno a 1994 y 1995.

– **Fondo de Cohesión**

Actualmente la Diputación General de Aragón gestiona tres carteras cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, que engloban proyectos del Eje medioambiental del Fondo.

1ª CARTERA		
	Inversión	Ayuda
Residuos	7.110.280	5.688.224
EDARES	9.676.292	7.741.034
Abastecimiento	2.570.580	2.056.464
Ejecutado a 31/12/2004		14.808.489
2ª CARTERA		
Residuos	7.608.670	6.086.936
EDARES	7.632.857	6.106.286
Abastecimiento	6.770.542	5.416.434
Ejecutado a 31/12/2004		16.816.341
3ª CARTERA		
EDARES	20.699.238	16.559.390
Abastecimiento	5.403.043	54.322.434
Ejecutado a 31/12/2004		4.212.046

Las actuaciones incluidas en las carteras del Fondo de Cohesión son en todo caso complementarias con las incluidas en este DOCUP de Objetivo nº 2 en las Medidas 2.1 y 2.2.

En cuanto a los proyectos de organismos de la AGE existen aprobados 16 proyectos con el siguiente desglose en la tipología que se señala:

Tipología	Inversión (€)	Ayuda (€)
Abastecimientos	113.066.732	96.106.723
Ejecutado a 31/12/2004		60.810.672 €
Saneamiento	11.652.000	9.904.200
Ejecutado a 31/12/2004		9.436.830 €
Comunicaciones	330.260.678	270.808.603
Ejecutado a 31/12/2004		176.466.190 €

7. Grandes proyectos.

Durante el ejercicio 2004 no se ha identificado ningún gran proyecto, según la definición del artículo 25 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo.